	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 44 **MES O PERIODO:** ene-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1 A 2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3 A 4
1	**INTRODUCCIÓN**		12 A 15
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		15 A 22
2.1	Localización		15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		16 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		18 A 21
2.4	Características técnicas del proyecto		21 A 22
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		23
3.1	Información general del contrato		23 A 27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27 A 35
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		36 A 37
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		38 A 66
3.5	Otros documentos seguimiento mensual		66
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	615
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	616 A 617
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	619 A 627
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	628 A 636
	• Actas de Reunión/Comites	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	106 A 117
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	119 A 123
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	125 A 283
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	285 A 289
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	291 A 296
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	298 A 390
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	392 A 596
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	598 A 613
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		77 A
5.1	Información general del contrato		77 A 83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		84 A 88
5.3	Informes especialistas y profesionales		639 A 671
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		88 A 89
5.5	Informe matriz de riesgos.		89 A 90
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		91 A 96
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	673
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	675 A 689
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	691 A 695
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	697 A 759
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	761 A 766
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	768
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	

7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		770 A 772
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		774 A 781
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		783 A 787
8.5	Anexos adicionales		789 A 792

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 del 11 de agosto de 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ene-25

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/09/2030
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA $ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 22.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 2.062.949.592,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	90,69
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	94,28
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	0	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	0	18,42
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	0	25,23
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	0,52	19,11
KM BASE/SUBBASE	KM	0,5	15,00
KM PAVIMENTADOS	KM	0,11	13,97
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 307.398.788.188,00	$ 898.550.304,00	$ 308.297.338.492,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 38.948.935.203,00	$ 113.850.734,00	$ 39.062.785.937,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 356.250.000,00	$ 2.231.250.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 360.892.208.313,00	$ 1.370.697.191,00	$ 362.262.905.504,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.401.791.288,00	$ 4.097.544,00	$ 1.405.888.832,00	$ 72.194.371.841,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ -	$ -	$ 11.935.804.051,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.219.768.791,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 60.304.149,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 6.531.704,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.401.791.288,00	$ 4.097.544,00	$ 1.405.888.832,00	$ 85.416.780.536,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 85.394.068.206,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 71.983.957.197,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 84,3%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 41
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 75
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 7
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **123**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+540 - 50+550 MD.
Frente Bolivar



Fotografia 2. Instalacion de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+314 - 15+329.
Frente – La Vega

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Mediante comunicado ICA-INV-0491 de fecha 23 de diciembre de 2024 la interventoria envia al INVIAS el informe actualizado del presunto incumplimeinto.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 44

CORRESPODNIENTE AL MES DE ENERO DE 2025

MODULO N° 1 ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 44 Periodo enero de 2025

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José David Alarcón Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	5/02/2025
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	5/02/2025
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	5/02/2025

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		5/02/2025

Complementa			Elaboró:	Nicolás Cerón Muñoz	
Versión	0	5/02/2025	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10

2.1 Localización de proyecto 10
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 11
2.3 Inventario y estado inicial de la vía 13
2.4 Características técnicas del proyecto 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18

3.1 Información general del contrato 18
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 22
3.3 Seguimiento a Ítems no previstos 31
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 33
3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: 36
3.4.2 Gestión Social 37
3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social 37
3.4.3 Gestión Predial 43
3.4.4 Gestión Ambiental 45
3.4.5 Gestión de Sostenibilidad 53
3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST 58
3.5 Otros Documentos Seguimiento Mensual 61
3.5.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 61
3.5.2 Seguimiento Programa de Obra. 61

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 70

4.1 Informe Semanal de Interventoría 70
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 70
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 70
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 70
4.5 Estado General Del Tiempo 70
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 70
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 70
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 71
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 71
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 71
4.8.3 Equipos de Seguimiento y Medición 71

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 72

5.1 Información General del Contrato 72
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor 79
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 80
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 82
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 82
5.3 Informes Especialistas 83
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 83
5.5 Informe matriz del Riesgo 84
5.6 Información otros programas y aplicativos 86
5.6.1 Aplicativo CIFRA 86
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 86
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT 90
5.6.4 Plan de calidad 90
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 92
8. ANEXOS 95
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 95
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 95
8.3 Bitácora del mes 95
8.4 Formatos Anexos 95

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: La Lupa - Bolívar – Santiago ---- *14*
Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago ---- *15*
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano ---- *16*
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ---- *17*
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ---- *22*
Tabla 6. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 1203: La Lupa – Bolivar Santiago ---- *23*
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián – Santiago ---- *25*
Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 31 de enero de 2025 ---- *28*
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de enero de 2025 ---- *31*
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ---- *36*
Tabla 11. Remisión observaciones revisión ---- *37*
Tabla 12 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ---- *37*
Tabla 13 – Oficinas de atención a la comunidad ---- *38*
Tabla 14 – Puntos satélites ---- *38*
Tabla 15 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas) ---- *38*
Tabla 16. Comunicaciones con relación al componente social ---- *39*
Tabla 17. Reuniones y piezas de divulgación ---- *39*
Tabla 18 – Vallas Informativas ---- *39*
Tabla 19. Actas de vecindad en el periodo ---- *40*
Tabla 20. Consolidado Actas de vecindad ---- *41*
Tabla 21. Actas de Compromiso ---- *41*
Tabla 22. Consolidado de Actas de compromiso ---- *41*
Tabla 23 – Generación de Empleo ---- *41*
Tabla 24. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico ---- *42*
Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista ---- *43*
Tabla 26 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ---- *43*
Tabla 27 Programación de Estudios y Diseños ---- *45*
Tabla 28. Personal socio ambiental del Contratista de Obra ---- *46*
Tabla 29. Correspondencia recibida en enero 2025 (Área Ambiental) ---- *47*
Tabla 30. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030; Período enero 2025 ---- *47*
Tabla 31. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental ---- *48*
Tabla 32. Relación de Pre-Actas ambientales con corte al 31 de octubre de 2024 ---- *48*
Tabla 33. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Vega – Santiago ---- *50*
Tabla 34. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago ---- *50*
Tabla 35. ***Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano*** ---- *51*
Tabla 36. Estado de informes ambientales ---- *52*

Tabla 37. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles---- 53
Tabla 38. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ---- 54
Tabla 39. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030---- 56
Tabla 40. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ---- 57
Tabla 41. Comunicaciones Recibidos con relación al Componente de Sostenibilidad ---- 57
Tabla 42. Comunicaciones generadas con relación al Componente de Sostenibilidad.---- 58
Tabla 43. Charlas cortas realizadas. ---- 58
Tabla 44. Inspecciones de seguridad ---- 59
Tabla 45. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista) ---- 60
Tabla 46. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19---- 61
Tabla 47. Informes Semanales Presentados---- 70
Tabla 48. Equipos de Medicion del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030---- 71
Tabla 49. Contratos de Obra con Interventoría del Consorcio Icayeco 189 ---- 76
Tabla 50. Presupuesto Inicial de Interventoría---- 76
Tabla 51. Presupuesto Actual de Interventoría ---- 76
Tabla 52. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría---- 76
Tabla 53. Presupuesto de la Interventoría según la última Modificación Número Cuatro (04) de 2024. ---- 78
Tabla 54. Informes semanales presentados---- 80
Tabla 55. Equipo de Gestión Social ---- 80
Tabla 56. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales) ---- 83
Tabla 57. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría ---- 84
Tabla 58. Riesgos presentados en el Periodo ---- 85
Tabla 59. Inducción y reinducción del personal de interventoría ---- 87
Tabla 60. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría)---- 87
Tabla 61. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)---- 87
Tabla 62. Capacitaciones realizadas en el periodo---- 88
Tabla 63. Certificados Calibración Equipos---- 91

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto 10
Figura 2. Municipios en la zona de influencia del proyecto..... 11
Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago 12
Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastian - Santiago..... 12
Figura 5.Sección Transversal Típico..... 17
Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago 29
Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago 30
Figura 8. Informes Semanales Cargados en CIFRA..... 86

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías 1A y 1B: Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+218 – 50+265. 14

Fotografías 2A y 2B: Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+220 – 50+265. 14

Fotografías 3A y 3B: Fundicion de cunetas entre los PR 60+046 - 60+065 MD. 14

Fotografías 4A y 4B: Instalacion de formaleta MR 43 entre los PR 61+237 + 61+320 CD. 15

Fotografías 5A y 6B: Retiro del derrumbe ubicado entre los PR 44+160 – 44+170 MI. 15

Fotografías 6A y 7B: Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 07+400 – 07+435. 15

Fotografías 7A y 8B: Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 07+271 – 07+329. 16

Fotografías 8A y 9B: Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 09+433 – 09+487 16

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional,

como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

El programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”:

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará

positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr el tránsito adecuado de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada al "CONSORCIO ICAYECO 189" mediante contrato Nº990 DE 2021.

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406416 para el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA BOLÍVAR LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1", el cual fue adjudicado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante contrato No. 1001 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas y Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – Las Sierra - La Vega – San Sebastián - Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

Figura 1. Localizacion del Proyecto



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 231,9 km iniciando en el Sector denominado La Lupa (Municipio de Patía) pasando por los Municipios de Patía, Bolívar, San Sebastián, Almaguer, La Vega, La Sierra y Rosas en el Departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolívar – Santiago – San Sebastián - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura ya que en un porcentaje del 59% el sector se encuentra a nivel de afirmado, el corredor tiene un TPD de 500 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 16%.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transpirabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

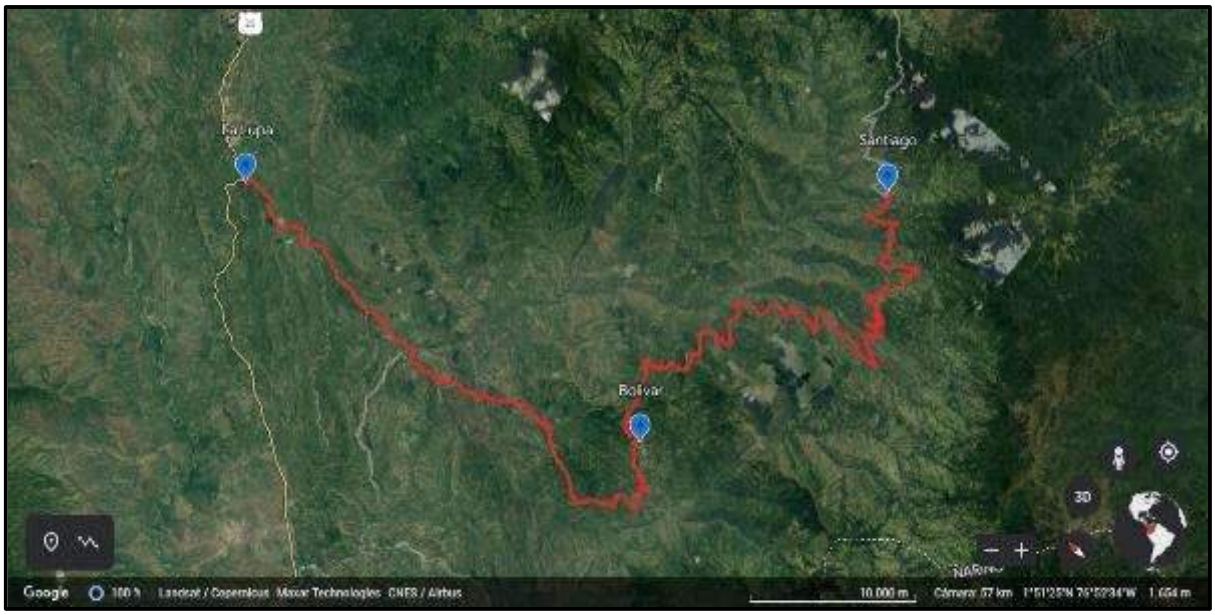
Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Figura 2. Municipios en la zona de influencia del proyecto



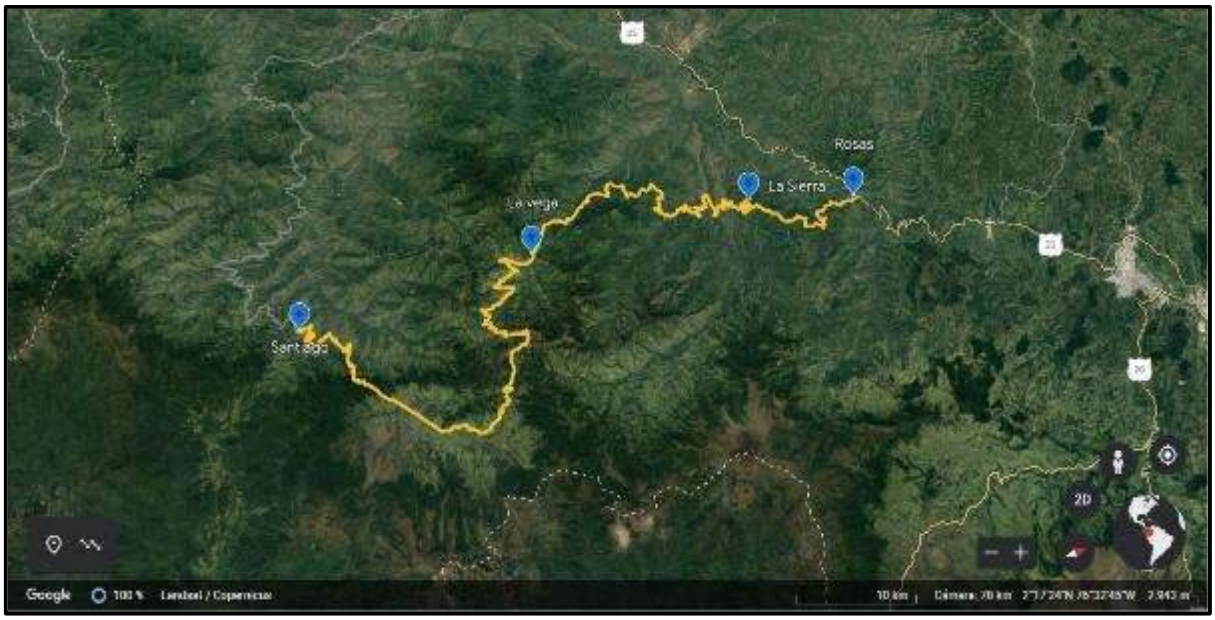
Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago



Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastian - Santiago



2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 231,9 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Patía, Bolívar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el Departamento del Cauca. De la longitud total, 137,59 km aproximadamente se encuentran con material de afirmado, y 94,31 km aproximadamente se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor cuenta con un TPD de 500 vehículos, de los cuales el 16% corresponde a vehículos pesados.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,60 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+850 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+850 al PR51+500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+500 al PR51+750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+750 al PR64+520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+520 al PR66+750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+750 al PR111+115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+115 al PR111+574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+574 al PR121+300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+300 al PR121+600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+560 se encuentra con pavimento flexible, del PR 17+600 al PR 49+485 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 49+485 al PR 51+350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento de pavimento rigido en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+350 al 110+265 se encuentra en afirmado en regular estado.

Antes y Después tramos intervenidos.

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: La Lupa - Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 1A y 1B: Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+218 – 50+265.	
	
Fotografías 2A y 2B: Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+220 – 50+265.	
	
Fotografías 3A y 3B: Fundicion de cunetas entre los PR 60+046 - 60+065 MD.	

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 4A y 4B: Instalacion de formaleta MR 43 entre los PR 61+237 + 61+320 CD.

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 5A y 6B: Retiro del derrumbe ubicado entre los PR 44+160 – 44+170 MI.





Fotografías 6A y 7B: Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 07+400 – 07+435.

ANTES	DESPUES
	

Fotografías 7A y 8B: Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 07+271 – 07+329.





Fotografías 8A y 9B: Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 09+433 – 09+487

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m

Figura 5.Sección Transversal Típico

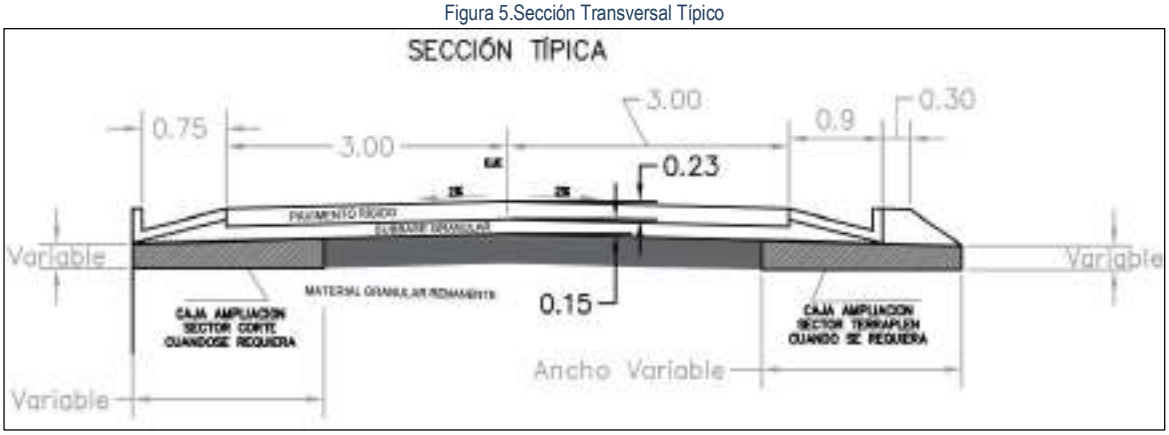


Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022
REANUDACION N°1 CONTRATO:	11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (2) DE 2021	$ 14.788.838.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACION NUMERO DOS (2) DE 2023**

EL INSTITUTO por una parte y por la otra, CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.270.552 expedida en Armero (Guayabal), obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en su calidad de Representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato 1001 del 18 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 21 de mayo de 2021, Adición No.1 del 19 de noviembre de 2021, Adición No. 2 del 20 de diciembre de 2021, Suspensión No. 1 del 30 de marzo de 2022 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, Adición No. 3 del 25 de junio de 2022 y Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.

2. Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el gestor técnico del proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).

5. Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

6. Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDAAPROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética

7. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.9 05.449) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($307.398.788.133) MONEDA CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($38.948.935.203) MONEDA CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($1.014.447.191) MONEDA CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del

cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 28.361.122.062	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física **hasta 31 de enero** (inversión obra ejecutada) del 27.97%, con relación al básico inicial de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Setenta Mil Novecientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Un pesos MCTE ($ 71.983.957.191,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 23.58%, con relación al valor total del contrato, lo que representa un costo en valor de Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecies Millones Setecientos Ochenta Mil Quinientos Treinta y Seis pesos MCTE ($ 85.416.780.536,00).

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en las siguientes tablas:

Tabla 6. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 1203: La Lupa – Bolivar Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2025	
2/01/2025	No se realizan actividades
3/01/2025	No se realizan actividades
4/01/2025	No se realizan actividades
5/01/2025	
6/01/2025	
7/01/2025	Se realiza replanteo del eje de diseño entre los PR 50+500 - 50+600. Se cuantifican los derrumbes que están presentes en el corredor. Se retira el derrumbe ubicado entre los PR 04+130 - 04+140 MI.
8/01/2025	Se realiza replanteo del eje de diseño entre los PR 50+600 - 50+700. Se instalan mojones para la poligonal entre los PR 65+100 - 65+500 Se levanta la poligonal entre los PR 64+100 - 64+700
9/01/2025	Entre los PR 64+000 - 64+500 se realiza nivelacion y contranivelacion. Entre los PR 64+700 - 66+000 se realiza levantamiento de la poligonal.
10/01/2025	Céreo de la subrasante entre los PR 60+970 - 61+060. Replanteo del eje de diseño y localización de bordes de vía entre los PR 61+670 - 61+840. Retiro de material granular contaminado entre los PR 60+970 - 61+050.
11/01/2025	Verificación de los niveles de la subrasante entre los PR 60+960 - 61+110. Aproximación a nivel de diseño de la subrasante entre los PR 60+960 - 61+110.
12/01/2025	
13/01/2025	Céreo de la subbase entre los PR 50+230 - 50+390. Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 60+960 - 61+030 y 61+090 - 61+110. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 61+252 - 61+276 MD.
14/01/2025	Entre los PR 50+218 - 50+265 CI se toman densidades de la subbase granular. Céreo de subbase granular entre los PR 50+270 - 50+310. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 61+070 - 61+112 MD.
15/01/2025	Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 50+090 - 59+100 Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 50+230 - 50+265 CI construcción de filtro entre los PR 50+270 - 50+275 MI Instalacion de formaleta para cuneta entre los PR 60+220 - 60+264 MI Entre los PR 64+000 - 64+400 se realiza nivelación de deltas Se verifica la poligonal entre los PR 65+000 - 66+000.
16/01/2025	Entre los PR 50+090 - 50+100 MI se continua con la adecuación de los accesos a la vereda El Cobre. Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+220 - 50+265 CI. Entre los PR 50+310 - 50+340 se realiza aproximación a cota de diseño de la subbase. Entre los PR 60+046 - 60+065 MD, 60+220 - 60+264 MD, y 60+245 - 60+252 MD se realiza fundición de cunetas. Adecuación de terreno para cunetas entre los PR 60+560 - 60+590 MD
17/01/2025	Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+090 - 50+100 MD. Entre los PR 50+220 - 50+297 se perfila el ancho de la vía y se instala una aproximación de la capa de subbase granular. En las losas de MR 43 ubicadas entre los PR 50+349 - 50+451 se realiza el sello de juntas de dilatación.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Adecuación de terreno para construcción de cunetas entre los PR 59+825 - 59+875 MI y 60+660 - 60+690 MD.
18/01/2025	Instalacion de formaleta y acero de refuerzo para las losas de MR 43 entre los PR 50+220 - 50+270 CD. Fundicion de cunetas entre los PR 60+175 - 60+264 MD y MI. Adecuación de terreno para construcción de cuentas entre los PR 60+625 - 60+690 MD.
19/01/2025	
20/01/2025	Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+220 - 50+290 CD. Instalacion de acero de refuerzo en las cunetas tipo "V" ubicadas entre los PR 59+825 - 59+840 MI. Fundicion de cunetas entre los PR 60+589 - 60+605 MD y 60+626 - 60+683 MD.
21/01/2025	Retiro de los derrumbes ubicados entre los PR 58+802 - 58+808 MD, 61+554 - 61+550 MD, y 50+990 MD. Instalacion de acero de refuerzo para las cunetas ubicadas entre los PR 58+230 - 58+244 MI. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 61+240 - 61+320. Fundicion de cuentas entre los PR 60+190 - 60+260 MD.
22/01/2025	Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+305 - 50+340 MI. Armado del acero de refuerzo para las cunetas ubicadas en el PR 60+037 – 60+060 MI. Fundicion de cunetas entre los PR 60+667 - 60+700. Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+270 - 50+300 CI.
23/01/2025	Fundicion de cuentas entre los PR 59+867 – 59+876 MI, 60+037 – 60+056 MI y 60+136 – 60+202 MD. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 50+305 – 50+335. Se realiza limpieza al acceso vehicular del barrio Villas. Los especialistas de Geotecnia e Hidráulica del contratista realizan recorrido en el corredor.
24/01/2025	Instalación de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 61+237 + 61+320 CD. Instalacion del acero de refuerzo de las cunetas ubicadas entre los PR 60+623 – 60+653 MI. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 60+920 - 60+990.
25/01/2025	Cajeo entre los PR 50+503 - 50+520. Fundicion del muro de acompañamiento de la estructura de entrada de la alcantarilla ubicada en el PR 56+135 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 60+056 MI, 60+140 - 60+290 MD, y 60+624 - 60+650 MI.. Instalación de formaleta de MR 43 entre los PR 50+305 - 50+345 MI.
26/01/2025	
27/01/2025	En la construcción del PR 39+500 MD se realiza armado del acero de refuerzo de los caissons No. 51 y 52. Se realiza cajeo a nivel de subrasante entre los PR 50+520 - 50+540 Se funden cuentas entre los PR 60+142 - 60+154 MI y 60+150 - 60+170 MD. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 60+379 - 60+400 MD Verificación de la cota de la formaleta de concreto hidráulico MR 43 instalada entre los PR 60+920 - 60+961 CD. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 60+990 - 61+110.
28/01/2025	En la construcción del PR 39+500 MD se realiza la fundición de los caissons No. 51 y 52. Se toman secciones entre los PR 50+540 - 50+600. Encofrado de los muros del MI del disipador ubicado en el PR 59+975. Se funden cunetas entre los PR 60+705 - 60+722 en el MI y MD. aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 61+050 - 61+110
29/01/2025	Se acondiciona el brocal de la alcantarilla ubicado en el PR 50+273. Armado del acero de refuerzo del muro bordillo ubicado en entre los PR 50+278 - 50+292 MI. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 50+305 - 50+349 CD y

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	60+990 - 61+050 Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+540 - 54+550 Se continua con el encofrado de los muros del disipador ubicado en el PR 59+975. Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 60+919 - 60+961 CD. Verificación de la cota de diseño de la formaleta de concreto hidráulico MR 43 instalada entre los PR 61+240 - 61+310
30/01/2025	Se inicia la adecuación del acceso ubicado entre los PR 50+090 - 50+100 MI. Instalacion de acero de refuerzo de las cuentas ubicadas entre los PR 50+217 - 50+239 y 50+220 - 50+245 del Margen Izquierdo y Margen derecho. Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+305 - 50+349 CD. Replanteo del eje de diseño entre los PR 50+550 - 50+600. Fundicion de cuentas entre los PR 60+705 - 60+726 y 60+723 - 60+770 del Margen Izquierdo y Margen derecho.
31/01/2025	Se continua con la adecuación del acceso ubicado entre los PR 50+090 - 50+100 MI. Adecuación de terreno e instalación de formaleta para cunetas entre los PR 50+350 - 50+450 MI y 60+379-400 del MI y MD. Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+540 - 50+570 Fundicion de los muros del MI del disipador del PR 59+975 MI Sellado de juntas de dilatación de las losas de MR 43 entre los PR 60+770 - 60+960 y 61+110 - 61+240

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2025	
2/01/2025	No se realizan actividades
3/01/2025	No se realizan actividades
4/01/2025	Se retira parte del derrumbe ubicado en el PR 44+160 - 44+170 MI.
5/01/2025	
6/01/2025	
7/01/2025	Se cuantifican los derrumbes que están presentes en el corredor.
8/01/2025	Se identifican sitios adicionales donde es necesario reemplazar la carpeta asfáltica que se encuentra en mal estado entre los PR 07+271 - 15+982.
9/01/2025	Se retira el derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI.
10/01/2025	Se acondiciona provisionalmente una cuneta en tierra para el manejo de aguas lluvias entre los PR 47+200 - 47+300 MI.
11/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+271 - 07+321 y 07+400 - 07+434.
12/01/2025	

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
13/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+914 - 07+927, 08+000 - 08+025, 08+496 - 08+516, y 08+670 - 08+690.
14/01/2025	Se realiza fresado de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 09+012 - 09+032, 09+084 - 09+099, y 09+254 - 09+266 CD.
15/01/2025	Entre los PR 48+260 - 48+420 se realiza aproximación a nivel de subrasante. Entre los PR 48+420 - 48+750 se realiza adecuación de la cuenta en tierra del MI.
16/01/2025	Se retira el derrumbe ubicado en el PR 44+610 MI.
17/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 09+433 - 09+480 CD, 09+746 - 09+774 y 09+900 - 09+927.
18/01/2025	No se realizan actividades
19/01/2025	
20/01/2025	Se realiza limpieza de la subrasante entre los PR 44+695 - 44+860 CD y 44+816 - 44+860 CI. Se retira parte del material del derrumbe ubicado entre los PR 45+910 - 45+925 MI.
21/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 16+227 - 16+261, 16+122 - 16+163, y 16+035 - 16+040. Se finaliza de retirar el material del derrumbe ubicado entre los PR 45+910 - 45+925 MI.
22/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+911 - 16+026.
23/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+725 - 15+784 (Primera Etapa) y 15+867 - 15+911.
24/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+725 - 15+784 (Segunda Etapa) Se realiza retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 15+600 - 15+629 y 15+658 – 15+705.
25/01/2025	Se instala la MDC 19 para bacheo entre los PR 15+600 - 15+629 y 15+658 – 15+705.
26/01/2025	
27/01/2025	No se realizan actividades
28/01/2025	Se realiza construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+120 - 46+160 MI.
29/01/2025	Limpieza del acero de refuerzo del vástago del módulo No. 3 del muro ubicado en el PR 47+220 MD. Limpieza del acero de refuerzo de la estructura de entrada de la alcantarilla ubicada en el PR 47+642. Excavacion del muro ubicado en el PR 47+560 MI. Adecuación del terreno donde se construirán las cunetas entre los PR 43+090 - 43+107 MI y 43+110 - 43+125 MD. Localización de bordes de vía entre los PR 47+150 - 47+240.

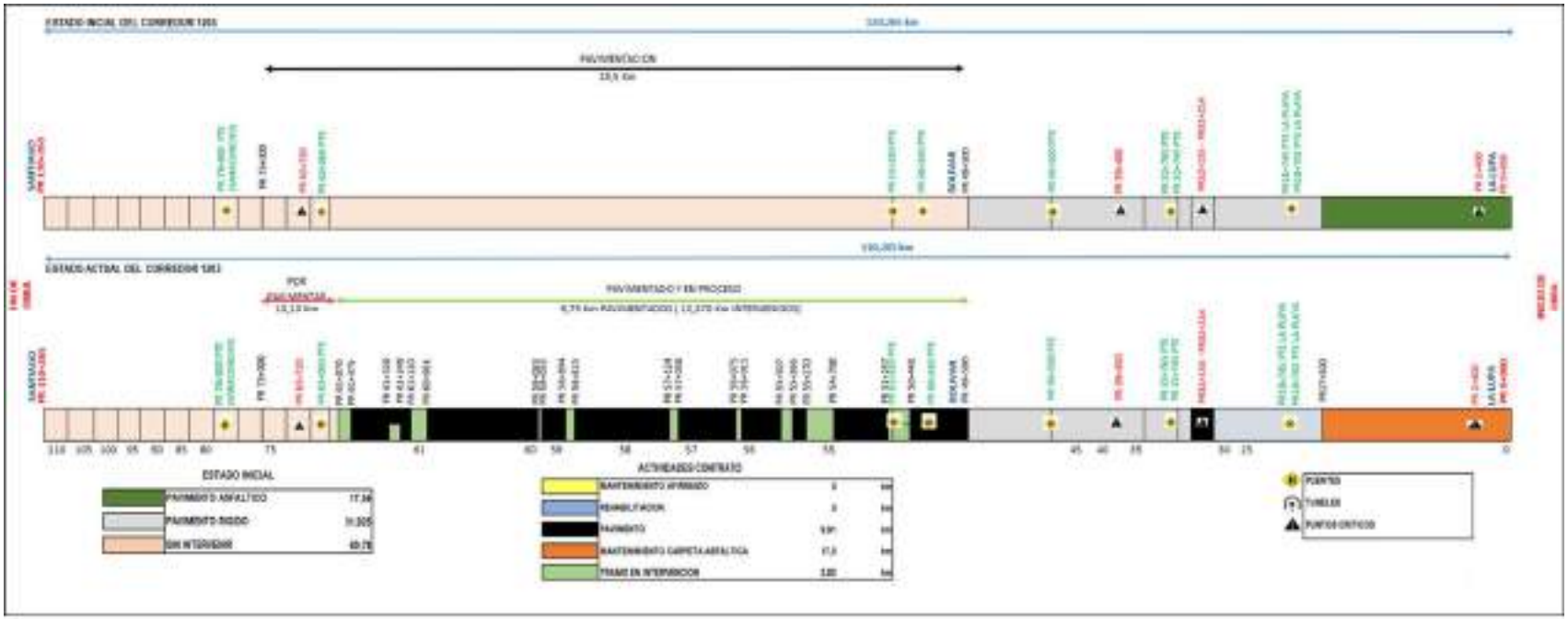
DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
30/01/2025	Se encofra el vástago del módulo No. 3 del muro PR 47+220 MD. Se excava el muro del PR 47+560 MI. Entre los PR 15+465 - 15+514 y 15+570 - 15+580 se retira la carpeta asfaltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo.
31/01/2025	Entre los PR 15+020 - 15+042, 15+314 - 15+329 y 15+514 - 15+540 se retira la carpeta asfaltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo. Se excava el módulo No. 2 del muro ubicado en el PR 47+220 MD. Se excavan los módulos No. 1 y 2 del muro ubicado en el PR 47+360 MI.

Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 31 de enero de 2025

RESUMEN FINANCIERO CORTE HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 12)	VALOR FACTURADO ACUMULADO MES ANTERIOR ACTA No. 43 (DICIEMBRE 2024)	VALOR FACTURADO MES ACTA No. 44 (ENERO 2025)	VALOR FACTURADO ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 307.398.788.133,00	$ 70.582.165.909,00	$ 1.401.791.288,00	$ 71.983.957.197,00	$ 235.414.830.936,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 37.539.918.536,00	$ 38.948.935.203,00	$ 11.451.101.322,00		$ 11.901.016.464,00	$ 27.047.918.739,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 700.000.000,00	$ 700.000.000,00				$ 700.000.000,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.014.447.191,00	$ 239.789.550,00	$ 4.097.544,00	$ 245.202.231,00	$ 769.244.960,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 1.875.000.000,00	$ 1.025.015.791,00		$ 1.025.015.791,00	$ 849,984,209.00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 356.250.000,00	$ 194.753.000,00		$ 194.753.000,00	$ 161.497.000,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00	$ 66.835.853,00		$ 66.835.853,00	$ 11,252.649.069.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00				$ 650.000.000,00
TOTAL	**$ 310.678.630.426,00**	**$ 362.262.905.449,00**	**$ 83.559.661.425,00**	**$ 1.405.888.832,00**	**$ 85.416.780.536,00**	**$ 276.846.124.913,00**

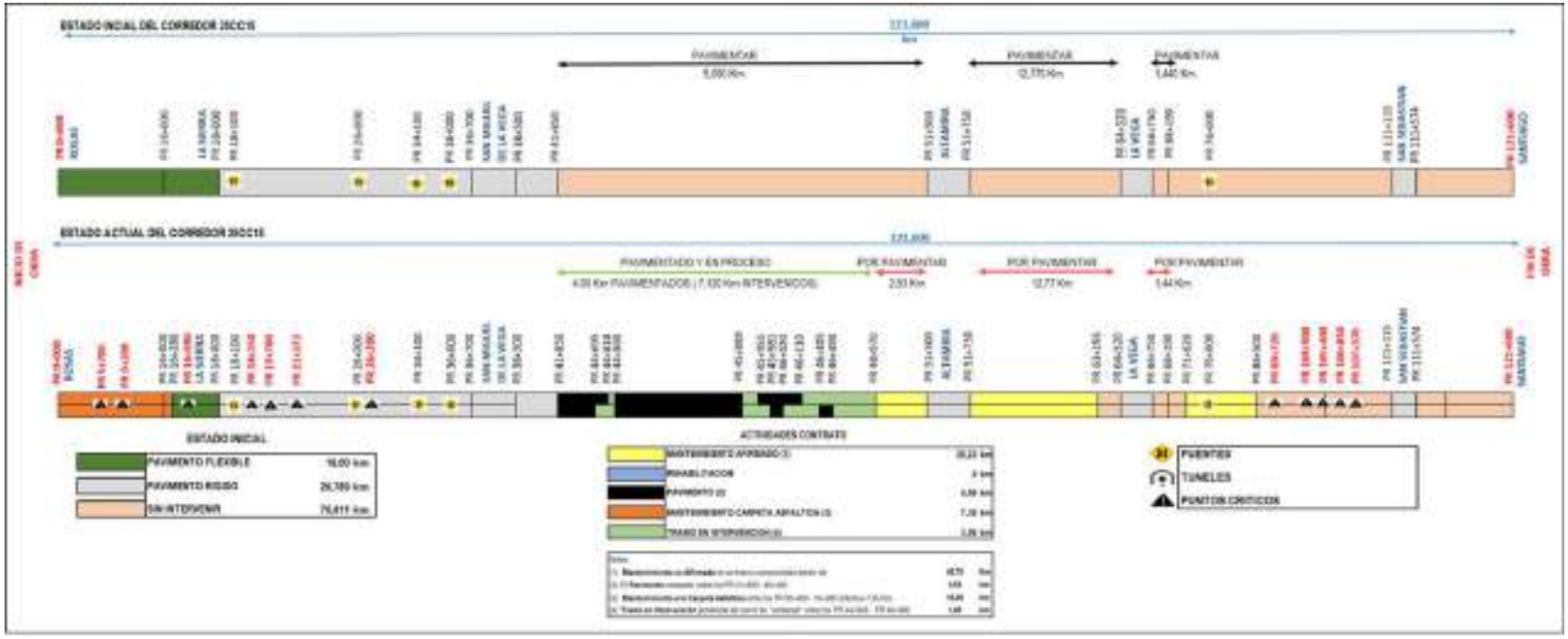
Estado de ejecución tramos de Intervención

Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago



Fecha de Actualización: 31/01/2025

Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago



Fecha de Actualización: 31/01/2025

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 31 de enero de 2025

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022, No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022 y No. 3 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS; ACTA No.44 (enero 2025)
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	9375	$ 1.000.176	$ 9.376.650.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**14859,9**
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32142	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**16138,1**
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11760	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**3253,3**
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**-**
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	449	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	**-**
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17000	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	**5324**
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	15805	$ 82.701	$ 1.307.089.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23031**
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3680	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	**229.20**
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	744	$ 437.435	$ 325.451.640	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1465,85**
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	102	$ 1.611.224	$ 164.344.848	No. 5 del 10 de julio de 2023	**161,30**
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	**-**
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	**-**
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	**23,60**
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No	ML	514	$ 3.074.387	$ 1.580.234.918	No. 5 del 10 de julio de 2023	**1.303,70**

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022, No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022 y No. 3 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS; ACTA No.44 (enero 2025)
		Incluye Acero De Refuerzo)						
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	514	$ 4.075.923	$ 2.095.024.422	No. 5 del 10 de julio de 2023	**50,80**
623.1P	11606	Perforación e instalación de anclaje activo con cuatro (4) torones de 1/2"	M	780	$ 552.844	$ 431.218.320	No. 13 del 16 de octubre de 2024	**770**
10P	11606	Suministro e instalación de bolsacreto en concreto clase D	M3	300	$ 721.059	$ 216.317.700	No. 13 del 16 de octubre de 2024	
230.2P	11601	Suministro e instalación de material granular para mejoramiento de subrasante (no incluye transporte)	M3	25.660	$ 63.753	$ 1.635.901.980	No. 13 del 16 de octubre de 2024	**1365**

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física hasta 31 de enero (inversión obra ejecutada) del 27.97%, con relación al básico inicial de obras del contrato, lo que representa un costo en valor de Setenta Mil Novecientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Un pesos MCTE ($ 71.983.957.191,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 23.58%, con relación al valor total del contrato, lo que representa un costo en valor de Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecies Millones Setecientos Ochenta Mil Quinientos Treinta y Seis pesos MCTE ($ 85.416.780.536,00).

El contratista continua con la ejecución de actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial, en el tramo de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de Obras de Contención.

  Se adelantan trabajos para la construcción de obras de contención en los siguientes PR: 39+500 MD, 50+278 - 50+292 MI, 59+975

- ✓ Cajeo a nivel de la subrasante:

  Se realiza cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+503 - 50+520 y 50+520 - 54+570.

- ✓ Adecuación de la subrasante

  Se aproxima a cota de subrasante entre los PR 60+970 - 61+110

- ✓ Instalacion de Subbase Granular

  Se aproxima a cota de subbase granular entre los PR 50+230 - 50+390, 50+310 - 50+340, 61+240 - 61+320, y 60+920 - 61+110

- ✓ Construcción de Obras de Drenaje Vial

  Se adelanta la construcción de obras de drenaje vial como:

  - Construcción de Disipadores en los PR: 59+975
  - Construcción de Cunetas en los PR: 59+825 - 59+840 MI, 59+867 – 59+876 MI, 60+037 – 60+056 MI, 60+046 - 60+065 MD, 60+136 – 60+202 MD, 60+175 - 60+264 MD, 60+190 - 60+260 MD, 60+220 - 60+264, 60+560 - 60+605 MD, 60+626 - 60+690 MD, 60+623 – 60+653 MI, 60+667 - 60+700, 60+705 - 60+726 y 60+723 - 60+770
  - Construcción de Filtro Longitudinal en los PR: 50+090 - 50+100 MD, 50+270 - 50+275 MI, y 61+070 - 61+112 MD,

- ✓ Instalación de Concreto Hidráulico MR 43

  Se instala concreto hidráulico MR 43 entre los PR: 50+230 - 50+265 CI, 50+220 - 50+270 CD, 50+220 - 50+290 CD, 50+270 - 50+300 CI, 50+305 - 50+345 CI, 50+305 - 50+349 CD, 60+920 - 60+961 CD, y 61+237 + 61+320 CD,

- ✓ Cajeo a nivel de Subrasante

  Se realiza cajeo a nivel de la subrasante entre los siguientes PR: 50+090 - 59+100

- ✓ Adecuación de acceso

  Se adelanta la adecuación de los accesos ubicados en los PR: 50+090 - 50+100 MI

- ✓ Retiro de Derrumbes

  Se retiran los derrumbes ubicados en los PR: 04+130 - 04+140 MI, 58+802 - 58+808 MD, 61+554 - 61+550 MD, y 50+990 MD.

- ✓ Actividades de Topografía: Localización y replanteo del eje de diseño, instalación de niveles y toma de secciones.

De igual manera en el tramo de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Instalación de Material Granular para mejorar la capa de rodadura.

  Se instala material granular entre los PR:

- ✓ Construcción de Obras de Contención.

  Se adelantan trabajos para la construcción de obras de contención en los siguientes PR: 47+220 MD, 47+360 MI, y 47+560 MI

- ✓ Instalacion de MDC 19 para bacheos

  Se instala MDC 19 para bacheos en los siguientes PR: 07+271 - 07+321, 07+400 - 07+434, 07+914 - 07+927, 08+000 - 08+025, 08+496 - 08+516, 08+670 - 08+690, 09+012 - 09+032, 09+084 - 09+099, 09+254 - 09+266 CD, 09+433 - 09+480 CD, 09+746 - 09+774, 09+900 - 09+927, 15+020 - 15+042, 15+314 - 15+329,15+514 - 15+540, 15+465 - 15+514, 15+570 - 15+580, 15+600 - 15+629,15+658 – 15+705, 15+725 - 15+784, 15+867 - 16+026, 16+035 - 16+040, 16+122 - 16+163, y 16+227 - 16+261.

- ✓ Construcción de Obras de Drenaje Vial

  Se adelanta la construcción de obras de drenaje vial como:

  - Construcción de Disipadores en los PR:
  - Construcción de Cunetas en los PR: 43+090 - 43+107 MI y 43+110 - 43+125 MD
  - Construcción de Filtro Longitudinal en los PR: 46+120 - 46+160 MI

- ✓ Retiro de Derrumbes

  Se retiran los derrumbes presentados en los PR: 35+500 MI, 44+160 - 44+170 MI, 44+610 MI, 45+910 - 45+925 MI

En relación con las actividades de obra, durante el periodo que comprende el presente informe, la interventoría realiza las siguientes actividades:

- ✓ Ruta 1203 La Lupa – Bolívar – Santiago:

  - Verificación topografía: Verificación de las cotas de la subrasante, subbase granular y de la formaleta instalada para la fundición del concreto hidráulico MR 43.

    Adicionalmente se realiza ubicación y replanteo del eje de diseño, se toman secciones y se verifica el corte de taludes.

- Obras de complementarias de contención y drenaje vial: Se verifica la instalación del acero de refuerzo y suministro de concreto según los diseños aprobados.
- Concreto hidráulico MR 43: Se verifica la correcta instalación del concreto hidráulico, la disposición de las dovelas de transmisión de cargas y la modulación de las losas.
- Se realiza seguimiento y cuantificación del material retirado proveniente de derrumbes.

✓ Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago

- Se realiza seguimiento y cuantificación del material retirado proveniente de derrumbes.
- MDC 19 para bacheos: Se realiza seguimiento y verificación de los volúmenes instalados en los sitios donde es necesario realizar un parcheo de la vía por el mal estado de la carpeta asfáltica.
- Obras de complementarias de contención y drenaje vial: Se verifica la instalación del acero de refuerzo y suministro de concreto según los diseños aprobados.

De acuerdo con las actividades de obra realizadas, se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra, y se proyecta la pre-acta de obra No. 44 para los tramos de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) correspondiente al mes de enero de 2025.

Adicionalmente se continua con el seguimiento administrativo, financiero y en campo de las actividades de obra en ejecución en los frentes de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).

Esta interventoría ha remitido en este periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 y al INVIAS.

✓ Mediante comunicado ICA-INV-0495 de fecha 02 de enero de 2025, la interventoría concurre nuevamente al (Instituto Nacional de Vías) INVIAS con el propósito de solicitar el pago de las Actas de Costos de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024.

✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0435 de fecha 08 de enero de 2025, la interventoría reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ponerse al dia con la entrega de los estudios y diseños de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago).

✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0436 de fecha 08 de enero de 2025, la interventoría reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la necesidad de concluir con las obras que aun se encuentran en construcción en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).

✓ Mediante comunicado ICA-INV-0496 de fecha 08 de enero de 2025, la interventoría remite al (Instituto Nacional de Vías) INVIAS la hoja de vida de la nueva profesional que ocupara el cargo de especialista ambiental en el equipo de trabajo de la Interventoría.

✓ Mediante comunicado ICA-INV-0507 de fecha 13 de enero de 2025, la interventoría remite (Instituto Nacional de Vías) INVIAS el acta de modificación No. 8 mediante la cual se actualiza el valor de los colaboradores que devengan un salario minio.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0437 de fecha 21 de enero de 2025, la interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentar el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2024 y el formato de inclusión social correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0438 de fecha 21 de enero de 2025, la interventoría informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la aprobación de los informes de sostenibilidad correspondientes a los periodos de octubre y noviembre de 2024 en su versión 1 presentados mediante comunicado MACIZO 2030-P-0147 del 13 de diciembre de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0439 de fecha 23 de enero de 2025, la interventoría remite al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 las observaciones realizadas al estudio de geotécnico del sitio critico ubicado en el PR 45+920 de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0440 de fecha 24 de enero de 2025, la interventoría solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 atender las observaciones realizadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS al documento PAGA y el Plan de Inversión Ambiental PIA.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0441 de fecha 28 de enero de 2025, la interventoría informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la aprobación de los informes ambientales correspondiente a los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0442 de fecha 28 de enero de 2025, la interventoría informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la aprobación del informe de sostenibilidad correspondiente al periodo diciembre de 2024 en su versión 1.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0443 de fecha 28 de enero de 2025, la interventoría remite al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 el comunicado 2025S-VCAU-002835 de fecha 21 de enero de 2025.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0516 de fecha 28 de enero de 2025, la interventoría responde al (Instituto Nacional de Vías) INVIAS lo solicitado mediante el comunicado 2025S-VCAU-003482 de fecha 23 de enero de 2025.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar	9/01/23	3/05/23	5

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
	Tramo K49-K52 San Miguel			
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
	Total, Km Programados			**137,3**

Actualmente el contratista presenta un atraso en la presentación de los estudios y diseños de las Rutas 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago). La Ruta 1203 tiene diseños hasta el PR 62+000 y la Ruta 25CC15 tiene diseños hasta el PR 50+000, se ha solicitado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ponerse al dia con el cronograma de entrega de estudios y diseños.

En el presente periodo se realizaron dos solicitudes relacionadas con los estudios y diseños presentados.

Tabla 11. Remisión observaciones revisión

RADICADO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ICA-MACIZO-0435	08/01/2025	Solicitud - Estudios y Diseños Ruta 1203 Bolívar-Santiago

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 empleo aproximadamente a 116 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 12 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social

3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, Barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3168058388 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 13 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3168058388 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias.

Tabla 14 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR60+450 MI – Corregimiento del Morro- (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 47+440 MD Corregimiento de Albania – Predios Bolívar Chicangana
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD "La Tienda de Pedro"

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

Durante el periodo se reciben cinco (5) PQRS, en la Ruta 1203 se reciben cuatro (4) PQRS y en la Ruta 25CC15 se atienden una (1) PQRS.

Tabla 15 – Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

NO.	FECHA Y LUGAR	NOMBRE	ASUNTO	ESTADO
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
49	10/01/2025 PR 61+271 MI	Eduardo Muñoz López	Construcción de un disipador.	Con respuesta
50	16/01/2025 PR 60+560 MI	Guido Alejandro Muñoz Muñoz	Retiro de escombros	En trámite de respuesta
51	23/01/2025 B/Fatima	Hugo A. Dorado Dorado	Pago de actividades realizadas	Con respuesta
52	23/01/2025 B/El Libertador	Fredy Muñoz Sotelo	Construcción de reductores de velocidad	En trámite de respuesta.
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)				
41	21/01/2025 V/Puente Real	Arles Norbey Cabezas Cabezas	Pago de indemnización	En trámite de respuesta

Comunicaciones, Información y Divulgación

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas a la información y divulgación.

En el periodo de enero de 2025 el contratista realiza siete (7) comunicados relacionados con el componente social.

Tabla 16. Comunicaciones con relación al componente social

FECHA	COMUNICACION	ASUNTO
10/01/2025	MACIZO 2030-P-0150	Entrega de Informe Mensual Social N°42 V1 R1203-Bolívar y R25CC15-La Vega
29/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0007	Respuesta de Derecho de peticion de fecha 14 de noviembre de 2024
29/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0008	Respuesta Oficio 020011 de fecha 23/01/2025 y Oficio 020083 de fecha 09/10/2024 – Solicitudes Hugo Alexander Dorado Dorado.
29/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0009	Respuesta Rosa Tulia Cajas Hoyos
29/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0011	Respuesta PQRS de fecha 14/12/2024
29/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0012	Respuesta PQRS de fecha 19/12/2024
29/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0013	Respuesta PQRS de fecha 10/01/2025

Tabla 17. Reuniones y piezas de divulgación

CORRDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	0	0	0	0	0	0
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 18 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 00+000 Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 83+500 (Ruta 2503); Municipio de Rosas

Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

- Actas de Vecindad
  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) se realiza una (1) acta de vecindad.
- Actas de Vecindad de Seguimiento:
  - En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizaron tres (3) actas de vecindad.

- Actas de Vecindad de Cierre:

  - En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizaron tres (3) actas de vecindad de cierre en la.

  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) se realizan veinticinco (25) actas de vecindad de cierre.

Tabla 19. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
ACTAS DE VECINDAD						
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)						
1	166	Libio Ansisar Ceron	PR 47+445 MD; Albania	X		
ACTAS DE VECINDAD DE SEGUIMIENTO						
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)						
1	110	Delio hoyos Gómez	PR 50+230 MD; B/Las Villas		X	
2	111	Rosa Ana López de Argote	PR 50+152 MD; B/Las Villas parte baja		X	
3	121	Raúl Antonio Hoyos Bolaños	PR 50+270 MD; B/Las Villas parte baja		X	
ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE						
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)						
1	4	Ana Luisa Quiñones	PR 49+530 MD; B/Obrero			X
2	30	Marlon Samboni	PR 46+680 MD; B/Obrero			X
3	36	Plinio Samboni	PR 49+685 MD; B/Obrero			X
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)						
1	1	Libana Muñoz Solarte	PR 41+845 MD; La Marquesa			X
2	2	Gilberto Salamanca	PR 41+855 MD; La Marquesa			X
3	4	Jesús Solarte	PR 41+875 MD; La Marquesa			X
4	5	Emérita Solarte de Anacona	PR 41+900 MI; La Marquesa			X
5	7	Sendy Patricia Diaz	PR 41+933 MD; La Marquesa			X
6	8	Herney Muñoz Solarte	PR 41+950 MD; La Marquesa			X
7	9	Fernando Muñoz	PR 41+977 MD; La Marquesa			X
8	11	Pedro Solarte	PR 42+040 MI; La Marquesa			X
9	12	Nelia Papamija	PR 42+045 MI; La Marquesa			X
10	13	Agustín Solarte	PR 42+060 MI; La Marquesa			X
11	14	Alonso Solarte	PR 42+070 MI; La Marquesa			X
12	17	Bertelina Baos	PR 42+170 MD; La Marquesa			X
13	18	Eli Hormiga Palechor	PR 42+170 MD; La Marquesa			X
14	26	María del Carmen Mamiam	PR 42+265 MD; La Marquesa			X
15	27	Gloria Esperanza Solarte	PR 42+270 MD; La Marquesa			X
16	28	Deisy Jimena Solarte	PR 42+283 MD; La Marquesa			X
17	32	Maria Celeny Leiton	PR 42+420 MD; La Marquesa			X
18	35	Ernestina Luna Muñoz	PR 42+620 MD; La Marquesa			X
19	37	Soli Anacona Leiton	PR 42+710 MD; La Marquesa			X
20	38	Santiago Males	PR 42+895 MD; La Marquesa			X
21	39	Santiago Males	PR 42+930 MD; La Marquesa			X

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
22	42	Bertilda Molano Cruz	PR 42+946 MD; La Marquesa			X
23	43	Bertilda Molano Cruz	PR 42+950 MD; La Marquesa			X
24	44	Bayardo Yandum Chito	PR 42+965 MD; La Marquesa			X
25	45	Bayardo Yandum Chito	PR 42+980 MD; La Marquesa			X

Tabla 20. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	278	10	35	323
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	201	1	25	227
Total	499	19	60	570

Actas de compromiso: Durante el periodo no se realizaron actas de compromiso.

Tabla 21. Actas de Compromiso

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN

Tabla 22. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	106	17	123
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	140	0	140
Total	246	17	263

Cultura Vial y Participación Comunitaria

Durante el presente periodo no se realizaron actividades relacionadas con la cultura vial y participación comunitaria.

Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 116 trabajadores, de los cuales el 35,35% (41 personas) son Mano de obra calificada (MOC), el 64,65 % (75 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC) el 65,5% (76 personas) son mano de obra local (MOL), el 34,5% (40 personas) son Mano de obra externa (MOE).

Tabla 23 – Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	agosto de 2024									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	80	100%	28	35%	52	65%	50	62,5%	30	37.5%
Ruta 25CC15.	36	100%	13	36%	23	64%	26	72,3%	10	27,7%
Total	116	100%	41	35,35%	75	64,65%	76	65,5%	40	34,5%

Recuperación de Derecho de Vía:

No se realizaron actividades en este proyecto.

Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Tabla 24. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de enero de 2025 el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 62+000 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+850 a 50+000.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jairo Alirio Peña Salazar	Profesional Técnico Predial
Cesar Augusto Paya	Profesional Valuatorio
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 26 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco	Abogada

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)
- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

- ✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 3 – PR57+000 al 62+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial.

- ✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 3 – PR47+000 al 50+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 27 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	TRAMO K91-K111,265	8/01/27	30/04/27	20,265
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	TRAMO K100-K121,300	1/09/27	15/12/27	21,3

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para los corredores y los informes de diagnósticos prediales, no existe afectación predial en los tramos que se están construyendo con programación hasta diciembre del año 2024.

3.4.4 Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se

clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Retiro de derrumbes
- Instalación de afirmados
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Tabla 28. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Sin director de obra durante el mes	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Danny Reinaldo Caicedo Zambrano	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Meliza Rodríguez	Inspector SST

- Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

El Contratista no dispone del Profesional Ambiental, por lo cual ha sido requerido y conminado a través de las comunicaciones ICA-MACIZO-0392 del 26 de julio de 2024, ICA-MACIZO-0385 del 28 de junio de 2024 e ICA-MACIZO-0375 del 31 de mayo de 2024.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0091 del 01 de agosto de 2024, el Contratista de Obra presentó la hoja de vida de la Ingeniera Ambiental Mónica Cabrera, para el perfil de Profesional Ambiental, una vez revisada conforme al anexo técnico contractual que establece los requisitos mínimos que debe tener el profesional propuesto, se verifica que la Ingeniera Cabrera CUMPLE con el perfil solicitado, de esta manera se aprueba el profesional propuesto mediante comunicación ICA-MACIZO-0393 del 08 de agosto de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0398 del 11 de septiembre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presencia del Profesional Ambiental; sin embargo, el Contratista a través de comunicación MACIZO 2030-0116A del 20 de septiembre de 2024 informó:

"… Respecto a la vinculación del profesional ambiental, CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, realizará la contratación de este, una vez se reactiven las actividades de obra y las condiciones de seguridad así lo permitan …"

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presencia del Profesional Ambiental; sin que hasta la fecha se cumpla con el personal mínimo ambiental requerido.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0418 del 15 de noviembre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presencia del Profesional Ambiental; sin que hasta la fecha se cumpla con el personal mínimo ambiental requerido.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0433 del 27 de diciembre de 2024 se da respuesta a la propuesta Hoja de Vida Profesional Ambiental, donde se indica que, con relación al correo electrónico del 23 de diciembre de 2024, mediante al cual se presenta la hoja de vida del Ingeniero Ambiental Danny Reinaldo Caicedo Zambrano, para el perfil de Profesional Ambiental, una vez revisado los soportes presentados, se verifica que es apto para atender las necesidades en Gestión Ambiental del Proyecto.

Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Tabla 29. Correspondencia recibida en enero 2025 (Área Ambiental)

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
MACIZO 2030-P 001	14/01/2025	Entrega informe ambiental mes de diciembre de 2024 No. 43

Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Tabla 30. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030; Período enero 2025

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
REQUERIMIENTO	24/01/2025	ICA-MACIZO-0440	Solicitud atención requerimiento ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.
RESPUESTA	28/01/2025	ICA-MACIZO-0441	Aprobacion informes de gestión ambiental períodos octubre, noviembre y diciembre de 2024.
RESPUESTA	28/01/2025	ICA-INV-0515	Respuesta a comunicación 2024S-VBOG-099699 INF TRIM AMB T13 AMC
RESPUESTA	28/01/2025	ICA-INV-0514	Respuesta a comunicación 2024S-VBOG-099662 INF TRIM AMB T12 AMC

Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría.

Mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024 el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0402 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que se encuentra en revisión.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.

Plan de Inversión Ambiental

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 31. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2	02/03/2023	$ 2.607.088.587
Plan de Inversión Ambiental Versión 3	28/06/2024	$ 2.602.280.277
Plan de Inversión Ambiental Versión 4	27/08/2024	$ 2.602.280.277

Mediante comunicación ICA-INV-0429 del 27 de agosto de 2024 se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INIVAS el Plan de Inversión Ambiental - Versión Cuatro (4), esta cuarta versión incluye las nuevas compensaciones impuestas por la Corporación Autónoma Regional del Cauca en los nuevos permisos de aprovechamiento forestal otorgados mediante Resolución DTPT-121-2023 del 3 de febrero de 2023; Resolución DTM-1082-2023 del 2 de agosto de 2023 y Resolución DTM-100-2024 del 01 de febrero de 2024; cuyas actividades están en concordancia con los precios unitarios presentados para las primeras dos compensaciones por aprovechamiento forestal; por lo tanto, se usan los precios de los APU no previstos aprobados con anterioridad (NP-GA-1, NP-GA-2, NP-GA-3 y NP-GA-4).

Al respecto la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-099859 del 30 de diciembre de 2024 solicita sea ampliado por parte de la Interventoría en el marco de lo establecido en dichos actos administrativos, las medidas compensatorias impuestas y el Plan de Compensación establecido ante la Autoridad Ambiental competente, con el propósito de que sustente de manera técnico que los precios para la ejecución de estas actividades no fueron objeto de evaluación y/o actualización por parte del Contratista e Interventor al mantener precios anteriores.

Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.

Estado de Pre-Actas Ambientales

A la fecha el contratista ha tramitado las pre-actas que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 32. Relación de Pre-Actas ambientales con corte al 31 de octubre de 2024

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	Enero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
33	Febrero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
34	Marzo de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
35	Abril de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
36	Mayo de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
37	Junio de 2024	$ 60.304.149	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
38	Julio de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
39	Agosto de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
49	Septiembre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
50	Octubre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
51	Noviembre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
52	Diciembre de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00
53	Enero 2025	$ 0,00	$ 0,00	$ 2,541,976,128,00

Permisos ambientales

✓ Permisos propios del Proyecto

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 33. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024)

Tabla 34. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Ocupación de cauces: Para el contrato de obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) el permiso de ocupación de cauces emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 expedida el 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101.

Permisos Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Tabla 35. **Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano**

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
	Roa		(material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

Estado de informes ambientales

El Contratista de obra a la fecha ha presentado a interventoría los informes de gestión ambiental que a continuación se relaciona:

Tabla 36. Estado de informes ambientales

NO.	PERIODO	ESTADO DE INFORME
1	**1° hasta el 31 de enero de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0365.**
2	**1° hasta el 28 de febrero de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0365.**
3	**1° hasta el 31 de marzo de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0366.**
4	**1° hasta el 30 de abril de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA-INV-0411**
5	**1° hasta el 31 de mayo de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA- INV-0411**
6	**1° hasta el 30 de junio de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA- INV-0411**
7	**1° hasta el 31 de julio de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA- INV-0471**
8	**1° hasta el 30 de agosto de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA- INV-0471**
9	**1° hasta el 30 de septiembre de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA- INV-0471**
10	**1° hasta el 30 de octubre de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0441**
11	**1° hasta el 30 de noviembre de 2024**	**Aprobado con comunicado ICA-MACIZO-0441**

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el periodo de enero de 2025 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.

En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente Tarjeta Profesional: 20924-252296CES Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

Verificación Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta las emisiones generadas por el proyecto por cada periodo reportado en la siguiente tabla:

Tabla 37. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15

17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
	TOTAL	**16754,12**

Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de 3640kWh/mes, con corte a 31 de diciembre de 2024

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 38. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**

Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32

Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
TOTAL	**3640**

Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 39. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024

13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024

Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 40. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	Pendiente radicado INVIAS

Reuniones

Durante el periodo no se realizaron reuniones del componente de sostenibilidad.

Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona las comunicaciones que fueron recibidas por Interventoría del Contratista de Obra y la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Tabla 41. Comunicaciones Recibidos con relación al Componente de Sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
2025S-VBOG-000200	2/01/2025	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-131804. Informe Trimestral 12. Proyecto Anillo del Macizo Colombiano - se emite concepto de No Objeción
2025S-VBOG-000270	3/01/2025	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-128842. Proyecto Anillo del Macizo Colombiano - 1.Se confirma el recibido de los informes trimestrales 12 y 13 de sostenibilidad, los cuales cuentan con concepto de no objeción por parte de esta Subdirección. 2. Entre la correspondencia allegada no se observó el diligenciamiento de la encuesta de emisiones correspondiente al informe trimestral No. 13. Solicitamos informar si ya se dio respuesta y a través de cuál oficio.
2025S-VBOG-002775	21/01/2025	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-134394. Encuesta de emisiones
2025S-VBOG-003226	23/01/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-134390, recibo a satisfacción formato de avance de obra informe 1 al 13 y solicitud de presentación de formato de manera trimestral

En la siguiente tabla se relaciona los oficios remitidos durante el periodo:

Tabla 42. Comunicaciones generadas con relación al Componente de Sostenibilidad.

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
ICA-MACIZO-0437	21/01/2025	Solicitud de informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2024 y formato de inclusión social de 2024.
ICA-MACIZO-0438	21/01/2025	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-P-0147. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos octubre y noviembre de 2024 versión 1.
ICA-MACIZO-0442	28/01/2025	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-BOR-0006. Aprobación informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2024 versión 1.

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

En el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

1) Inducción de Personal: Durante el mes de enero de 2025 se realizó la inducción al personal que comenzó a laborar en las Rutas 1203 y 25CC15.
2) Exámenes medico ocupacionales: Se realizo examen de ingreso a los colaboradores que comenzaron a laboral en el mes de enero de 2025.
3) Programa de Capacitación y entrenamiento: Para el mes de enero de 2025 se continua con la programación de capacitaciones.
4) Charlas Cortas: En el mes de enero de 2025 se realizaron dieciséis (16) charlas cortas:

Tabla 43. Charlas cortas realizadas.

Fecha	Charla Corta
08/01/2025	Mantenimiento Uso de Epp y Dotación.
09/01/2025	Inducción- Reinducción de personal
10/01/2025	Factores de riesgo en el Trabajo
11/01/2025	Concejos Básicos de Seguridad
13/01/2025	Seguridad en Motocicletas uso de elementos de protección.
14/01/2025	Conocimiento de mi trabajo- Tener confianza Conmigo Mismo.
16/01/2025	Emergencias en el trabajo
17/01/2025	Trabajo en Equipo.
18/01/2025	Buenas convivencias en el trabajo
19/01/2025	Claves para un ambiente de trabajo Seguro
20/01/2025	Tips para que los días de trabajo sean seguros.
21/01/2025	Intervención Riesgo Psicosocial
22/01/2025	Objetivos de los comités en el SG-SST
23/01/2025	Principios de Actividades Preventivas.
24/01/2025	Pausas Activas
25/01/2025	Promoción de la salud mental y prevención del trastorno en el trabajo

Entrega de elementos de protección personal: El contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Inspecciones de seguridad: El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 44. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de vehículos y/o maquinaria
2.	Inspección de planta
3.	Inspección de la vía
4.	Inspección de herramientas
5.	Inspección de EPP
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección de vehículos y/o maquinaria
2.	Inspección de la vía
3.	Inspección de herramientas
4.	Inspección de EPP

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra: Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto.

Señalización de obra: En los dos tramos del proyecto, Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago), hay instalada señalización aunque se ha reiterado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mejorar esta señalización según el Manual de Señalización Vial.

Trabajo en alturas: En el presente mes se realizó la verificación de los elementos de seguridad empelados en las actividades realizadas en altura referentes al amado del acero de refuerzo y fundición de vástagos de muros en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago).

Espacios Confinados: En el presente mes se realizó la verificación de las actividades en espacios confinados.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El contratista tiene establecido el Comité paritario de Seguridad y Salud en trabajo – COPASST desde el 1 de junio 2022, sus miembros realizan periódicamente sus reuniones: La última reunión del comité se realizó el dia 27 de enero de 2025.

Comité de convivencia Laboral *:* El contratista tiene conformado el COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL desde el 15 de junio 2022,en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto con el fin de contribuir a la protección de los trabajadores cuyo objetivo es el de propender por mejorar las condiciones laborales, y salvaguardarlos contra los posibles riesgos psicosociales que pueda afectar su salud en las actividades laborales. De acuerdo con la programación establecida, él comité se reunió el dia 27 en enero del año 2025.

Permisos y análisis de trabajo seguro: El contratista con el fin de prevenir cualquier acto inseguro realiza

procesos de inspección y verificación de herramientas y equipos, entré estos encontramos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportan accidentes de trabajo en los tramos del proyecto. Ante la ocurrencia de un incidente el contratista teniendo en cuenta la normativa vigente realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 45. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista)

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para los tramos uno (1) de Bolívar y dos (2) San Miguel de la Vega, la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Meliza Nayibe Montilla Rodríguez, quien cuentan con la debida documentación.

Plan de Emergencias: El contratista cuenta con un plan de emergencias el cual les permite identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad, definir niveles de riesgos, evitar situaciones desfavorables y facilitas acciones para actuar eficazmente ante cualquier tipo de emergencia.

Brigada de emergencias: El contratista cuenta con un grupo de brigada de emergencias con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

Protocolo de bioseguridad COVID-19:

El contratista ha establecido medidas para prevención y control de COVID-19, en la sede administrativa se cuenta los elementos he insumos para desarrollar el protocolo de lavado de manos y se realiza limpieza y desinfección de

maquinaria.

Se socializan Medidas de Prevención contra COVID-10, entre las cuales tenemos:

Tabla 46. Socialización de Medidas de Prevención contra el COVID 19

No.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar - Santiago	
1.	Uso del tapabocas
2.	Desinfección de vehículos / maquinaria
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago	
1.	Uso del tapabocas
2.	Desinfección de vehículos / maquinaria

Reporte COVID - 19

Se Informa que en el respectivo mes se no se presentó personal con sintomatología o positivos COVID-19.

3.5 Otros Documentos Seguimiento Mensual

3.5.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

- Anticipo No. 1

  El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

- Anticipo No. 2

  El dia 10 de septiembre de 2024, el contratista realizo solicitud de un anticipo por un valor de doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal numero 166324 de fecha 08 de marzo de 2024.

Hasta la fecha de corte de 31 de enero del 2025, se ha amortizado un valor total de Dos Mil Sesenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos pesos MCTE ($ 2.062.949.592,00).

Mediante los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2, se realiza seguimiento a la inversión de los Anticipos (Anexo 9).

3.5.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

- ✓ **ADICION NUMERO UNO (1) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. GG-0000015 del 20 de septiembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita la adición del Contrato.
2) Que con oficio No. ICA-INV-0028 del 24 de septiembre de 2021, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición del contrato.

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12- FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 20 de septiembre de 2021, suscritos por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, la Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 01 del 28 y 29 de octubre de 2021.
5) Que con memorando No. DO-GGP 82466 del 05 de noviembre de 2021, la Coordinadora de la Gerencia Grandes Proyectos, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.
6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 18 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 28 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($8.199.993.068) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($318.878.623.494) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la obra, la suma de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($8.176.093.717) M/CTE, b) Por concepto de IVA, la suma de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($23.899.351) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

- ✓ **ADICION NUMERO DOS (2) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. GG-0000020 del 01 de diciembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita la adición del Contrato.
2) Que con oficio No. ICA-INV-0043 del 02 de diciembre de 2021, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición del contrato.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12- FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2021.
5) Que con memorando No. SMC-GGP1 95631 del 16 de diciembre de 2021, el Gerente de Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($14.788.838.119) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($333.667.461.613)M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la obra, la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($14.745.735.201) M/CTE, b) Por concepto de IVA, la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($43.102.918) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C- 2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso

54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

- ✓ **ADICION NUMERO TRES (3) DE 2022**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio GG-0000025 del 12 de mayo de 2022, EL CONTRATISTA solicita la adición del contrato.
2) Que mediante oficio ICA-INV-0082 del 13 de mayo de 2022, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Contratista, El Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 31 del 1 y 2 de junio de 2022.
5) Que con Memorando No. SMCN 42971 del 8 de junio de 2022, la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.
6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la orden de inicio DO-GGP 33179 suscrita el 28 de junio de 2021, adición No. 1 suscrita el 19 de noviembre de 2021 y la Adición No. 2 Suscrita el 20 de diciembre de 2021 fue aprobada por el instituto a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 30 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021 en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONESCUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS
($3.595.443.836) MCTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($337.262.905.449) M/CTE.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de adición de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

- ✓ **ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022**

CONSIDERACIONES

1)Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al

contrato.
2)Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.
3)Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4)Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato No. 1001 de 2021 en la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.905.449) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($25.000.000.000) M/CTE, distribuido así: a) Por Valor básico obra la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($24.927.136.064) M/CTE,. b) para el pago del

impuesto al Valor Agregado - IVA. la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($72.863.936) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.- Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO . - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

✓ **MODIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

1)Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.
2)Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.
3)Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12 FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.
4)Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).
5)Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el Subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.
6)Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDA- APROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética.
7)Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

(…)

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($310.678.630.426) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($257.373.875.110) MONEDA

CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($37.539.918.536) MONEDA

CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO

PESOS ($864.101.858) MONEDA

CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA

CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de$432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023- 02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0- 2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021- 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS -

CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de Agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal de Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, los cuales fueron enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1).

Tabla 47. Informes Semanales Presentados

NO.	FECHA
184	30/12/2024 al 09/01/2025
185	10/01/2025 al 16/01/2025
186	17/01/2025 al 23/01/2025
187	27/01/2025 al 30/01/2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo con la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3).

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6)

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo con el Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de enero de 2025, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 210 ensayos realizados en el mes de enero de 2025. Estos ensayos se hicieron a subbase, agregados, mezcla asfáltica y concretos. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta en el Anexo (6).

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

En el mes de enero se recibió certificados de calidad de aceros de parte del contratista, utilizados en la obra por parte del contratista

4.8.3 Equipos de Seguimiento y Medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista. Como parte del Anexo 8 se presentan las certificaciones de calibración.

Tabla 48. Equipos de Medicion del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación Total TOPCON 4A0807	C3955	19/04/2025	Vigente
Nivel automático TOPCON RX6911	2K2325	19/10/2025	Vigente

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	**$ 46.719.707.260,00**
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**$ 49.923.875.246,00**

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección:	Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería:	1180018
Dirección Electrónica:	ajdiaz@ayesa.com
Celular:	3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO	
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%	
Dirección:	Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
Representante Legal:	Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
Cedula de Extranjería:	1175476
Dirección Electrónica:	gerenciacolombia@ayesa.com
Teléfono oficina:	(601) 7042782
•COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%	
Dirección:	Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá
Representante Legal:	Andrea del Pilar Peña Sánchez
Cedula de ciudadanía:	52253696
Dirección Electrónica:	COPEBAING@YAHOO.COM
Teléfono oficina:	(601) 2564013
•ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,	
Dirección:	Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
Representante Legal:	Fernando Illanes Álvarez
Cedula de ciudadanía:	PAI 512559
Dirección Electrónica:	facturacion@anteagroup.com.co
Teléfono oficina:	(601) 3748966
Celular:	3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACIÓN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicito la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el supervisor, el director territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el jefe de la Unidad Ejecutora, el subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023**

CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo

número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato**.**

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024**

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021

5) Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere

reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS."

CONSORCIO ICAYECO 189

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra N°1001 de 2021 Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y 1006 de 2021 Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 49. Contratos de Obra con Interventoría del Consorcio Icayeco 189

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 50. Presupuesto Inicial de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
	TOTAL	**$ 46.719.707.260**

Tabla 51. Presupuesto Actual de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDO ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
	TOTAL	**$ 49.923.875.246**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

✓ Estado Inicial

Inicialmente el Consorcio Icayeco 189 contaba con la siguiente distribución presupuestal según las vigencias aprobadas:

Tabla 52. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689

	2024	*$ 1.638.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 2.856.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 3.004.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 7.063.394.958*
	2030	*$ 2.504.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 7.875.159.664*
TOTAL		*$ 19.120.242.613*	*$ 27.599.464.647*	*$ 46.719.707.260*

✓ Modificación Presupuestal y Redistribución de Vigencias

➢ Adiciones

Adición Número Uno (1) de 2021

Se aprueba adicionar al valor del Contrato No. 990 de 2021, la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

Adición Numero Dos (2) de 2022

Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11

➢ **Traslado de vigencias**

Modificación Numero Dos (2) de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

PARAGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Modificación Numero Tres (3) de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702) los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11

Modificación Numero Cuatro (4) de 2024

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), de la vigencia futura autorizada 2030 a la vigencia 2024, la cual para todos sus efectos legales quedara así:

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

De acuerdo con lo mencionado, la distribución presupuestal actual del contrato de interventoría se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 53. Presupuesto de la Interventoría según la última Modificación Número Cuatro (04) de 2024.

PROYECTO	*AÑO*	*VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO*		*VALOR TOTAL INTERVENTORIA*
		ANILLO DE MACIZO	*PALETARA*	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 1.346.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.969.522.296*
	2022	*$ 2.950.460.632*	*$ 1.623.522.570*	*$ 4.573.983.202*
	2023	*$ 1.319.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.754.722.689*
	2024	*$ 4.138.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 5.356.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 1.504.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 5.563.394.958*
	2030	*$ 1.504.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 6.375.159.664*
TOTAL		*$ 22.324.410.5993*	*$ 27.599.464.647*	*$ 49.923.875.246*

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.
- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.
- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).
- ✓ Chequeo topográfico de las cotas de subrasante y subbase en el tramo de la Ruta 1203 La Lupa – Bolívar - Santiago.
- ✓ Seguimiento en campo de las actividades constructivas de las obras de arte ubicadas en la Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Cuantificación del material granular empleado para el mejoramiento de la capa de rodadura de sitios específicos de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)
- ✓ Se realiza conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre-acta de obra No. 44 correspondiente al mes de enero de 2025 para los frentes de obra de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.
- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.
- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.
- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 44 (Periodo enero de 2025).
- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de enero de 2025, estos se han elaborado de acuerdo con los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 54. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
184	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	30/12/2024 al 09/01/2025
185	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	10/01/2025 al 16/01/2025
186	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	17/01/2025 al 23/01/2025
187	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	24/01/2025 al 30/01/2025

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión socio - ambiental.

Tabla 55. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	Cargo
Luis Miguel Narváez Vanegas	Profesional ambiental

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Reuniones:

En el periodo no se realizan reuniones del componente social

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2025.

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.
- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).
- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).
- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, se solicitó nuevamente al Contratista la actualización del documento PAGA
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-P-0118 del 27 de agosto de 2024, se presenta el contratista presente de nuevo el documento PAGA en su versión No. 5.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0402 del 24 de septiembre de 2024, se

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.
- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 10 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social
- ✓ El Contratista presentó la preacta social No.33 (feb-2024) la cual fue aprobada por la interventoría y avalada por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante las siguientes comunicaciones:

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se presento al Contratista la solicitud de atender el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad sobre el ajuste del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0441 del 28 de enero 2025 se dio aprobación a los informes de gestión ambiental presentados por el Contratista correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- ✓ Mediante comunicación ICA-INV-0515 del 28 de enero de 2025 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-099699 del 30 de diciembre de 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre el informe trimestral N° 13.
- ✓ Mediante comunicación ICA-INV-0514 del 28 de enero de 2025 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-099662 del 30 de diciembre de 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre el informe trimestral N° 12.
- ✓ Mediante comunicación ICA-INV-0513 del 24 de enero de 2025 se dio respuesta al oficio 2024S-VBOG-099858 del 30 de diciembre de 2024 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre el informe trimestral N° 11.

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

En el periodo se realizó lo siguiente:

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0438 de fecha 21 de enero de 2025, la interventoría aprueba al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 los informes de sostenibilidad periodos octubre y noviembre de 2024 versión 1.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0442 de fecha 28 de enero de 2025, la interventoría aprueba al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 el informe de sostenibilidad correspondiente al periodo de diciembre de 2024.

5.3 Informes Especialistas

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista Geotecnia (Paula Margarita Herrera Suárez)
- ✓ Especialista Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán Ortiz)

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 56. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales)

PROYECTO	*AÑO*	*VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO*		*VALOR TOTAL INTERVENTORIA*
		ANILLO DE MACIZO	*PALETARA*	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 1.346.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.969.522.296*
	2022	*$ 2.950.460.632*	*$ 1.623.522.570*	*$ 4.573.983.202*
	2023	*$ 1.319.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.754.722.689*
	2024	*$ 4.138.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 5.356.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*
	2029	*$ 1.504.609.553*	*$ 4.058.785.405*	*$ 5.563.394.958*
	2030	*$ 1.504.609.556*	*$ 4.870.550.108*	*$ 6.375.159.664*
TOTAL		*$ 22.324.410.5993*	*$ 27.599.464.647*	*$ 49.923.875.246*

Tabla 57. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7,370,706.00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538,921,940.00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,623,229,650.00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800,000,000.00
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4,285,700.00
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542,006,946.00
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2,404,167,986.00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,623,522,570.00
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817,296,106.00
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2,142,863.00
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2,402,813,132.00
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32,470,588.00
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500,000,000.00
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78,682,702.00
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1,634,195,430.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4,682,508.00
2024	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,201,391,225.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16,235,039.00
TOTAL						$ 16,733,415,091.00

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el periodo del mes de enero de 2025 los riesgos que se presentaron para el contrato de Obra No. 1001 de 2021 se describen a continuación: Riesgo operacional No. 6 y riesgo de naturaleza No. 15. De los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 58. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Operacional No. 6: Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	A la fecha el contratista ha incumplido con la entrega de los estudios y diseños según el cronograma de entrega presentado.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son susceptibles a deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.

5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

Figura 8. Informes Semanales Cargados en CIFRA



NOTA: La casilla del "Número de semana" en el aplicativo CIFRA no coincide con la numeración del semanal que lleva la interventoría, esta diferencia se debe por lo siguiente: 1) Las semanas en el aplicativo CIFRA están acotadas por una fecha inicial y una fecha final que no son modificables, 2) El contrato 1001 – 2021 tuvo una suspensión No. 1 que no fue posible representar a cabalidad en el aplicativo CIFRA según las fechas preestablecidas, y 3) De acuerdo con las fechas reales de la suspensión No. 1 no se realizó un semanal que el aplicativo CIFRA si está considerando. .

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control para el personal. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Se brinda capacitación a los trabajadores y se les da a conocer las políticas y responsabilidades que se tienen frente al sistema de seguridad y salud en el trabajo. En el presente mes no se realizaron inducciones.

Tabla 59. Inducción y reinducción del personal de interventoría

INDUCCION PERSONAL			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: En el presente mes no se reportaron accidentes de trabajo, teniendo en cuenta la normativa vigente la interventoría realiza los reportes y la investigación correspondiente, permitiendo esclarecer las causas de lo ocurrido y así establecer las medidas correctivas correspondientes.

Tabla 60. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría)

REPORTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: Con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que se realizan exámenes ocupacionales de ingreso al nuevo personal, en el presente mes no se realizaron exámenes ocupacionales.

Evaluaciones Médicas periódicas: Con el fin de hacer un seguimiento al estado de la salud de los colaboradores y la detección de enfermedades producidas como resultado de la actividad laboral, se realiza Evaluación Médica Ocupacional periódicos y se realizan las respectivas remisiones a los colaboradores para realizar el seguimiento a su estado de salud. Se hace entrega de EPP a cada colaborar acatando las recomendaciones médicas ocupacionales.

En el presente mes no se realizaron evaluaciones medicas periódicas al personal de la interventoría.

Tabla 61. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)

EVALUACIONES MEDICAS PERIODICAS POST INCAPACIDAD		
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 – La Lupa – Bolívar –- Santiago		
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15 – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago		

Capacitaciones: Mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Los colaboradores realizan capacitaciones y cursos cortos con la ARL para un mayor aprendizaje.

En el presente mes no se realizan capacitaciones.

Tabla 62. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONOSRCIO ICAYECO-189, ha establecido política de seguridad y salud en el trabajo, permitiendo de esta forma dar cumplimiento a la legislación nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales y así mismo la establecer los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades SST: En el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes no se realizó entrega de elementos de protección personal.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

La última reunión del COPASST se llevó a cabo el día 30 de julio, y la última reunión de COCOLA se llevó a cabo el día 28 de junio. Aunque no se han realizado nuevas reuniones, se informa que no se ha presentado ninguna notificación o queja frente al comité.

Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por Covid – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- ✓ Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- ✓ Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- ✓ Inspecciones puesto de trabajo
- ✓ Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados y el médico tratante determina si es necesaria la prueba. En el correspondiente mes no se han presentaron casos que afecten las condiciones de salud

Entrega de tapabocas: De acuerdo a la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se* proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, y un punto ecológico, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

Para las medidas preventivas del COVID-19 se resalta con la resolución 555de 2023 por medio del cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Brigada de emergencias: Se conforma un grupo de trabajadores en los puestos de trabajo o campamentos de interventoría, situados en San Miguel "**TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO**" y Bolívar " **TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO**" y Popayán con el fin de asistir, apoyar y salvaguardar al resto de personas en caso de que se presente un momento de inseguridad, peligro, accidente o emergencia.

En las oficinas, ubicadas en Bolívar y San Miguel se cuenta con los brigadistas y la dotación correspondiente para la atención de algún evento.

Dotación Brigada de Emergencias: Se verifica el estado de los elementos proporcionados, permitiendo de esta forma tenerlo en buenas condiciones y así atender, prevenir, preparar y dar respuesta ante algún evento o emergencia (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante correos electrónicos, oficios remitidos y solicitudes realizadas de manera verbal, se ha solicitado al contratista de obra la implementación y complementación de la señalización instalada según el Manual de Señalización Vial.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo con los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo 17).

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 realizó el seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de los contratistas de obra y verificación de los ensayos realizados por las firmas constructoras.

En el presente mes se realizaron ensayos de verificación en el frente Bolívar a las actividades realizadas por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. Los reportes de los ensayos se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11, donde se incluyen 5 ensayos realizados por la interventoría (Anexo 6).

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

En el presente mes estuvo vinculado al Consorcio ICAYECO 189 el siguiente equipo de medición:

Tabla 63. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Nivel Automático	3170	gg10921	Vigente
Estación total R1	DL11623	3596	Vigente

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de enero de 2025, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Para el mes de enero de 2025 el valor programado de obra física es de Mil Trecientos Sesenta y Cuatro Millones Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta y Ocho pesos MCTE ($ 1.364.081.538,00) que representa el 0,53% del valor básico de obra a ejecutar, y el valor programado acumulado es de Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa y Cuatro Millones Sesenta y Ocho Mil Doscientos Seis pesos MCTE ($ 86.758.149.745,00) que equivale al 33,71 % del valor básico inicial del contrato.

  El valor básico ejecutado de obra en enero 2025 es de Mil Cuatrocientos Un Millones Setecientos Noventa y Mil Doscientos Ochenta y Siete pesos MCTE ($ 1.401.791.287,00) que representa el 0.54 % del valor básico inicial de obra a ejecutar, y el valor ejecutado acumulado es de Setenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Un pesos MCTE ($ 71.983.957.191,00) que representa el 27,42% del valor básico inicial del contrato.

  Teniendo en cuenta la diferencia entre lo programado y lo ejecutado, la interventoría reitera al contratista Consorcio y Vías Equipos Macizo 2030 la necesidad de presentar un plan de contingencia que permita realizar las actividades de obra que contribuyan al avance del proyecto.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.
- ✓ Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Esta recomendación se ha reiterado al contratista en varias ocasiones.
- ✓ Durante los trabajos debe priorizarse no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.
- ✓ Es importante reiterar que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.
- ✓ En ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.
- ✓ Durante la ejecución de los trabajos debe suministrar y mantener en la obra y en cada frente de trabajo el equipo puesto a punto y en operación necesaria y suficiente, adecuada en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología y la mano de obra idónea; para cumplir con el programa de obra, especificaciones técnicas y ambientales de la obrar.
- ✓ El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.
- ✓ Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Social

- ✓ Se debe continuar con las actividades relacionadas con Información y divulgación, Cultura vial, Participación comunitaria, actas de vecindad y de compromiso en las Rutas 1203 y 25CC15.
- ✓ El contratista continúa teniendo pendiente la instalación de los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas.

Gestión SST

- ✓ Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo según lo estipula en la NTC 1461.
- ✓ Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra tanto del contratista como de los subcontratistas entregar los soportes de afiliación requerida, exámenes de ingreso, afiliaciones al sistema de seguridad social, tres días antes de ingresar al personal a obra
- ✓ Se solicita que el personal de obra que esté realizando trabajo en alturas porte sus Elementos de protección personal contra caídas (EPPCC).
- ✓ Se solicita a todo el personal de obra que está realizado trabajo en espacios confinados porte todos sus elementos de protección contra caídas como lo estipula la resolución 4272 del 2021.
- ✓ Se solicita que la dotación y entrega de EPP del personal sea más continuo, ya que en ocasiones se ha evidenciado que hay una demora en la entrega que hacen desde Popayán.
- ✓ Se recomienda realizar capacitaciones de orden y aseo a los frentes de obra.
- ✓ Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el capítulo 4 del manual de INVIAS en cuanto a la señalización en todos los frentes de obra.

Gestión Ambiental

- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0433 del 27 de diciembre de 2024 se da respuesta a la propuesta Hoja de Vida Profesional Ambiental, donde se indica que, con relación al correo electrónico del 23 de diciembre de 2024, mediante al cual se presenta la hoja de vida del Ingeniero Ambiental Danny Reinaldo Caicedo Zambrano, para el perfil de Profesional Ambiental, una vez revisado los soportes presentados, se verifica que es apto para atender las necesidades en Gestión Ambiental del Proyecto.
- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra tiene como obligación en cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.
- ✓ El Contratista de Obra tiene pendiente el cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales del Proyecto y disposición de profesional ambiental en el frente de obra, motivo por el cual ha sido requerido por la Interventoría.

Gestión de Sostenibilidad

- ✓ Durante el periodo se remitió concepto de aprobación a los informes mensuales presentados por el contratista de obra para los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- ✓ Durante el periodo Interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral 14, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Durante el periodo se diligenciaron los formatos de inclusión social y avance de obra para control de emisiones, documentos que fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad como archivos adjuntos al informe trimestral 14.

8. ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes de enero de 2025, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Anillo del Macizo Colombiano. – Contrato 1001 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 18.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte a enero de 2025, ver Anexo 20.

8.3 Bitácora del mes

La Bitácora con corte a enero de 2025, se relaciona en el Anexo 21.

8.4 Formatos Anexos

Anexo A Mapa de Localización

Anexo 1 MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

Anexo 2 MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Anexo 3 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Anexo 4 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Anexo 5 MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Anexo 6 MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Anexo 7 MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Anexo 8 MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Anexo 9 MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Anexo 10 MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Anexo 11 MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITE

Anexo 12 INFORMES DE ESPECIALISTAS

Anexo 13 MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 14 MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 15 MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 16 MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 17 MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Anexo 18 MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

Anexo 19 RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Anexo 20 REG.FOT-ENERO-2025

Anexo 21 COPIA DE LA BITÁCORA

Anexo 22 SEGUMIENTO MATRZI DE RIESGOS

ANEXOS INFORME

ANEXO A

1020000E

1040000E

740000N

720000N

700000N

Convenciones

? Puentes Macizo

PR Macizo
- PR Ruta 1203
- PR Ruta 25CC15

PR Macizo copiar

Red Vial Macizo
- Afirmado
- Pavimento
- Pavimento
- Afirmado

? sitios_criticos

Sitios_de_interes
- Cantera
- Centro Poblado
- Zodme

Intervencion
- Pavimento existente
- Afirmado
- Intervención Cto 1001 de 2021

ROSAS

LA SIERRA

PATÍA

SUCRE

LA VEGA

ALMAGUER

BOLÍVAR

SAN SEBASTIAN

San Miguel PR38+500

Zodme 46+600

La Vega PR66

Bolivar PR50

El Colerin PR27+200

Almaguer

Zodme PR54+400

San Sebastian PR111

Santiago

0 2,5 5 7,5 10 12,5 15 km

made with QGIS

Proyecto:	Elaborado por:	SRC:	Plano:
ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	Luis Miguel Narvaez V. TP: 19238179924 CAU	**Parámetros del SRC**: EPSG:3115: *+proj=tmerc +lat_0=4.59620041666667 +lon_0=-77.0775079166667 +k=1 +x_0=1000000 +y_0=1000000 +ellps=GRS80 +towgs84=0,0,0,0,0,0,0 +units=m +no_defs*	1/1
	Fecha: MARZO 2023	Escala: 1:75.000	CONSORCIO ICAYECO-189

ANEXO N°1

MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 184 del 3/01/2025 al 9/01/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS ANDRES SUAREZ LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.962.006.601,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.037.993.399,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.404.552.074	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 7.003.691.654	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.105.072.737	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 85.790.091.879,28	33,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 70.628.622.799,00	27,44%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (15.161.469.080,28)	-5,89%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.977.495.516,00	3,58%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 98.767.587.395,28	27,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83.606.118.315,00	23,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (15.161.469.080,28)	-4,19%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 308.018.411,83	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 37.456.890,00	0,012%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17924 DEL 10/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 1.207.659.075,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.099.959.668,00	36,28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.099.959.668,00	36,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.962.006.601,00
Saldo $	$ 8.037.993.399,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 33,33% — Avance o Atraso Físico %: -5,89%
Meta Física Ejecutada %: 27,44% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	6,83		18,59	8,0%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	9,90	4,6		14,500	29,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	9,80	4,06		13,86	28,1%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1		1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	1	5
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	4	7
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3		3
TOTAL	21	21	17	38

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
El contratista no dispone del profesional ambiental en el corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	99	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	92	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
No hay observaciones para la presente semana.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 111

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografia y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Se retira el derrumbe ubicado entre los PR 04+130 - 04+140 MI.
- Se realiza replanteo del eje de diseño entre los PR 50+500 - 50+700
- Se instalan mojones para la poligonal entre los PR 64+100 - 64+700

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se retira el derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI, y se retira parte del derrumbe ubicado entre los PR 44+160 - 44+170 MI.
- Se identifican sitios adicionales donde es necesario reemplazar la carpeta asfáltica que se encuentra en mal estado entre los PR 07+271 - 15+982.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

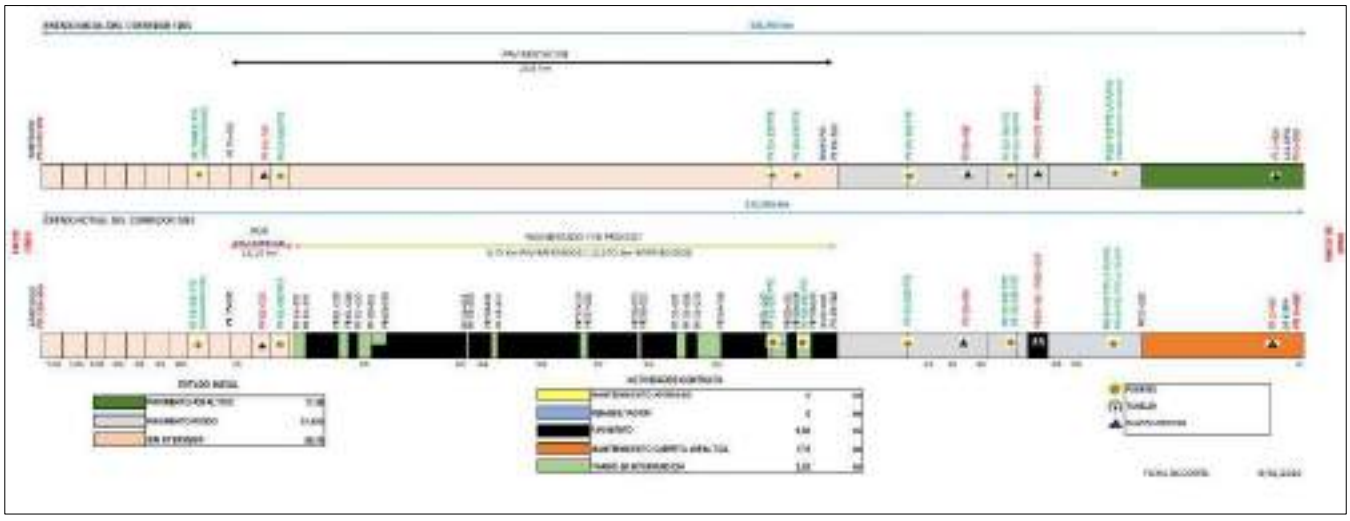
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Instalacion de material de afirmado.
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Instalación de MDC 19 para bacheos
- Retiro de derrumbes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

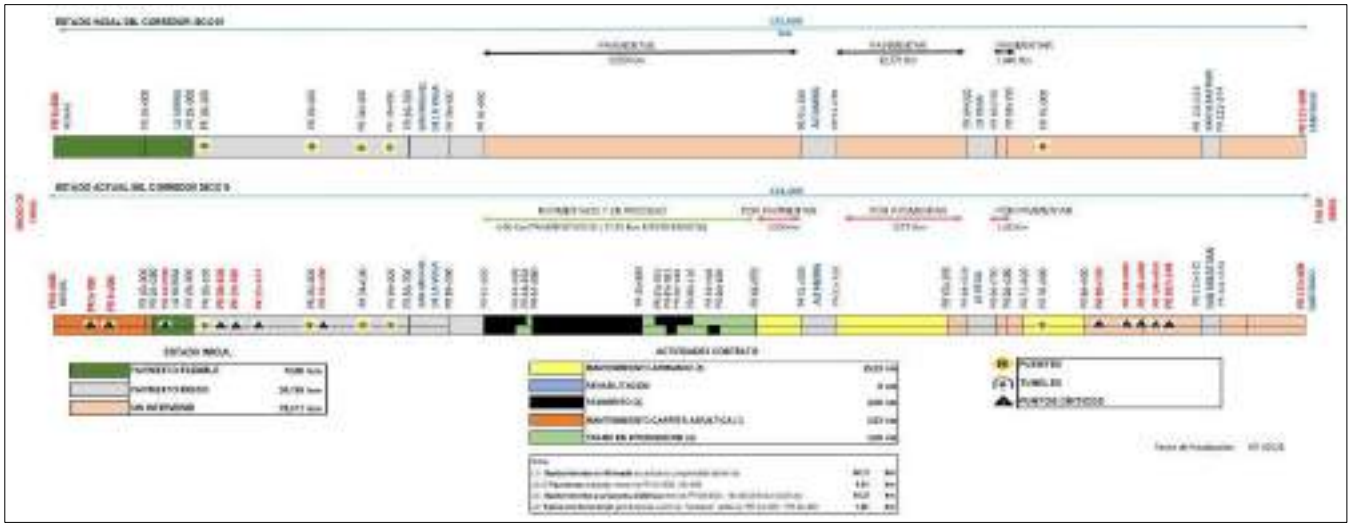
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Retiro del derrumbe ubicado entre los PR 04+130 - 04+140 MI.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Retiro del derrumbe ubicado entre los PR 44+160 - 44+170



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Retiro del derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 185 del 10/01/2025 al 16/01/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS ANDRES SUAREZ LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.962.006.601,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.037.993.399,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.404.552.074	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 7.003.691.654	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.105.072.737	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 86.098.110.291,10	33,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 70.734.456.132,00	27,48%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (15.363.654.159,10)	-5,97%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.977.495.516,00	3,58%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 99.075.605.807,10	27,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83.711.951.648,00	23,11%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (15.363.654.159,10)	-4,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 308.018.411,83	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 105.833.333,00	0,034%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17924 DEL 10/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 1.207.659.075,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.128.459.668,00	36,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.128.459.668,00	36,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.962.006.601,00
Saldo $	$ 8.037.993.399,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 33,45% — Avance o Atraso Físico %: -5,97%
Meta Física Ejecutada %: 27,48% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	6,90		18,66	8,0%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	9,90	4,6		14,500	29,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	9,80	4,06		13,86	28,1%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1		1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	1	5
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	4	7
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3		3
TOTAL	21	21	17	38

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
El contratista no dispone del profesional ambiental en el corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	99	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	92	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: Se realiza visita a los predios que han presentado PQRS.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 111

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografia y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Céreo de la subrasante entre los PR 60+970 - 61+110.
- Aproximación a la cota de subbase granular entre los PR 50+230 - 50+390
- Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 50+090 - 59+100, 60+960 - 61+030 y 61+090 - 61+110.
- Construcción de obras de drenaje vial. Filtro longitudinal: 61+252 - 61+276 MD, 61+070 - 61+112 MD; Cunetas: 60+220 - 60+264 MI
- Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 50+230 - 50+265 CI

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 07+271 - 07+321, 07+400 - 07+434, 07+914 - 07+927, 08+000 - 08+025, 08+496 - 08+516, 08+670 - 08+690, 09+012 - 09+032, 09+084 - 09+099, y 09+254 - 09+266 CD.
- Se realiza aproximación a nivel de la subrasante entre los PR 48+260 - 48+42

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

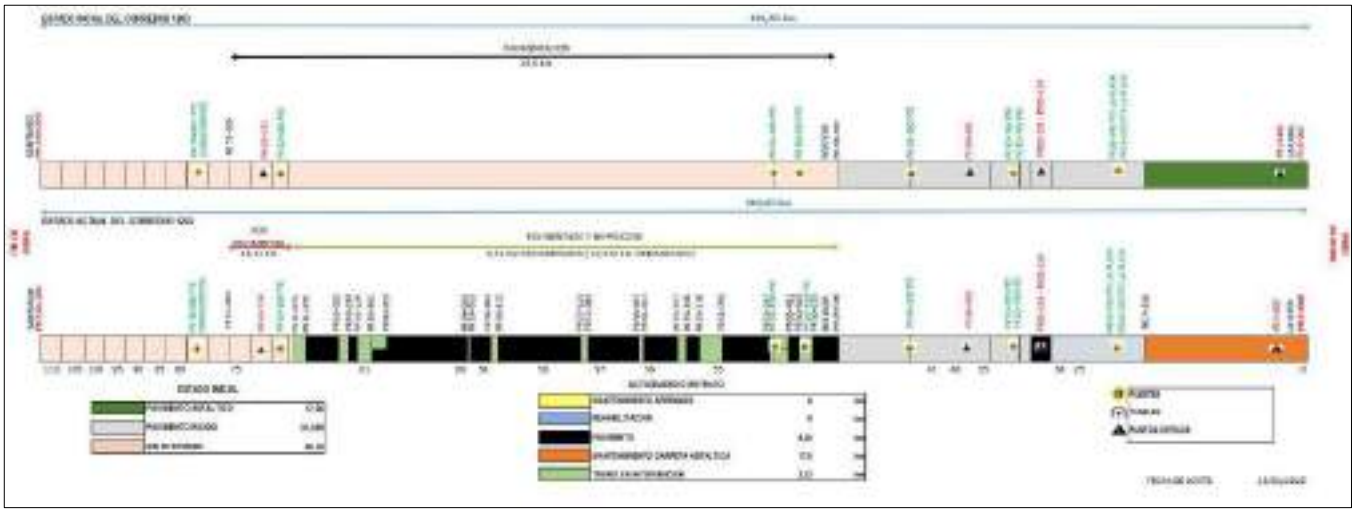
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Instalacion de material de afirmado.
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Instalación de MDC 19 para bacheos
- Retiro de derrumbes

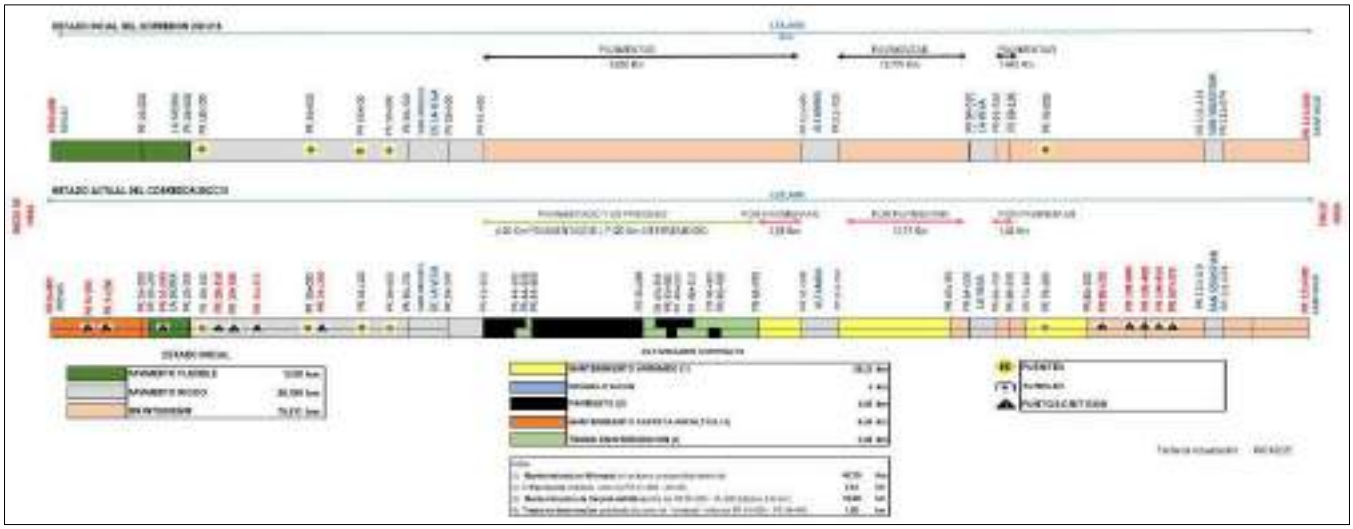
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Construcción de filtro longitudinal entre los PR 61+252 - 61+276 MD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalación de MDC 19 entre los PR 07+271 - 07+371.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalación de MDC 19 entre los PR 09+084 - 09+099.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 186 del 17/01/2025 al 23/01/2025 — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: CARLOS ANDRES SUAREZ LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.962.006.601,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.037.993.399,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.404.552.074	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 7.003.691.654	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.105.072.737	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 86.406.128.702,93	33,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 70.973.049.942,00	27,58%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (15.433.078.760,93)	-6,00%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.977.495.516,00	3,58%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 99.383.624.218,93	27,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83.950.545.458,00	23,17%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (15.433.078.760,93)	-4,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 308.018.411,83	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 238.593.810,00	0,078%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17924 DEL 10/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 1.207.659.075,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.156.959.668,00	36,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.156.959.668,00	36,54%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.962.006.601,00
Saldo $	$ 8.037.993.399,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 33,57% — Avance o Atraso Físico %: -6,00%
Meta Física Ejecutada %: 27,58% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	7,17		18,93	8,2%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	10,00	4,6		14,600	29,6%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	9,85	4,06		13,91	28,2%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO				
Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1		1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	1	5
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	4	7
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3		3
TOTAL	21	21	17	38

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
El contratista no dispone del profesional ambiental en el corredor.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	99	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	92	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 25CC15: Se realizan actas de vecindad de incio y actas de vecindad de cierre.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 111

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografia y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
• Aproximación a la cota de subbase granular entre los PR 61+240 - 61+320.
• Retiro de los derrumbes ubicados en los PR 58+802 - 58+808 MD, 61+554 - 61+550 MD y 50+990 MD.
• Construcción de obras de drenaje vial. Filtro longitudinal: 50+305 - 50+340 MI; Cunetas: 58+230 - 58+244 MI, 59+825 - 59+840 MI, 60+037 – 60+060 MI, 60+175 - 60+264 MD y MI, 60+589 - 60+605 MD, 60+625 - 60+700 MD.
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+220 - 50+290 CD y 50+270 - 50+300 CI.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
• Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 09+433 - 09+480 CD, 09+746 - 09+774, 09+900 - 09+927, 15+911 - 16+026, 16+035 - 16+040, 16+122 - 16+163 y 16+227 - 16+261.
• Se retira el material de derrumbe del PR 45+910 - 45+925.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

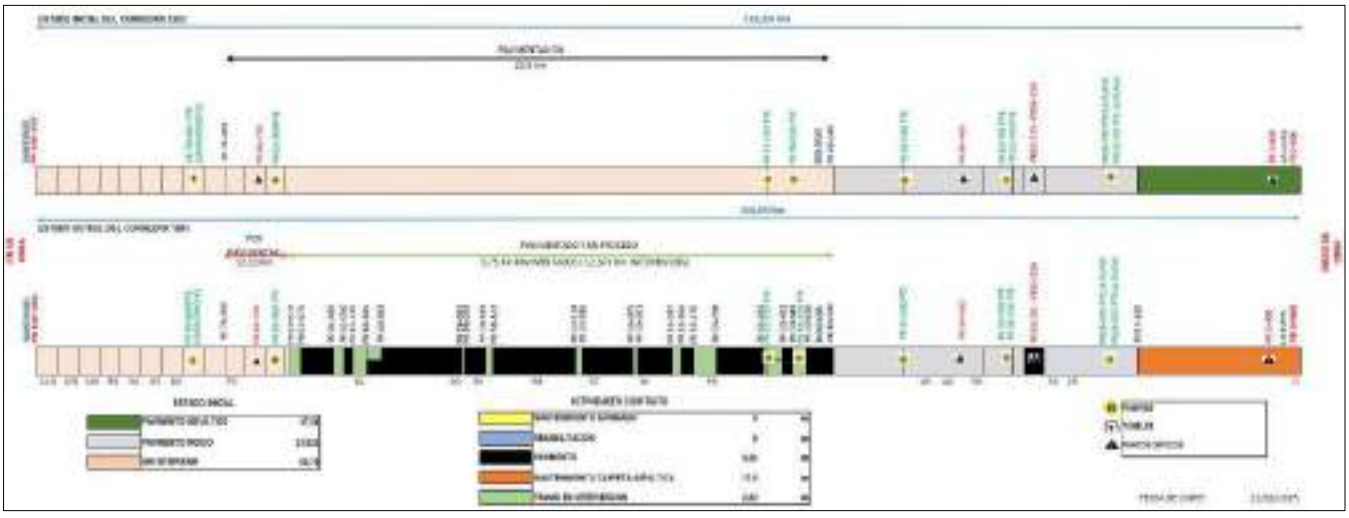
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
• Construcción de muros de contención.
• Aproximación a cota de subbase
• Instalacion de material de afirmado.
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
• Instalación de MDC 19 para bacheos
• Retiro de derrumbes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

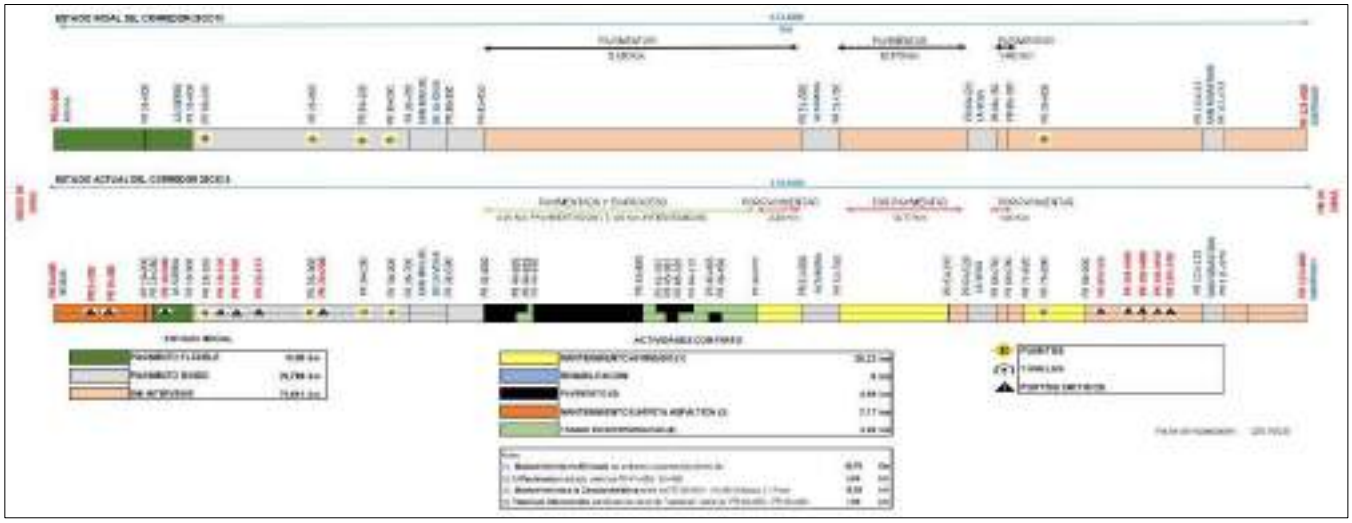
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+220 - 50+290 CD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalación de MDC 19 entre los PR 09+433 - 09+480 CD



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalación de MDC 19 entre los PR 16+122 - 16+163

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/01/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 187 del 24/01/2025 al 30/01/2025 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACIÓN DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 51.584.275.023,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 362.262.905.449,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 10.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 1.962.006.601,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 8.037.993.399,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 28.361.122.062
	EJECUTADO	$ 15.404.552.074	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 7.003.691.654	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 2.105.072.737	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 307.398.788.133,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 86.714.147.114,75	33,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 71.213.880.767,00	27,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (15.500.266.347,75)	-6,02%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 12.977.495.516,00	3,58%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 99.691.642.630,75	27,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 84.191.376.283,00	23,24%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (15.500.266.347,75)	-4,28%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 308.018.411,83	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.830.825,00	0,078%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 17924 DEL 10/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 1.207.659.075,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.185.459.668,00	36,67%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 8.185.459.668,00	36,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.500.000,00	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 18271 DEL 12/12/2024
PERIODO FACTURADO: dic-24
VALOR FACTURA: $ 207.523.767,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 10.000.000.000,00
Amortizado $	$ 1.962.006.601,00
Saldo $	$ 8.037.993.399,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 33,69% — Avance o Atraso Físico %: -6,02%
Meta Física Ejecutada %: 27,67% — 1,09

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	11,46	5,9		17,36	35,2%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	7,35		19,11	8,2%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	10,40	4,6		15,000	30,4%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	9,91	4,06		13,97	28,3%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Pliego de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1		1
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2		1	1
Retroexcavadora de Oruga	2	4	1	5
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	2	4
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	3	5	8
Terminadora de Asfalto	1		1	1
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico		1		1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3		3
TOTAL	21	21	16	39

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

						DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO; Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021-OTORGADO
- Por la cual se otorga autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y se toman otras determinaciones (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-4999-2021; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.
- Ocupacion de Cauces: El tramo de la Vega cuenta con la Resolución 0649 de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 4

OBSERVACIONES:
No hay observaciones para la presente semana

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	115	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	108	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	7	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se realizó actas de seguimiento en la zona urbana de Bolívar, II) Se realizó formato de inclusión social, y III) Se dio respuesta a quejas presentadas por la comunidad.
- Ruta 1203 y Ruta 25CC15: Capacitación a los colaboradores sobre patrimonio Arqueológico

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 127

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografia y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 62+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+000.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Aproximación a la cota de subbase granular entre los PR 50+305 - 50+349 CD y 60+920 - 61+110.
- Construcción de obras de drenaje vial. Disipador: PR 59+975 ; Cunetas: 60+056 MI, 60+140 - 60+290 MD, 60+142 - 60+154 MI, 60+150 - 60+170 MD, 60+623 – 60+653 MI, 60+624 - 60+650 MI, y 60+705 - 60+722 MI
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 61+237 + 61+320 CD y 60+919 - 60+961 CD
- Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+503 - 50+550.
- Fundicion de dos caissons en el muro ubicado en el PR 39+500 MD.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Se retira la carpeta asfáltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo entre los PR 15+600 - 15+629, 15+658 – 15+705, y 15+725 - 15+784
- Construccion de obras de drenaje via. Filtro longitudinal: PR 46+118 - 46+158 MI; Cunetas: PR 43+090 - 43+107 MI y 43+110 - 43+125 MD.
- Se adelantan trabajos de construcción de los muros de contención ubicados en los PR 47+220 MD y 47+560 MI

TRAMO 1 y TRAMO 2:
- Contratista e Interventoría asisten a reunión organizada por el Grupo Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

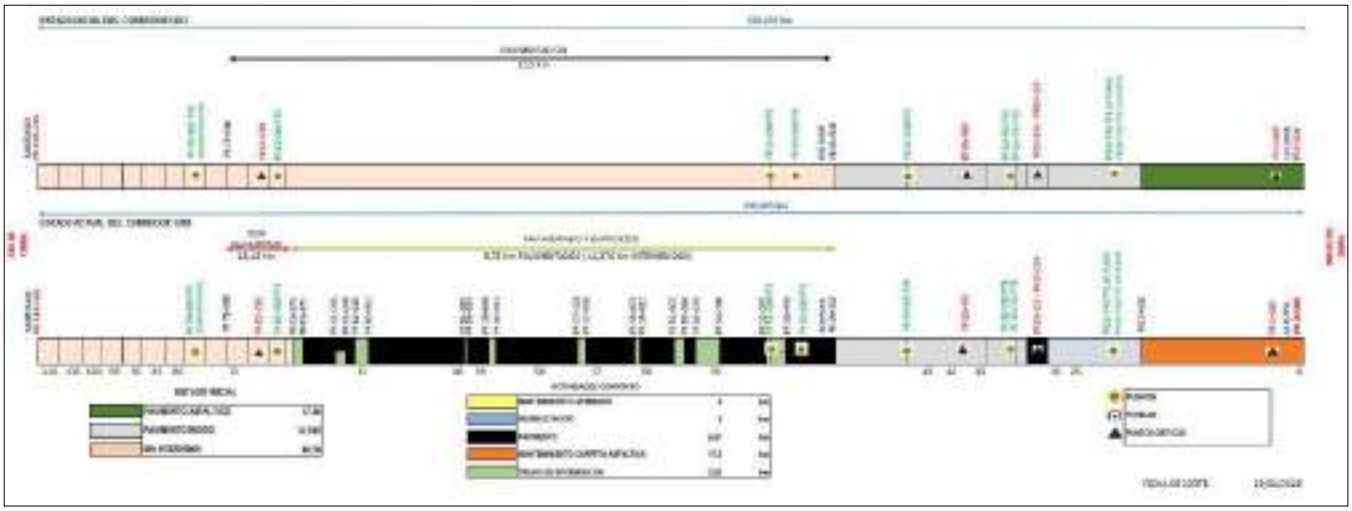
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Instalación de MDC 19 para bacheos
- Construcción de muros de contención
- Construcción de obras de drenaje vial

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

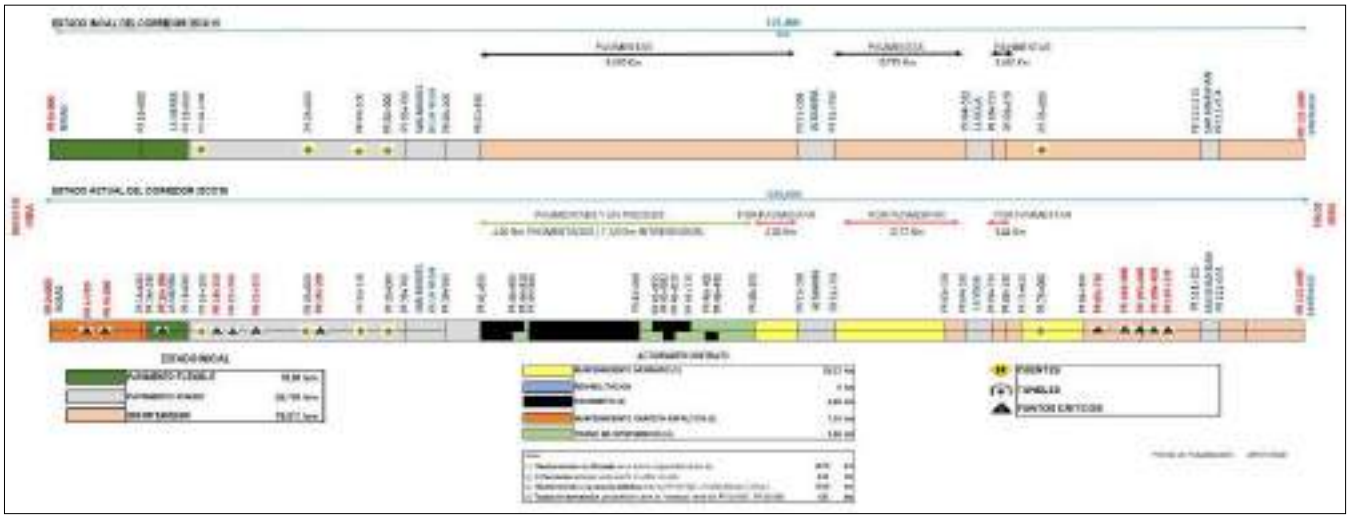
<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 60+919 - 60+961 CD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de MDC 19 para bacheos; PR 15+658 – 15+705.



Ruta 1203 y Ruta 25CC15
Asistencia a la reunión del Grupo de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la Republica.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2

MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																		
Planta de concreto			BOLIVAR	-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	I	A	A	A	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO SK 140LC-072-05	140		-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	I	A	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO SK 210LC-078-015	210		-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO 01- SK 210LC-041-06	210		-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Motoniveladora	CATERPILLAR 07-120K-019-01	120		-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Vibrocompactador	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02	8		-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Retro cargador de llanta jcb	JCB 4XC-042-07			A	A	A	A	-	-	A	A	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Mini cargador	SSL-205010-02			-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Carrotanque	#01 OMF-612			-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Mixer #12	MIXER #12 WLK-217			-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Mixer #07	MIXER #07 UFX-576			-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Mixer # 01	MIXER # 01 SSI 361			-	-	-	-	-	-	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT - WLL 418 #101			-	-	-	-	-	-	A	A	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT - #102			-	-	-	-	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT SPU 781 - #56			-	-	-	-	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT WFV240 - #94			A	A	A	A	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT WGQ 388 - #106			-	-	-	-	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT SMB 724 - #40			-	-	-	-	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Bulldozer	Bulldozer CASE P-06-1850K-014-01	6		-	-	-	-	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A
Retroexcavadora orugas	KOBELCO SK 240LC	240		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	2	2	2	2	0	0	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19
			TOTAL ACTIVO	2	2	2	2	0	0	2	2	0	7	7	0	17	19	18	18	16	16	0	19	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	0	0	0	0	0	17	17	19	12	12	0	2	0	1	1	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	16	80
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	20

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y

OBSERVACIONES DE LA

LA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO ICA-INV-0406 INFORMA SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMEINTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Henao Melo Jaime Andres
Ingeniero Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-319503 CAU

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																	
Planta de Concreto Hidraulico				-	I	I	I	-	-	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I
Retroexcavadora de orugas	KOBLECO P-01-SK140LC-079 06	140		-	I	I	I	-	-	I	I	I	I	I	-	I	I	A	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	A	A	A
Retroexcavadora llantas	HYUNDAI 210W-9S	210		-	I	I	A	-	-	I	I	A	A	A	-	I	I	I	A	I	I	-	A	A	I	I	I	I	-	I	A	I	I	-
Vibrocompactador de rodillo liso	CATERPILLAR 08-CS533E-008-02	10		-	I	I	I	-	-	I	I	I	I	I	-	I	I	A	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I
Bulldozer de orugas	CATERPILLAR 06-D6NXL-006-02	6		-	I	I	A	-	-	I	I	A	I	I	-	I	I	A	I	I	I	-	A	A	I	I	I	I	-	I	A	A	A	A
Motoniveladora de llantas	CATERPILLAR 07-140K-025	140		-	I	I	I	-	-	I	I	I	I	I	-	I	I	A	I	I	I	-	A	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I
Vibrocompactador de rodillo liso (2 tambores)	HAM 10-GRW280-012-03	9		-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	I	I	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	I	A	A
Vibrocompactador de rodillo neumatico	HAM 08-HD90+V-048-09	9		-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	I	I	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	I	A	A
Carrotanque	KENWORTH SMP 655		SAN MIGUEL DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	I	I	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	I	A	A
Asfaltadora	DYNAPAC P-11-F2500CS-015-01	750		-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	I	I	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	I	A	A
Carrotanque Irrigador de Asfalto				-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	I	I	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	I	A	A
Fresadora en Frio	WIRTGEN 12-W100-007-02			-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	I	I	A	-	-	-	A	A	A	A	I	-	-	-	I	A	A
Volqueta Doble Troque	LPZ 670			-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	-	-	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	-	A	A
Volqueta Doble Troque	LCM 627			-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	-	-	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	-	A	A
Volqueta Doble Troque	LCL 769			-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	-	-	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	-	A	A
Volqueta Doble Troque	KENWORTH SMB 704 (42)			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	-	-	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	-	A	A
Volqueta Doble Troque	KENWORTH (45)			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A
Volqueta Doble Troque	INTERNATIONAL WGQ (105)			-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	-	-	A	-	-	-	A	A	A	A	A	-	-	-	I	A	A
Volqueta Doble Troque	INTERNATIONAL WOY 665 (109)			-	I	I	A	-	-	I	I	A	I	I	-	I	I	I	A	A	I	-	A	A	A	A	A	A	-	I	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	7	7	7	0	0	7	7	7	17	17	0	18	18	13	13	18	7	0	7	18	18	18	18	18	0	7	8	15	19	18
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	3	0	0	0	0	3	1	11	0	11	11	4	2	12	0	0	4	14	12	12	12	11	0	0	4	4	15	15
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	7	7	4	0	0	7	7	4	16	6	0	7	7	9	11	6	7	0	3	4	6	6	6	7	0	7	4	11	4	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	10	53
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	9	47

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): La maquinaria inactiva se debe a un intermitente suministro de combustible por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO ICA-INV-0406 INFORMA SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMEINTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma

Nombre: Nicolás Cerón Muñoz
Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Matrícula No. : 76202-419707 VLL

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA 1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
	TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																		
1	Jorge Luis Zuñiga	1.043.850	Director de obra	$ 8.000.000	X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
2	Jaime Andrés Henao Melo	93.413.162	Ingeniero Residente	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	IV	Sanitas	1069043544	$ 200.000	Porvenir	1069043544	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
3	Monica Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.700.000	$ 188.000	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 108.000	Porvenir	1069043544	$ 432.000	$ 108.000	$ -	$ -	
4	Dany Reinaldo Caicedo Zambrano	1.061.754.702	Residente Ambiental	$ 2.700.000	X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
5	Melissa Nayive Montilla Rodriguez	1.085.336.622	Residente SST	$ 2.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.800.000	$ 194.900	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 112.000	Porvenir	1069043544	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	
6	Angela Yurani Quiñonez	1.058.970.489	Geotecnologa	$ 2.175.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1069043544	$ 87.000	Colpensiones	1069043544	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
7	Geimerson Adrian Ulcue Mastacilla	1.193.100.912	Operador Planta Concreto Bolivar	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 1.933.696	$ 134.600	IV	Mallamas EPS	1069032118	$ 77.400	Porvenir	1069032118	$ 309.400	$ 77.400	$ -	$ -	Afiliacion
8	Didier Ivan Guzman Joaqui	79.732.198	Almacenista	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.328.261	$ 92.500	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 53.200	Proteccion	1069043544	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
9	Jose Abelardo Diaz	10.306.955	Inspector de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 100.000	Porvenir	1069043544	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
10	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.420.109	$ 98.900	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 56.900	Proteccion	1069043544	$ 227.300	$ 56.900	$ -	$ -	
11	Ferley Mopan Uni	1.061.694.384	Cadenero 1	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.300.000	$ 90.500	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 52.000	Porvenir	1069043544	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	Stella Samboni Buitron	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.300.000	$ 90.500	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 52.000	Porvenir	1069043544	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
13	Anuar Absalon Samboni	1.058.963.021	Oficios varios - Vigilante diurno colerin	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.827.065	$ 127.200	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 73.100	Porvenir	1069043544	$ 292.400	$ 73.100	$ -	$ -	
14	Luis David Imbachí Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.581.196	$ 110.100	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 63.300	Porvenir	1069043544	$ 253.000	$ 63.300	$ -	$ -	
15	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.328.261	$ 92.500	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 53.200	Porvenir	1069043544	$ 212.600	$ 53.200	$ -	$ -	
16	Yohan James Papamija Bermeo	1.061.803.038	Oficios varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.405.978	$ 97.900	IV	Sanitas	1069043544	$ 56.300	Porvenir	1069043544	$ 225.000	$ 56.300	$ -	$ -	
17	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.470.978	$ 102.400	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 58.900	Porvenir	1069043544	$ 235.400	$ 58.900	$ -	$ -	
18	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.314.130	$ 91.500	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 52.600	Colpensiones	1069043544	$ 210.300	$ 52.600	$ -	$ -	
19	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.420.109	$ 98.900	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 56.900	Porvenir	1069043544	$ 227.300	$ 56.900	$ -	$ -	
20	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.805.869	$ 125.700	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 72.300	Porvenir	1069043544	$ 289.000	$ 72.300	$ -	$ -	
21	Elber Fernando Navia Burbano	10.315.580	Oficios Varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.435.652	$ 100.000	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 57.500	Porvenir	1069043544	$ 229.800	$ 57.500	$ -	$ -	
22	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios Varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.492.174	$ 103.900	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 59.700	Porvenir	1069043544	$ 238.800	$ 59.700	$ -	$ -	
23	Edilson Zuñiga	1.058.969.689	Oficios Varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.641.957	$ 114.300	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 65.700	Porvenir	1069043544	$ 262.800	$ 65.700	$ -	$ -	
24	Hernan Dario Gomez Fernandez	1.058.968.241	Oficios Varios /Controlador Vial	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.448.370	$ 100.900	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 58.000	Porvenir	1069043544	$ 231.800	$ 58.000	$ -	$ -	
25	Edwar Fabian Burbano Cajas	10.315.564	Oficios Varios /Controlador Vial	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.349.457	$ 94.000	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 54.000	Porvenir	1069043544	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	
26	Jose Isrrael Solano	10.315.825	Vigilante Nocturno	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.492.173	$ 167.200	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 96.100	Porvenir	1069043544	$ 382.400	$ 96.100	$ -	$ -	
27	Carlos Humberto Bambague	1.058.970.698	Vigilante Nocturno	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.207.175	$ 153.700	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1069043544	$ 88.300	Porvenir	1069043544	$ 353.200	$ 88.300	$ -	$ -	Retirado
28	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Jefe Planta Colerin	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.547.238	$ 107.700	IV	Sanitas	1069043544	$ 61.900	Proteccion	1069043544	$ 247.600	$ 61.900	$ -	$ -	
29	Miguel Angel Motoa Garcia	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 2.070.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.300.000	$ 160.100	IV	Sanitas	1069043544	$ 92.000	Colpensiones	1069043544	$ 368.000	$ 92.000	$ -	$ -	
30	Ivan Meneses Meneses	1.083.877.675	Operador Retrocargador Pajarita	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.300.000	$ 90.500	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 52.000	Colpensiones	1069043544	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
31	Javier Martinez Asuecha	1.061.598.276	Operador Retroexcavadora	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.358.685	$ 164.200	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 94.400	Porvenir	1069043544	$ 377.400	$ 94.400	$ -	$ -	Traslado al Frente de Sn miguel
32	Jose Fernando Hernandez Torres	17.528.530	Operador de Bulldozer	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.184.609	$ 152.100	IV	Nueva EPS	1069385416	$ 87.400	Colpensiones	1069385416	$ 349.600	$ 87.400			
33	Fabian Fernado Ruiz Papamija	1.061.814.176	Operador Retro de Oruga	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.650.000	$ 114.900	IV	Sanitas	1069043544	$ 66.000	Porvenir	1069043544	$ 264.000	$ 66.000	$ -	$ -	
34	Parmenides Caldon Lebaza	76.317.295	Operador Retroexcavadora Covelco 350	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.854.755	$ 129.100	IV	Sanitas	1069043544	$ 74.200	Colpensiones	1069043544	$ 296.800	$ 74.200	$ -	$ -	
35	Imar Alvarado Samboni	10.317.342	Operador Vibrocompactador	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 1.377.717	$ 95.900	IV	Asmet Salud	1069383101	$ 55.200	Proteccion	1069383101	$ 220.500	$ 55.200	$ -	$ -	
36	Luis Adelmo Calambaz Caña	10.722.533	Operador Retroexcavadora	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.812.228	$ 126.200	IV	Nueva EPS	1069383101	$ 72.500	Porvenir	1069383101	$ 290.000	$ 72.500	$ -	$ -	
37	Libardo Garces Hurtado	10.543.377	Operador Retro	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.710.000	$ 119.100	IV	S.OS.EPS	1069043544	$ 68.400	Colpensiones	1069043544	$ 273.600	$ 68.400	$ -	$ -	
38	Jesus Arbey Velasco Anacona	10.292.104	Conductor Mixer	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.424.022	$ 62.000	IV	Sanitas	1069043544	$ 57.000	Proteccion	1069043544	$ 227.900	$ 57.000	$ -	$ -	
39	Leder Fabina Muñoz Ortega	1.080.900.352	Conductor Mixer	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.474.728	$ 64.200	IV	Emssanar EPS	1069043544	$ 59.000	Proteccion	1069043544	$ 236.000	$ 59.000	$ -	$ -	
40	Antonio Rodriguez Muñoz	1.058.969.699	Conductor Mixer	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.438.043	$ 62.600	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 57.600	Porvenir	1069043544	$ 238.100	$ 57.600	$ -	$ -	
41	Wilson Olmedo Arboleda Bermudez	15.572.316	Conductor Carro Tanque tomate	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 960.399	$ 41.800	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 38.500	Porvenir	1069043544	$ 153.700	$ 38.500	$ -	$ -	
42	Luis Fernando Dorado Ordoñez	1.058.975.608	Conductor Volqueta	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.507.717	$ 65.600	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1069043544	$ 60.400	Porvenir	1069043544	$ 241.300	$ 60.400	$ -	$ -	
43	Olmedo Muñoz Muñoz	5.230.922	Conductor Volqueta	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.363.587	$ 59.400	IV	Emssanar EPS	1069043544	$ 54.600	Porvenir	1069043544	$ 218.200	$ 54.600	$ -	$ -	
44	Isaias Montilla Cabezas	76.335.249	Conductor Volqueta	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.398.913	$ 60.900	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 56.000	Porvenir	1069043544	$ 223.900	$ 56.000	$ -	$ -	
45	Robinson Gerardo Gaviria Cajas	1.058.966.379	Conductor Volqueta Sencilla	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.377.717	$ 60.000	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 55.200	Proteccion	1069043544	$ 220.500	$ 55.200	$ -	$ -	
46	Ivan Albeiro Moran Constain	98.397.295	Conductor Volqueta Doble Troque	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 953.334	$ 41.500	IV	Emssanar EPS	1069043544	$ 38.200	Porvenir	1069043544	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -	

FECHA: 5 | 2 | 2025 (Día / Mes / Año)

D EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

L INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

E INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
47	Julian Andres Soscue Muñoz	94.042.647	Conductor de Volqueta	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 866.667	$ 37.800	IV	Emssanar EPS	1069043544	$ 34.700	Porvenir	1069043544	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
48	Jair Adolfo Luijo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	9479733652	$ 34.700	Colpensiones	9479733652	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
49	Jose Idelber Angulo Muñoz	1.214.213.565	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	Nueva EPS	9479733652	$ 34.700	Colpensiones	9479733652	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
50	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 866.667	$ 60.400	V	AIC	9479733652	$ 34.700	Porvenir	9479733652	$ 138.700	$ 34.700	$ -	$ -	
51	Leider Caicedo Anacona	1.058.976.751	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 953.334	$ 66.400	V	Asmet Salud	9479733652	$ 38.200	Proteccion	9479733652	$ 152.600	$ 38.200	$ -	$ -	
52	William David Medina Gomez	1.060.676.250	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
53	Deison Esteban Muñoz Rodriguez	1.085.663.868	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Emmsanar	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
54	Miguel Antonio Gomez Doroda	1.058.974.631	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
55	Armando Fabian Ceron Muñoz	1.089.076.949	Inspector de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9480321955	$ 52.000	Porvenir	9480321955	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
56	Didier Samboni	1.058.966.466	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9480321955	$ 52.000	Porvenir	9480321955	$ 208.000	$ 52.300	$ -	$ -	
57	Leoban Alfaro Ruiz Gomez	10.316.408	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	9480321955	$ 52.000	Proteccion	9480321955	$ 208.000	$ 52.300	$ -	$ -	
58	Tirson Jesus Aguilar Sanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.300.000	$ 56.600	V	Compensar EPS	9480337631	$ 55.200	Colpensiones	9480337631	$ 208.000	$ 55.200	$ -	$ -	
59	Juan Andres Burbano	10.315.723	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 216.667	$ 15.100	V	Nueva EPS	9480337631	$ 8.700	Porvenir	9480337631	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	
60	Deifa Iris Perafan	34.638.884	Oficis Varios	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 216.667	$ 15.100	V	Asmet Salud	9480337631	$ 8.700	Porvenir	9480337631	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	
61	Eduar Narvaez Muñoz	1.007.529.744	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 216.667	$ 15.100	V	Nueva EPS	9480337631	$ 8.700	Proteccion	9480337631	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	
62	Yeiman Andres Dorado	1.061.701.568	Maestro de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 216.667	$ 15.100	V	Nueva EPS	9480337631	$ 8.700	Porvenir	9480337631	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	
63	Yesid Fernando Arauqe	1.060.676.054	Conductor	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 216.667	$ 15.100	V	AIC	9480337631	$ 8.700	Porvenir	9480337631	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	
64	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 996.667	$ 69.400	V	Nueva EPS	9480337631	$ 39.900	Porvenir	9480337631	$ 159.500	$ 39.900	$ -	$ -	
65	Yeferson Andres Samboni Gaviria	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 996.667	$ 69.400	V	Nueva EPS	9480337631	$ 39.900	Porvenir	9480337631	$ 159.500	$ 39.900	$ -	$ -	
66	Luis Eduardo Florez Florain	18.928.604	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 216.667	$ 15.100	V	Salud Total	9480337631	$ 8.700	Porvenir	9480337631	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	
67	Luis Alberto Mendoza Fuentes	10.783.233	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
68	Yair Palacios Hizquierdo	1.079.292.432	Maestro de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Porvenir	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
69	Eduar Palacios Hizquierdo	1.079.292.789	Maestro de obra	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Porvenir	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
70	Jhon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Porvenir	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
71	Jhovanny Martinez Mosquera	1.079.289.239	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Colpensiones	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
72	Keiner Lezcano Correa	1.128.804.937	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Salud Total	1068580557	$ 22.600	Proteccion	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	Trasladado a otro frente
73	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Porvenir	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	Trasladado a otro frente
74	Yeferson Diaz Correa	107.929.219	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Colpensiones	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
75	Julio Cesar Rivas	71.084.768	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Nueva EPS	1068580557	$ 22.600	Colpensiones	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
76	Jesus Alberto Cazeres Morales	1.045.761.957	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 563.334	$ 39.900	V	Salud Total	1068580557	$ 22.600	Provenir	1068580557	$ 90.200	$ 22.600	$ -	$ -	
77	Deimer Mosquera Martinez	1.079.288.693	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
78	Deiver Ramos Pino	1.193.269.681	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
79	Eider Mosquera Rengifo	1.079.290.233	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	EPS Sura	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
80	Faiber Diaz Correa	1.079.292.020	Ayudante	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -		Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
1) Se verifica este formato con planilla de corte diciembre 2024 .

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: [illegible] Zuñiga Daza
Directo[illegible]
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directo a de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ntor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:55:53 AM

Período del informe: 202412

Pagada 08/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	21 PTA GALINDEZ
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 17528530	HERNANDEZ TORRES JOSE FERNANDO	1069384516	08/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$2.184.609	$2.184.609	$2.184.609	$2.184.609	$349.600	$87.400	$152.100	$87.400	$0	$0	$0	$0	$676.500
CC 1087642895	URBANO GOMEZ MONICA MIREYA	1069384244	08/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$432.000	$108.000	$188.000	$108.000	$0	$0	$0	$0	$836.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

128

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:56:52 AM

Período del informe: 202412

Pagada 13/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRASVERSAL DEL LIBERTADOR 2022	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI901525482	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1193100912	ULCUE MOSTACILLA GEIMERSON ADRIAN	1069032118	13/01/2025	202412	202501								X		X								30	30	30	30	230301	EPSIC5	14-4	CCF14	$1.933.696	$1.933.696	$1.933.696	$1.933.696	$309.400	$77.400	$134.600	$77.400	$0	$0	$0	$0	$598.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:54:36 AM

Período del informe: 202412

Pagada 10/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC14270552

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																		Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 34639338	SAMBONI BUITRON STELLA	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$90.500	$52.000	$0	$0	$0	$0	$402.500
CC 79732198	GUZMAN JOAQUI DIDIER IVAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS041	14-4	CCF14	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$212.600	$53.200	$92.500	$53.200	$0	$0	$0	$0	$411.500
CC 1085336622	MONTILLA RODRIGUEZ MELIZA NAYIBE	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.800.000	$2.800.000	$2.800.000	$2.800.000	$448.000	$112.000	$194.900	$112.000	$0	$0	$0	$0	$866.900
CC 1061694384	MOPAN UNI FERLEY	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$90.500	$52.000	$0	$0	$0	$0	$402.500
CC 1058963021	SAMBONI GAVIRIA ANUAR ABSALON	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.827.065	$1.827.065	$1.827.065	$1.827.065	$292.400	$73.100	$127.200	$73.100	$0	$0	$0	$0	$565.800
CC 1061803038	PAPAMIJA BERMEO YOHAN JAMES	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$1.405.978	$1.405.978	$1.405.978	$1.405.978	$225.000	$56.300	$97.900	$56.300	$0	$0	$0	$0	$435.500
CC 10543377	GARCES HURTADO LIBARDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPS018	14-4	CCF14	$1.710.000	$1.710.000	$1.710.000	$1.710.000	$273.600	$68.400	$119.100	$68.400	$0	$0	$0	$0	$529.500
CC 10292104	VELASCO ANACONA JESUS ARBEY	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS005	14-4	CCF14	$1.424.022	$1.424.022	$1.424.022	$1.423.370	$227.900	$57.000	$62.000	$57.000	$0	$0	$0	$0	$403.900
CC 76317295	CALDON LEBAZA PARMENIDES	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$1.854.755	$1.854.755	$1.854.755	$1.854.755	$296.800	$74.200	$129.100	$74.200	$0	$0	$0	$0	$574.300
CC 10306955	DIAZ ZUÑIGA JOSE ABELARDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$400.000	$100.000	$174.000	$100.000	$0	$0	$0	$0	$774.000
CC 10315564	BURBANO CAJAS EDWARD FABIAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.349.457	$1.349.457	$1.349.457	$1.349.457	$216.000	$54.000	$94.000	$54.000	$0	$0	$0	$0	$418.000
CC 1058975608	DORADO ORDOÑEZ LUIS FERNANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$1.507.717	$1.507.717	$1.507.717	$1.507.717	$241.300	$60.400	$65.600	$60.400	$0	$0	$0	$0	$427.700
CC 1061598276	MARTINEZ AUSECHA JAVIER	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.358.685	$2.358.685	$2.358.685	$2.358.685	$377.400	$94.400	$164.200	$94.400	$0	$0	$0	$0	$730.400
CC 76335249	MONTILLA CABEZAS ISAIAS	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.398.913	$1.398.913	$1.398.913	$1.398.913	$223.900	$56.000	$60.900	$56.000	$0	$0	$0	$0	$396.800
CC 1061781478	IMBACHI RENGIFO LUIS DAVID	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.581.196	$1.581.196	$1.581.196	$1.581.196	$253.000	$63.300	$110.100	$63.300	$0	$0	$0	$0	$489.700
CC 93413162	HENAO MELO JAIME ANDRES	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$800.000	$200.000	$348.000	$200.000	$0	$0	$0	$0	$1.548.000
CC 1083877675	MENESES MENESES IVAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$90.500	$52.000	$0	$0	$0	$0	$402.500
CC 1058968241	GOMEZ FERNANDEZ HERNAN DARIO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.448.370	$1.448.370	$1.448.370	$1.448.370	$231.800	$58.000	$100.900	$58.000	$0	$0	$0	$0	$448.700
CC 5230922	MUÑOZ MUÑOZ OLMEDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC18	14-4	CCF14	$1.363.587	$1.363.587	$1.363.587	$1.363.587	$218.200	$54.600	$59.400	$54.600	$0	$0	$0	$0	$386.800
CC 94042647	SOSCUE MUÑOZ JULIAN ANDRES	1069043544	10/01/2025	202412	202501	X																	20	20	20	20	230201	ESSC18	14-4	CCF14	$866.667	$866.667	$866.667	$866.667	$138.700	$34.700	$37.800	$34.700	$0	$0	$0	$0	$245.900
CC 1080900352	MUÑOZ ORTEGA LEDER FABIAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	ESSC18	14-4	CCF14	$1.474.728	$1.474.728	$1.474.728	$1.474.728	$236.000	$59.000	$64.200	$59.000	$0	$0	$0	$0	$418.200
CC 16283773	MOTOA GARCIA MIGUEL ANGEL	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$2.300.000	$2.300.000	$2.300.000	$2.300.000	$368.000	$92.000	$160.100	$92.000	$0	$0	$0	$0	$712.100
CC 1058970489	QUIÑONEZ RENGIFO ANGELA YURANI	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPSIC3	14-4	CCF14	$2.175.000	$2.175.000	$2.175.000	$2.175.000	$348.000	$87.000	$151.400	$87.000	$0	$0	$0	$0	$673.400
CC 14836113	GALINDEZ MUÑOZ DANY	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.470.978	$1.470.978	$1.470.978	$1.470.978	$235.400	$58.900	$102.400	$58.900	$0	$0	$0	$0	$455.600
CC 1058969699	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	1069043544	10/01/2025	202412	202501								X		X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.438.043	$1.438.043	$1.438.043	$1.438.043	$230.100	$57.600	$62.600	$57.600	$0	$0	$0	$0	$407.900
CC 1058969689	ZUÑIGA EDILSON	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.641.957	$1.641.957	$1.641.957	$1.641.957	$262.800	$65.700	$114.300	$65.700	$0	$0	$0	$0	$508.500
CC 76335437	MUÑOZ LASSO ALEXANDER	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.492.174	$1.492.174	$1.492.174	$1.492.174	$238.800	$59.700	$103.900	$59.700	$0	$0	$0	$0	$462.100
CC 10315580	NAVIA BURBANO ELBER FERNANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.435.652	$1.435.652	$1.435.652	$1.435.652	$229.800	$57.500	$100.000	$57.500	$0	$0	$0	$0	$444.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras										IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1058968903	SAMBONI GAVIRIA MILTON RUYERI	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.805.869	$1.805.869	$1.805.869	$1.805.869	$289.000	$72.300	$125.700	$72.300	$0	$0	$0	$0	$559.300
CC 10315825	SOLANO ACOSTA JOSE ISRAEL	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$2.402.173	$2.402.173	$2.402.173	$2.402.173	$384.400	$96.100	$167.200	$96.100	$0	$0	$0	$0	$743.800
CC 15572316	ARBOLEDA BERMUDEZ WILSON OLMEDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501	X									X								22	22	22	22	230301	EPS037	14-4	CCF14	$960.399	$960.399	$960.399	$960.399	$153.700	$38.500	$41.800	$38.500	$0	$0	$0	$0	$272.500
CC 1058973468	NAVIA CAJAS YERSON MANUEL	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$227.300	$56.900	$98.900	$56.900	$0	$0	$0	$0	$440.000
CC 10315640	MUÑOZ RUIZ OBEIMAR	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	25-14	ESSC62	14-4	CCF14	$1.314.130	$1.314.130	$1.314.130	$1.314.130	$210.300	$52.600	$91.500	$52.600	$0	$0	$0	$0	$407.000
CC 1059902598	ARBOLEDA BERMUDEZ CARLOS FERNANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS005	14-4	CCF14	$1.547.283	$1.547.283	$1.547.283	$1.547.283	$247.600	$61.900	$107.700	$61.900	$0	$0	$0	$0	$479.100
CC 1058971028	SALAS ZUÑIGA NELSON JAIR	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS037	14-4	CCF14	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$227.300	$56.900	$98.900	$56.900	$0	$0	$0	$0	$440.000
CC 76335481	ANACONA HILDEBRANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS041	14-4	CCF14	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$212.600	$53.200	$92.500	$53.200	$0	$0	$0	$0	$411.500
CC 1058970698	BAMBAGUE VELASCO CARLOS HUMBERTO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$2.207.175	$2.207.175	$2.207.175	$2.207.175	$353.200	$88.300	$153.700	$88.300	$0	$0	$0	$0	$683.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:59:01 AM

Período del informe: 202412

Pagada 09/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SANTA MARIA		
Documento	NI901442831	**Dirección**	CL 36 #18 - 23
Tipo de Empresa		**Teléfono**	2
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	G P	**Identificación**	CC2

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 10722533	CALAMBAS CAÑA LUIS ADELMO	1069383101	09/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF14	$1.812.228	$1.812.228	$1.812.228	$1.812.228	$290.000	$72.500	$126.200	$72.500	$0	$0	$0	$0	$561.200
CC 10317342	ALVARADO SAMBONI IMAR	1069383101	09/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	ESSC62	14-11	CCF14	$1.377.717	$1.377.717	$1.377.717	$1.377.717	$220.500	$55.200	$95.900	$55.200	$0	$0	$0	$0	$426.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1162190504	9479733652	E	2025/01/15	2024/12/30	BANCOLOMBIA	0	$1,503,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1214213565	ANGULO MUÑOZ JOSE IDELBER		X																25-14	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-23	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0	Si	$268,500
2	CC	1058976751	CAICEDO ANACONA LEYDER		X																230201	22	$953,334	$152,600	ESSC62	22	$953,334	$38,200	CCF14	22	$953,334	$38,200	14-23	22	$953,334	$66,400	22	$0	$0	Si	$295,400
3	CC	1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO		X																230301	20	$866,667	$138,700	EPSIC3	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-23	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0	Si	$268,500
4	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO		X																25-14	20	$866,667	$138,700	EPS037	20	$866,667	$34,700	CCF14	20	$866,667	$34,700	14-23	20	$866,667	$60,400	20	$0	$0	Si	$268,500
5	CC	1058972475	YELA RUIZ CARLOS FERNANDO		X																230301	15	$650,000	$104,000	EPSIC3	15	$650,000	$26,000	CCF14	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
6	CC	1058970132	YELA RUIZ RAMON EDUARDO		X																230201	15	$650,000	$104,000	EPS041	15	$650,000	$26,000	CCF14	15	$650,000	$26,000	14-23	15	$650,000	$45,300	15	$0	$0	Si	$201,300
Total	**Afiliados(6)**																						$4,853,335	$776,700			$4,853,335	$194,300			$4,853,335	$194,300			$4,853,335	$338,200		$0	$0		$1,503,500

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1162190504	9479733652	E	2025/01/15	2024/12/30	BANCOLOMBIA	0	$1,503,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$776,700	$0	$0	$776,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$277,400	$0	$0	$277,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$242,700	$0	$0	$242,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$256,600	$0	$0	$256,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$338,200	$0	$0	$338,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$338,200	$0	$0	$338,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$194,300	$0	$0	$194,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$194,300	$0	$0	$194,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$194,300	$0	$0	$194,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$60,700	$0	$0	$60,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$38,200	$0	$0	$38,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$69,400	$0	$0	$69,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$26,000	$0	$0	$26,000
TOTAL				**6**	**$1,503,500**	**$0**	**$0**	**$1,503,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900324090	9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GALERAS	CL 20 29 07	PASTO-NARIÑO	7411066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1195363704	9480321955	E	2025/01/23	2025/01/15	BANCO AV VILLAS		$894,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: BOLIVAR (4 Afiliados)						$2,860,000	$457,600			$2,860,000	$114,400			$3,083,600	$123,400			$2,860,000	$199,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PCC (4 Afiliados)						$2,860,000	$457,600			$2,860,000	$114,400			$3,083,600	$123,400			$2,860,000	$199,200		$0	$0
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (4 Afiliados)						$2,860,000	$457,600			$2,860,000	$114,400			$3,083,600	$123,400			$2,860,000	$199,200		$0	$0
1	CC	1089076949	CERON MUÑOZ ARMANDO FABIAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1058965331	GOMEZ MUÑOZ JAMER EDILBER	230301	3	$130,000	$20,800	EPS037	3	$130,000	$5,200	CCF35	3	$241,800	$9,700	14-11	3	$130,000	$9,100	3	$0	$0
3	CC	1079292024	MOSQUERA MARTINEZ DEISON	230301	3	$130,000	$20,800	EPS037	3	$130,000	$5,200	CCF35	3	$241,800	$9,700	14-11	3	$130,000	$9,100	3	$0	$0
4	CC	10316408	RUIZ CHILITO LEOBAN ALFARO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF35	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$2,860,000	$457,600			$2,860,000	$114,400			$3,083,600	$123,400			$2,860,000	$199,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900324090	9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GALERAS	CL 20 29 07	PASTO-NARIÑO	7411066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1195363704	9480321955	E	2025/01/23	2025/01/15	BANCO AV VILLAS		$894,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$457,600	$0	$457,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$249,600	$0	$249,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$199,200	$0	$199,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$199,200	$0	$199,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$123,400	$0	$123,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	$123,400	$0	$123,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$114,400	$0	$114,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$114,400	$0	$114,400
TOTAL				**4**	**$894,600**	**$0**	**$894,600**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1196447805	9480337631	E	2024/12/03	2025/01/15	BANCO DE BOGOTA	43	$1,952,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																																		
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct										
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)																																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(13 Afiliados)																																												
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(13 Afiliados)																																												
1	CC	4837663	AGUILAR SANCHEZ TIRSON JESUS	Dependiente	0	No	No																																						
2	CC	1060676054	ARAQUE ZUÑIGA YESID FERNANDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
3	CC	10315723	BURBANO PEREZ JUAN ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
4	CC	1061701568	DORADO HERNANDEZ YEIMAN ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
5	CC	18928604	FLOREZ FLORIAN LUIS EDUARDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
6	CC	8743419	MARTINEZ INSIGNARES JAIRO ENRIQUE	Dependiente - Cotizante con indemnización sustitutiva o devolución de saldos	0	No	No		X	2024/11/26																																				
7	CC	1058965324	MENESES RENGIFO YILBER DUVAN	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
8	CC	1058966788	MUÑOZ MENESES OVEIMAR	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/08																																				
9	CC	1007529744	NARVAEZ MUÑOZ EDUAR	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
10	CC	34638884	PERAFAN HOYOS DEIFA IRIS	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
11	CC	85484146	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/26																																				
12	CC	10316012	SAMBONI CATUCHE JAIR	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/08																																				
13	CC	1002807481	SAMBONI GAVIRIA YEFERSON ANDRES	Dependiente	0	No	No		X	2024/11/08																																				
Total		**Afiliados(13)**																																									

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$964,100						$250,000	
																				$964,100						$250,000	
																				$964,100						$250,000	
						$1,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,300,000	16%	SIN RIESGO	$208,000	$0	$0	$0	$0	$0	$208,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		A.I.C.	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		NUEVA E.P.S.	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		NUEVA E.P.S.	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		SALUD TOTAL	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo		0	$0	0%	SIN RIESGO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		SANITAS	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		NUEVA EPS MOVILIDAD	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	23	$996,667	16%	SIN RIESGO	$159,500	$0	$0	$0	$0	$0	$159,500		A.I.C.	23	$996,667	4%	$39,900	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		NUEVA E.P.S.	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PROTECCION	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		ASMET SALUD EPS SAS	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	COLFONDOS	5	$216,667	16%	SIN RIESGO	$34,700	$0	$0	$0	$0	$0	$34,700		NUEVA E.P.S.	5	$216,667	4%	$8,700	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	23	$996,667	16%	SIN RIESGO	$159,500	$0	$0	$0	$0	$0	$159,500		NUEVA E.P.S.	23	$996,667	4%	$39,900	
						$1,300,000	No	Fijo	PORVENIR	23	$996,667	16%	SIN RIESGO	$159,500	$0	$0	$0	$0	$0	$159,500		NUEVA E.P.S.	23	$996,667	4%	$39,900	
																				$964,100						$250,000	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$250,000						$250,000						$434,600				$0		$0		$0		$0	
	$250,000						$250,000						$434,600				$0		$0		$0		$0	
	$250,000						$250,000						$434,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$52,000		COMPENSAR	30	$1,300,000	4%	$52,000	ARL SURA	30	$1,300,000	6.96%	5	$90,500	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$39,900		COMPENSAR	23	$996,667	4%	$39,900	ARL SURA	23	$996,667	6.96%	5	$69,400	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$8,700		COMPENSAR	5	$216,667	4%	$8,700	ARL SURA	5	$216,667	6.96%	5	$15,100	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$39,900		COMPENSAR	23	$996,667	4%	$39,900	ARL SURA	23	$996,667	6.96%	5	$69,400	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$39,900		COMPENSAR	23	$996,667	4%	$39,900	ARL SURA	23	$996,667	6.96%	5	$69,400	23	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$250,000						$250,000						$434,600				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7319010	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1196447805	9480337631	E	2024/12/03	2025/01/15	BANCO DE BOGOTA	43	$1,952,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$964,100	$27,300	$0	$991,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$69,400	$2,000	$0	$71,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$5,900	$0	$213,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$617,300	$17,400	$0	$634,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$69,400	$2,000	$0	$71,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$434,600	$12,200	$0	$446,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$434,600	$12,200	$0	$446,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$250,000	$7,100	$0	$257,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	13	$250,000	$7,100	$0	$257,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				13	$250,000	$7,400	$0	$257,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$48,600	$1,400	$0	$50,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$8,700	$300	$0	$9,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$1,500	$0	$53,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$114,600	$3,300	$0	$117,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$8,700	$300	$0	$9,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$8,700	$300	$0	$9,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,700	$300	$0	$9,000
TOTAL				13	$1,898,700	$54,000	$0	$1,952,700

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-14, 08:17:57 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1069580557

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 13/01/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS	**Nombre Sucursal**	GENERAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432		
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1045761957	JESUS ALBERTO CACERES MORALES	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1079288208	YON ALEXANDER CORDOBA MORENO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1079289239	JOVANNY MARTINEZ MOSQUERA	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 563.334	$ 90.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1079292019	YEFERSON DIAZ CORREA	01	00		X															0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1079292432	YAIR PALACIOS IZQUIERDO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1079292789	EDUAR PALACIOS IZQUIERDO	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1079293529	HECTOR ASPRILLA ASPRILLA	01	00		X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 1128804937	KEINER LEZCANO CORREA	01	00		X															0	13	13	13	13	(230201) PROTECCION	$ 563.334	$ 90.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700
CC 71084768	JULIO CESAR RIVAS	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 563.334	$ 90.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 563.334	$ 22.600	6,960	$ 563.334	$ 39.300	(CCF04) COMFAMA	$ 563.334	$ 22.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 174.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.070.006	$ 5.070.006	$ 5.070.006	$ 5.070.006	$ 811.800	$ 203.400	$ 353.700	$ 203.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.572.300	$ 11.300	$ 1.583.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-21, 10:01:09 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1069043544

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 10/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552		
Total Afiliados	62	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.490.761	$ 238.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.490.761	$ 59.700	6,960	$ 1.490.761	$ 103.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.490.761	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.800
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.499.239	$ 239.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.499.239	$ 60.000	6,960	$ 1.499.239	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.499.239	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.424.022	$ 227.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.424.022	$ 57.000	4,350	$ 1.424.022	$ 62.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.370	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.900
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.130.870	$ 341.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.130.870	$ 85.300	6,960	$ 2.130.870	$ 148.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.130.870	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.000
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.349.457	$ 216.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.349.457	$ 54.000	6,960	$ 1.349.457	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.349.457	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.435.652	$ 229.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.435.652	$ 57.500	6,960	$ 1.435.652	$ 100.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.435.652	$ 57.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.800
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.314.130	$ 210.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.314.130	$ 52.600	6,960	$ 1.314.130	$ 91.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.314.130	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 407.000
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.402.173	$ 384.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.402.173	$ 96.100	6,960	$ 2.402.173	$ 167.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.402.173	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.800
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.710.000	$ 273.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.710.000	$ 68.400	6,960	$ 1.710.000	$ 119.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.710.000	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10585476	MARCO CIRO ZUÑIGA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 130.000	$ 5.200	4,350	$ 130.000	$ 5.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.200
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.827.065	$ 292.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.827.065	$ 73.100	6,960	$ 1.827.065	$ 127.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.827.065	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.800
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.377.717	$ 220.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.377.717	$ 55.200	4,350	$ 1.377.717	$ 60.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.377.717	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.900
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.448.370	$ 231.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.448.370	$ 58.000	6,960	$ 1.448.370	$ 100.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.370	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.700
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.805.869	$ 289.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.805.869	$ 72.300	6,960	$ 1.805.869	$ 125.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.805.869	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.300
CC 1058969689	EDILSON ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.641.957	$ 262.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.641.957	$ 65.700	6,960	$ 1.641.957	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.641.957	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.500
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.438.043	$ 230.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.438.043	$ 57.600	4,350	$ 1.438.043	$ 62.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.438.043	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 407.900
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.207.175	$ 353.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.207.175	$ 88.300	6,960	$ 2.207.175	$ 153.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.207.175	$ 88.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.500
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.420.109	$ 227.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.420.109	$ 56.900	6,960	$ 1.420.109	$ 98.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.420.109	$ 56.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.000
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.420.109	$ 227.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.420.109	$ 56.900	6,960	$ 1.420.109	$ 98.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.420.109	$ 56.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.000
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.507.717	$ 241.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.507.717	$ 60.400	4,350	$ 1.507.717	$ 65.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.507.717	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.700
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.547.283	$ 247.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.547.283	$ 61.900	6,960	$ 1.547.283	$ 107.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.547.283	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.100
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.584.456	$ 413.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.584.456	$ 103.400	6,960	$ 2.584.456	$ 179.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.584.456	$ 103.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.300
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.455.435	$ 232.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.455.435	$ 58.300	6,960	$ 1.455.435	$ 101.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.455.435	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.800
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.555.761	$ 249.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.555.761	$ 62.300	6,960	$ 1.555.761	$ 108.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.555.761	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.900
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.356.522	$ 217.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.356.522	$ 54.300	6,960	$ 1.356.522	$ 94.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.356.522	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.200
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.358.685	$ 377.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.358.685	$ 94.400	6,960	$ 2.358.685	$ 164.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.358.685	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 730.400
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.405.978	$ 225.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.405.978	$ 56.300	4,350	$ 1.405.978	$ 61.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.405.978	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.800
CC 1061754702	DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.513.334	$ 402.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.513.334	$ 100.600	6,960	$ 2.513.334	$ 175.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.513.334	$ 100.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 778.400
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.581.196	$ 253.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.581.196	$ 63.300	6,960	$ 1.581.196	$ 110.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.581.196	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.700
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.405.978	$ 225.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.405.978	$ 56.300	6,960	$ 1.405.978	$ 97.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.405.978	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.500
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	10	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 433.334	$ 69.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 433.334	$ 17.400	0,000	$ 433.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 433.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.800
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	20	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 866.667	$ 34.700	0,000	$ 866.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.400
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.474.728	$ 236.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.474.728	$ 59.000	4,350	$ 1.474.728	$ 64.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.474.728	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.200
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.397.500	$ 383.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.397.500	$ 0	0,000	$ 2.397.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.600
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.470.978	$ 235.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.470.978	$ 58.900	6,960	$ 1.470.978	$ 102.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.470.978	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00	X									X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 960.399	$ 153.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 960.399	$ 38.500	4,350	$ 960.399	$ 41.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 960.399	$ 38.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.500
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.398.913	$ 223.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.398.913	$ 56.000	4,350	$ 1.398.913	$ 60.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.398.913	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.555.761	$ 249.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.555.761	$ 62.300	6,960	$ 1.555.761	$ 108.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.555.761	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.900
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.000	$ 298.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.865.000	$ 74.600	6,960	$ 1.865.000	$ 129.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.000	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.500
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.947.500	$ 471.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.947.500	$ 117.900	6,960	$ 2.947.500	$ 205.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.947.500	$ 117.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.600
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.363.587	$ 218.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.363.587	$ 54.600	4,350	$ 1.363.587	$ 59.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.363.587	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.800
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.854.755	$ 296.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.854.755	$ 74.200	6,960	$ 1.854.755	$ 129.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.854.755	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.300
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/01/2025 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1069043544** **Periodo Cotización: diciembre de 2024** **Periodo Servicio: enero de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.398.913	$ 223.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.398.913	$ 56.000	4,350	$ 1.398.913	$ 60.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.398.913	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.492.174	$ 238.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.492.174	$ 59.700	6,960	$ 1.492.174	$ 103.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.492.174	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.100
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.328.261	$ 212.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.328.261	$ 53.200	6,960	$ 1.328.261	$ 92.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.261	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.328.261	$ 212.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.328.261	$ 53.200	6,960	$ 1.328.261	$ 92.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.261	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 866.667	$ 138.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 866.667	$ 34.700	4,350	$ 866.667	$ 37.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.900
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 953.334	$ 38.200	4,350	$ 953.334	$ 41.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 109.476.795	$ 109.476.795	$ 109.476.795	$ 109.384.060	$ 17.518.700	$ 4.285.400	$ 6.954.900	$ 4.233.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.992.600	$ 0	$ 32.992.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellín, 20 de enero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que DEIMER MOSQUERA MARTNEZ identificado(a) con C1079288693 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10792886932502053718

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.11

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
siempre cuidando siempre

"Código únicamente para dependientes y afiliados al Régimen Subsidiado"

01 B 12435921

No. de Radicación SAT

0690C10472888693740120251651000025

CÓDIGO ASESOR O/O PROMOTOR

C1195

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIADO: 4. Cotizante [X] 6. Cotizante [ ] 11. Servicio Social [ ] 12. Cotizante [ ]

3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]

4. TIPO DE AFILIADO: 4.0 Cotizante [X] 6.1 Cabeza de Familia [ ] 20. Beneficiario [ ]

5. SEDE DE EXPEDIENTE: 1 [X] 2 [ ] 3 [ ]

CÓDIGO: C1195

FECHA DE LA SOLICITUD: 17 01 2025

II. AFILIACIÓN

6. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO: Mosquera | SEGUNDO APELLIDO: Martinez | PRIMER NOMBRE: Deimer | SEGUNDO NOMBRE:

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [X] | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1079288693 | 9. SEXO: M [X] | 10. FECHA NACIMIENTO: 11 08 2005

EXP. 16/02/2023 Quibdo

11. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. GRUPO ÉTNICO: [ ] | 13. PERTENECE A PUEBLO INDÍGENA: [ ] | 14. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL: [ ] | 15. ADMINISTRADORA DE PENSIONES MILITARES: Sisbo

16. ADMINISTRADORA DE PENSIONES: porvenir | 17. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN - IBC: 1.423.500 | 18. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Carrera 28 A Nº 38 A 47

LOCALIDAD Y COMUNA: | BARRIO:

MUNICIPIO / PROCEDENCIA: Bojaya | DEPARTAMENTO: Choco | ZONA: U [X] R [ ] | TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL: 3218318696 | CORREO ELECTRÓNICO: asesorias.coft@gmail.com | CÓDIGO IPS: 13594

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos de identificación del beneficiario si aplica para menores de 1 año)

19. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

20. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 21. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 22. SEXO | 23. FECHA NACIMIENTO | CÓDIGO IPS

Datos básicos del menor de un año de los beneficiarios a dichos afiliados adicionales

	24. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	25. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	26. NÚMERO DE IDENTIDAD	27. SEXO	28. FECHA NACIMIENTO	29. PARENTESCO	30. ETNIA	31. VIGENTE/CAUSA: Tipo	Causa
1									
2									
3									
4									

32. DATOS DE PRESENCIA

	Nombre Madre	Apellidos Madre	Sexo	Nombre Padre	Nombre Padre	33. SEDE IPS AFILIACIONAL	34. Nombre y código de la IPS	35. OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR: Ocupación	Cargo	Actividad económica	Salario	36. NIVEL DE INGRESO	37. GRUPO POBLACIONAL
1			M [ ] F [ ]										
2			M [ ] F [ ]										
3			M [ ] F [ ]										
4			M [ ] F [ ]										

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y/O PAGADOR POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

38. Nombre o Razón Social: Construcciones viales e infraestructuras y | 39. Tipo documento de identidad: [ ] | 40. Número documento de identidad: 901593707 | DV: 8 | 41. Tipo de aportante o pagador de pensiones: dependiente.

42. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Carrera 28 A Nº 38 A 47 | Medellin | Antioquia | 3004442227 | construccionesvialesyyc@gmail.com

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 17 01 2025 | CARGO: Ayudante | SALARIO: 1.423.500

V. REPORTE DE NOVEDADES

43. TIPO DE NOVEDAD

1. INGRESO A LA BASE DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN EN LA EPS [ ]
Código: [ ]
6. RETIRO POR FUERA DE LA EPS [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DEL DE FAMILIA ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O VINCULACIÓN DE PENSIONADOS PARA EFECTOS DE PAGO DE LA COTIZACIÓN [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O VINCULACIÓN DE PENSIONADOS PARA EFECTOS DE PAGO DE LA COTIZACIÓN [ ]
11. NOVEDADES EN EL GRUPO FAMILIAR PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
12. RETIRO DE AFILIADOS ESTABLECIDAS PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. TRASLADO: A. ENTRE PLANES [ ] B. ENTRE EPS [ ]
14. REPORTE DE FALLECIDOS [ ]
15. REPORTE DEL TRAMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
16. REPORTE DE LA LICENCIA DE MATERNIDAD [ ]
17. REPORTE DE LA LICENCIA DE PATERNIDAD [ ]
18. REPORTE DE LA LICENCIA DE PENSIONADO [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

44. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | SEXO | FECHA NACIMIENTO

45. TELÉFONO (opcional) | 47. EPS ANTERIOR Código: | EPS Sanitas | 48. EXCEPCIÓN DEL TRABAJADOR | 49. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

[ ]

VIII. FIRMAS

Deimer Mosquera M.

50. Firma del cotizante, cabeza de familia o beneficiario

51. Firma y sello del empleador, pagador de pensiones o de la entidad que afilia colectiva, institucional o de oficio o responsable de pensiones de la entidad

IX. ANEXOS

[ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

55. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio | Código del departamento | 57. Folios del EGRÁN: Número de folio | Puntaje | Nivel | 58. Fecha de radicación | 59. Fecha de validación

59. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de identidad | Número del documento de identidad | 71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES

[ ]

Recuerdo que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIMER MOSQUERA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.079.288.693**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2219854

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2219854.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1079288693	DEIMER MOSQUERA MARTINEZ	14/02/2005	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,423,500	8	240	17/01/2025

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 20 de enero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que EDIER MOSQUERA RENGIFO identificado(a) con C1079290223 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10792902232502053524

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_4884220

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901593107 CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E S.A.S.
Afiliado	CC 1079290223 EDIER MOSQUERA RENGIFO
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,423,500
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CARRERA 28 A N 38 A 47 INT 519
Fecha de ingreso	17/01/2025
Fecha de radicación	17/01/2025 11:55:59 a.m.
Código de Transacción	191111994
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 02/2025

Fecha de generación 17/01/2025

BOGOTA, D.C., 31 de Enero de 2025 2025_1454530-43449885

Señor (a):
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS
construccionesvialesyye@gmail.com
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: Radicado No. 2025_1454530 del 31 de Enero de 2025
Ciudadano: EDIER MOSQUERA RENGIFO
Identificación: C.C. 1079290223
Tipo de Trámite: AFILIACIONES - Vinculación Inicial

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Nos permitimos informarle que la solicitud radicada por el ciudadano como se indica en la referencia, ha sido aceptada. Es de aclarar que el ciudadano se afilia como colaborador de su empresa.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Formulario de afiliación al Sistema General de Pensiones.	1

Cordialmente,

LUZ ADRIANA LOIZA SANDOVAL
Profesional Máster 320-08 con asignación de funciones de Director de Atención y Servicio

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2219925

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2219925.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1079290223	EDIER MOSQUERA RENGIFO	12/07/2005	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,423,500	8	240	17/01/2025

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 20 de enero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que DEIVER RAMOS PINO identificado(a) con C1193269681 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11932696812502053862

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/01/2025, el empleador CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E SAS identificado con NIT número 901593107 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8184158	17/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1193269681	DEIVER RAMOS PINO	1423500	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2025-01-17

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEIVER RAMOS PINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.269.681**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2219881

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2219881.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1193269681	DEIVER RAMOS PINO	18/09/1990	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,423,500	8	240	17/01/2025

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 20 de enero de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que FAIBER DIAZ CORREA identificado(a) con C1079292020 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10792920202502053559

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.11

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA 17 | MES 01 | AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO: C1195

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: DIAZ | SEGUNDO APELLIDO: CORREA | PRIMER NOMBRE: FAIBER | SEGUNDO NOMBRE:

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.N. [ ] M.S. [ ] R.C. [ ] T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] A.S. [ ] P.T. [ ]

10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1079292020

11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]

12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD: COLOMBIANO

14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CHOCO | MUNICIPIO: BOJAYA

15. FECHA NACIMIENTO: DÍA 20 | MES 08 | AÑO 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 06

17. COMUNIDAD INDÍGENA:

18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:

19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [ ] NO [X]

20. CLASIFICACIÓN SISBÉN:

NIVEL:

GRUPO:

21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:

22. ARL: SURA

23. AFP: PORVENIR

24. IBC: 1.423.500

25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA:

26. RESIDENCIA

DIRECCIÓN: CARRERA 28A 38A 47

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO CELULAR: 3127417586

CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIAS.COFT@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO: CHOCO

MUNICIPIO/ DISTRITO: BOJAYA

LOCALIDAD/COMUNA:

ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [X] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]

IPS: 13594

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD:

33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA
B1							I. II.									
B2							I. II.									
B3							I. II.									
B4							I. II.									
B5							I. II.									

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A RECIBIRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS

56. Tipo documento de identificación: T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] P.A. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

57. Número del documento de identificación: 901593107

58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS): DEPENDIENTE

59. Ubicación: CARRERA 28 38A 47 | TELÉFONO/CELULAR: 3204442227 | CORREO ELECTRÓNICO: CONSTRUCCIONESVIALESYYE@GMAIL.COM | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA | MUNICIPIO/DISTRITO: MEDELLIN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [X] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO: DIAZ | SEGUNDO APELLIDO: CORREA | PRIMER NOMBRE: FAIBER | SEGUNDO NOMBRE:

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [X] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1079292020

62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [X]

63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO: DÍA 20 | MES 08 | AÑO 1998

65. EPS ANTERIOR: NUEVO

66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA 17 | MES 01 | AÑO 2025

67. MOTIVO DE TRASLADO Código:

68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES: COMFAMA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiado(s) relacionado(s) dependen económicamente de mí. [X]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [X]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [X]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a) Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos [X]
b) Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [X]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [X]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

FAIBER DIAZ CORREA
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Giselfi Ibarguen
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:						X					

Total: 1

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio: | Código del departamento:

93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES
Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T. [ ] | Número del documento de identidad

95. FIRMA DEL FUNCIONARIO

96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

- ORIGINAL: E.P.S. -

Scanned with CamScanner

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 2219817

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 2219817.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1079292020	FAIBER DIAZ CORREA	20/08/1998	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 28A # 38A - 47	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,423,500	8	240	17/01/2025

Vigilado Supersubsidio

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO	C.C.	1,061,754,702	02/12/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 29 de noviembre de 2024 a las 03:50:37 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512020 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-4
CÓDIGO EPS. República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 04/12/2024

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. Otro Cúal [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (A registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
CALCEDO	ZAMBRANO	DANNY	REINALDO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CEDULA	1061754702	Femenino [ ] Masculino [✓]	13 / 12 / 1997

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de población especial
	Tipo [ ] Condición [ ]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
COLPATRIA	PORVENIR	2.600.000 =

18. Residencia	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CRA 41 # 3-31	B/MARIA OCCIDENTE		3113945587	dcalcedo0@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN	Urbana [X] Rural [ ]	B/MARIA OCCIDENTE	CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	H	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia					33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
S		
S		
S		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE GRUPO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO	NIT [✓]	901.493.949-1	

39. Ubicación	Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CL 136 # 18-23	OF 201	3234800 B1 31	contabilidad@ingeniieriadevias.com.co	BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Página 2 de 3

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  - Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CAICEDO	ZAMBRANO	DANNY	REINALDO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	43. Fecha
C E D V L A	1061754702	[ ]	[X]	04/12/2024	D D M M A A A A

42. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
SANITAS - R CONTRIBUTIVO			COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, apoderado o persona responsable de la afiliación colectiva, pensional o de aportes
DANNY REINALDO CAICEDO Z.	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030 NIT 901.472.940-1

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

Cantidad	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acta Administrativa de Custodia
- [ ] 62. Documento que consta la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acta Administrativa o Providencia de las autoridades competentes en la que consta la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Número preseleccionado
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.754.702,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 2 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DANNY REIANALDO CAICEDO ZAMBRANO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061754702, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 02 de Diciembre de 2024, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Diciembre 12 de 2024.

LUIS ALFREDO HERRERA.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	C.C.	10.543.850	13/01/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/01/2025, el empleador CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 identificado con NIT número 901473949 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8177984	16/01/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10543850	JORGELUIS ZUÑIGA DAZA	10000000	OTROS OFICIALES, OPERARIOS Y OFICIOS	2025-01-13

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT. 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.543.850**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 24 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
JAVIER MARTINEZ AUSECHA	C.C.	1,061,598,276	08/05/2024	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el jueves 6 de junio de 2024 a las 11:20:41 a. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAVIER MARTINEZ AUSECHA identificado(a) con CC 1061598276 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/10/2022
Estado de la Afiliación:	SUSPENDIDO
IPS:	HOSPITAL ROSAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de agosto del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JAVIER MARTINEZ AUSECHA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.598.276,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 8 de Julio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) JAVIER MARTINEZ AUSECHA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061598276, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 08 de Mayo de 2024 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoria, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Agosto 27 de 2024.

LUIS ALFREDO HERRERA.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901508351	**Cédula Usuario:**	CC 80765954
Nombre:	PAVIMENTAR SM SAS				
Dirección:	KR 10 67 NORTE 242				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	PAVIMENTARSM@GMAIL.COM				
Teléfono:	3168297795		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 80765954	ANDRES MELENDEZ MARIN

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	73	10/01/2025	CC 1060676250	MEDINA GOMEZ WILLIAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

6988E20292CDC764258A9DCE21112D1F Certificado impreso el día 1/9/2025 4:47:24 PM por el portal de empresas Edesk

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MEDINA	GOMEZ	WILLIAM	DAVID

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1060676250	18	3	2006	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3202579166	BOLIVAR	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.508.351**	PAVIMENTAR SM SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	COLPENSIONES	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**10**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

Colpensiones

NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE (✓) INDEPENDIENTE ( ) — FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento: CC (✓) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____ | N.º de documento: 1060676250

Fecha de Expedición: 19 03 2024 | Municipio Expedición: BOLIVAR | Departamento Expedición: CAUCA | Sexo: M (✓) F ( )

Primer nombre: WILLIAM | Segundo nombre: DAVID

Primer apellido: MEDINA | Segundo apellido: GOMEZ

Fecha nacimiento: 18 03 2006 | Municipio nacimiento: BOLIVAR | Departamento nacimiento: CAUCA | Nacionalidad: COLOMBIA

Dirección de residencia: BARRIO CENTRO CASA 8 | Barrio / vereda de residencia:

Municipio de residencia: BOLIVAR | Departamento de residencia: CAUCA

Teléfono de residencia: | Celular: 3202579166 | Salario integral: Sí ( ) No (✓)

Ocupación u oficio: AYUDANTE DE OBRA | Ingreso mensual $: 1.423.500 | Es empleador: Sí ( ) No (✓)

Correo electrónico: | Alto riesgo: Sí (✓) No ( )

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). Sí ( ) No ( )

Dirección de ubicación laboral: | Barrio/ vereda de ubicación laboral:

Municipio de ubicación laboral: | Departamento de ubicación laboral: | Teléfono laboral:

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento: NIT (✓) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____ | N.º de documento: 901508351 | DV: | Código CIIU:

Naturaleza: Pública ( ) Privada (✓) | Razón social o nombre: PAVIMENTAR SM SAS

Dirección: MZ 10 CASA 2 LAURELES | Municipio: PASTO

Barrio / vereda: | Departamento: NARIÑO | Sucursal:

Teléfono: | Celular: 3168297795 | Ocupación u oficio: CONSTRUCCIION

Correo electrónico: pavimentarsm@gmail.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

1 Tipo de documento: CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____ | N.º de documento: | Fecha de nacimiento: Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre: | Segundo nombre:

Primer apellido: | Segundo apellido:

Nacionalidad: | Dirección de residencia:

Municipio de residencia: | Barrio / vereda de residencia: | Departamento de residencia:

Sexo: M ( ) F ( ) | Teléfono: | Celular: | Correo electrónico:

Parentesco: 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

2 Tipo de documento: CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? _____ | N.º de documento: | Fecha de nacimiento: Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre: | Segundo nombre:

Primer apellido: | Segundo apellido:

Nacionalidad: | Dirección de residencia:

Municipio de residencia: | Barrio / vereda de residencia: | Departamento de residencia:

Sexo: M ( ) F ( ) T ( ) NB ( ) | Teléfono: | Celular: | Correo electrónico:

Parentesco: 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD: Vinculación inicial ( ) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) | Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del sector público: Si ( ) No ( ) | Subsidiado: Si ( ) No ( )

Si marcó Traslado indique: | Entidad Actual: | Entidad a donde desea trasladarse:

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones: Si ( ) No ( ) ¿Cuál? | Tarifa con la que debe cotizar: %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, busqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. Sí ( ) No ( )

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. Sí ( ) No ( )

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Sí ( ) No ( )

V. FIRMAS

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen _____ la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a _____ para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE	HUELLA AFILIADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017153646-012-000 DEL 23-04-2018.

cadena. 20/10/2023_01185

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADI-GAF-FML-001_V4

"Ven por tu FUTURO"

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 323029

Radicado 589239

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-01-10

Identificación 1060676250

Nombre del Trabajador MEDINA GOMEZ WILLIAN DAVID

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901508351	**Cédula Usuario:**	CC 80765954
Nombre:	PAVIMENTAR SM SAS				
Dirección:	KR 10 67 NORTE 242				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	PAVIMENTARSM@GMAIL.COM				
Teléfono:	3168297795		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 80765954	ANDRES MELENDEZ MARIN

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	74	10/01/2025	CC 1085663868	MUÑOZ RODRIGUEZ DEISON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

6988E20292CDC764258A9DCE21112D1F

Certificado impreso el día 1/9/2025 4:50:16 PM por el portal de empresas Edesk

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [✓] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: MUÑOZ	Segundo apellido: RODRIGUEZ	Primer nombre: DEISON	Segundo nombre: ESTEBAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1085663868	Femenino [ ] Masculino [✓]	2 3 0 1 1 9 9 8 (D D M M A A A A)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	Tipo F N M [ ] Condición T P [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	COLPENSIONES	1.423.500

18. Residencia			
CALLE 9 5 47 Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electronico

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
SAN PABLO	Urbana [ ] Rural [ ]		NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PAVIMENTAR SM SAS	NIT	901508351	

39. Ubicación				
MZ 10 CASA 2 LAURELES Dirección	Teléfono	Correo electrónico	PASTO Municipio/Distrito	NARIÑO Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13.Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Mascu lino [ ]	D D M M A A A A	D D M M A A A A 10012025

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad:								

Total: [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

Colpensiones

NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE (✓) INDEPENDIENTE ( ) — FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento: CC (✓) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento: 1085663868

Fecha de Expedición: 01 12 2016 | Municipio Expedición: SAN PABLO | Departamento Expedición: NARIÑO | Sexo: M (✓) F ( )

Primer nombre: DEISON | Segundo nombre: ESTEBAN

Primer apellido: MUÑOZ | Segundo apellido: RODRIGUEZ

Fecha nacimiento: 23 01 1998 | Municipio nacimiento: SAN PABLO | Departamento nacimiento: NARIÑO | Nacionalidad: COLOMBIA

Dirección de residencia: CALLE 5 # 2 - 47 | Barrio / vereda de residencia:

Municipio de residencia: SAN PABLO | Departamento de residencia: NARIÑO

Teléfono de residencia: | Celular: 3172902996 | Salario integral: Sí ( ) No (✓)

Ocupación u oficio: AYUDANTE DE OBRA | Ingreso mensual $: 1.423.500 | Es empleador: Sí ( ) No (✓)

Correo electrónico: | Alto riesgo: Sí (✓) No ( )

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). Sí ( ) No ( )

Dirección de ubicación laboral: | Barrio/ vereda de ubicación laboral:

Municipio de ubicación laboral: | Departamento de ubicación laboral: | Teléfono laboral:

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento: NIT (✓) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento: 901508351 | DV: | Código CIIU:

Naturaleza: Pública ( ) Privada (✓) | Razón social o nombre: PAVIMENTAR SM SAS

Dirección: MZ 10 CASA 2 LAURELES | Municipio: PASTO

Barrio / vereda: | Departamento: NARIÑO | Sucursal:

Teléfono: | Celular: 3168297795 | Ocupación u oficio: CONSTRUCCIION

Correo electrónico: pavimentarsm@gmail.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

1 Tipo de documento: CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento: | Fecha de nacimiento: Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre: | Segundo nombre:

Primer apellido: | Segundo apellido:

Nacionalidad: | Dirección de residencia:

Municipio de residencia: | Barrio / vereda de residencia: | Departamento de residencia:

Sexo: M ( ) F ( ) | Teléfono: | Celular: | Correo electrónico:

Parentesco: 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

2 Tipo de documento: CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento: | Fecha de nacimiento: Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre: | Segundo nombre:

Primer apellido: | Segundo apellido:

Nacionalidad: | Dirección de residencia:

Municipio de residencia: | Barrio / vereda de residencia: | Departamento de residencia:

Sexo: M ( ) F ( ) T ( ) NB ( ) | Teléfono: | Celular: | Correo electrónico:

Parentesco: 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD: Vinculación inicial ( ) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) | Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del sector público: Si ( ) No ( ) | Subsidiado: Si ( ) No ( )

Si marcó Traslado indique: Entidad Actual: | Entidad a donde desea trasladarse:

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones: Si ( ) No ( ) ¿Cuál? | Tarifa con la que debe cotizar: %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, busqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. Sí ( ) No ( )

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. Sí ( ) No ( )

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Sí ( ) No ( )

V. FIRMAS

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen _____ la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a _____para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE	HUELLA AFILIADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017153646-012-000 DEL 23-04-2018.

cadena. 20/10/2023_01185

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADI-GAF-FML-001_V4

"Ven por tu FUTURO"

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 323153

Radicado 589382

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-01-10

Identificación 1085663868

Nombre del Trabajador MUÑOZ RODRIGUEZ DEISON ESTEBAN

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901508351	**Cédula Usuario:**	CC 80765954
Nombre:	PAVIMENTAR SM SAS				
Dirección:	KR 10 67 NORTE 242				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	PAVIMENTARSM@GMAIL.COM				
Teléfono:	3168297795		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 80765954	ANDRES MELENDEZ MARIN

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	72	10/01/2025	CC 1058974631	GOMEZ DORADO MIGUEL	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

6988E20292CDC764258A9DCE21112D1F Certificado impreso el día 1/9/2025 4:44:54 PM por el portal de empresas Edesk

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GOMEZ	DORADO	MIGUEL	ANTONIO

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1058974631	6	12	1995	Masculino	Unión Libre	VEREDA CAMPO VALLE	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3228340040	BOLIVAR	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	☐ SI ☐ NO	Posición Ocupacional	☐ Patrón o Empleador	☐ Cuenta Propia	
Vivienda Propia	☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa	☐ (1 Cotizante)	☐ (De 2 a 9 Cotizantes)	☐ (10 o más)

Nivel Educativo						Último Año Aprobado					
0	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.508.351**	PAVIMENTAR SM SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**10**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANTONIO GOMEZ DORADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.974.631**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 323006

Radicado 589210

Estado de afiliación En Proceso

Fecha de Preafiliaón 2025-01-10

Identificación 1058974631

Nombre del Trabajador GOMEZ DORADO MIGUEL ANTONIO

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

Imprimir

Medellín, 21 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10783233	MENDOZA FUENTES LUIS ALBERTO	22/01/2025		236n58F1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2025 11:09:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 22 MES 01 AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MENDOZA	FUENTES	LUIS	ALBERTO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	10783233	F [X]	F [X] T NB Otro — Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	15. FECHA NACIMIENTO
COLOMBIANO	PAÍS COLOMBIA — DEPARTAMENTO CAUCA — MUNICIPIO BOLIVAR	DÍA 23 MES 01 AÑO 1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3028465034	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
VEREDA CAMPO BELLO # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOLIVAR	VEREDA CAMPO BELLO	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F / M	F M T NB Otro — Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
	PAÍS — DEPARTAMENTO — MUNICIPIO	DÍA — MES — AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE DE OBRA # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
MENDOZA	FUENTES	LUIS	ALBERTO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	10783233	F [X]	F [X] T NB Otro — Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA 23 MES 01 AÑO 1984		DÍA 22 MES 01 AÑO 2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Luis Alberto Mendoza	Claudia Moreno

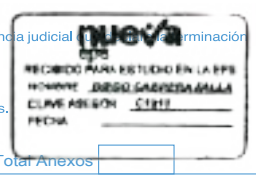
X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:											

Total [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]



Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

LUIS ALBERTO MENDOZA FUENTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.783.233**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Bogotá DC. 21 de enero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/01/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 10783233
Nombres y Apellidos	MENDOZA FUENTES LUIS ALBERTO
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	22/01/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	22/01/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

IDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

TRATO DE OBRA No: 1061 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

O DEL INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

O DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																			
1	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	76.325.063	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 5.000.000	$ 348.000	IV	Sanitas	1069043544	$ 200.000	Colpensiones	1069043544	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
2	DAYANA LIZETH NARVAEZ ARCILA	1.085.295.298	AUXILIAR SOCIAL	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
3	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	10.568.008	INSPECTOR DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.500.000	$ 174.000	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 100.000	Porvenir	1069043544	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
4	JOSE ANTONIO ROSADA	4.751.887	INSPECTOR DE EQUIPOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.500.000	$ 147.000	IV	Nueva EPS	1669383101	$ 100.000	Colpensiones	1669383101	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
5	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	1.061.781.142	TOPOGRAFO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
6	DIEGO ARMANDO CHICANGANA PAZ	1.002.925.687	CADENERO	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Sanitas	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
7	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	1.002.926.499	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.499.239	$ 104.400	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 60.000	Porvenir	1069043544	$ 239.900	$ 60.000	$ -	$ -	
8	JESUS HERNAN LEITON	1.060.988.548	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.555.761	$ 108.300	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 62.300	Porvenir	1069043544	$ 249.000	$ 62.300	$ -	$ -	
9	LUIS CARLOS RUIZ LEITON	10.304.810	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 21.308.070	$ 148.400	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 85.300	Proteccion	1069043544	$ 341.000	$ 85.300	$ -	$ -	
10	FELIPE PARRA MONTILLA	1.002.925.807	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.490.761	$ 103.800	IV	Sanitas	1069043544	$ 59.700	Porvenir	1069043544	$ 238.600	$ 59.700	$ -	$ -	
11	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	1.060.986.189	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.455.435	$ 101.300	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 58.300	Porvenir	1069043544	$ 232.900	$ 58.300	$ -	$ -	
12	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	4.697.271	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.555.761	$ 108.300	IV	Asmet Salud	1069043544	$ 62.300	Porvenir	1069043544	$ 249.000	$ 62.300	$ -	$ -	
13	ELVER RENE RUIZ LEITON	1.060.986.150	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.584.456	$ 179.900	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 103.400	Porvenir	1069043544	$ 413.600	$ 103.400	$ -	$ -	
14	CARLOS ABRAHAM CHILITO	1.060.991.279	OFICIOS VARIOS	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.356.522	$ 94.500	IV	Asociacion Indigena del Cauca AIC	1069043544	$ 54.300	Colpensiones	1069043544	$ 217.100	$ 54.300	$ -	$ -	
15	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	76.029.244	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.300.000	$ 90.500	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 52.000	Colpensiones	1069043544	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
16	MEDARDO PEREZ DIAS	4.751.727	OPERADOR BULLDOZER	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.865.000	$ 129.900	IV	S.OS. EPS	1069043544	$ 74.600	Porvenir	1069043544	$ 298.400	$ 74.600	$ -	$ -	
17	EVELIO BARCO	4.751.900	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.947.500	$ 205.200	IV	S.OS. EPS	1069043544	$ 117.900	Porvenir	1069043544	$ 471.600	$ 117.900	$ -	$ -	
18	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	1.061.814.176	OPERADOR RETROEXCAVADORA KOBELCO 140 079-06	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.650.000	$ 114.900	IV	Sanitas	1069043544	$ 66.000	Porvenir	1069043544	$ 264.000	$ 66.000	$ -	$ -	
19	JAVIER MARTINEZ	1.061.598.276	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.358.685	$ 164.200	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 94.400	Porvenir	1069043544	$ 377.400	$ 94.400	$ -	$ -	
20	FREDDY ARMAN RUIZ	1.061.698.852	OPERARIO VOLQUETA DOBLE TROQUE (#109)	$ 1.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.405.978	$ 61.200	IV	Nueva EPS	1069043544	$ 56.300	Porvenir	1069043544	$ 225.000	$ 56.300	$ -	$ -	
21	MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	1.058.977.273	OPERARIO VOLQUETA DOBLE TROQUE (#105)	$ 1.300.000	X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
22	YIOVANNYN RODRIGUEZ MENESES	98.422.837	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
23	DARIO GOMEZ	1.060.989.207	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
24	NORBEY RUIZ	76.245.070	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
25	OSCAR CHAVEZ	1.087.959.411	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
26	ANDERSON FABIAN GOMEZ CERON	1.066.990.224	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
27	ORLANDO ACEVEDO	17.650.114	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
28	PEDRO EMILIO ROJAS	1.116.811.054	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
29	MANUEL SEGUNDO PUELLO	85.484.146	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
30	YAMIL ROBLEDO AGUILAR	1.129.044.570	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
31	KEVIN LEONARDO PEREZ NOREÑA	1.005.098.961	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Sanitas	Afiliacion	$ -	Pervinir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
32	JORGE LEIBAR CERON	1.060.987.128	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
33	WILMER VELASCO	4.696.989	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
34	BOLIVAR ANACONA	1.060.990.903	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
35	ROBINSON SOLARTE	1.002.926.375	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION
36	ELMER ORTIZ	4.696.431	AYUDANTE	$ 1.300.000	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	$ -	$ -	IV	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Positiva	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	AFILIACION

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

1) Se verifica este formato con planilla de corte diciembre del año 2024.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: [redacted] Daza
Director
Matrícula No. [redacted]505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LO ÉZ
Direct ra de Interventoría
Matrícula No. 150205-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:55:53 AM

Período del informe: 202412

Pagada 08/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	21 PTA GALINDEZ
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 17528530	HERNANDEZ TORRES JOSE FERNANDO	1069384516	08/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$2.184.609	$2.184.609	$2.184.609	$2.184.609	$349.600	$87.400	$152.100	$87.400	$0	$0	$0	$0	$676.500
CC 1087642895	URBANO GOMEZ MONICA MIREYA	1069384244	08/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$2.700.000	$432.000	$108.000	$188.000	$108.000	$0	$0	$0	$0	$836.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:56:52 AM

Período del informe: 202412

Pagada 13/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO TRASVERSAL DEL LIBERTADOR 2022	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI901525482	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILLO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1193100912	ULCUE MOSTACILLA GEIMERSON ADRIAN	1069032118	13/01/2025	202412	202501								X		X								30	30	30	30	230301	EPSIC5	14-4	CCF14	$1.933.696	$1.933.696	$1.933.696	$1.933.696	$309.400	$77.400	$134.600	$77.400	$0	$0	$0	$0	$598.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:54:36 AM

Período del informe: 202412

Pagada 10/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**Sucursal**	01 PRINCIPAL
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC14270552

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																		Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 34639338	SAMBONI BUITRON STELLA	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$90.500	$52.000	$0	$0	$0	$0	$402.500
CC 79732198	GUZMAN JOAQUI DIDIER IVAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS041	14-4	CCF14	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$212.600	$53.200	$92.500	$53.200	$0	$0	$0	$0	$411.500
CC 1085336622	MONTILLA RODRIGUEZ MELIZA NAYIBE	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.800.000	$2.800.000	$2.800.000	$2.800.000	$448.000	$112.000	$194.900	$112.000	$0	$0	$0	$0	$866.900
CC 1061694384	MOPAN UNI FERLEY	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$90.500	$52.000	$0	$0	$0	$0	$402.500
CC 1058963021	SAMBONI GAVIRIA ANUAR ABSALON	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.827.065	$1.827.065	$1.827.065	$1.827.065	$292.400	$73.100	$127.200	$73.100	$0	$0	$0	$0	$565.800
CC 1061803038	PAPAMIJA BERMEO YOHAN JAMES	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$1.405.978	$1.405.978	$1.405.978	$1.405.978	$225.000	$56.300	$97.900	$56.300	$0	$0	$0	$0	$435.500
CC 10543377	GARCES HURTADO LIBARDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPS018	14-4	CCF14	$1.710.000	$1.710.000	$1.710.000	$1.710.000	$273.600	$68.400	$119.100	$68.400	$0	$0	$0	$0	$529.500
CC 10292104	VELASCO ANACONA JESUS ARBEY	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS005	14-4	CCF14	$1.424.022	$1.424.022	$1.424.022	$1.423.370	$227.900	$57.000	$62.000	$57.000	$0	$0	$0	$0	$403.900
CC 76317295	CALDON LEBAZA PARMENIDES	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$1.854.755	$1.854.755	$1.854.755	$1.854.755	$296.800	$74.200	$129.100	$74.200	$0	$0	$0	$0	$574.300
CC 10306955	DIAZ ZUÑIGA JOSE ABELARDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$400.000	$100.000	$174.000	$100.000	$0	$0	$0	$0	$774.000
CC 10315564	BURBANO CAJAS EDWARD FABIAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.349.457	$1.349.457	$1.349.457	$1.349.457	$216.000	$54.000	$94.000	$54.000	$0	$0	$0	$0	$418.000
CC 1058975608	DORADO ORDOÑEZ LUIS FERNANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$1.507.717	$1.507.717	$1.507.717	$1.507.717	$241.300	$60.400	$65.600	$60.400	$0	$0	$0	$0	$427.700
CC 1061598276	MARTINEZ AUSECHA JAVIER	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$2.358.685	$2.358.685	$2.358.685	$2.358.685	$377.400	$94.400	$164.200	$94.400	$0	$0	$0	$0	$730.400
CC 76335249	MONTILLA CABEZAS ISAIAS	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.398.913	$1.398.913	$1.398.913	$1.398.913	$223.900	$56.000	$60.900	$56.000	$0	$0	$0	$0	$396.800
CC 1061781478	IMBACHI RENGIFO LUIS DAVID	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.581.196	$1.581.196	$1.581.196	$1.581.196	$253.000	$63.300	$110.100	$63.300	$0	$0	$0	$0	$489.700
CC 93413162	HENAO MELO JAIME ANDRES	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS005	14-4	CCF14	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$800.000	$200.000	$348.000	$200.000	$0	$0	$0	$0	$1.548.000
CC 1083877675	MENESES MENESES IVAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$1.300.000	$208.000	$52.000	$90.500	$52.000	$0	$0	$0	$0	$402.500
CC 1058968241	GOMEZ FERNANDEZ HERNAN DARIO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.448.370	$1.448.370	$1.448.370	$1.448.370	$231.800	$58.000	$100.900	$58.000	$0	$0	$0	$0	$448.700
CC 5230922	MUÑOZ MUÑOZ OLMEDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC18	14-4	CCF14	$1.363.587	$1.363.587	$1.363.587	$1.363.587	$218.200	$54.600	$59.400	$54.600	$0	$0	$0	$0	$386.800
CC 94042647	SOSCUE MUÑOZ JULIAN ANDRES	1069043544	10/01/2025	202412	202501	X																	20	20	20	20	230201	ESSC18	14-4	CCF14	$866.667	$866.667	$866.667	$866.667	$138.700	$34.700	$37.800	$34.700	$0	$0	$0	$0	$245.900
CC 1080900352	MUÑOZ ORTEGA LEDER FABIAN	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	ESSC18	14-4	CCF14	$1.474.728	$1.474.728	$1.474.728	$1.474.728	$236.000	$59.000	$64.200	$59.000	$0	$0	$0	$0	$418.200
CC 16283773	MOTOA GARCIA MIGUEL ANGEL	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPS005	14-4	CCF14	$2.300.000	$2.300.000	$2.300.000	$2.300.000	$368.000	$92.000	$160.100	$92.000	$0	$0	$0	$0	$712.100
CC 1058970489	QUIÑONEZ RENGIFO ANGELA YURANI	1069043544	10/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	25-14	EPSIC3	14-4	CCF14	$2.175.000	$2.175.000	$2.175.000	$2.175.000	$348.000	$87.000	$151.400	$87.000	$0	$0	$0	$0	$673.400
CC 14836113	GALINDEZ MUÑOZ DANY	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.470.978	$1.470.978	$1.470.978	$1.470.978	$235.400	$58.900	$102.400	$58.900	$0	$0	$0	$0	$455.600
CC 1058969699	RODRIGUEZ MUÑOZ ANTONIO	1069043544	10/01/2025	202412	202501								X		X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.438.043	$1.438.043	$1.438.043	$1.438.043	$230.100	$57.600	$62.600	$57.600	$0	$0	$0	$0	$407.900
CC 1058969689	ZUÑIGA EDILSON	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.641.957	$1.641.957	$1.641.957	$1.641.957	$262.800	$65.700	$114.300	$65.700	$0	$0	$0	$0	$508.500
CC 76335437	MUÑOZ LASSO ALEXANDER	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.492.174	$1.492.174	$1.492.174	$1.492.174	$238.800	$59.700	$103.900	$59.700	$0	$0	$0	$0	$462.100
CC 10315580	NAVIA BURBANO ELBER FERNANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-4	CCF14	$1.435.652	$1.435.652	$1.435.652	$1.435.652	$229.800	$57.500	$100.000	$57.500	$0	$0	$0	$0	$444.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 1058968903	SAMBONI GAVIRIA MILTON RUYERI	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.805.869	$1.805.869	$1.805.869	$1.805.869	$289.000	$72.300	$125.700	$72.300	$0	$0	$0	$0	$559.300
CC 10315825	SOLANO ACOSTA JOSE ISRAEL	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$2.402.173	$2.402.173	$2.402.173	$2.402.173	$384.400	$96.100	$167.200	$96.100	$0	$0	$0	$0	$743.800
CC 15572316	ARBOLEDA BERMUDEZ WILSON OLMEDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501	X									X								22	22	22	22	230301	EPS037	14-4	CCF14	$960.399	$960.399	$960.399	$960.399	$153.700	$38.500	$41.800	$38.500	$0	$0	$0	$0	$272.500
CC 1058973468	NAVIA CAJAS YERSON MANUEL	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	ESSC62	14-4	CCF14	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$227.300	$56.900	$98.900	$56.900	$0	$0	$0	$0	$440.000
CC 10315640	MUÑOZ RUIZ OBEIMAR	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	25-14	ESSC62	14-4	CCF14	$1.314.130	$1.314.130	$1.314.130	$1.314.130	$210.300	$52.600	$91.500	$52.600	$0	$0	$0	$0	$407.000
CC 1059902598	ARBOLEDA BERMUDEZ CARLOS FERNANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS005	14-4	CCF14	$1.547.283	$1.547.283	$1.547.283	$1.547.283	$247.600	$61.900	$107.700	$61.900	$0	$0	$0	$0	$479.100
CC 1058971028	SALAS ZUÑIGA NELSON JAIR	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	EPS037	14-4	CCF14	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$1.420.109	$227.300	$56.900	$98.900	$56.900	$0	$0	$0	$0	$440.000
CC 76335481	ANACONA HILDEBRANDO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS041	14-4	CCF14	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$1.328.261	$212.600	$53.200	$92.500	$53.200	$0	$0	$0	$0	$411.500
CC 1058970698	BAMBAGUE VELASCO CARLOS HUMBERTO	1069043544	10/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPSIC3	14-4	CCF14	$2.207.175	$2.207.175	$2.207.175	$2.207.175	$353.200	$88.300	$153.700	$88.300	$0	$0	$0	$0	$683.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 16 de enero de 2025 07:59:01 AM

Período del informe: 202412

Pagada 09/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SANTA MARIA		
Documento	NI901442831	**Dirección**	CL 36 #18 - 23
Tipo de Empresa		**Teléfono**	2
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	G P	**Identificación**	CC2

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 10722533	CALAMBAS CAÑA LUIS ADELMO	1069383101	09/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF14	$1.812.228	$1.812.228	$1.812.228	$1.812.228	$290.000	$72.500	$126.200	$72.500	$0	$0	$0	$0	$561.200
CC 10317342	ALVARADO SAMBONI IMAR	1069383101	09/01/2025	202412	202501										X								30	30	30	30	230201	ESSC62	14-11	CCF14	$1.377.717	$1.377.717	$1.377.717	$1.377.717	$220.500	$55.200	$95.900	$55.200	$0	$0	$0	$0	$426.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-21, 10:01:09 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1069043544

Periodo Cotización: diciembre de 2024 **Periodo Servicio:** enero de 2025

PAGADO 10/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**Nombre Sucursal**	PRINCIPAL	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552		
Total Afiliados	62	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.490.761	$ 238.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.490.761	$ 59.700	6,960	$ 1.490.761	$ 103.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.490.761	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 461.800
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.499.239	$ 239.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.499.239	$ 60.000	6,960	$ 1.499.239	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.499.239	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.300
CC 10292104	JESUS ARBEY VELASCO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.424.022	$ 227.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.424.022	$ 57.000	4,350	$ 1.424.022	$ 62.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.423.370	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.900
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.130.870	$ 341.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.130.870	$ 85.300	6,960	$ 2.130.870	$ 148.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.130.870	$ 85.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 660.000
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.349.457	$ 216.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.349.457	$ 54.000	6,960	$ 1.349.457	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.349.457	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.435.652	$ 229.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.435.652	$ 57.500	6,960	$ 1.435.652	$ 100.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.435.652	$ 57.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.800
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.314.130	$ 210.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.314.130	$ 52.600	6,960	$ 1.314.130	$ 91.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.314.130	$ 52.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 407.000
CC 10315825	JOSE ISRAEL SOLANO ACOSTA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.402.173	$ 384.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.402.173	$ 96.100	6,960	$ 2.402.173	$ 167.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.402.173	$ 96.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.800
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.710.000	$ 273.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.710.000	$ 68.400	6,960	$ 1.710.000	$ 119.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.710.000	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.500
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10585476	MARCO CIRO ZUÑIGA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 130.000	$ 20.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 130.000	$ 5.200	4,350	$ 130.000	$ 5.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 135.417	$ 5.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 37.200
CC 1058963021	ANUAR ABSALON SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.827.065	$ 292.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.827.065	$ 73.100	6,960	$ 1.827.065	$ 127.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.827.065	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.800
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.377.717	$ 220.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.377.717	$ 55.200	4,350	$ 1.377.717	$ 60.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.377.717	$ 55.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 390.900
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.448.370	$ 231.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.448.370	$ 58.000	6,960	$ 1.448.370	$ 100.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.370	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.700
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.805.869	$ 289.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.805.869	$ 72.300	6,960	$ 1.805.869	$ 125.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.805.869	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.300
CC 1058969689	EDILSON ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.641.957	$ 262.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.641.957	$ 65.700	6,960	$ 1.641.957	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.641.957	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.500
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.438.043	$ 230.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.438.043	$ 57.600	4,350	$ 1.438.043	$ 62.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.438.043	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 407.900
CC 1058970489	ANGELA YURANI QUIÑONEZ RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Pagado: 10/01/2025 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1069043544** **Periodo Cotización: diciembre de 2024** **Periodo Servicio: enero de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1058970698	CARLOS HUMBERTO BAMBAGUE VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.207.175	$ 353.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.207.175	$ 88.300	6,960	$ 2.207.175	$ 153.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.207.175	$ 88.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 683.500
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.420.109	$ 227.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.420.109	$ 56.900	6,960	$ 1.420.109	$ 98.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.420.109	$ 56.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.000
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.420.109	$ 227.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.420.109	$ 56.900	6,960	$ 1.420.109	$ 98.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.420.109	$ 56.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.000
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.507.717	$ 241.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.507.717	$ 60.400	4,350	$ 1.507.717	$ 65.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.507.717	$ 60.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 427.700
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.547.283	$ 247.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.547.283	$ 61.900	6,960	$ 1.547.283	$ 107.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.547.283	$ 61.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 479.100
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.584.456	$ 413.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.584.456	$ 103.400	6,960	$ 2.584.456	$ 179.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.584.456	$ 103.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800.300
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.455.435	$ 232.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.455.435	$ 58.300	6,960	$ 1.455.435	$ 101.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.455.435	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 450.800
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.555.761	$ 249.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.555.761	$ 62.300	6,960	$ 1.555.761	$ 108.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.555.761	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.900
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.356.522	$ 217.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.356.522	$ 54.300	6,960	$ 1.356.522	$ 94.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.356.522	$ 54.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.200
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.358.685	$ 377.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.358.685	$ 94.400	6,960	$ 2.358.685	$ 164.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.358.685	$ 94.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 730.400
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.405.978	$ 225.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.405.978	$ 56.300	4,350	$ 1.405.978	$ 61.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.405.978	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.800
CC 1061754702	DANNY REINALDO CAICEDO ZAMBRANO	01	00	X																0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.513.334	$ 402.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.513.334	$ 100.600	6,960	$ 2.513.334	$ 175.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.513.334	$ 100.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 778.400
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.581.196	$ 253.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.581.196	$ 63.300	6,960	$ 1.581.196	$ 110.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.581.196	$ 63.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 489.700
CC 1061803038	YOHAN JAMES PAPAMIJA BERMEO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.405.978	$ 225.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.405.978	$ 56.300	6,960	$ 1.405.978	$ 97.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.405.978	$ 56.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.500
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.650.000	$ 264.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.650.000	$ 66.000	6,960	$ 1.650.000	$ 114.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.650.000	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.900
CC 1063812113	JOSE JAIR AVIRAMA ANDRADE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	10	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 433.334	$ 69.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 433.334	$ 17.400	0,000	$ 433.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 433.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.800
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00																	20	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 866.667	$ 138.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 866.667	$ 34.700	0,000	$ 866.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.400
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1080900352	LEDER FABIAN MUÑOZ ORTEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.474.728	$ 236.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.474.728	$ 59.000	4,350	$ 1.474.728	$ 64.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.474.728	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.200
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1088652902	RICARDO ANDRES TUTALCHA ERIRA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.350.000	$ 216.000	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.350.000	$ 54.000	6,960	$ 1.350.000	$ 94.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.000
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.397.500	$ 383.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.397.500	$ 0	0,000	$ 2.397.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 383.600
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.470.978	$ 235.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.470.978	$ 58.900	6,960	$ 1.470.978	$ 102.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.470.978	$ 58.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 455.600
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00	X									X							0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 960.399	$ 153.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 960.399	$ 38.500	4,350	$ 960.399	$ 41.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 960.399	$ 38.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.500
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.300.000	$ 368.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.300.000	$ 92.000	6,960	$ 2.300.000	$ 160.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.300.000	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 712.100
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.398.913	$ 223.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.398.913	$ 56.000	4,350	$ 1.398.913	$ 60.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.398.913	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.555.761	$ 249.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.555.761	$ 62.300	6,960	$ 1.555.761	$ 108.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.555.761	$ 62.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 481.900
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.865.000	$ 298.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.865.000	$ 74.600	6,960	$ 1.865.000	$ 129.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.000	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 577.500
CC 4751900	ELVIO BARCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.947.500	$ 471.600	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.947.500	$ 117.900	6,960	$ 2.947.500	$ 205.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.947.500	$ 117.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.600
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.363.587	$ 218.200	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.363.587	$ 54.600	4,350	$ 1.363.587	$ 59.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.363.587	$ 54.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 386.800
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.854.755	$ 296.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.854.755	$ 74.200	6,960	$ 1.854.755	$ 129.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.854.755	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.300
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/01/2025 **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS** **Planilla Nro: 1069043544** **Periodo Cotización: diciembre de 2024** **Periodo Servicio: enero de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.398.913	$ 223.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.398.913	$ 56.000	4,350	$ 1.398.913	$ 60.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.398.913	$ 56.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.800
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.492.174	$ 238.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.492.174	$ 59.700	6,960	$ 1.492.174	$ 103.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.492.174	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.100
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.328.261	$ 212.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.328.261	$ 53.200	6,960	$ 1.328.261	$ 92.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.261	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.328.261	$ 212.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.328.261	$ 53.200	6,960	$ 1.328.261	$ 92.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.328.261	$ 53.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411.500
CC 93413162	JAIME ANDRES HENAO MELO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00	X																0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 866.667	$ 138.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 866.667	$ 34.700	4,350	$ 866.667	$ 37.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 866.667	$ 34.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.900
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00	X																0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 953.334	$ 152.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 953.334	$ 38.200	4,350	$ 953.334	$ 41.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 270.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 109.476.795	$ 109.476.795	$ 109.476.795	$ 109.384.060	$ 17.518.700	$ 4.285.400	$ 6.954.900	$ 4.233.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.992.600	$ 0	$ 32.992.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: viernes, 31 de enero de 2025 03:29:28 PM

Período del informe: 202412

Pagada 09/01/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SANTA MARIA		
Documento	NI901442831	**Dirección**	CL 36 #18 - 23
Tipo de Empresa		**Teléfono**	2
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	G P	**Identificación**	CC2

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 4751887	ROSADA JOSE ANTONIO	1069383101	09/01/2025	202412	202501																		30	30	30	30	230301	EPS037	14-11	CCF14	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000	$400.000	$100.000	$174.000	$100.000	$0	$0	$0	$0	$774.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

199

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DIEGO ARMANDO CHICANGANA PAZ	C.C.	1.002.925.687	14/01/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	C.C.	1,193,100,912	14/01/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 13 de enero de 2025 a las 03:00:11 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas

Fundación Sanitas Internacional
NIT. 830.351.447-0
CÓDIGO EPS. República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Fecha de Radicación: 16 01 2025

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [✓] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS): [ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
CUICANGANA	PAZ	DIEGO	ARMANDO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad: CEDULA
8. Número del documento de identidad: 1002925687
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [✓]
10. Fecha de nacimiento: 10 12 1995

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia: [ ]
12. Discapacidad: Tipo [ ] Condición [ ]
13. Puntaje SISBÉN: [ ]
14. Grupo de población especial: [ ]
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: COLPATRIA
16. Administradora de Pensiones: COLPENSIONES
17. Ingreso Base de Cotización - IBC: $2.000.000-
18. Residencia: Dirección: VEREDA TUNEL BAJO, SALIDA A LOS FARALLES
Teléfono Fijo: 8261170
Teléfono Celular: 3209194217
Correo Electrónico: PAZDIEGO52@gmail.com
Municipio / Distrito: POPAYAN
Zona: Urbana [ ] Rural [✓]
Localidad / Comuna: VEREDA TUNEL BAJO
Departamento: CAUCA

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad: [ ]
21. Número del documento de identidad: [ ]
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo: F	Tipo: N	Tipo: M	Condición: T	Condición: P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
A		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: CONSORCIO CIAS 4 EQUIPOS MAYO 2030
36. Tipo de documento de identificación: N I T [ ] [ ] [ ]
37. Número del documento de identificación: 901473949-1
38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
39. Ubicación: Dirección: CL 136 #18-23 OFC 201
Teléfono Fijo: 3234808131
Correo Electrónico: contabilidad@ingeniera [illegible]
Municipio / Distrito: BOGOTA D.C
Departamento: CUNDINAMARCA

5. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [x] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CHICANGANA	PAZ	DIEGO	ARMANDO

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino	Sexo: Masculino	Fecha de Radicación	42. Fecha
C E D U L A	1002925687	[ ]	[x]		14 01 2025

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
SANITAS - R SUBSIDIADO	Código [ ]	COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.PS. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.PS. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.PS. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.PS. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Diego Armando Chicangana Paz	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2020 NIT: 901.473.440-1

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CH [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] PA [ ] CD [ ] SC [ ] — Total [ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Stickar procesamiento
C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones consenidas en el capítulo VII del formulario.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DIEGO ARMANDO CHICANGANA PAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1002925687,** se encuentra afiliado/a desde **03/11/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de enero de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

No. 592032

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negra

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0.6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0.6%	2%
Regular		Regular			Pobladas 23 años			
Servicio Domestico		Tarifa			Menos de 1.5 SMMV			
Madre Comunitaria		Facultativo			Más de 1.5 SMMV			
Veterano		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT) — NIT [X] C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ]

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2020 — No. 901473949-1

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AA MM DD)	GENERO
ZUÑIGA	DAZA	JORGE	LUIS	1963 09 30	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] — CUAL: — No. 16643859

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCION DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CRA 14 # 23 BRR VALENCIA

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELEFONO CELULAR: 3117633516

TELEFONO FIJO:

MUNICIPIO: POPAYAN — DEPARTAMENTO: CAUCA — PAIS: COLOMBIA

E-MAIL: jorgezuza@yahoo.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Victima del conflicto armado (no desplazados)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnologo
- [X] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestria
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Rrom/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESION	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL: [X] Básico [ ] Mesada Pensional [ ] Comisiones [ ] SI [ ] NO — VALOR: 1000000 (Solo todos los conceptos salariales)
LA VEGA	[ ] URBANO [X] RURAL	2015 01 13	DIRECTOR DE OBRA	193	

INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [X] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (cause), acorde a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACION DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION/PROFESION	GENERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] — CUAL: — No. — CONVIVE SI [ ] NO — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR — No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ] — CUAL: — No. — NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA — IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR — No.

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	GENERO (F M I)	H.C. (1 2 3)	1 Padres Hijos (1 2 3)	IDENTIFICACION (TI-CC-Pas-RC/NUIP/NIT/CC. Ampl.) (Tipo Número)	UNO (1 2 3)	N/A

DAC: DISCAPACITADO — HJO: HIJO(A) PADRE — HNO: HERMANO — HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de los normas sobre aislamiento, acceso de clasificación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2011 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que estos cuotas monetarias otras cuotas no tengo derecho, que se descuenten de los ingresos cuotas monetarias de subsidio familiar a que hubiere lugar.

Diego Chicangana P.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2020 — NIT: 901.473.949

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y ESCRITURA
FECHA	2020-01-20	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LÍNEA	NOMBRE	NOMBRE

comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

SECCION SUBSIDIO FAMILIAR

2020-01-20

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 106303 correspondiente a la empresa Ingenieria De Vias Sa.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	C.C.	1,085,295,298	20/01/2023	RIESGO V	6.960	PERSONAL TASA 6.96%

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Thursday January 19 2023 a las 6:23:26 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, puedan solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-51 en Bogotá 4235757.

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA identificado(a) con CC 1085295298 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	21/03/2023
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	UNION TEMPORAL VIVA MEDELLIN - UT VIVA 1A - SEDE MEDELLIN - TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de abril del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.295.298**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso qu desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1085295298, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa INGENIERIA DE VIAS S.A. Nit 800186228 desde el 20 de Enero de 2023 con categoria "A" al dia de hoy y tiene como personas a cargo a:

DOCUMENTO	NUMERO	NOMBRE	PARENTESCO
TARJETA IDENTIDAD	1080065720	LUCIANA LOPEZ NARVAEZ	Hija

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoria, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Mayo 19 de 2023.

Luis Herrera

LUIS ALFREDO HERRERA.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO	C.C.	1,058,977,273	20/01/2025	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 17 de enero de 2025 a las 03:58:00 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1058977273
NOMBRES	MAICOL ESTIVEN
APELLIDOS	ANACONA DORADO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	BOLIVAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	01/04/2010	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	01/17/2025 10:00:10	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAICOL ESTIVEN ANACONA DORADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.977.273**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 17 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-0

No. 592453

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCION

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Aporte 6.6%	Aporte 2%	PENSIONADO	Aporte 0%	Aporte 6.6%	Aporte 2%
Regular	☐	Regular	☐	☐	Filiación 25 años	☐		
Servicio Domestico	☐	Tarifa	☐	☐	Mesada de 1 SMMLV	☐	☐	☐
Madre Comunitaria	☐	Facultativo	☐	☐	Más de 1 SMMLV	☐	☐	☐
Veteranos	☐	Colombiano en el Exterior	☐	☐				

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

NIT [x] C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐
No. 901473045-1

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (Año Mes Día)	GENERO
ANACONA	DORADO	MAICOL	ESTIVEN	1998 02 14	F ☐ M [x] I ☐

[x] T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: No. 1058877373

ESTADO CIVIL: [x] SOLTERO ☐ CASADO ☐ UNIÓN LIBRE ☐ VIUDO ☐ SEPARADO ☐ DIVORCIADO

DIRECCION DE RESIDENCIA (BARRIO / VEREDA): CR 26N CL 1068 2 BARRIO MANUELA BELTRAN
SECTOR: [x] URBANO ☐ RURAL
TELEFONO CELULAR: 3209031170
TELEFONO FIJO:
MUNICIPIO: CALI
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
PAIS: COLOMBIA
E-MAIL: anaconamaicol1402@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [x] No disponible
- ☐ Cabeza de familia
- ☐ Desplazado
- ☐ Población migrante
- ☐ Ejercicio del trabajo sexual
- ☐ En condición de discapacidad
- ☐ Desmovilizado o reinsertado
- ☐ Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- ☐ Damnificado desastre natural
- ☐ Hijo (as) de madres cabeza de familia
- ☐ Población apoya tránsito migratorio
- ☐ Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- ☐ Preescolar
- ☐ Básica
- ☐ Secundaria
- ☐ Media
- [x] Técnico / tecnológico
- ☐ Profesional universitario
- ☐ Posgrado / maestría
- ☐ Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- ☐ Afrocolombiano
- ☐ Comunidad negra
- ☐ Indígena
- ☐ Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- ☐ Palenquero
- ☐ Room/gitano
- [x] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL: ☐ Heterosexual ☐ Homosexual ☐ Bisexual [x] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A ESTA EMPRESA (AÑO MES DIA)	OCUPACION / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
LA VEGA	☐ URBANO [x] RURAL	2025 01 20	CONDUCTOR VOLQUETA DT	230	[x] Básico ☐ Mesada Pensional ☐ Comisiones ☐ Si ☐ NO VALOR: 1423500 (Solo aplica para comisiones variables)

INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [x] SI ☐ NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2155/2021.

NOMBRE DEL BANCO: BANCOLOMBIA
☐ Cta. Ahorros ☐ Cta. Corriente
No. Cuenta: 68500035814

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DIA)	OCUPACION/PROFESION	GENERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: No.

CONVIVEN: ☐ SI ☐ NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLOGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GENERO
						F ☐ M ☐ I ☐

C.C ☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS ☐ CD ☐ PEP ☐ PPT ☐ VISA ☐ OTRO ☐ CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA:

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR: No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	GENERO (F M I)	Nº SUBSIDIO	IDENTIFICACIÓN (Tipo Número)	URS (Aplica C.C.T.C.E. PAS REGISTRO CIVIL)	N/A

DECLARACIÓN:
Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes pertinentes correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, sin Caja o la violación de lo enunciado en los artículos mismos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que sobre cuotas monetarias a las cuales tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria que me sea otorgada familiar a que hubiere lugar.

Maicol Anacona

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT: 901...

OBSERVACIONES

RECIBE		DIGITA	REVISA Y INSTALIZA
FECHA	2025-01-21	FECHA	FECHA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE

comfacauca
el servicio del trabajador y su familia
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2025-01-21

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	C.C.	1,061,781,142	24/01/2025	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de Internet www.axacolpatria.co, el jueves 23 de enero de 2025 a las 04:26:37 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3375455355418

Fecha de radicación 24/01/2025

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:		Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual	-Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]	SI [ ] NO [X]
	B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]			

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
LASSO	CALVACHE	PABLO	ERNESTO

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1061781142	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COL	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	19/06/1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoría de discapacidad
06 - Otros		SI [ ] NO [X]	Ninguna

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	No aplica		

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir	$ 3.000.000	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CL 98 #20B-22 BR RETIRO BAJO		3152458541	Pablolasso903@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	POPAYÁN		Cab Municipal [ ] Centro poblado [ ] Rural disperso [X] Resto rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SIEMPREE IPS SAS - CALLE 11 N # 9-94	60201

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NI901473949	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 36 18 23 OF 201	6013204820	jespitia@ingenieriadevias.com.co	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3375455355418

Fecha de radicación 24/01/2025

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo Identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	24/01/2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
- [x] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [x] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [x] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [x] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [x] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [x] Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad

IX. FIRMAS

Pablo Ernesto Lasso Calvache.

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITO 018000913876

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE identificado(a) con C.C No. 1.061.781.142, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de enero del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

ARL | sura

Medellín, 22 de Enero de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C85484146	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO	22/01/2025		86041615	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C397928352502254722

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 22/01/2025 15:12:02 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.46, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 22 MES 01 AÑO 2025

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PUELLO	SUAREZ	MANUEL	SEGUNDO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	85484146	F [X]	F [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANO	COLOMBIA	CAUCA	BOLIVAR	20	05	1969	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3214578903	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CL 1 NO 4 56 # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
BOLIVAR	BOLIVAR	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO		
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE DE OBRA # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD [ ]
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ]
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO
    A) MISMO RÉGIMEN [ ]
    B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
PUELLO	SUAREZ	MANUEL	SEGUNDO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	85484146	F [X]	F [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
20	05	1969			22	01	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
    b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

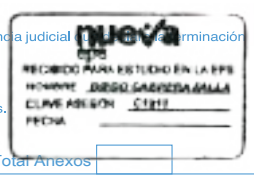
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Manuel Segundo Puello	Claudia Moreno

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:												

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]



Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MANUEL SEGUNDO PUELLO SUAREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **85484146,** estuvo afiliado/a al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *TRASLADADO A OTRO FONDO*.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2025.



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá DC. 21 de enero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/01/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 85484146
Nombres y Apellidos	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	22/01/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	22/01/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 21 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1116811054	ROJAS ORTIZ PEDRO EMILIO	22/01/2025		224C1311	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2025 11:15:07 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4014022212	2|2|0|1|2|0|2|5

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — **A.** Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — **A.** Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ **B.** Colectiva ☐ **C.** Institucional ☐ **D.** De oficio ☐

3.Regimen — **A.**Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — **A.** Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐ **D.** Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — **A.** Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
ROJAS Primer apellido	ORTIZ Segundo apellido	PEDRO Primer nombre	EMILIO Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación	13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento	15.Fecha Nacimiento
CC	1116811054	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	COLOMBIA	Pais: COLOMBIA Departamento: ARAUCA Municipio: ARAUCA	0|3|0|8|1|9|8|3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
6		Si ☐ No ☒ Categoria Discapacidad	SI ☐ NO ☒	Nivel Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1423500	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 149 SUR 52 55 AP 201		3218845454	KLAUMORENIETO@HOTMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
ANTIOQUIA	CALDAS	57	Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento	34.Fecha Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual		Pais: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	C	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
B		CM POLICLINICO SUR CP - CM POLICLINICO SUR CP	CMPOLISUR - CMPOLISUR
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901445007	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
TV 60 59 24 SUR	3218854515	AFILIACIONES.TNCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4014022212

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	2|2|0|1|2|0|2|5	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

PEDRO EMILIO ROJAS ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.116.811.054**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 21 de enero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/01/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1116811054
Nombres y Apellidos	ROJAS ORTIZ PEDRO EMILIO
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	22/01/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	22/01/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 21 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C17650114	ACEVEDO TOVAR ORLANDO	22/01/2025		v64243B4	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2025 11:13:01 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA E.P.S. S.A.
FORMATO DE NOVEDADES (P.O.S.)

NÚMERO DE RADICACIÓN

nueva eps

NIT. 900.156.264-2

• 04 1373947 •

LEA LAS INSTRUCCIONES AL RESPALDO ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMATO

CÓDIGO 037

I. INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL COTIZANTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO C.C.	C.E.	T.I.	P.A.	R.C.	NOMBRES COMPLETOS 1er. APELLIDO	2do. APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
1765O 114	X					Acevedo	Tovar	Orlando

II. NOVEDADES DE BENEFICIARIOS

	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO C.C.	C.E.	T.I.	P.A.	R.C.	NOMBRES COMPLETOS 1er. APELLIDO	2do. APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
1									
2									
3									
4									

20-10-1972

1. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS

	PARENTESCO CON EL COTIZANTE	FECHA DE NACIMIENTO DIA	MES	AÑO	UPC ADICIONAL	SEXO M	F	IPS PRIMARIA
1								
2								
3								
4								

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA: 02 - Enero - 2025
REGIONAL BOGOTA

2. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS

	PARENTESCO CON EL COTIZANTE	CAUSAL DE RETIRO A	B	C	D
1					
2					
3					
4					

A POR FALLECIMIENTO
B POR SEPARACIÓN
C ASPECTO ECONÓMICO (OTROS MIEMBROS DEPENDIENTES)
D OTROS. ESPECIFIQUE

3. CAMBIO DE CABEZA DE GRUPO FAMILIAR SI ( ) NOTA: ANEXAR F-IRC003 EN CASO DE NO ESTAR COTIZANDO A LA NUEVA EPS S.A.

4.0 CAMBIO DE TRABAJADOR "DEPENDIENTE" A "INDEPENDIENTE" SI ( ) NOTA: ANEXAR FORMATO PRESUNCIÓN DE INGRESOS Y FOTOCOPIA DE AUTOLIQUIDACIÓN.

4.1 CAMBIO DE TRABAJADOR "INDEPENDIENTE" A "DEPENDIENTE" SI ( ) NOTA: DILIGENCIAR INFORMACIÓN DE EMPLEADOR PUNTO IV DE ESTE FORMULARIO.

4.2 CAMBIO DE TRABAJADOR "DEPENDIENTE" O "INDEPENDIENTE" A "PENSIONADO" SI ( ) NOTA: DILIGENCIAR INFORMACIÓN PENSIONADO PUNTO V DE ESTE FORMULARIO. ANEXAR CERTIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA PENSIÓN.

5. CAMBIO DE EMPLEADOR O REINGRESO LABORAL SI ( ) NOTA: DILIGENCIAR INFORMACIÓN PUNTO IV DE ESTE FORMULARIO.

6. CAMBIO DE I.P.S. CAMBIO PARA TODO EL GRUPO FAMILIAR ( )

	COTIZANTE	BENEFICIARIO	I.P.S. ACTUAL	I.P.S. NUEVA	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1							
2							
3							
4							

EN MI CONDICIÓN DE COTIZANTE CABEZA DE GRUPO FAMILIAR DECLARO LOS MOTIVOS DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE I.P.S.: _____

NOTA 1: OBLIGATORIO REPORTAR LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA PARA LOS CASOS EN QUE LA I.P.S. ESTE FUERA DE BOGOTÁ, D.C.

NOTA 2: OBLIGATORIO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DEL CAMBIO DE I.P.S. DEL COTIZANTE CABEZA DEL GRUPO FAMILIAR EN LA PARTE INFERIOR DE ESTE FORMATO (CAMPO FIRMA DEL TRABAJADOR).

7. TERMINACIÓN DEL CONTRATO LABORAL

		FECHA DE RETIRO	CERTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR	RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
1				
2				
3				
4				

8. CAMBIO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

	COTIZANTE	BENEFICIARIO	TIPO ANTERIOR	No. D.I. ANTERIOR	TIPO NUEVO	No. D.I. NUEVO
1						
2						
3						
4						

III. INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

No. DE IDENTIFICACIÓN				DV		TIPO NIT	C.C.	C.E.	PA.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TV Construcciones SAS				901.445.007				
DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL				TELÉFONO		FAX			
ACTIVIDAD ECONÓMICA		CÓDIGO		ADM. RIESGOS PROF.					
CIUDAD/MUNICIPIO	Bogotá			DEPARTAMENTO	Bogotá Sucursal				

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL EMPLEADO COTIZANTE

FECHA DE INGRESO	DÍA 22	MES 01	AÑO 2025	CARGO	Ayudante de obra		INGRESO BASE $	1423500.
SALARIO: FIJO		VARIABLE		LABOR QUE DESEMPEÑA			A.F.P.	

ABSTÉNGASE DE PAGAR ALGÚN VALOR POR ESTE FORMULARIO, TAMPOCO DE SUMINISTRAR DINERO O ALGÚN OBSEQUIO

cc 1765O114 — FIRMA TRABAJADOR

Claudia Moreno — FIRMA EMPLEADOR

Bog 22-01-2025 — CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. INFORMACIÓN DEL PENSIONADO

ENTIDAD QUE TIENE A CARGO SU PENSIÓN:

NIT.	DV	FECHA EN QUE INICIÓ LA PENSIÓN	DIA	MES	AÑO	INGRESO MENSUAL DECLARADO O VALOR DE MESADA PENSIONAL $

FIRMA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA PENSIÓN

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

E-mail Afiliado: E-mail Empresa: No. Celular:

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ORLANDO ACEVEDO TOVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **17.650.114**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Bogotá DC. 21 de enero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/01/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 17650114
Nombres y Apellidos	ACEVEDO TOVAR ORLANDO
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	22/01/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	22/01/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 21 de January de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1129044570	ROBLEDO AGUILAR YAMIL	22/01/2025		17620022	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/01/2025 11:17:05 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.20.104, 198.143.41.46, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

C1310

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

FECHA DE RADICACIÓN 22 / 01 / 2025 (DÍA / MES / AÑO)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO: ROBLEDO	SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR	PRIMER NOMBRE: YAMIL	SEGUNDO NOMBRE:

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1129044570	F [X] M [ ]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	15. FECHA NACIMIENTO
COLOMBIANO	PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA — MUNICIPIO: MEDELLIN	DÍA: 28 — MES: 07 — AÑO: 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
6		SI [ ] NO [X]	N/A	SI [ ] NO [X]					SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3128502353	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
KR 53 129 SUR 06 # -		MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM	ANTIOQUIA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
MEDELLIN	MEDELLIN	CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	34. FECHA NACIMIENTO
	PAÍS — DEPARTAMENTO — MUNICIPIO	DÍA — MES — AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE DE OBRA # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD			
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]	9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [X]	15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]	
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]	10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]	16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]	
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]	11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]	17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]	
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]	12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]	18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]	
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]	13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]	19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]	
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]	14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]	20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]	
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]		21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]	
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]			

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO: ROBLEDO	SEGUNDO APELLIDO: AGUILAR	PRIMER NOMBRE: YAMIL	SEGUNDO NOMBRE:

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1129044570	F [X] M [ ]	F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA: 28 — MES: 07 — AÑO: 1988		DÍA: 22 — MES: 01 — AÑO: 2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi.	[ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad	[ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).	[X] [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.	[ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.	[ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

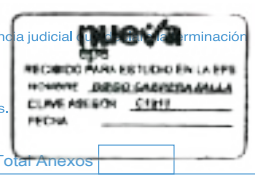
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Yamil Robledo	Claudia Moreno

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial [illegible] terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]



Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1129044570,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2025.



JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá DC. 21 de enero de 2025

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 21/01/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1129044570
Nombres y Apellidos	ROBLEDO AGUILAR YAMIL
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	22/01/2025
Fecha de Ingreso a Compensar	22/01/2025
Cargo	AYUDANTE
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1423500

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	255	28/01/2025	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:33:54 PM por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: C450

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ	CERON	DARIO	

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060989207	M [✔]	M [✔] T NB Otro — Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO				15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA		22	DICIEMBRE	1991	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3203976156	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
VEREDA LAS MERCEDES CORREGIMIENTO ALTAMIRA # -	CASA 4	dariogomezceron91@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA VEGA		CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [✔] RESTO RURAL [ ]	2148

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F M	F M T NB Otro — Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección				DEPARTAMENTO	DISTRITO
CARRERA 10	# 67N	- 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ	CERON	DARIO	

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060989207	F M [✔]	F [✔] M T NB Otro — Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD			67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
22	DICIEMBRE	1991			28	ENERO	2025		

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [✔]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:					0						

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DARIO GOMEZ CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.989.207**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	257	28/01/2025	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:36:44 PM por el portal de empresas Edesk

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
RUIZ	ANACONA	NORBEY	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	76345070	8	1	1985	Masculino	Unión Libre	VEREDA SAN MIGUEL	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3175668691	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.522.070**	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	POPAYAN - CAUCA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**28**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NORBEY RUIZ ANACONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.345.070**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	253	28/01/2025	CC 1087959411	CHAVES DAZA OSCAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:30:01 PM por el portal de empresas Edesk

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [✓] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: CHAVES	Segundo apellido: DAZA	Primer nombre: OSCAR	Segundo nombre: ADRIAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1087959411	Femenino [ ] Masculino [✓]	02 10 1991 (D D M M A A A A)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M; Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.423.500

18. Residencia			
Dirección: VEREDA SAN ALFONSO	Teléfono fijo	Teléfono celular: 3207915050	Correo electronico
Municipio/Distrito: YACUANQUER	Zona: Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad/Comuna	Departamento: NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901522070	

39. Ubicación				
Dirección: CRA 10 # 67 N 242	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito: POPAYAN	Departamento: CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13.Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado : ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
☐		Femenino ☐ Mascu lino ☐	D D M M A A A A	2 8 0 1 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

☐ 56.Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total:
Cantidad:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ADRIAN CHAVES DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.959.411**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	254	28/01/2025	CC 1060990224	GOMEZ CERON ANDERSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:32:06 PM por el portal de empresas Edesk

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GOMEZ	CERON	ANDERSON	FABIAN

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1060990224	12	5	1993	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3175668691	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.522.070**	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	POPAYAN - CAUCA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**28**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON FABIAN GOMEZ CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.990.224**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	256	28/01/2025	CC 98422837	RODRIGUEZ MENESES FLABIO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:35:10 PM por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [✔]	A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	C450

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MENESES	PRIMER NOMBRE: FLABIO	SEGUNDO NOMBRE: YOVANNY

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	98422837	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	NARIÑO	CUMBITARA	29	AGOSTO	1985	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.800.000			3126562583	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 2 # 8 - 26		flabio.rodrigurzmeneses85@gmail.com	NARIÑO

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA UNION		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	11771

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO		
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección				DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10	# 67N	- 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MENESES	PRIMER NOMBRE: FLABIO	SEGUNDO NOMBRE: YOVANNY

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	98422837	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
29	AGOSTO	1985			28	ENERO	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [✔]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	0	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos: 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.422.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	255	28/01/2025	CC 1060989207	GOMEZ CERON DARIO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:33:54 PM por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: C450

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ	CERON	DARIO	

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060989207	F [ ] M [✔]	F [✔] M T NB Otro — Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	15. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA		22	DICIEMBRE	1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3203976156	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
VEREDA LAS MERCEDES CORREGIMIENTO ALTAMIRA # -	CASA 4	dariogomezceron91@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA VEGA		CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [✔] RESTO RURAL [ ]	2148

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F M	F M T NB Otro — Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	34. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691

59. Dirección				DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO
CARRERA 10	# 67N	- 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ	CERON	DARIO	

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	1060989207	F [✔] M	F [✔] M T NB Otro — Cual?

64. FECHA NACIMIENTO	DÍA	MES	AÑO	65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD	DÍA	MES	AÑO	67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
	22	DICIEMBRE	1991		28	ENERO	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [✔]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:					0						

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DARIO GOMEZ CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.989.207**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	257	28/01/2025	CC 76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:36:44 PM por el portal de empresas Edesk

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
RUIZ	ANACONA	NORBEY	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	76345070	8	1	1985	Masculino	Unión Libre	VEREDA SAN MIGUEL	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3175668691	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.522.070**	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	POPAYAN - CAUCA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**28**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NORBEY RUIZ ANACONA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.345.070**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	253	28/01/2025	CC 1087959411	CHAVES DAZA OSCAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:30:01 PM por el portal de empresas Edesk

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [✓] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CHAVES	DAZA	OSCAR	ADRIAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1087959411	Femenino [ ] Masculino [✓]	02 10 1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.423.500

18. Residencia			
Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electronico
VEREDA SAN ALFONSO		3207915050	

	Zona		
Municipio/Distrito	Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad/Comuna	Departamento
YACUANQUER			NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia	Zona				33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Municipio/Distrito	Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901522070	

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CRA 10 # 67 N 242			POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13.Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Mascu lino [ ]	D D M M A A A A	2 8 0 1 2 0 2 5

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad:									Total:
	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR ADRIAN CHAVES DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.959.411**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	254	28/01/2025	CC 1060990224	GOMEZ CERON ANDERSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:32:06 PM por el portal de empresas Edesk

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GOMEZ	CERON	ANDERSON	FABIAN

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1060990224	12	5	1993	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3175668691	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	☐ SI ☐ NO	Posición Ocupacional	☐ Patrón o Empleador	☐ Cuenta Propia	
Vivienda Propia	☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa	☐ (1 Cotizante)	☐ (De 2 a 9 Cotizantes)	☐ (10 o más)

Nivel Educativo						Último Año Aprobado					
0	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.522.070**	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	POPAYAN - CAUCA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**28**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON FABIAN GOMEZ CERON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.990.224**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 27/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901522070	**Cédula Usuario:**	CC 98422837
Nombre:	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Dirección:	PARCELACION CIUDAD VERDE DG 50 20 00 VI ANTIGUA LULERA LT 187 VT NORTE				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	yringenieriayconstrucciones@gmail.com				
Teléfono:	3154751575		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 98422837	FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	256	28/01/2025	CC 98422837	RODRIGUEZ MENESES FLABIO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9763CC6539E1F84CF2F5FA9A4EE874E9 Certificado impreso el día 1/27/2025 3:35:10 PM por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE	2. TIPO DE AFILIACIÓN	3. RÉGIMEN
A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]	A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	5. TIPO DE AFILIADO	6. TIPO DE COTIZANTE	7. CÓDIGO
SI [ ] NO [✔]	A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]	A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	C450

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MENESES	PRIMER NOMBRE: FLABIO	SEGUNDO NOMBRE: YOVANNY

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	98422837	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO			15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	NARIÑO	CUMBITARA	29	AGOSTO	1985	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.800.000			3126562583	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
CALLE 2 # 8 - 26		flabio.rodrigurzmeneses85@gmail.com	NARIÑO

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA UNION		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	11771

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO		
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario			46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD																
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación		58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901522070	3175668691	

59. Dirección				DEPARTAMENTO	DISTRITO
CARRERA 10	# 67N	- 242	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	CAUCA	POPAYAN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD			
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]	9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]	15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]	
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]	10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]	16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]	
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]	11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]	17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]	
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]	12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]	18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]	
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]	13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]	19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]	
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]	14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]	20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]	
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]		21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]	
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]			

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN			
PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ	SEGUNDO APELLIDO: MENESES	PRIMER NOMBRE: FLABIO	SEGUNDO NOMBRE: YOVANNY

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	98422837	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
29	AGOSTO	1985			28	ENERO	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.	[✔]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.	[ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad	[ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.	[ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.	[ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	[ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	[ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE).	[ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.	[ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.	[ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT	Total
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	0	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos: 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FLABIO YOVANNY RODRIGUEZ MENESES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.422.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 29/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	71	30/01/2025	CC 1060990903	ANACONA JIMENEZ BOLIVAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

46D5D7A3E7D982418FE9E1AB77F5C883 Certificado impreso el día 1/29/2025 5:54:26 PM por el portal de empresas Edesk

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ANACONA	JIMENEZ	BOLIVAR	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1060990903	1	12	1995	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3146433292	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**30**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BOLIVAR ANACONA JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.990.903**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 29/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	68	30/01/2025	CC 4696431	ORTIZ LEYTON ELMER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

46D5D7A3E7D982418FE9E1AB77F5C883 Certificado impreso el día 1/29/2025 5:46:15 PM por el portal de empresas Edesk

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
ORTIZ	LEYTON	ELMER	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	4696431	20	8	1978	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3216414006	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**30**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ELMER ORTIZ LEYTON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.696.431**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 29/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	69	30/01/2025	CC 1002926375	SOLARTE SOLARTE ROBINSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

46D5D7A3E7D982418FE9E1AB77F5C883 Certificado impreso el día 1/29/2025 5:50:32 PM por el portal de empresas Edesk

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
SOLARTE	SOLARTE	ROBINSON	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1002926375	13	11	1999	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3146433292	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**30**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ROBINSON SOLARTE SOLARTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.926.375**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 29/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	70	30/01/2025	CC 1060987128	CERON MUÑOZ JORGE	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

46D5D7A3E7D982418FE9E1AB77F5C883 Certificado impreso el día 1/29/2025 5:52:04 PM por el portal de empresas Edesk

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CERON	MUÑOZ	JORGE	LEIBAR

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1060987128	10	4	1988	Masculino	Unión Libre	BARRIO CENTRO	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3207666638	LA VEGA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2025	**1**	**30**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**1.423.500.00**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE LEIBAR CERON MUNOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.987.128**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 29/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901695038	**Cédula Usuario:**	CC 1005098961
Nombre:	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS				
Dirección:	CL 13 18 94				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	TIMBIO	
Correo electrónico:	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM				
Teléfono:	3216414006		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5429001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE INSTALACIONES INDUSTRIALES (EXCEPTO EDIFICIOS) COMO REFINERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, VIAS DE NAVEGACION, OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES, PUERTOS DEPORTIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS O DE ESPARCIMIENTO, ESCLUSAS, REPRESAS Y DIQUES, SUBDIVISION DE TERRENOS CON MEJORA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	67	30/01/2025	CC 4696989	VELASCO PINO WILMER	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

46D5D7A3E7D982418FE9E1AB77F5C883 Certificado impreso el día 1/29/2025 5:42:42 PM por el portal de empresas Edesk

CLICK PARA REINICIAR TODO

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [✔] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [✔] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO: C450

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VELASCO	PINO	WILMER	JOSE

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11. SEXO BIOLÓGICO	12. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4696989	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD	14. LUGAR DE NACIMIENTO				15. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		DÍA	MES	AÑO	
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	LA VEGA		21	JUNIO	1971	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA	17. COMUNIDAD INDÍGENA	18. DISCAPACIDAD	CAT. DE DISCAPACIDAD	19. TIENE ENCUESTA SISBÉN?	20. CLASIFICACIÓN SISBÉN	NIVEL	GRUPO	21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	22. ARL
06. Sin Etnia		SI [ ] NO [✔]	N/A	SI [ ] NO [✔]					POSITIVA

23. AFP	24. IBC	25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA	26. RESIDENCIA	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
PORVENIR	$ 1.423.500			3117580098	

DIRECCIÓN	COMPLEMENTO DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO
VEREDA LAS MERCEDES VIA LA VEGA TIMBIO # -	CASA 10	wilmerjosevelaspi71@gmail.com	CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO	LOCALIDAD/COMUNA	ZONA	IPS
LA VEGA		CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]	2148

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	30. SEXO BIOLÓGICO	31. SEXO IDENTIFICACIÓN
		F [ ] M [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD	33. LUGAR DE NACIMIENTO			34. FECHA NACIMIENTO			
	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DÍA	MES	AÑO	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901695038	3216414006	

59. Dirección						
CALLE 13	# 18	- 94	cdelvalleossa@yahoo.com	CAUCA	DEPARTAMENTO	TIMBIO MUNICIPIO/DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [✔]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO A) MISMO RÉGIMEN [ ] B) DIFERENTE RÉGIMEN [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
VELASCO	PINO	WILMER	JOSE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	62. SEXO BIOLÓGICO	63. SEXO IDENTIFICACIÓN
CC - Cédula de Ciudadanía	4696989	F [ ] M [✔]	F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO				65. EPS ANTERIOR	66. FECHA DE NOVEDAD				67. MOTIVO DE TRASLADO Código	68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES
DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO			
21	JUNIO	1971			30	ENERO	2025			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [✔]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	MS	RC	TI	CC	CE	SC	PA	CD	AS	PT
Cantidad:	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	0	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Total 0

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos 0

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	Código del Municipio	Código del departamento	93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Número del documento de identidad	95. FIRMA DEL FUNCIONARIO	96. FECHA DE RADICACIÓN DÍA	MES	AÑO	97. FECHA DE VALIDACIÓN DÍA	MES	AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILMER JOSE VELASCO PINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.696.989**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA** identificado con **CC** No. **1005098961**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS - NI. 901695038	**Fecha de inicio de cobertura :** 12/11/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012202981.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 6 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005098961
NOMBRES	KEVIN LEANDRO
APELLIDOS	PEREZ NOREÑA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CAUCA
MUNICIPIO	POPAYAN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2021	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/07/2025 10:02:57	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.098.961**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ANEXO N°4

MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 0,00
2023	176223	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 40.714.280,00	$ 0,00
	176223	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.139.846.751,00	$ 0,00
	1128023	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.921.317.298,00	$ 0,00
2024	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.280.090.284,00	$ 6.906.200.129,00
	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.000.000.000,00	$ 2.000.000.000,00
	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 81.031.778,00	$ 0,00
TOTAL						**$ 112.955.085.232,00**	**$ 8.906.200.129,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 362.262.905.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 362.262.905.449,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 362.262.905.449,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 362.241.704.726,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 362.238.341.792,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 362.237.905.323,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 362.237.866.624,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 362.131.458.395,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 362.129.316.419,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 362.129.394.009,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 361.867.537.478,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 361.863.025.826,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 358.026.601.725,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 357.947.949.102,00				Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 353.654.305.454,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 353.654.555.240,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 353.575.966.874,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 352.813.359.980,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 352.815.193.150,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 352.795.713.700,00				Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 352.762.378.167,00				Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 352.564.978.983,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**					
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00					
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 352.457.433.767,00				Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 352.439.150.901,00				Amortización 0%
11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 352.425.401.245,00				Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 351.811.345.398,00				Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 351.197.792.726,00				Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 350.279.407.578,00				Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 343.824.064.056,00				Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 338.397.991.869,00				Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 332.968.484.039,00				Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 332.966.765.583,00				Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 332.969.013.040,00				Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 332.973.692.228,00				Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 332.929.023.823,00				Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 332.883.276.411,00				Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 332.807.966.862,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 332.107.837.641,00				Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 331.445.293.310,00				Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 328.045.604.497,00				Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 327.337.738.342,00				Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 326.859.719.204,00				Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 324.320.977.006,00				Amortización 2,86%
19	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 323.979.197.499,00				Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 323.287.365.712,00				Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 322.838.180.845,00				Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 321.024.172.474,00				Amortización 2,86%
18	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 9.617.358,00	$ 28.112,00	$ 9.645.470,00	$ 0,00	$ 9.645.470,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.047.250.121,00	$ 321.014.527.004,00				Amortización 0%
19	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 831.306,00	-$ 2.430,00	-$ 833.736,00	$ 0,00	-$ 833.736,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.048.083.857,00	$ 321.015.360.740,00				Amortización 0%
20	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 82.161.268,00	$ 240.164,00	$ 82.401.432,00	$ 0,00	$ 82.401.432,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.965.682.425,00	$ 320.932.959.308,00				Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 60.149.109,00	$ 175.820,00	$ 60.324.929,00	$ 0,00	$ 60.324.929,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.905.357.496,00	$ 320.872.634.379,00				Amortización 0%
23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 78.181.970,00	$ 2.653.891.261,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 2.251.466.235,00	$ 318.140.561.148,00				Amortización 2,87%
22	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 417.642.769,00	$ 1.220.802,00	$ 418.863.571,00	$ 0,00	$ 418.863.571,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 1.832.602.664,00	$ 317.721.697.577,00				Amortización 0%
24	OBRA	Mayo de 2023	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 136.612.369,00	$ 4.637.314.348,00	$ 8.981.661.936,00	912422 del 16/08/2022 176223 del 22/02/2023	$ 11.375.849.347,00	$ 312.947.770.860,00				Amortización 2,87%
23	AJUSTE DEF	Abril de 2023	$ 633.407.705,00	$ 1.851.499,00	$ 635.259.204,00	$ 0,00	$ 635.259.204,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 10.740.590.143,00	$ 312.312.511.656,00				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	Mayo de 2023	$ 1.164.194.592,00	$ 3.403.030,00	$ 1.167.597.622,00	$ 0,00	$ 1.167.597.622,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 9.572.992.521,00	$ 311.144.914.034,00				Amortización 0%
25	OBRA	Junio de 2023	$ 4.570.373.393,00	$ 13.359.553,00	$ 4.583.732.946,00	$ 132.083.792,00	$ 4.451.649.154,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.121.343.367,00	$ 306.561.181.088,00				Amortización 2,89%
24	AJUSTE DEF	Mayo de 2023	$ 10.082.214,00	$ 29.471,00	$ 10.111.685,00	$ 0,00	$ 10.111.685,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.111.231.682,00	$ 306.551.069.403,00				Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	Junio de 2023	$ 1.040.885.171,00	$ 3.042.587,00	$ 1.043.927.758,00	$ 0,00	$ 1.043.927.758,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 4.067.303.924,00	$ 305.507.141.645,00				Amortización 0%
26	OBRA	Julio de 2023	$ 4.326.482.743,00	$ 12.646.642,00	$ 4.339.129.385,00	$ 302.853.793,00	$ 4.036.275.592,00	$ 8.546.724.351,00	176223 del 22/02/2023	$ 31.028.332,00	$ 301.168.012.260,00				Amortización 7,00%
27	OBRA	Agosto de 2023	$ 30.620.322,00	$ 89.506,00	$ 30.709.828,00	$ 869.618,00	$ 29.840.210,00	$ 8.545.854.733,00	176223 del 22/02/2023	$ 1.188.122,00	$ 301.137.302.432,00				Amortización 2,84%
28	OBRA	Septiembre de 2023	$ 8.135.606,00	$ 23.781,00	$ 8.159.387,00	$ 7.077.978,00	$ 1.081.409,00	$ 8.538.776.755,00	176223 del 22/02/2023	$ 106.713,00	$ 301.129.143.045,00				Amortización 87%
29	OBRA	Octubre de 2023	$ 6.677.883.122,00	$ 86.333.153,00	$ 6.764.216.275,00	$ 189.651.881,00	$ 6.574.564.394,00	$ 8.349.124.874,00	176223 del 22/02/2023 1128023 del 11/10/2023	$ 8.346.859.617,00	$ 294.364.926.770,00				Amortización 2,84%
25	AJUSTE DEF	Junio de 2023	-$ 6.436.674,00	-$ 18.815,00	-$ 6.455.489,00	$ 0,00	-$ 6.455.489,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 8.353.315.106,00	$ 294.371.382.259,00				Amortización 0%
26	AJUSTE DEF	Julio de 2023	$ 954.047.992,00	$ 2.788.756,00	$ 956.836.748,00	$ 0,00	$ 956.836.748,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.396.478.358,00	$ 293.414.545.511,00				Amortización 0%
27	AJUSTE DEF	Agosto de 2023	$ 4.748.807,00	$ 13.881,00	$ 4.762.688,00	$ 0,00	$ 4.762.688,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.715.670,00	$ 293.409.782.823,00				Amortización 0%
28	AJUSTE DEF	Septiembre de 2023	$ 195.164,00	$ 570,00	$ 195.734,00	$ 0,00	$ 195.734,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.519.936,00	$ 293.409.587.089,00				Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	Octubre de 2023	$ 1.345.766.485,00	$ 3.933.779,00	$ 1.349.700.264,00	$ 0,00	$ 1.349.700.264,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 6.041.819.672,00	$ 292.059.886.825,00				Amortización 0%
30	OBRA	Noviembre de 2023	$ 292.950.343,00	$ 856.316,00	$ 293.806.659,00	$ 8.349.085,00	$ 285.457.574,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.756.362.098,00	$ 291.766.080.166,00				Amortización 2,85%
29	AJUSTE DEF	Octubre de 2023	-$ 16.066.450,00	-$ 46.963,00	-$ 16.113.413,00	$ 0,00	-$ 16.113.413,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.772.475.511,00	$ 291.782.193.579,00				Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	Noviembre de 2023	$ 62.856.267,00	$ 183.734,00	$ 63.040.001,00	$ 0,00	$ 63.040.001,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.709.435.510,00	$ 291.719.153.578,00				Amortización 0%
31	OBRA	Diciembre de 2023	$ 537.894.653,00	$ 1.572.307,00	$ 539.466.960,00	$ 15.383.788,00	$ 524.083.172,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.185.352.338,00	$ 291.179.686.618,00				Amortización 2,86%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

31	AJUSTE PROV	Diciembre de 2023	$ 156.862.987,00	$ 458.523,00	$ 157.321.510,00	$ 0,00	$ 157.321.510,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.028.030.828,00	$ 291.022.365.108,00				Amortización 0%
32	OBRA	Enero de 2024	$ 1.206.394.962,00	$ 3.526.385,00	$ 1.209.921.347,00	$ 34.502.896,00	$ 1.175.418.451,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.852.612.377,00	$ 289.812.443.761,00				Amortización 2,86%
30	AJUSTE DEF	Noviembre de 2023	$ 1.743.736,00	$ 5.097,00	$ 1.748.833,00	$ 0,00	$ 1.748.833,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.850.863.544,00	$ 289.810.694.928,00				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	Diciembre de 2023	$ 7.660.009,00	$ 22.391,00	$ 7.682.400,00	$ 0,00	$ 7.682.400,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.843.181.144,00	$ 289.803.012.528,00				Amortización 0%
32	AJUSTE PROV	Enero de 2024	$ 245.155.266,00	$ 716.608,00	$ 245.871.874,00	$ 0,00	$ 245.871.874,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.597.309.270,00	$ 289.557.140.654,00				Amortización 0%
33	OBRA	Febrero de 2024	$ 1.373.249.265,00	$ 4.025.238,00	$ 1.377.274.503,00	$ 39.274.929,00	$ 1.337.999.574,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.259.309.696,00	$ 288.179.866.151,00				Amortización 2,86%
32	AJUSTE DEF	Enero de 2024	$ 11.485.271,00	$ 33.572,00	$ 11.518.843,00	$ 0,00	$ 11.518.843,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.247.790.853,00	$ 288.168.347.308,00				Amortización 0%
33	AJUSTE PROV	Febrero de 2024	$ 365.417.728,00	$ 1.068.144,00	$ 366.485.872,00	$ 0,00	$ 366.485.872,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 1.881.304.981,00	$ 287.801.861.436,00				Amortización 0%
34	OBRA	Marzo de 2024	$ 1.803.166.916,00	$ 5.270.796,00	$ 1.808.437.712,00	$ 51.750.891,00	$ 1.756.686.821,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023	$ 124.618.160,00	$ 285.993.423.724,00				Amortización 2,87%
33	AJUSTE DEF	Febrero de 2024	$ 6.122.362,00	$ 17.896,00	$ 6.140.258,00	$ 0,00	$ 6.140.258,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023	$ 118.477.902,00	$ 285.987.283.466,00				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	Marzo de 2024	$ 511.837.624,00	$ 1.496.141,00	$ 513.333.765,00	$ 0,00	$ 513.333.765,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023 166324 del 08/03/2024	$ 13.966.266.199,00	$ 285.473.949.701,00				Amortización 0%
35	OBRA	Abril de 2024	$ 930.341.230,00	$ 36.126.052,00	$ 966.467.282,00	$ 26.719.401,00	$ 939.747.881,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 13.026.518.318,00	$ 284.507.482.419,00				Amortización 2,872%
34	AJUSTE DEF	Marzo de 2024	-$ 2.955.195,00	-$ 8.638,00	-$ 2.963.833,00	$ 0,00	-$ 2.963.833,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 13.029.482.151,00	$ 284.510.446.252,00				Amortización 0%
35	AJUSTE DEF	Abril de 2024	$ 167.486.757,00	$ 489.577,00	$ 167.976.334,00	$ 0,00	$ 167.976.334,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 12.861.505.817,00	$ 284.342.469.918,00				Amortización 0%
36	OBRA	Mayo de 2024	$ 688.207.496,00	$ 2.011.683,00	$ 690.219.179,00	$ 19.779.084,00	$ 670.440.095,00	$ 8.153.364.800,00	166324 del 08/03/2024	$ 12.191.065.722,00	$ 283.652.250.739,00				Amortización 2,874%
36	AJUSTE DEF	Mayo de 2024	$ 195.525.044,00	$ 571.535,00	$ 196.096.579,00	$ 0,00	$ 196.096.579,00	$ 8.153.364.800,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.994.969.143,00	$ 283.456.154.160,00				Amortización 0%
37	OBRA	Junio de 2024	$ 423.635.892,00	$ 1.291.002,00	$ 424.926.894,00	$ 12.183.769,00	$ 412.743.125,00	$ 8.141.181.031,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.582.226.018,00	$ 283.031.227.266,00				Amortización 2,876%
37	AJUSTE DEF	Junio de 2024	$ 99.772.280,00	$ 291.642,00	$ 100.063.922,00	$ 0,00	$ 100.063.922,00	$ 8.141.181.031,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.482.162.096,00	$ 282.931.163.344,00				Amortización 0%
38	OBRA	Julio de 2024	$ 670.575.621,00	$ 1.960.144,00	$ 672.535.765,00	$ 19.292.461,00	$ 653.243.304,00	$ 8.121.888.570,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.828.918.792,00	$ 282.258.627.579,00				Amortización 2,877%
38	AJUSTE DEF	Julio de 2024	$ 161.750.780,00	$ 472.810,00	$ 162.223.590,00	$ 0,00	$ 162.223.590,00	$ 8.121.888.570,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.666.695.202,00	$ 282.096.403.989,00				Amortización 0%
39	OBRA	Agosto de 2024	$ 92.751.120,00	$ 271.119,00	$ 93.022.239,00	$ 2.670.305,00	$ 90.351.934,00	$ 8.119.218.265,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.576.343.268,00	$ 282.003.381.750,00				Amortización 2,879%
39	AJUSTE DEF	Agosto de 2024	$ 24.426.314,00	$ 71.400,00	$ 24.497.714,00	$ 0,00	$ 24.497.714,00	$ 8.119.218.265,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.551.845.554,00	$ 281.978.884.036,00				Amortización 0%
40	OBRA	Septiembre de 2024	$ 70.769.557,00	$ 206.865,00	$ 70.976.422,00	$ 2.037.456,00	$ 68.938.966,00	$ 8.117.180.809,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.482.906.588,00	$ 281.907.907.614,00				Amortización 2,879%
40	AJUSTE DEF	Septiembre de 2024	$ 17.673.564,00	$ 51.661,00	$ 17.725.225,00	$ 0,00	$ 17.725.225,00	$ 8.117.180.809,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.465.181.363,00	$ 281.890.182.389,00				Amortización 0%
41	OBRA	Octubre de 2024	$ 633.303.939,00	$ 1.851.196,00	$ 635.155.135,00	$ 18.239.154,00	$ 616.915.981,00	$ 8.098.941.655,00	166324 del 08/03/2024	$ 9.848.265.382,00	$ 281.255.027.254,00				Amortización 2,880%
41	AJUSTE DEF	Octubre de 2024	$ 194.733.499,00	$ 569.221,00	$ 195.302.720,00	$ 0,00	$ 195.302.720,00	$ 8.098.941.655,00	166324 del 08/03/2024	$ 9.652.962.662,00	$ 281.059.724.534,00				Amortización 0%
42	OBRA	Noviembre de 2024	$ 874.139.272,00	$ 2.555.176,00	$ 876.694.448,00	$ 25.192.694,00	$ 851.501.754,00	$ 8.073.748.961,00	166324 del 08/03/2024	$ 8.801.460.908,00	$ 280.183.030.086,00				Amortización 2,882%
42	AJUSTE DEF	Noviembre de 2024	$ 235.682.507,00	$ 688.918,00	$ 236.371.425,00	$ 0,00	$ 236.371.425,00	$ 8.073.748.961,00	166324 del 08/03/2024	$ 8.565.089.483,00	$ 279.946.658.661,00				Amortización 0%
43	OBRA	Diciembre de 2024	$ 1.239.790.634,00	$ 3.624.003,00	$ 1.243.414.637,00	$ 35.755.562,00	$ 1.207.659.075,00	$ 8.037.993.399,00	166324 del 08/03/2024	$ 7.357.430.408,00	$ 278.703.244.024,00				Amortización 2,884%
43	AJUSTE DEF	Diciembre de 2024	$ 449.915.142,00	$ 1.315.137,00	$ 451.230.279,00	$ 0,00	$ 451.230.279,00	$ 8.037.993.399,00	166324 del 08/03/2024	$ 6.906.200.129,00	$ 278.252.013.745,00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 12.000.000.000,00**							
44	OBRA	Enero de 2025	$ 1.401.791.288,00	$ 4.097.544,00	$ 1.405.888.832,00	$ 100.942.991,00	$ 1.304.945.841,00	$ 19.937.050.408,00	166324 del 08/03/2024	$ 5.601.254.288,00	$ 276.846.124.913,00				Amortizacion 7,201%
TOTALES			**$ 84.976.566.888,00**	**$ 440.213.648,00**	**$ 85.416.780.536,00**	**$ 2.062.949.592,00**	**$ 83.353.830.944,00**	**$ 8.037.993.399,00**		**$ 5.601.254.288,00**	**$ 276.846.124.913,00**				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 71.983.957.197,00	$ 210.414.644,00	$ 72.194.371.841,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 11.901.016.464,00	$ 34.787.587,00	$ 11.935.804.051,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.025.015.791,00	$ 194.753.000,00	$ 1.219.768.791,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 6.501.575,00	$ 30.129,00	$ 6.531.704,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 60.075.861,00	$ 228.288,00	$ 60.304.149,00
VALOR TOTAL	**$ 84.976.566.888,00**	**$ 440.213.648,00**	**$ 85.416.780.536,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA
Director de Obra
Matrícula No.: 19202-335755 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5

MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																															
Seco	23	22	24	24	24	23	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	737
Lluvias moderadas	1	2	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Henao Melo Jaime Andres
Ingeniero Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-107030 - TLM

Firma
Nombre: Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente de Interventoria
Matrícula No. : 19202-319503 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (10/02/2025 12:08)

Nombre estacion:	BOLIVAR [52025010]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climática Ordinaria
Latitud:	1.8299444440	**Longitud:**	-77.00402778	**Elevación:**	1510
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	Bolívar	**Fecha instalacíon:**	15/06/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/01/2025 00:00-31/01/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-01-01 00:00	20	Preliminar
2025-01-02 00:00	7.5	Preliminar
2025-01-03 00:00	18.4	Preliminar
2025-01-04 00:00	18	Preliminar
2025-01-05 00:00	3.2	Preliminar
2025-01-06 00:00	0	Preliminar
2025-01-07 00:00	7	Preliminar
2025-01-08 00:00	5.5	Preliminar
2025-01-09 00:00	3.9	Preliminar
2025-01-10 00:00	0	Preliminar
2025-01-11 00:00	0	Preliminar
2025-01-12 00:00	4.2	Preliminar
2025-01-13 00:00	0	Preliminar
2025-01-14 00:00	0	Preliminar
2025-01-15 00:00	0	Preliminar
2025-01-16 00:00	0	Preliminar
2025-01-17 00:00	0	Preliminar
2025-01-18 00:00	48.5	Preliminar
2025-01-19 00:00	11	Preliminar
2025-01-20 00:00	0	Preliminar
2025-01-21 00:00	1.5	Preliminar
2025-01-22 00:00	0	Preliminar
2025-01-23 00:00	0	Preliminar
2025-01-24 00:00	0	Preliminar
2025-01-25 00:00	0	Preliminar
2025-01-26 00:00	0	Preliminar
2025-01-27 00:00	0	Preliminar
2025-01-28 00:00	0	Preliminar
2025-01-29 00:00	0	Preliminar
2025-01-30 00:00	0	Preliminar
2025-01-31 00:00	0	Preliminar

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																															
Seco	21	22	23	22	23	24	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	22	24	24	24	22	20	23	24	24	721
Lluvias moderadas	2	2	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2	1	0	0	17
Lluvias intensas	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	6
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Nicolás Cerón Muñoz
Ingeniero Auxiliar de Interventoría
Matrícula No. : 76202-419707 VLL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (10/02/2025 12:06)

Nombre estacion:	VEGA LA [52020020]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	2.0050	**Longitud:**	-76.78166667	**Elevación:**	2272
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	La Vega	**Fecha instalacíon:**	15/03/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/01/2025 00:00-31/01/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-01-01 00:00	16.6	Preliminar
2025-01-02 00:00	3.5	Preliminar
2025-01-03 00:00	36.6	Preliminar
2025-01-04 00:00	18.8	Preliminar
2025-01-05 00:00	5.5	Preliminar
2025-01-06 00:00	0	Preliminar
2025-01-07 00:00	10.7	Preliminar
2025-01-08 00:00	11.2	Preliminar
2025-01-09 00:00	12.3	Preliminar
2025-01-10 00:00	0	Preliminar
2025-01-11 00:00	0	Preliminar
2025-01-12 00:00	0	Preliminar
2025-01-13 00:00	0	Preliminar
2025-01-14 00:00	0	Preliminar
2025-01-15 00:00	0	Preliminar
2025-01-16 00:00	1.8	Preliminar
2025-01-17 00:00	5.6	Preliminar
2025-01-18 00:00	0	Preliminar
2025-01-19 00:00	2.7	Preliminar
2025-01-20 00:00	7.4	Preliminar
2025-01-21 00:00	5.6	Preliminar
2025-01-22 00:00	0	Preliminar
2025-01-23 00:00	0	Preliminar
2025-01-24 00:00	0	Preliminar
2025-01-25 00:00	0	Preliminar
2025-01-26 00:00	0	Preliminar
2025-01-27 00:00	0	Preliminar
2025-01-28 00:00	0	Preliminar
2025-01-29 00:00	0	Preliminar
2025-01-30 00:00	0	Preliminar
2025-01-31 00:00	0	Preliminar

ANEXO N°6

MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DEL 2025 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
13789	26/12/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Modulo No. 1 y 2; Muro PR 50+320 MI Zarpa Modulo No. 3; Muro PR 50+325 MI	1	>70%	104	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13790	26/12/2024				1	>70%	107	SI	
13791	30/12/2024	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Modulo H4 Mod. 1; Muro PR 59+855 MI Vastago Modulo H3 Mod. 2; Muro PR 59+855 MI Vastago Modulo H3 Mod. 2; Muro PR 59+855 MI	1	>70%	120	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13792	30/12/2024				1	>70%	129	SI	
13793	1/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Modulo H3 Mod. 1; Muro PR 50+312 MI Vastago Modulo H3; Muro PR 50+317 MI	1	>70%	109	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13794	1/01/2025				1	>70%	101	SI	
13795	3/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 50+070 MD Cunetas; PR 60+320 MD	1	>70%	110	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13796	3/01/2025				1	>70%	105	SI	
13797	3/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago Mod. 2; Muro PR 59+860 MD	1	>70%	101	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13798	3/01/2025				1	>70%	105	SI	
13799	6/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa Muro; PR 56+235 MD	1	>70%	108	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13800	6/10/2025				1	>70%	105	SI	
13801	7/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cuentas; PR 58+530 MD/MI Cunetas; PR 59+900 MD	1	>70%	112	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13802	7/01/2025				1	>70%	114	SI	
13803	8/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas PR 60+500 MD	1	>70%	113	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13804	8/01/2025				1	>70%	110	SI	
13805	9/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa de Muro; PR 59+863 MD	1	>70%	101	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13806	9/01/2025				1	>70%	101	SI	
13807	10/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas; PR 57+410 MD Cunetas; PR 59+500 MD	1	>70%	103	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13808	10/01/2025				1	>70%	101	SI	
13809	10/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago; PR 56+240 MD Vastago; PR 60+520 MI	1	>70%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13810	10/01/2025				1	>70%	101	SI	
13811	11/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago; PR 59+863 MI	1	>70%	103	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13812	11/01/2025				1	>70%	102	SI	
13813	14/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 14	Cunetas; PR 60+410 MI Cunetas; PR 60+420 MI	1	>70%	104	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13814	14/01/2025				1	>70%	108	SI	
13815	15/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 15	Zarpa Mod. 4; Muro PR 59+863 MD	1	>70%	106	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13816	15/01/2025				1	>70%	103	SI	
13817	16/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 16	Cuentas; PR 60+570 MI	1	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13818	16/01/2025				1	>70%	109	SI	
13819	17/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 17	Vastago Mod. 4; Muro PR 59+863 MD	1	>70%	118	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13820	17/01/2025				1	>70%	116	SI	
13821	17/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 18	Cunetas; PR 59´+930 MI Cunetas; PR 60+430 MI	1	>70%	113	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13822	17/01/2025				1	>70%	111	SI	
13823	18/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 19	Dicipador; PR 53+530 MD	1	>70%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13824	18/01/2025				1	>70%	106	SI	
13825	23/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 20	Cuentas; PR 60+240 MI Cuentas; PR 60+060 MI	1	>70%	99	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13826	23/01/2025				1	>70%	96	SI	
13827	27/01/2025	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 21	Cunetas; PR 60+590/60+650 MD Cunetas; PR 60+060 MD	1	>70%	99	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13828	27/01/2025				1	>70%	102	SI	
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
13829	2/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+165 - 61+240 CI	1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13830	2/01/2025				1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13831	3/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+320 - 61+395 CD	1	>90%	100	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13832	3/01/2025				1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13833	9/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+395 - 61+476 CD	1	>90%	103	SI	No cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13834	9/01/2025				1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13835	11/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+192 - 61+237 CD	1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13836	11/01/2025				1	>90%	107	SI	No cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13837	15/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+123 - 61+192 CD	1	>90%	110	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13838	15/01/2025				1	>90%	113	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13839	16/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 50+349 - 50+451 CD	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13840	16/01/2025				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13841	18/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+395 - 61+440 CI	1	>90%	104	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13842	18/01/2025				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13843	19/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 61+395 - 61+440 CI	1	>90%	105	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13844	19/01/2025				1	>90%	106	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13845	20/01/2025	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 entre los PR 50+349 - 50+445 CI	1	>90%	103	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
13846	20/01/2025				1	>90%	107	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
DENSIDADES SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
13847	14/01/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 50+220 - 50+265	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
13848	23/01/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 61+237- 61+320	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
13849	25/01/2025	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 50+307- 61+349	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13

MATERIAL FILTRANTE									
13850	15/01/2025	Granulametría	I.N.V E 213-13	Planta Colerin	1	Articulo 673.2.2	Cumple según tipo de granulometria para material drenante	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13
13851	15/01/2025	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Colerin	1	Max 1%	0,03%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
13852	15/01/2025	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Colerin	1	Max 0,25%	0%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
13853	15/01/2025	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 219 -13	Planta Colerin	1	500 REV. <=40%	31%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
13854	15/01/2025	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Colerin	1	Max. 12%	7,01%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
SUBBASE									
13855	13/01/2025	Granulametría	I.N.V E-213-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
13856	21/01/2025				1				Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
13857	13/01/2025	Límite líquido	I.N.V E-125-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13858	21/01/2025				1		NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13859	13/01/2025	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13860	21/01/2025				1		NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13861	13/01/2025	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Mín. 25%	43%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13862	21/01/2025				1		45%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13863	13/01/2025	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	Fino= 0 % ; Gruesos = 0,11%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13864	13/01/2025	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 4,07% Fracción fina: 2,58%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13865	13/01/2025	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	500 REV. <50%	29,2%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13866	13/01/2025	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	30% Máx	13,7%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13867	13/01/2025	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	N.A.	2,12	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13868	21/01/2025				1	N.A.	2,15	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13869	13/01/2025	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	N.A.	humedad optima 10,9	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13870	21/01/2025				1	N.A.	humedad optima 9,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
13871	13/01/2025	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	70% Planta Colerin y 30% Planta Galindez	1	N.A.	263%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
AGREGADOS MDC 19 FRENTE SAN MIGUEL									
13872	11/01/2025	Granolumetria	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13873	13/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13874	14/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13875	16/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13876	21/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13877	22/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13878	23/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13879	24/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13880	25/01/2025				1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13881	11/01/2025	Limite Liquido	I.N.V E 125-13	Planta Galindez	1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13882	13/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13883	14/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13884	16/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13885	21/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13886	22/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13887	23/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13888	24/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13889	25/01/2025				1	-	NL	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13890	11/01/2025	Indice de plasticidad	I.N.V E 215-13/126-13	Planta Galindez	1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13891	13/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13892	14/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13893	16/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13894	21/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13895	22/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13896	23/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13897	24/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13898	25/01/2025				1	NP	NP	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13899	11/01/2025	Caras fracturadas.	I.N.V E 227-13	Planta Galindez	1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 85.8% Dos caras Mín. 78.9%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13900	13/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 86.3% Dos caras Mín. 80.1%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13901	14/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 86.7% Dos caras Mín. 81.4%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13902	16/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 87.3% Dos caras Mín. 81.6%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13903	21/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 86.6% Dos caras Mín. 82.6%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13904	22/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 86.5% Dos caras Mín. 79.2%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13905	23/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 87.8% Dos caras Mín. 82.7%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13906	24/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 86.3% Dos caras Mín. 82.1%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13907	25/01/2025				1	Una cara Mín. 75% Dos caras Mín. 60%	Una cara Mín. 86.5% Dos caras Mín. 82.8%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13908	16/01/2025	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 50%	61%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3

13909	16/01/2025	Contenido de impurezas agregado grueso	I.N.V E 237-13	Planta Galindez	1	≤ 0.5%	0,44%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13910	16/01/2025	Particulas planas y alargadas (Relación 5:1).	I.N.V E 240-13	Planta Galindez	1	Max. 10%	3,6%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13911	11/01/2025	Contenido de vacios en agregados finos	I.N.V E 239-13	Planta Galindez	1	Min. 45%	45,90%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13912	13/01/2025				1		45,65%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13913	14/01/2025				1		45,90%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13914	16/01/2025				1		45,60%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13915	21/01/2025				1		46,05%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13916	22/01/2025				1		46,15%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13917	23/01/2025				1		45,65%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13918	24/01/2025				1		45,85%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13919	25/01/2025				1		45,65%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13920	16/01/2025	Evaluación de la resistencia mecanica de los agregados gruesos por el metodo 10% de finos	I.N.V E 224-13	Planta Galindez	1	Mín 75%	91%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13921	16/01/2025	Micro Deval	I.N.V E 238-13	Planta Galindez	1	Máx 20%	6,4%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13922	16/01/2025	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. <25% 100 REV < 5%	21,9% 4,8%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13923	16/01/2025	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnecio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0.96% Fracción fina: 1.98%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13924	16/01/2025	Gravedad especifica y absorción del agregado grueso	I.N.V E 223-13	Planta Galindez	1	-	1,3%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13925	16/01/2025	Gravedad especifica y absorción del agregado fino	I.N.V E 223-13	Planta Galindez	1	-	1,2%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
13926	16/01/2025	Gravedad especifica del llenante mineral	I.N.V E 223-13	Planta Galindez	1	-	2,707%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-3
				MEZCLA ASFALTICA					
13927	11/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13928	11/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,4%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13929	11/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.413 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13930	11/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,37 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13931	11/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	420,0 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13932	11/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,00%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13933	11/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,40%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13934	11/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,80%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13935	11/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,19	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13936	13/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13937	13/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,2%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13938	13/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.399 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13939	13/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,28 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13940	13/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	426,4 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13941	13/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,00%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13942	13/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,20%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13943	13/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,50%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13944	13/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,18	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13945	14/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13946	14/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,3%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13947	14/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.383 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13948	14/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,33 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13949	14/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	414,9 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13950	14/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,20%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13951	14/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,30%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13952	14/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	72,80%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13953	14/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,16	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13954	21/012025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13955	21/012025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,2%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13956	21/012025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.419 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13957	21/012025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,36 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13958	21/012025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	421,9 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13959	21/012025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,20%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13960	21/012025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,20%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13961	21/012025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	72,40%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13962	21/012025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,17	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13963	22/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13964	22/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,4%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13965	22/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.433 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

13966	22/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,29 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13967	22/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	4.352,0 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13968	22/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,00%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13969	22/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,40%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13970	22/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,90%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13971	22/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,17	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13972	23/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13973	23/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,2%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13974	23/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.409 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13975	23/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,29 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13976	23/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	428,7 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13977	23/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,20%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13978	23/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,20%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13979	23/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	72,40%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13980	23/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,19	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13981	24/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13982	24/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,2%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13983	24/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.436 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13984	24/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,26 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13985	24/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	441,2 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13986	24/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,10%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13987	24/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	152,00%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13988	24/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,40%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13989	24/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,19	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13990	25/01/2025	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Tabla 450-6	Cumple según tipo de granulometria para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 450-13 tabla 450-6
13991	25/01/2025	Porcentaje óptimo de asfalto, Pb	I.N.V E 732-13	Planta Galindez	1	Mín 4.90% Max 5.50%	5,3%	SI	Cumple con el articulo 450-13
13992	25/01/2025	Estabilidad mínima (N)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 750 -	1.420 kg-f	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13993	25/01/2025	Flujo(mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	Min 2MM Max 4MM	3,27 MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13994	25/01/2025	Relación Estabilidad / Flujo (kN/mm)	I.N.V E 748-13	Planta Galindez	1	300 - 500	436,6 KgF/MM	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13995	25/01/2025	% Volumen de Vacíos con aire	I.N.V E 736-13	Planta Galindez	1	3.0 a 5.0	4,00%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13996	25/01/2025	Vacíos en los agregados minerales (VAM), % mínimo	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 15%	15,30%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13997	25/01/2025	Vacíos llenos de asfalto (VFA), %	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	Min 65% Max 78%	73,70%	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
13998	25/01/2025	Relacion Llenante / Ligante	I.N.V E 799-13	Planta Galindez	1	0.8 a 1.2	1,17	SI	Cumple con el articulo 450-13 tabla 450-10
ENSAYOS INTERVENTORIA									
1	27/12/2024	Granulametría	I.N.V E-213-13	MATERIAL GRANULAR PR55+020 AL PR55+140	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
2	27/12/2024	Límite líquido	I.N.V E-125-13	MATERIAL GRANULAR PR55+020 AL PR55+140	1	40 Máx	28%	SI	
3	27/12/2024	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	MATERIAL GRANULAR PR55+020 AL PR55+140	1	3 Máx	9%	NO	No se cumple critero de 3 Máximo
4	27/12/2024	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	MATERIAL GRANULAR PR55+020 AL PR55+140	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	Fino= 1,61 % ; Gruesos = 2%	SI	
5	27/12/2024	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	MATERIAL GRANULAR PR55+020 AL PR55+140	1	500 REV. <50%	31,0%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: [illegible] Zuñiga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma

Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS

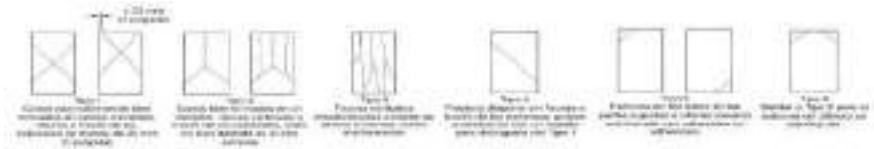
CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: 1-ene.-25

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
671c	WLK217 UFX576	Zarpa muro mod 1 y 2 Zarpa muro mod 3	Km50+320 M.I Km50+325 M.I	28-nov.-24	26-dic.-24	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.9	4,000	225.5	292.78	28.71	4,164	104	OK	TIPO2	TN Construcciones Galeras Construcciones .
671d				28-nov.-24	26-dic.-24	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.9	4,000	230.9	299.79	29.40	4,264	107	OK	TIPO4	
672c	WLK217 SSI361 WLK217	Vastago muro H4 Mod1. Vastago muro H3 Mod2. Vastago muro H3 Mod3.	Km59+855 M.I Km50+318 M.I Km50+325 M.I	2-dic.-24	30-dic.-24	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	259.1	336.40	32.99	4,785	120	OK	TIPO3	TN Construcciones Galeras Construcciones .CVI Construcciones
672d				2-dic.-24	30-dic.-24	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.5	4,000	280.5	364.19	35.71	5,180	129	OK	TIPO4	
673c	UFX576 SSI361 WLK217	Vastago muro H3 Mod1. Vastago muro H3 complemento.	Km50+312 M.I Km50+317 M.I	4-dic.-24	1-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	4,000	237.1	307.84	30.19	4,378	109	OK	TIPO2	TN Construcciones Galeras Construcciones .
673d				4-dic.-24	1-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	4,000	217.9	282.91	27.74	4,024	101	OK	TIPO2	
674c	UFX576 SSI361 WLK217	Cunetas complementarias. Cunetas intermedias.	Km50+070 M.D Km60+320 M.D	6-dic.-24	3-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	3,000	178.8	232.14	22.77	3,302	110	OK	TIPO2	Galeras Construcciones . CVI Construcciones
674d				6-dic.-24	3-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	3,000	170.3	221.11	21.68	3,145	105	OK	TIPO5	
675c	UFX576	Vastago muro Mod2.	Km59+860 M.D	6-dic.-24	3-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	4,000	218.8	284.08	27.86	4,040	101	OK	TIPO3	Galeras Construcciones . CVI Construcciones
675d				6-dic.-24	3-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	4,000	226.9	294.59	28.89	4,190	105	OK	TIPO6	
676c	SSI361 WLK217	Zarpa muro. Disipador.	Km56+235 M.D Km59+970 M.I	9-dic.-24	6-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	175.9	228.38	22.40	3,248	108	OK	TIPO4	TN Construcciones .
676d				9-dic.-24	6-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	170.5	221.37	21.71	3,149	105	OK	TIPO6	
677c	WLK217	Cunetas intermedias/complementarias	Km58+530 M.D/M.I Km59+900 M.D	10-dic.-24	7-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	3,000	182.3	236.69	23.21	3,366	112	OK	TIPO3	TN Construcciones .
677d				10-dic.-24	7-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	3,000	184.6	239.67	23.50	3,409	114	OK	TIPO2	
678c	UFX576	Cunetas intermedias/complementarias	Km60+500 M.D	11-dic.-24	8-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	182.8	237.34	23.27	3,376	113	OK	TIPO6	CVI Construcciones
678d				11-dic.-24	8-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	6.0	3,000	177.9	230.98	22.65	3,285	110	OK	TIPO4	
679c	SSI361	Zarpa muro.	Km59+863 M.D	12-dic.-24	9-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	4,000	218.7	283.95	27.85	4,039	101	OK	TIPO5	CVI Construcciones
679d				12-dic.-24	9-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.6	4,000	217.9	282.91	27.74	4,024	101	OK	TIPO5	
680a	SSI361	Realce alcantarilla. Cunetas	Km57+410 M.D Km59+500 M.D	13-dic.-24	20-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	150.2	195.01	19.12	2,774	92	OK	TIPO2	Galeras Construcciones
680b				13-dic.-24	20-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	157.2	204.10	20.02	2,903	97	OK	TIPO2	
680c				13-dic.-24	10-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	167.2	217.08	21.29	3,088	103	OK	TIPO5	
680d				13-dic.-24	10-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	164.3	213.32	20.92	3,034	101	OK	TIPO3	
681a	WLK217	Vastagos	Km56+240 M.D Km60+520 M.I	13-dic.-24	20-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	186.8	242.53	23.78	3,450	86	OK	TIPO5	Galeras Construcciones
681b				13-dic.-24	20-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	195.3	253.57	24.87	3,606	90	OK	TIPO6	
681c				13-dic.-24	10-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	220.1	285.77	28.02	4,064	102	OK	TIPO3	
681d				13-dic.-24	10-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	218.0	283.04	27.76	4,026	101	OK	TIPO2	
682a	UFX576	Vastagos Muros	Km59+863M.D	14-dic.-24	21-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	4,000	189.6	246.17	24.14	3,501	88	OK	TIPO4	CVI Construcciones
682b				14-dic.-24	21-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	4,000	197.4	256.29	25.13	3,645	91	OK	TIPO3	
682c				14-dic.-24	11-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	4,000	223.4	290.05	28.44	4,125	103	OK	TIPO3	
682d				14-dic.-24	11-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.9	4,000	220.4	286.16	28.06	4,070	102	OK	TIPO6	

683a	SSI361	Anden Cunetas intermedias	Km60+410 M.I Km60+420 M.I	17-dic.-24	24-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	145.4	188.78	18.51	2,685	90	OK	TIPO4	CVI Construcciones
683b				17-dic.-24	24-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	155.3	201.63	19.77	2,868	96	OK	TIPO4	
683c				17-dic.-24	14-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	169.2	219.68	21.54	3,125	104	OK	TIPO3	
683d				17-dic.-24	14-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.0	3,000	175.3	227.60	22.32	3,237	108	OK	TIPO2	
684a	WLK217	Zarpa mod 4	Km59+863M.D	18-dic.-24	25-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	235.2	305.37	29.95	4,343	109	OK	TIPO2	CVI Construcciones
684b				18-dic.-24	25-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	220.7	286.54	28.10	4,076	102	OK	TIPO3	
684c				18-dic.-24	15-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	230.4	299.14	29.34	4,255	106	OK	TIPO4	
684d				18-dic.-24	15-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	4,000	222.4	288.75	28.32	4,107	103	OK	TIPO2	
685a	SSI361	Vastago. Anden. Cunetas intermedias Realce Muro.	Km60+410 M.I Km60+430 M.I Km60+570 M.I Km57+470 M.I	19-dic.-24	26-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	153.5	199.30	19.54	2,835	94	OK	TIPO3	Galeras Construcciones . TN Construcciones
685b				19-dic.-24	26-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	150.5	195.40	19.16	2,779	93	OK	TIPO5	
685c				19-dic.-24	16-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	170.4	221.24	21.70	3,147	105	OK	TIPO3	
685d				19-dic.-24	16-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	4.5	3,000	177.1	229.94	22.55	3,270	109	OK	TIPO3	
686a	UFX576	Vastago mod4	Km59+863M.D	20-dic.-24	27-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	4,000	187.7	243.70	23.90	3,466	87	OK	TIPO2	CVI Construcciones
686b				20-dic.-24	27-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	4,000	199.6	259.15	25.41	3,686	92	OK	TIPO3	
686c				20-dic.-24	17-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	4,000	255.5	331.73	32.53	4,718	118	OK	TIPO3	
686d				20-dic.-24	17-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.8	4,000	250.3	324.98	31.87	4,622	116	OK	TIPO5	
687a	WLK217	Cunetas complementarias. Anden	Km59+930 M.I Km60+430 M.I	20-dic.-24	27-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	149.1	193.58	18.98	2,753	92	OK	TIPO5	TN Construcciones
687b				20-dic.-24	27-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	155.5	201.89	19.80	2,872	96	OK	TIPO3	
687c				20-dic.-24	17-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	183.5	238.25	23.36	3,389	113	OK	TIPO2	
687d				20-dic.-24	17-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.6	3,000	180.2	233.96	22.94	3,328	111	OK	TIPO2	
688a	SSI361	Dicipador.	Km53+530 M.D	21-dic.-24	28-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	148.5	192.80	18.91	2,742	91	OK	TIPO3	Galeras Construcciones
688b				21-dic.-24	28-dic.-24	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	150.4	195.27	19.15	2,777	93	OK	TIPO4	
688c				21-dic.-24	18-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	166.3	215.91	21.17	3,071	102	OK	TIPO2	
688d				21-dic.-24	18-ene.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.3	3,000	172.2	223.57	21.93	3,180	106	OK	TIPO3	
689a	SSI361 WLK217	Cunetas complementarias e intermedias.	Km60+240 M.I Km60+060 M.D	16-ene.-25	23-ene.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	160.2	207.99	20.40	2,958	99	OK	TIPO2	Galeras Construcciones. TN Construcciones
689b				16-ene.-25	23-ene.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	155.3	201.63	19.77	2,868	96	OK	TIPO3	
689c				16-ene.-25	13-feb.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	185.3	240.58	23.59	3,422	114	OK	TIPO5	
689d				16-ene.-25	13-feb.-25	28	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.2	3,000	175.6	227.99	22.36	3,243	108	OK	TIPO4	
690a	UFX576	Cunetas complementarias e intermedias.	Km60+590/650 M.D Km60+060 M.D	20-ene.-25	27-ene.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	3,000	160.5	208.38	20.44	2,964	99	OK	TIPO3	CVI Construcciones
690b				20-ene.-25	27-ene.-25	7	100.0	200.0	2.00	7854.0	5.7	3,000	166.3	215.91	21.17	3,071	102	OK	TIPO2	



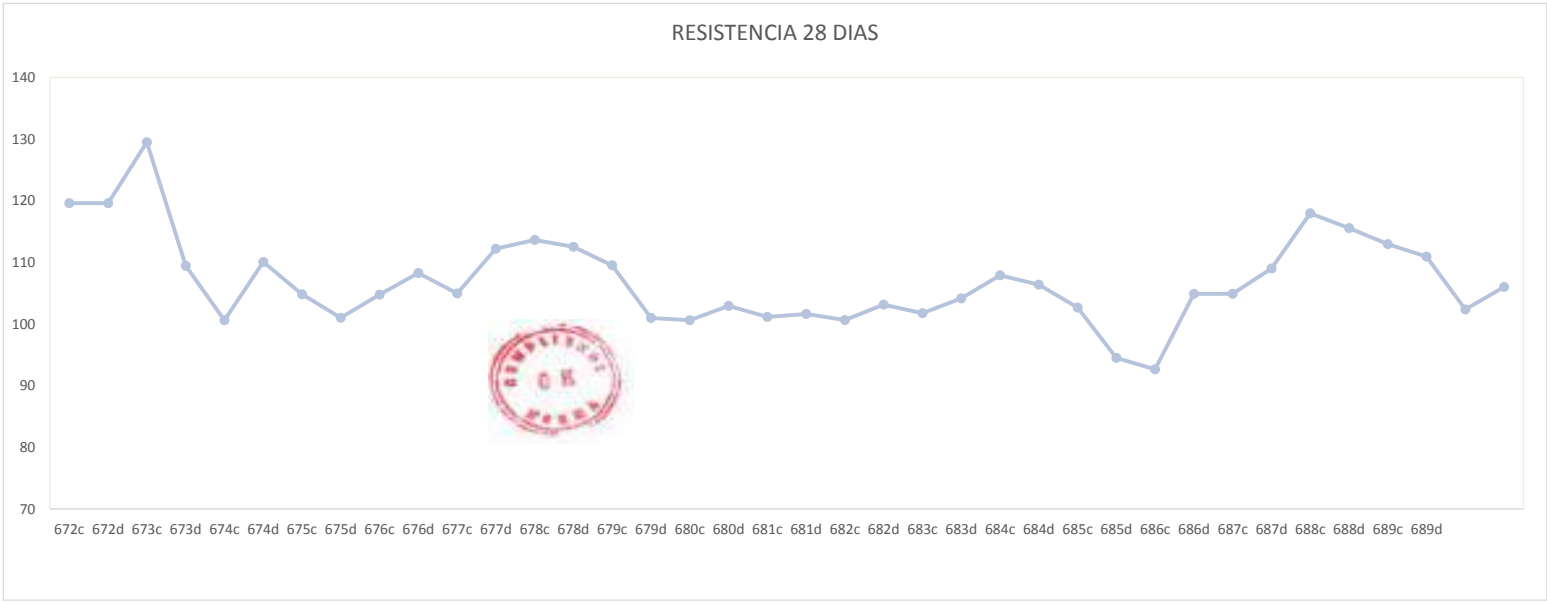
L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





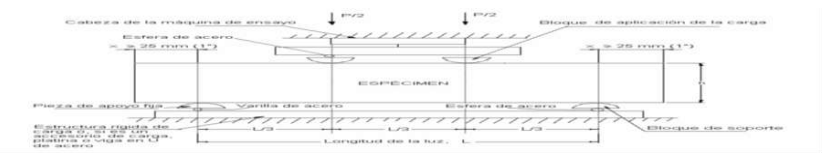
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: ENERO DE 2025

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
268a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km60+484 M.D Km60+556 M.D	27-nov.-24	4-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.9	40.6	4.0	93	OK	A	Pavimentar SAS
268b				27-nov.-24	4-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	26.8	40.4	4.0	92	OK	A	
268c				27-nov.-24	25-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	29.6	44.8	4.4	102	OK	A	
268d				27-nov.-24	25-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.5	4.3	30.3	45.8	4.5	104	OK	A	
269a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km60+556 M.D Km60+598 M.D	28-nov.-24	5-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	28.4	42.8	4.2	98	OK	A	Pavimentar SAS
269b				28-nov.-24	5-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	29.1	44.0	4.3	100	OK	A	
269c				28-nov.-24	26-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	30.8	46.5	4.6	106	OK	A	
269d				28-nov.-24	26-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	30.6	46.1	4.5	105	OK	A	
270a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km60+598 M.D Km60+667 M.D	29-nov.-24	6-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	26.0	39.3	3.9	90	X	A	Pavimentar SAS
270b				29-nov.-24	6-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	26.6	40.1	3.9	92	OK	A	
270c				29-nov.-24	27-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	29.3	44.2	4.3	101	OK	A	
270d				29-nov.-24	27-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	30.4	45.9	4.5	105	OK	A	
271a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km60+508 M.I Km60+520 M.I	30-nov.-24	7-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.3	4.3	26.8	40.5	4.0	92	OK	A	Pavimentar SAS
271b				30-nov.-24	7-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.3	4.3	26.1	39.4	3.9	90	X	A	
271c				30-nov.-24	28-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.3	4.3	29.6	44.7	4.4	102	OK	A	
271d				30-nov.-24	28-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.3	4.3	30.6	46.1	4.5	105	OK	A	
272a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km60+847 M.D Km60+919 M.D	2-dic.-24	9-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	29.8	44.9	4.4	103	OK	A	Pavimentar SAS
272b				2-dic.-24	9-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	29.4	44.5	4.4	101	OK	A	
272c				2-dic.-24	30-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	29.9	45.1	4.4	103	OK	A	
272d				2-dic.-24	30-dic.-24	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	30.3	45.8	4.5	104	OK	A	
273a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+165 M.I Km61+240 M.I	5-dic.-24	12-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.2	4.3	31.2	47.1	4.6	107	OK	A	Pavimentar SAS
273b				5-dic.-24	12-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.2	4.3	29.7	44.8	4.4	102	OK	A	
273c				5-dic.-24	2-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.2	4.3	31.0	46.9	4.6	107	OK	A	
273d				5-dic.-24	2-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.2	4.3	31.9	48.2	4.7	110	OK	A	

274a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+123 M.I Km61+165 M.I	6-dic.-24	13-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	32.1	48.5	4.8	111	OK	A	Pavimentar SAS
274b				6-dic.-24	13-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	30.7	46.3	4.5	106	OK	A	
274c				6-dic.-24	3-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	31.9	48.1	4.7	110	OK	A	
274d				6-dic.-24	3-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	32.2	48.6	4.8	111	OK	A	
275a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+320 M.D Km61+395 M.D	11-dic.-24	18-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	32.1	48.5	4.8	111	OK	A	Pavimentar SAS
275b				11-dic.-24	18-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	30.3	45.7	4.5	104	OK	A	
275c				11-dic.-24	8-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	29.1	43.9	4.3	100	OK	A	
275d				11-dic.-24	8-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	30.1	45.4	4.5	104	OK	A	
276a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+395 M.D Km61+476 M.D	12-dic.-24	19-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	26.7	40.3	4.0	92	OK	A	Pavimentar SAS
276b				12-dic.-24	19-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	27.6	41.6	4.1	95	OK	A	
276c				12-dic.-24	9-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	29.8	45.0	4.4	103	OK	A	
276d				12-dic.-24	9-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	30.0	45.3	4.4	103	OK	A	
277a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+192 M.D Km61+237 M.D	14-dic.-24	21-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	28.7	43.4	4.3	99	OK	A	Pavimentar SAS
277b				14-dic.-24	21-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	27.8	41.9	4.1	96	OK	A	
277c				14-dic.-24	11-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	29.8	45.1	4.4	103	OK	A	
277d				14-dic.-24	11-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	31.0	46.8	4.6	107	OK	A	
278a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+123 M.D Km61+192 M.D	18-dic.-24	25-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	31.3	47.2	4.6	108	OK	A	Pavimentar SAS
278b				18-dic.-24	25-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	31.5	47.6	4.7	109	OK	A	
278c				18-dic.-24	15-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	32.0	48.3	4.7	110	OK	A	
278d				18-dic.-24	15-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.0	4.3	32.8	49.5	4.9	113	OK	A	
279a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km50+349 M.D Km50+451 M.D	19-dic.-24	26-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.4	4.3	28.0	42.3	4.2	97	OK	A	Pavimentar SAS
279b				19-dic.-24	26-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.4	4.3	29.3	44.3	4.3	101	OK	A	
279c				19-dic.-24	16-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.4	4.3	30.1	45.4	4.5	104	OK	A	
279d				19-dic.-24	16-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.4	4.3	31.2	47.1	4.6	107	OK	A	
280a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+395 M.I Km61+440 M.I	21-dic.-24	28-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	27.0	40.7	4.0	93	OK	A	Pavimentar SAS
280b				21-dic.-24	28-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	28.4	42.9	4.2	98	OK	A	
280c				21-dic.-24	18-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	30.3	45.8	4.5	104	OK	A	
280d				21-dic.-24	18-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.7	4.3	31.0	46.8	4.6	107	OK	A	
281a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km61+395 M.I Km61+440 M.I	22-dic.-24	29-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.9	4.3	27.4	41.4	4.1	95	OK	A	Pavimentar SAS
281b				22-dic.-24	29-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.9	4.3	26.9	40.6	4.0	93	OK	A	
281c				22-dic.-24	19-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.9	4.3	30.4	46.0	4.5	105	OK	A	
281d				22-dic.-24	19-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	4.9	4.3	30.9	46.7	4.6	106	OK	A	
282a	UFX 576 SSI 361 WLK 217	MR 43	Km50+349 M.I Km50+445 M.I	23-dic.-24	30-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	29.0	43.8	4.3	100	OK	A	Pavimentar SAS
282b				23-dic.-24	30-dic.-24	7	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	28.8	43.5	4.3	99	OK	A	
282c				23-dic.-24	20-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	30.0	45.4	4.5	103	OK	A	
282d				23-dic.-24	20-ene.-25	28	550.0	150.0	150.0	500.00	75,000.00	5.5	4.3	31.0	46.8	4.6	107	OK	A	



$R=PL/(bd^2)$ $R=3Pa$

Angela Quiñonez - Geotecnologa
Elaboro

Vo.Bo. Residente de Calidad

Andres Henao
Vo.Bo. Ing. Residente

TECNICAS ESTADISTICAS DEL CONCRETO





	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km50+220- Km50+265 SUB BASE Fecha: 14-ene.-25

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km50+245					
Lado	Derecho					
Espesor capa (m)	0.15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5,794					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	1,375					
C = Masa Arena Total Usada (g)	4,419					
D = Constante del cono (g)	1617					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2,802					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.380					
G = Volumen Hueco (cm³)	2,030					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4,854					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	12.0					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	4,334					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	670.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.638					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	14%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2.391					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2.134					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.118					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2.071					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	98%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km50+307- Km61+349 SUB BASE Fecha: 25-ene.-25

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km50+328					
Lado	Izquierda					
Espesor capa (m)	0.15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5,726					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	1,792					
C = Masa Arena Total Usada (g)	3,934					
D = Constante del cono (g)	1617					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2,317					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.380					
G = Volumen Hueco (cm³)	1,679					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4,061					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	12.2					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3,619					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	634.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.638					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	16%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2.419					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2.156					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.118					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2.085					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	98%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: Km61+237- Km61+320 SUB BASE Fecha: 23-ene.-25

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km61+290					
Lado	Izquierda					
Espesor capa (m)	0.15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5,733					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2,159					
C = Masa Arena Total Usada (g)	3,574					
D = Constante del cono (g)	1617					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	1,957					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1.380					
G = Volumen Hueco (cm³)	1,418					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3,433					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	9.0					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3,150					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	743.0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2.638					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	22%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2.421					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2.221					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2.118					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2.128					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	100%					

Observaciones:

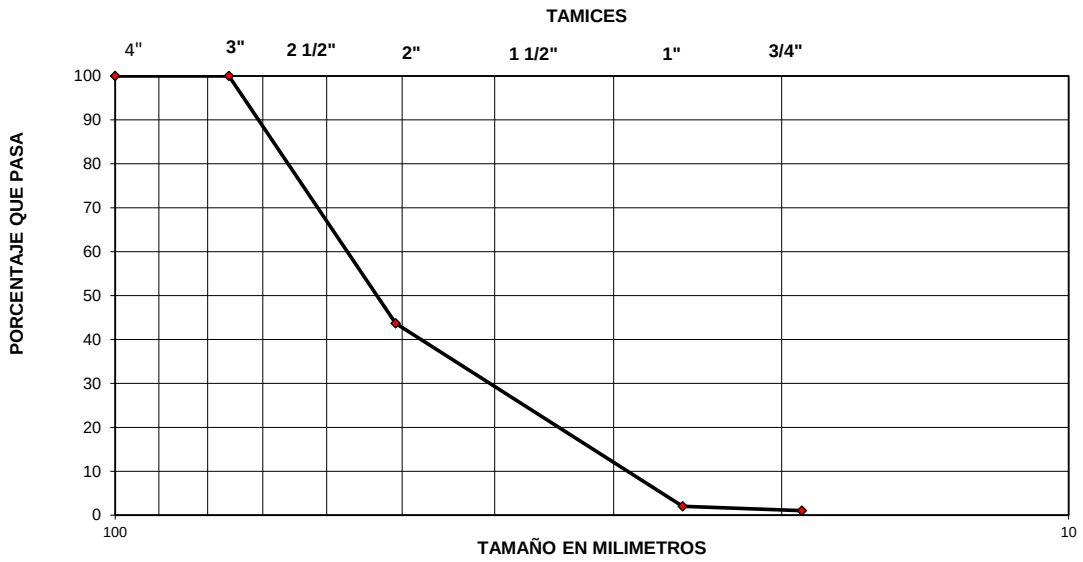
Elaboró: Geotecnóloga

Revisó: Residente de Calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	15-ene-2025

GRADACIÓN			
P1=	14,420.0	P2=	14,270.5
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0.0	0.0	100
3"	0.0	0.0	100.0
2"	8,120.0	56.3	43.7
1"	6,010.0	41.7	2.0
3/4"	140.5	1.0	1.0
FONDO	149.5	1.0	



OBSERVACIONES: _____

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13**

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA COLERIN	**FECHA:**	15-ene-2025

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10009			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	6910			
Pa-Pb: Perdida	3099			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**31.0**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 50		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37.5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"							
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	15 - ene -2025

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0.0	0	0	0.00	0.00
37.5 mm (3 1/2")	37.5 mm (2 1/2")	56.3	3504	3504	0.00	0.00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	41.7	3003	3003	0.00	0.00
TOTALES		**98.0**	**6507.0**	**6507.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	15 de enero de 2025	
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	16-01-25	21-01-25

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75.0 mm (3")	63.0 mm (2 1/2")							
63.0 mm (21/2")	50 mm (2")	81.9	2500.0	0	2312.0	7.52	6.16	0
50 mm (2")	37.5 mm (1 1/2")	18.1	3002.0	0	2861.0	4.70	0.850	0
TOTALES		**100.0**	**5502.0**	**0**	**5173.0**	**12.22**	**7.01**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO E-221-13

I.N.V.

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	15 - ene -2025

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	1.7
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5001
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0.03**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

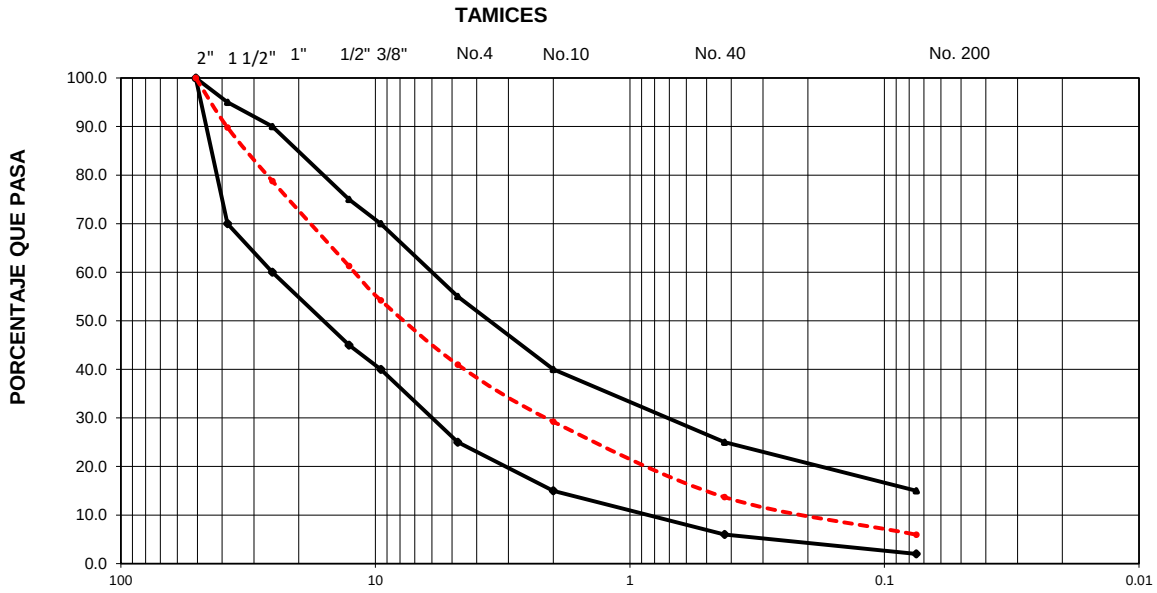
EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente de calidad

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	13 de enero de 2025

GRADACIÓN					
P1=	7,440.3	**P2=**	6,997.2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	758.0	10.2	**89.8**	**70**	**95**
1"	821.5	11.0	**78.8**	**60**	**90**
1/2"	1,302.4	17.5	**61.3**	**45**	**75**
3/8"	524.1	7.0	**54.2**	**40**	**70**
No. 4	985.3	13.2	**41.0**	**25**	**55**
No. 10	875.2	11.8	**29.2**	**15**	**40**
No. 40	1,155.4	15.5	**13.7**	**6**	**25**
No. 200	575.3	7.7	**6.0**	**2**	**15**
Pasa 200	443.1	6.0			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

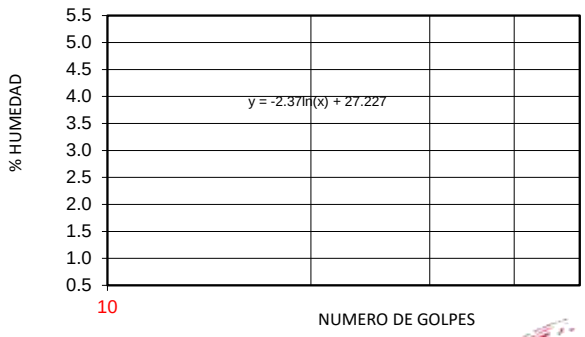
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	13-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	13-ene-25

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	150.0	153.0	155.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	66.0	65.0	64.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	44.0	43.0	42.0			
PROMEDIO	**(%)**	**43.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

:TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	13-ene-2025

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50.8 mm (2")	37.5mm (1 1/2")	10.2	5002	5002	0.00	0.00
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	17.5	3004	3004	0.00	0.00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	7.0	2001	2001	0.00	0.00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	13.2	1000.0	1000.0	0.00	0.00
TOTALES		**37.7**	**6005.0**	**6005.0**	**0.0**	**0.00**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	11.8	301.0	298.2	0.93	0.11
TOTALES		**11.8**	**300.5**	**298.2**	**0.9**	**0.11**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO** **I.N.V. E-220-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	13-ene-25
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	14-ene-25

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Sodio** Densidad Solución: **1.160**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	10.2	2001.0	1880.4	6.03	0.61
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	17.5	1500.0	1380.2	7.99	1.40
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	7.0	1001.0	890.7	11.02	0.77
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	13.2	300.0	270.7	9.77	1.29
TOTALES				**47.9**	**4802.0**	**4422.0**	**28.77**	**4.07**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	11.0	100	95.7	4.30	0.47
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	11.7	100.1	93.1	6.99	0.82
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	10.2	100.2	94.2	5.99	0.61
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.6	100.3	93.2	7.08	0.68
TOTALES				**42.5**	**400.6**	**376.2**	**24.36**	**2.58**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V.- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA :**	13-ene-2025

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5007			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3544			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**29.2**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	13-ene-2025

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500.7		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1295.3		
Perdida (g) = Pa - Pb	205.4		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**13.7**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

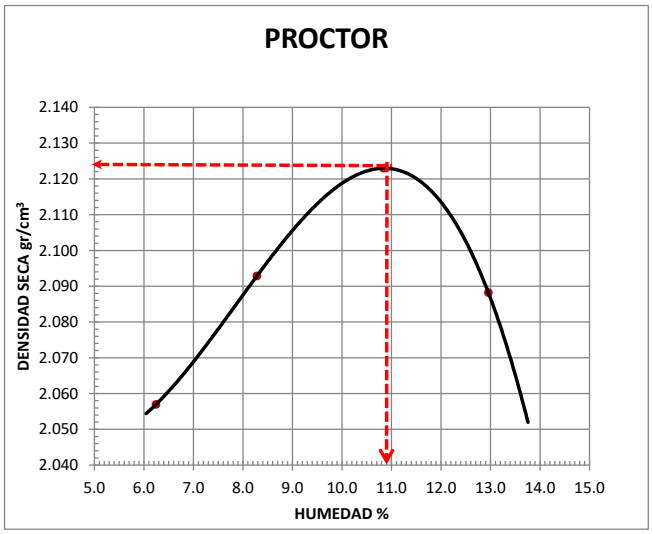
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	13 de enero de 2025

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	0	120	240	360	240	240	240
0	10520	10690	10873	10885	12250	12088	11960
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920	7236	7229	7220
Peso suelo húmedo gr.	4600	4770	4953	4965	5014	4859	4740
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9	2125.0	2120.0	2125.0
Densidad húmeda gr/cm3.	2.185	2.266	2.353	2.359	2.360	2.292	2.231
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	371.0	377.9	380.4	389.7	359.3	359.3	359.3
Peso suelo seco + recipiente gr.	349.2	349.0	343.2	345.0	324	324	324
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HUMEDAD %	**6.2**	**8.3**	**10.8**	**13.0**	**10.9**	**10.9**	**10.9**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.057**	**2.093**	**2.123**	**2.088**	**2.128**	**2.067**	**2.011**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**10.9**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2.124**
(lb/pie3)	**132.5**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2.018**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

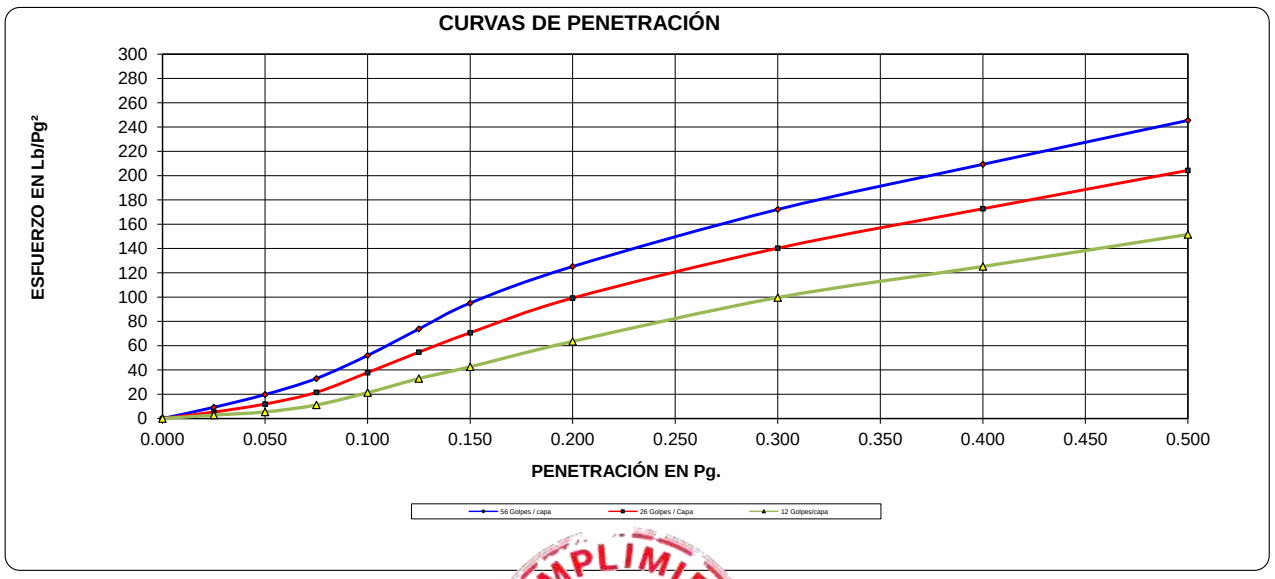
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	13 de enero de 2025

Molde No.	**1**		**2**		**3**	
No. Golpes/Capa	**56**		**26**		**12**	
Penetración Pg.	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**	**Lectura Dial KN**	**Esfuerzo Kg/cm2**
0.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.025	1.78	9.2	1.03	5.4	0.55	2.9
0.050	3.80	19.7	2.30	11.9	1.05	5.5
0.075	6.35	33.0	4.15	21.6	2.15	11.2
0.100	10.00	51.9	7.28	37.8	4.10	21.3
0.125	14.19	73.7	10.52	54.6	6.33	32.9
0.150	18.30	95.1	13.59	70.6	8.20	42.6
0.200	24.10	125.2	19.10	99.2	12.22	63.5
0.300	33.14	172.2	27.00	140.3	19.18	99.6
0.400	40.29	209.3	33.25	172.7	24.10	125.2
0.500	47.25	245.4	39.33	204.3	29.17	151.5
CBR CALCULADO 0.1"	**73.9**		**53.8**		**30.3**	
CBR CALCULADO 0.2"	**118.7**		**94.1**		**60.2**	
HUMEDAD DE PENETRACION	**8.9**		**9.4**		**9.9**	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
4	2.790	2.820	0.6
5	2.5	2.54	0.8
6	3.75	3.77	0.4



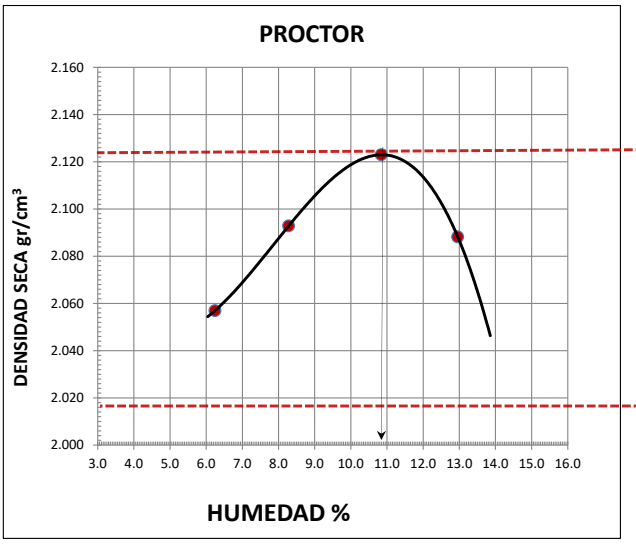
CUMPLIMIENTO NORMA OK

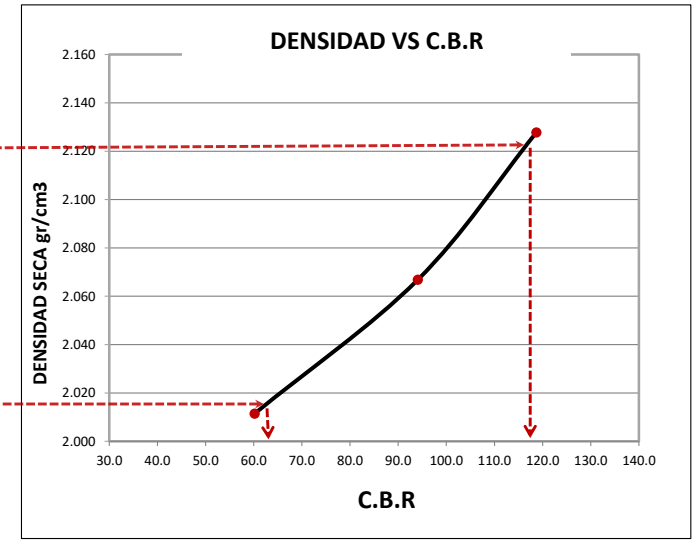
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

ENSAYO C.B.R. INVE-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	SUB BASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	13 de enero de 2025





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

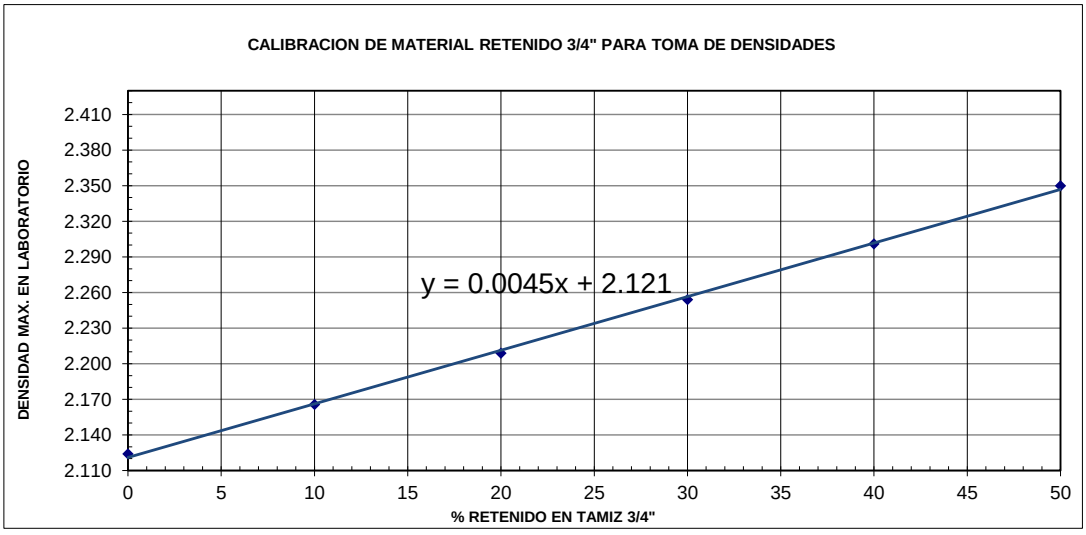
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	13-ene-25

PROCTOR METODO C		2.124 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.630	gr/cm3
FACTOR (K)	5.58559817				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.124
10		2.166
20		2.209
30		2.254
40		2.301
50		2.350



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO **INV E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	13 de enero de 2025

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	2593	2577	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2620	2604	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1640	1618.0	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	980.0	986.0	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	953.0	959.0	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	27.0	27.0	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2.646**	**2.614**	**2.630**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2.673**	**2.641**	**2.657**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2.721**	**2.687**	**2.704**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1.04**	**1.05**	**1.04**

OBSERVACIONES: _____

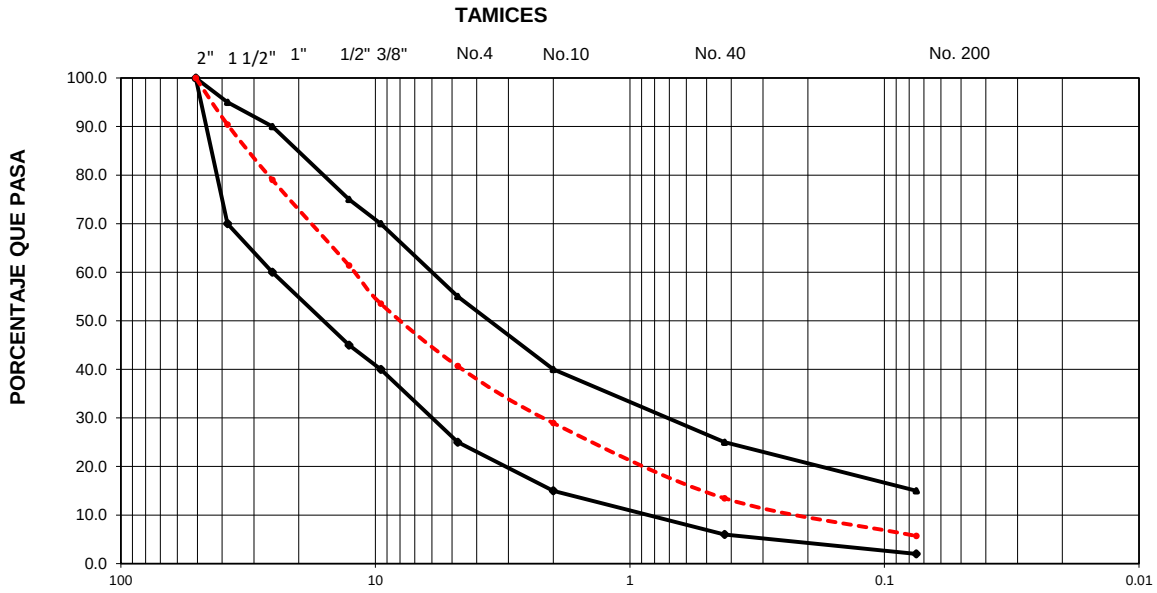
Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21 de enero de 2025

GRADACIÓN					
P1=	8,020.0	**P2=**	7,563.9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	769.4	9.6	**90.4**	**70**	**95**
1"	914.2	11.4	**79.0**	**60**	**90**
1/2"	1,412.5	17.6	**61.4**	**45**	**75**
3/8"	630.4	7.9	**53.5**	**40**	**70**
No. 4	1,032.1	12.9	**40.7**	**25**	**55**
No. 10	940.7	11.7	**28.9**	**15**	**40**
No. 40	1,241.2	15.5	**13.5**	**6**	**25**
No. 200	623.4	7.8	**5.7**	**2**	**15**
Pasa 200	456.1	5.7			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

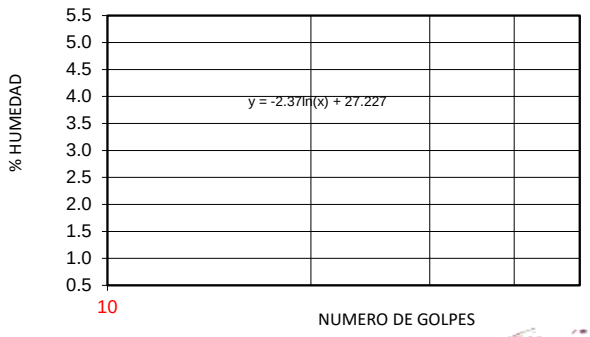
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-25

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	152.0	150.0	153.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	67.0	69.0	66.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	45.0	46.0	44.0			
PROMEDIO	**(%)**	**45.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

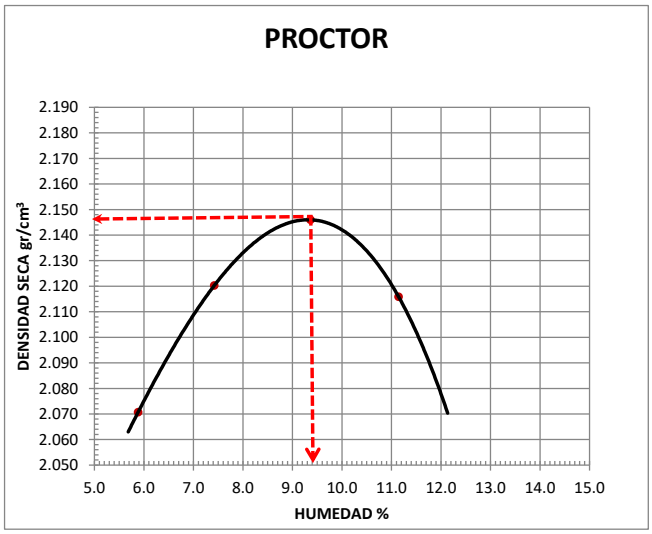
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21 de enero de 2025

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	0	120	240	360			
0	10535	10714	10860	10870			
Peso del molde + base gr.	5920	5920	5920	5920			
Peso suelo húmedo gr.	4615	4794	4940	4950			
volumen del molde cm3.	2104.9	2104.9	2104.9	2104.9			
Densidad húmeda gr/cm3.	2.193	2.278	2.347	2.352			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	351.0	360.5	366.8	370			
Peso suelo seco + recipiente gr.	331.5	335.6	335.4	332.9			
Peso recipiente gr.	0.0	0.0	0.0	0.0			
HUMEDAD %	**5.9**	**7.4**	**9.4**	**11.1**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2.071**	**2.120**	**2.146**	**2.116**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **9.4**

Densidad máxima (gr/cm3): **2.146**

(lb/pie3) **133.9**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = 2.039

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

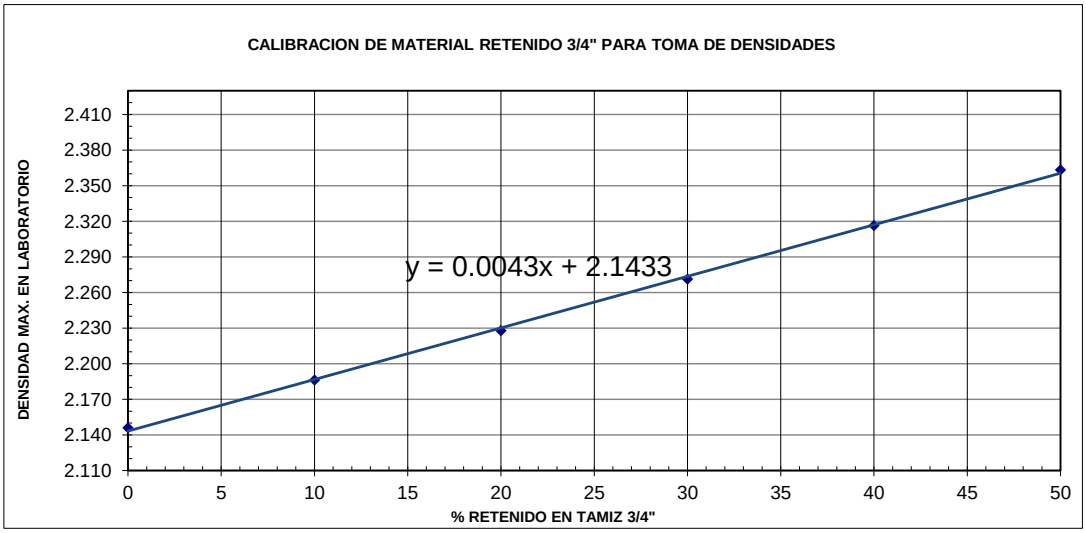
EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-ene-25

PROCTOR METODO C		2.146 gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2.630	gr/cm3
FACTOR (K)	5.64345276				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2.146
10		2.186
20		2.228
30		2.271
40		2.316
50		2.363



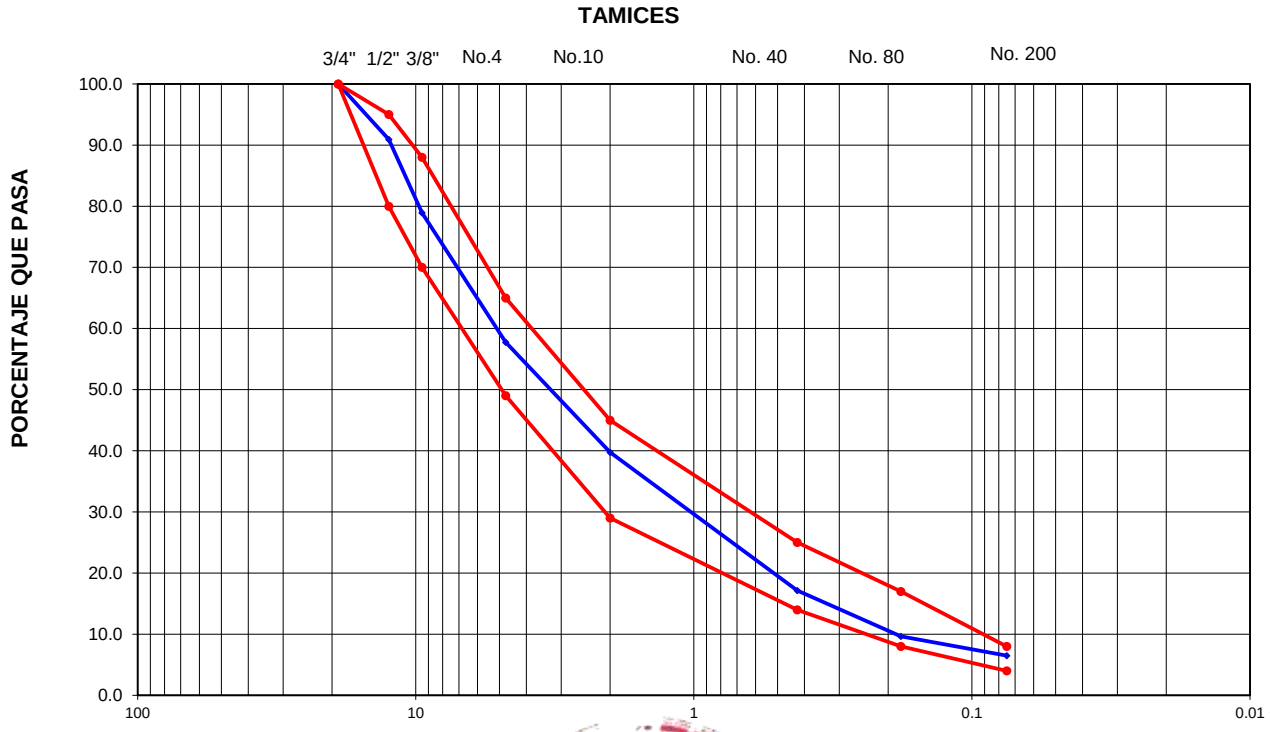
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	11-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,087.9	**P2=**	4,757.5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	462.3	9.1	**90.9**	**80**	**95**
3/8"	610.2	12.0	**78.9**	**70**	**88**
No. 4	1,077.6	21.2	**57.7**	**49**	**65**
No. 10	915.2	18.0	**39.8**	**29**	**45**
No. 40	1,150.9	22.6	**17.1**	**14**	**25**
No. 80	380.4	7.5	**9.7**	**8**	**17**
No. 200	160.9	3.2	**6.5**	**4**	**8**
Pasa 200	330.4	6.5			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

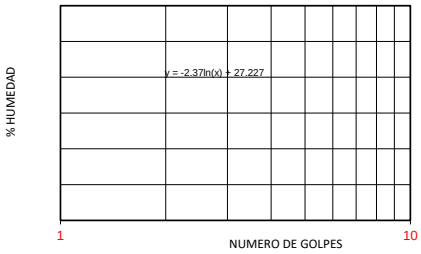
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

	LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	11-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 11-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.1	874.4	125.7	87.4
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.5	413.5	88.0	82.5
TOTAL				**1,501.6**	**1,287.9**	**213.7**	**169.9**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**85.8**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.1	799.6	200.5	80.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.5	385.3	116.2	76.8
TOTAL				**1,501.6**	**1,184.9**	**316.7**	**156.8**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**78.9**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	11-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	368.3	368.5
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	145.3	145.5
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46.0**	**45.9**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

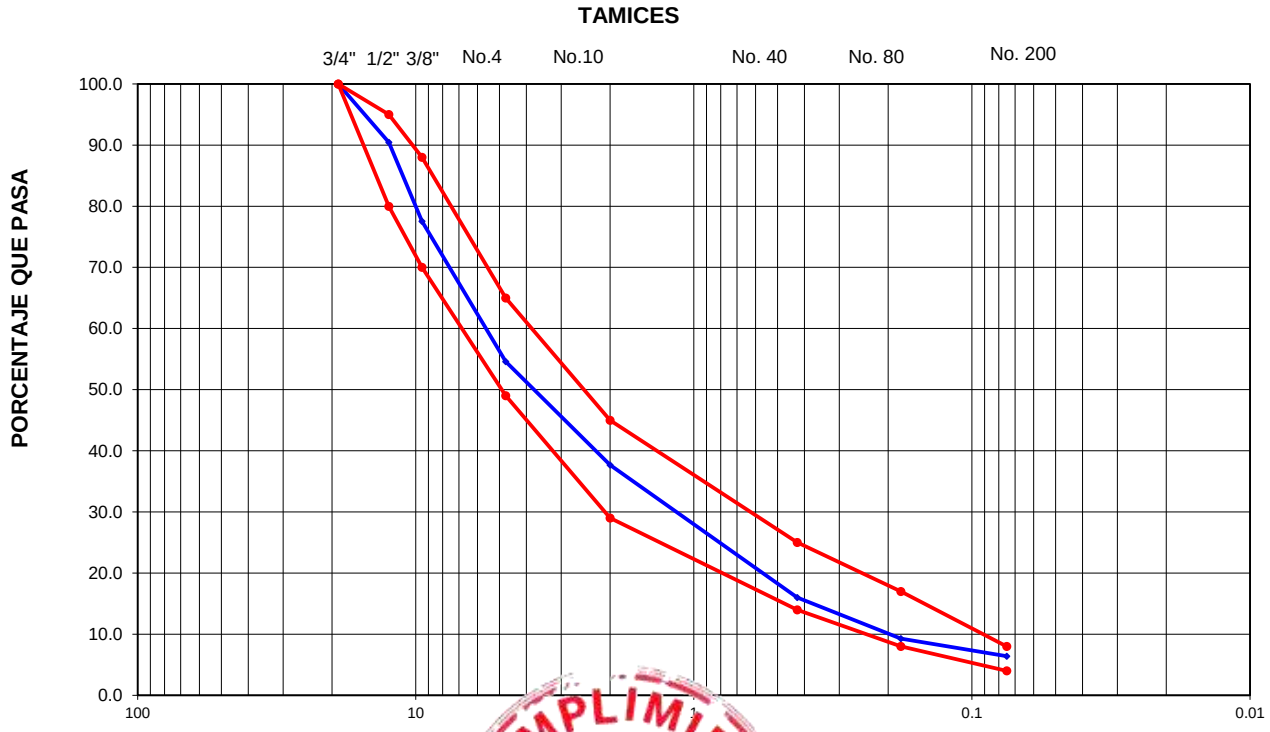
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,260.2	**P2=**	4,923.4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	501.9	9.5	**90.5**	**80**	**95**
3/8"	680.1	12.9	**77.5**	**70**	**88**
No. 4	1,206.2	22.9	**54.6**	**49**	**65**
No. 10	890.3	16.9	**37.7**	**29**	**45**
No. 40	1,140.3	21.7	**16.0**	**14**	**25**
No. 80	354.0	6.7	**9.3**	**8**	**17**
No. 200	150.6	2.9	**6.4**	**4**	**8**
Pasa 200	336.8	6.4			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

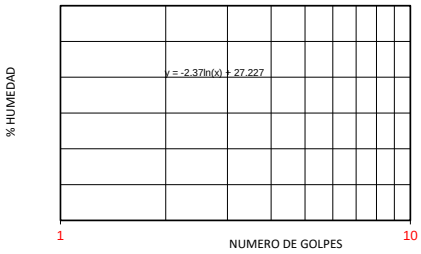
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

	LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 13-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.3	895.2	106.1	89.4
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.5	401.2	100.3	80.0
TOTAL				**1,502.8**	**1,296.4**	**206.4**	**169.4**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.3**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.3	825.4	175.9	82.4
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.5	377.8	123.7	75.3
TOTAL				**1,502.8**	**1,203.2**	**299.6**	**157.8**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**80.1**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	13-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	369.1	369.3
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	146.1	146.3
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.7**	**45.6**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

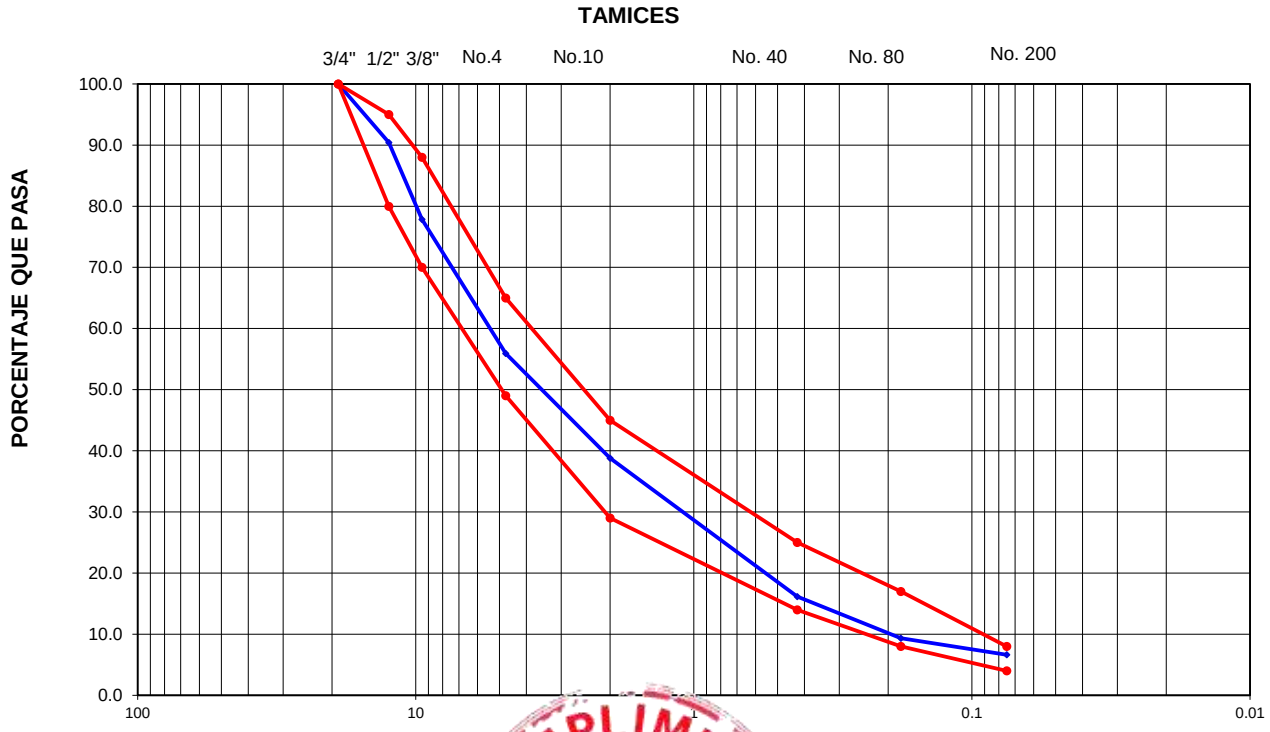
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	14-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	4,858.4	**P2=**	4,536.1	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	465.7	9.6	**90.4**	**80**	**95**
3/8"	610.3	12.6	**77.9**	**70**	**88**
No. 4	1,065.8	21.9	**55.9**	**49**	**65**
No. 10	832.1	17.1	**38.8**	**29**	**45**
No. 40	1,100.3	22.6	**16.1**	**14**	**25**
No. 80	330.2	6.8	**9.3**	**8**	**17**
No. 200	131.7	2.7	**6.6**	**4**	**8**
Pasa 200	322.3	6.6			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

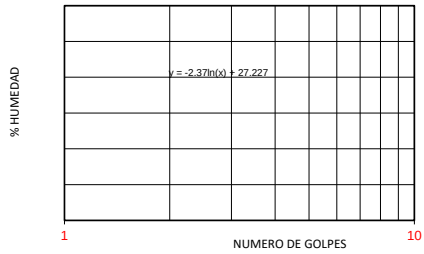
I.N.V.- E 125 - 126-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 14-ene-2025

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 14-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.6	890.9	109.7	89.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.8	410.6	90.2	82.0
TOTAL				**1,501.4**	**1,301.5**	**199.9**	**171.0**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.7**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.6	830.9	169.7	83.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.8	390.7	110.1	78.0
TOTAL				**1,501.4**	**1,221.6**	**279.8**	**161.1**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**81.4**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	14-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	368.4	368.6
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	145.4	145.6
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.9**	**45.9**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 16-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,286.0	**P2=**	4,942.6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	491.8	9.3	**90.7**	**80**	**95**
3/8"	629.8	11.9	**78.8**	**70**	**88**
No. 4	1,255.8	23.8	**55.0**	**49**	**65**
No. 10	927.9	17.6	**37.5**	**29**	**45**
No. 40	1,104.0	20.9	**16.6**	**14**	**25**
No. 80	386.6	7.3	**9.3**	**8**	**17**
No. 200	146.7	2.8	**6.5**	**4**	**8**
Pasa 200	343.4	6.5			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

I.N.V. E - 133-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 16-ene-25

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	128.0	125.0	127.0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	77.0	76.0	77.0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	61.0	61.0	61.0			
PROMEDIO	**(%)**	**61.0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

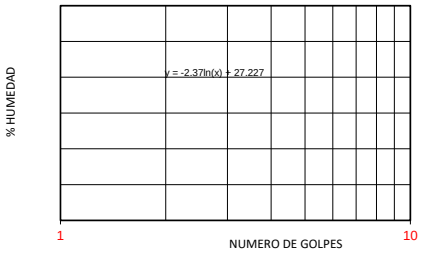
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V.-E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCION:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA :**	16-ene-25

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	B	B		
No. de Esferas	11	11		
No. de Revoluciones	100	500		
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5002	5002		
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	4763	3908		
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**4.8**	**21.9**		

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37.5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	No. 4			2500 ± 10				
4.75	No. 4	2.36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16-ene-2025

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**3/4"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500.7		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1405.1		
Perdida (g) = Pa - Pb	95.6		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**6.4**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO** **I.N.V. E-220-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	16-ene-25
DESCRIPCIÓN	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA DE ENSAYO:**	17-ene-25

No. Ciclos 5 Solución: **SULFATO DE SODIO** Densidad Solución: **1.170**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")					
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm					
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	21.2	1001.2	993.3	0.79	0.17
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	23.8	300.9	290.9	3.32	0.79
TOTALES				**45.0**	**1302.1**	**1284.2**	**4.11**	**0.96**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	9.9	100	95.0	5.00	0.50
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	10.1	100	96.2	3.80	0.38
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	10.6	100	95.8	4.20	0.45
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	9.7	100	93.2	6.80	0.66
TOTALES				**40.3**	**400.0**	**380.2**	**19.80**	**1.98**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

PARTICULAS PLANA Y ALARGADAS EN AGREGADOS GRUESOS

I.N.V. E - 240 - 13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19
FECHA:	16-ene-2025

MASA TOTAL DE LA MUESTRA (g)	1,706.2

RELACION DE DIMENSIONES UTILIZADA	RELACION **5:1**

Metodo de Ensayo: **A** [ ] **B** [X]

PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS

FRACCION GRANULOMETRICA				PESO MUESTRA	NUMERO PARTICULAS	PESO MATERIAL PART.PLANAS Y LARG	PORCENTAJE PART.PLANAS Y LARG	% RETENIDO GRADACION ORIGINA	CALCULO FINAL
PASA TAMIZ		**RET. TAMIZ**		**A (g)**	**(Und)**	**B (g)**	**C = (B/A*100)**	**D**	**E = (C*D)**
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")						
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.4	2.0	11.9	1.2	9.3	11.1
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.8	11.0	12.5	2.5	11.9	29.7
9.5 mm	(3/8")	4.75 mm	No.4	203.0	58.0	10.3	5.1	23.8	120.5
TOTAL				**1,706.2**		**34.7**	**8.8**	**45.0**	**161.3**

PORCENTAJE DE PARTICULAS PLANAS Y ALARGADAS	**TOTAL E / TOTAL D**	**3.6%**

ESPECIFICACION INVIAS	**≤ 10**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 16-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.4	901.3	100.1	90.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.8	410.3	91.5	81.8
TOTAL				**1,503.2**	**1,311.6**	**191.6**	**171.8**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**87.3**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.4	855.2	146.2	85.4
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.8	390.5	111.3	77.8
TOTAL				**1,503.2**	**1,245.7**	**257.5**	**163.2**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**81.6**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.	**EVALUACION DE LA RESISTENCIA MECANICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL METODO DE 10% DE FINOS** **I.N.V.E-224-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16-ene-25

Condición de Ensayo	**SECO**			**HÚMEDO**		
Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Masa del agregado usado, M_1 (g)	2770.2	2758.3	2780.3	2823.4	2845.6	2830.2
Masa Pasa Tamiz No.8, M_2 (g)	298.5	290.3	303.1	337.1	329.2	342.1
Masa Retenido Tamiz No.8, M_3 (g)	2471.7	2468.0	2477.2	2486.3	2516.4	2488.1
Máxima fuerza aplicada, f (kN)	236	228.4	222.6	221.6	219.4	224.2
Relación de masas, M (%)	10.8	10.5	10.9	11.9	11.6	12.1
Fuerza para producir 10% finos, F (kN)	224	220	209	195	197	195
Promedio, (%)	220			200		
Relación Húmedo/Seco, (%)	91					

ESPECIFICACION INVIAS	**SECO**		**RELACION HUMEDO/SECO**	
	RODADURA	110 Kn min.	RODADURA	**75% min.**
	INTERMEDIA	90 Kn min.	INTERMEDIA	
	BASE	75 Kn min.	BASE	

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**CONTENIDO DE IMPUREZAS AGREGADO GRUESO** **I.N.V. E -237 - 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16-ene-25

Tamaño Maximo del Agregado de la Muestra		**3/4"**	Alterno:	**19**	mm
Cantidad Total de la Muestra	**200D**	**3800** **g**	**500D**	**9500**	g

DESCRIPCIÓN MUESTREO		**Valores**
Peso Húmedo (g)	M1h	3870.0
Peso Seco antes de lavar (g)	M1s	3859.0
Peso Seco lavado (g)	m	3842.0

CÁLCULOS		**Valores**
Indice de sequedad	Is	0.9972
Cantidad masa seca (Grs)	Ms	3859.0
Impurezas (Grs)	I	0.44
Coeficiente Limpieza Superficial	**(CLS)**	**0.44%**

ESPECIFICACION INVIAS 2013	**≤ 0,5%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	369.4	369.3
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	146.4	146.3
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.6**	**45.6**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16 de enero de 2025

PRUEBA No.	**1**	**2**	**Promedio**
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	1445.3	1418.4	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	1463.9	1435.8	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	916.3	890.8	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2.639	2.603	2.621
Densidad Relativa SSS	2.673	2.634	2.654
Densidad Relativa Aparente	2.732	2.688	2.710
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2633	2596	2610
Densidad SSS (kg/m^3)	2667	2628	2650
Densidad Aparente (kg/m^3)	2725	2682	2700
Absorciòn (%)	1.3	1.2	1.3

OBSERVACIONES:

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO FINO** **NORMA I.N.V. E - 222 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	16 de enero de 2025

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	494.0	494.0	-
B. Masa del picnómetro aforado lleno de agua (g)	679.7	679.7	-
C. Masa total del picnómetro aforado con la muestra y lleno de agua (g)	991.2	990.8	-
S. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	500	500.0	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2.621	2.615	2.618
Densidad Relativa SSS	2.653	2.647	2.650
Densidad Relativa Aparente	2.707	2.70	2.704
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2614	2609	2610
Densidad SSS (kg/m^3)	2646	2640	2640
Densidad Aparente (kg/m^3)	2700	2694	2700
Absorciòn (%)	1.2	1.2	1.2

OBSERVACIONES:

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA DE LAS PARTICULAS SOLIDAS Y DEL LLENANTE MINERAL** **NORMA I.N.V. E - 128 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	LLENANTE PASA 200 MDC-19	**FECHA:**	16 de enero de 2025

PRUEBA No.			**1**	**2**	**Promedio**
Ws	**Masa Suelo Seco (Grs.)**		50.4	50.4	
Wb	**Masa picnómetro + Agua + Suelo (gr) a T ensayo**		709.1	709.1	
Wa	**Masa picnómetro + Agua (gr) a T ensayo**		677.3	677.3	
K	**Temperatura de Ensayo ºC**		25	25	
	FACTOR CORRECCIÓN POR TEMPERATURA	**K**	**0.99884**	**0.99884**	
	= $dw_{Tx\ (25\ °C)}$ / $dw_{(T\ °C)}$	**dw_{Tx}**	0.99705	0.99705	
		$dw_{(20\ °C)}$	0.99821	0.99821	
$G_{s\ 20}$	***GRAVEDAD ESPECÍFICA*** ***= (Ws * K) / (Wa + Ws - Wb)***		**2.707**	**2.707**	**2.707**

OBSERVACIONES:

dw_{Tx} = Densidad del agua a Temperatura de ensayo.

$dw_{(20\ °C)}$ = Densidad el agua a 20ºC.

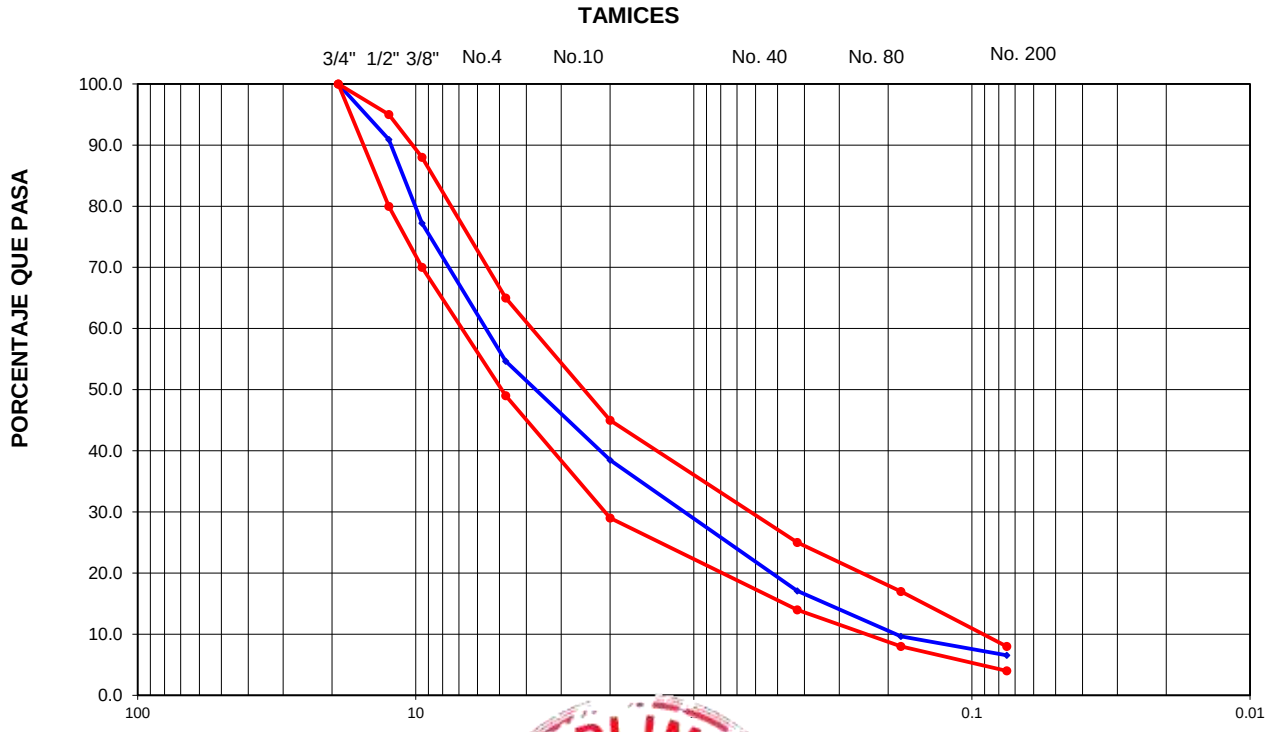
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	21-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,261.7	**P2=**	4,917.0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	478.0	9.1	**90.9**	**80**	**95**
3/8"	720.6	13.7	**77.2**	**70**	**88**
No. 4	1,187.9	22.6	**54.6**	**49**	**65**
No. 10	850.3	16.2	**38.5**	**29**	**45**
No. 40	1,126.6	21.4	**17.1**	**14**	**25**
No. 80	390.0	7.4	**9.7**	**8**	**17**
No. 200	163.6	3.1	**6.6**	**4**	**8**
Pasa 200	344.7	6.6			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

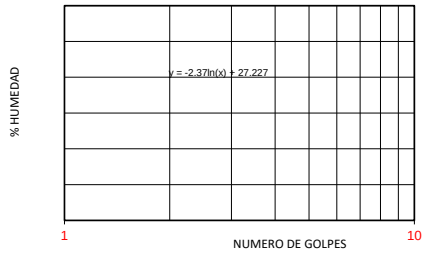
I.N.V.- E 125 - 126-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 21-ene-2025

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS

INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 21-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.0	879.6	120.4	88.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.4	420.3	80.1	84.0
TOTAL				**1,500.4**	**1,299.9**	**200.5**	**172.0**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.6**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.0	842.0	158.0	84.2
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	500.4	397.9	102.5	79.5
TOTAL				**1,500.4**	**1,239.9**	**260.5**	**163.7**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**82.6**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	21-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	368	368.3
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	145	145.3
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46.1**	**46.0**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

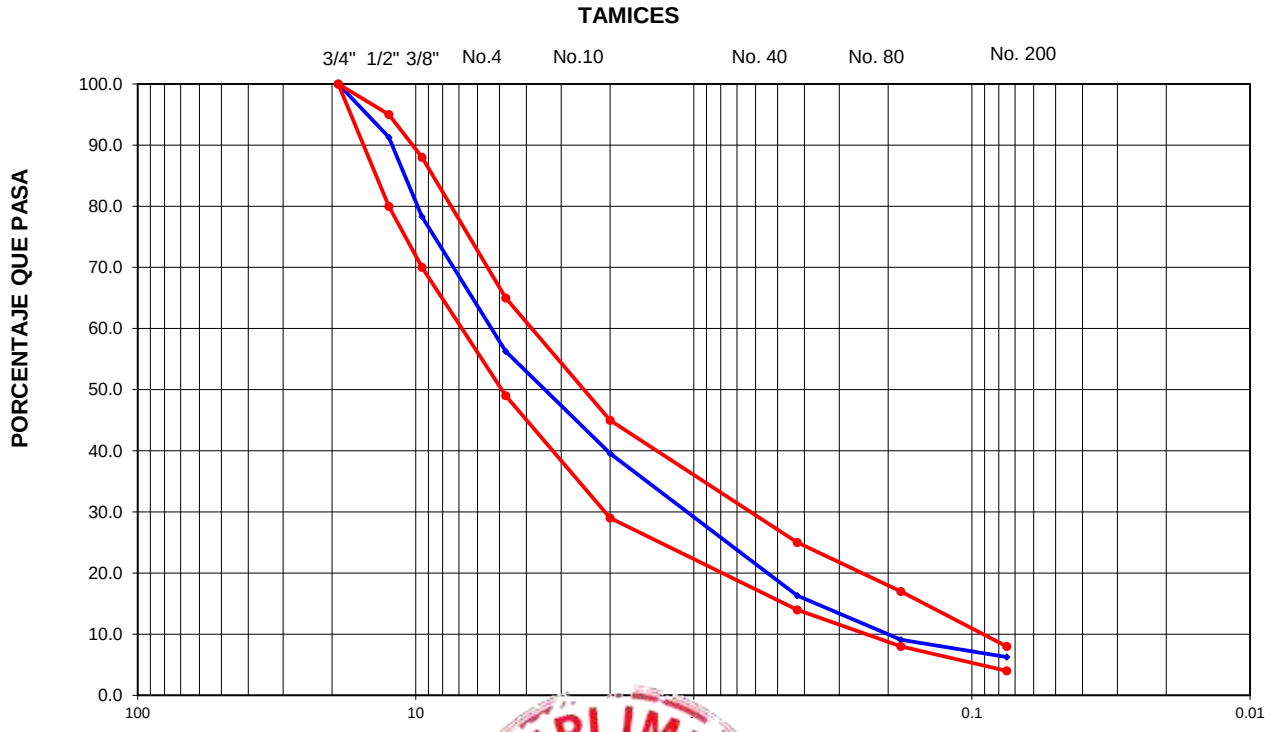
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	22-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,388.0	**P2=**	5,050.6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	469.7	8.7	**91.3**	**80**	**95**
3/8"	700.5	13.0	**78.3**	**70**	**88**
No. 4	1,185.8	22.0	**56.3**	**49**	**65**
No. 10	900.0	16.7	**39.6**	**29**	**45**
No. 40	1,252.7	23.2	**16.3**	**14**	**25**
No. 80	390.2	7.2	**9.1**	**8**	**17**
No. 200	151.7	2.8	**6.3**	**4**	**8**
Pasa 200	337.4	6.3			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

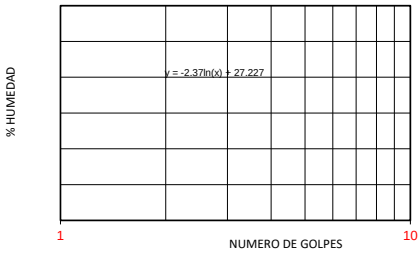
EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

	LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO **I.N.V.- E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	22-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 22-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.7	889.7	112.0	88.8
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.2	409.6	91.6	81.7
TOTAL				**1,502.9**	**1,299.3**	**203.6**	**170.5**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.5**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,001.7	836.9	164.8	83.5
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.2	353.6	147.6	70.6
TOTAL				**1,502.9**	**1,190.5**	**312.4**	**154.1**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**79.2**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	22-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	367.9	367.7
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	144.9	144.7
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**46.1**	**46.2**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

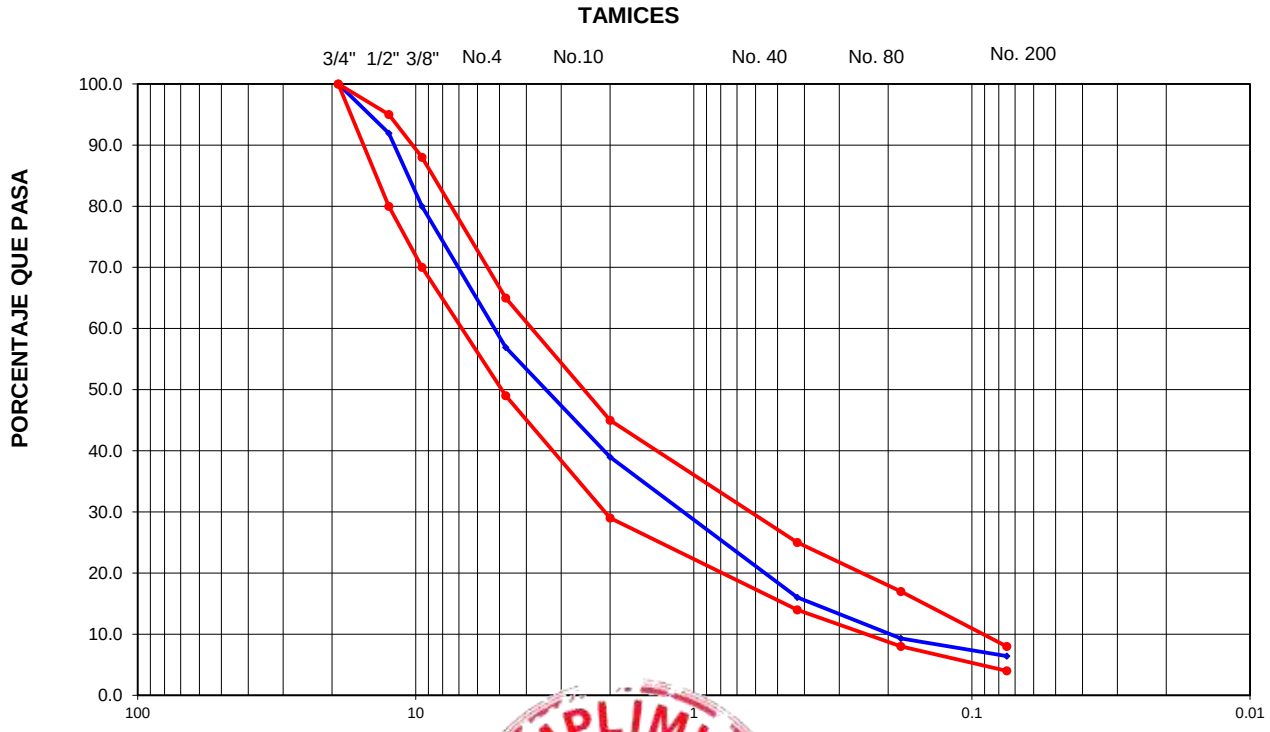
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	23-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,199.6	**P2=**	4,865.7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	419.5	8.1	**91.9**	**80**	**95**
3/8"	620.5	11.9	**80.0**	**70**	**88**
No. 4	1,200.0	23.1	**56.9**	**49**	**65**
No. 10	933.1	17.9	**39.0**	**29**	**45**
No. 40	1,192.2	22.9	**16.0**	**14**	**25**
No. 80	350.4	6.7	**9.3**	**8**	**17**
No. 200	150.0	2.9	**6.4**	**4**	**8**
Pasa 200	333.9	6.4			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

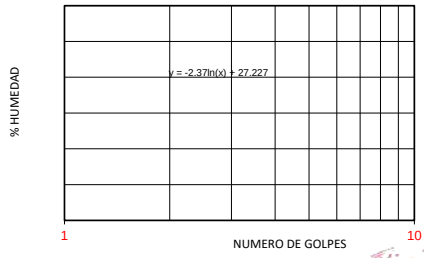
I.N.V.- E 125 - 126-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 23-ene-2025

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 23-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.1	901.2	98.9	90.1
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.3	416.6	84.7	83.1
TOTAL				**1,501.4**	**1,317.8**	**183.6**	**173.2**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**87.8**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.1	840.2	159.9	84.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.3	401.2	100.1	80.0
TOTAL				**1,501.4**	**1,241.4**	**260.0**	**164.0**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**82.7**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	23-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	369.1	369.3
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	146.1	146.3
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.7**	**45.6**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

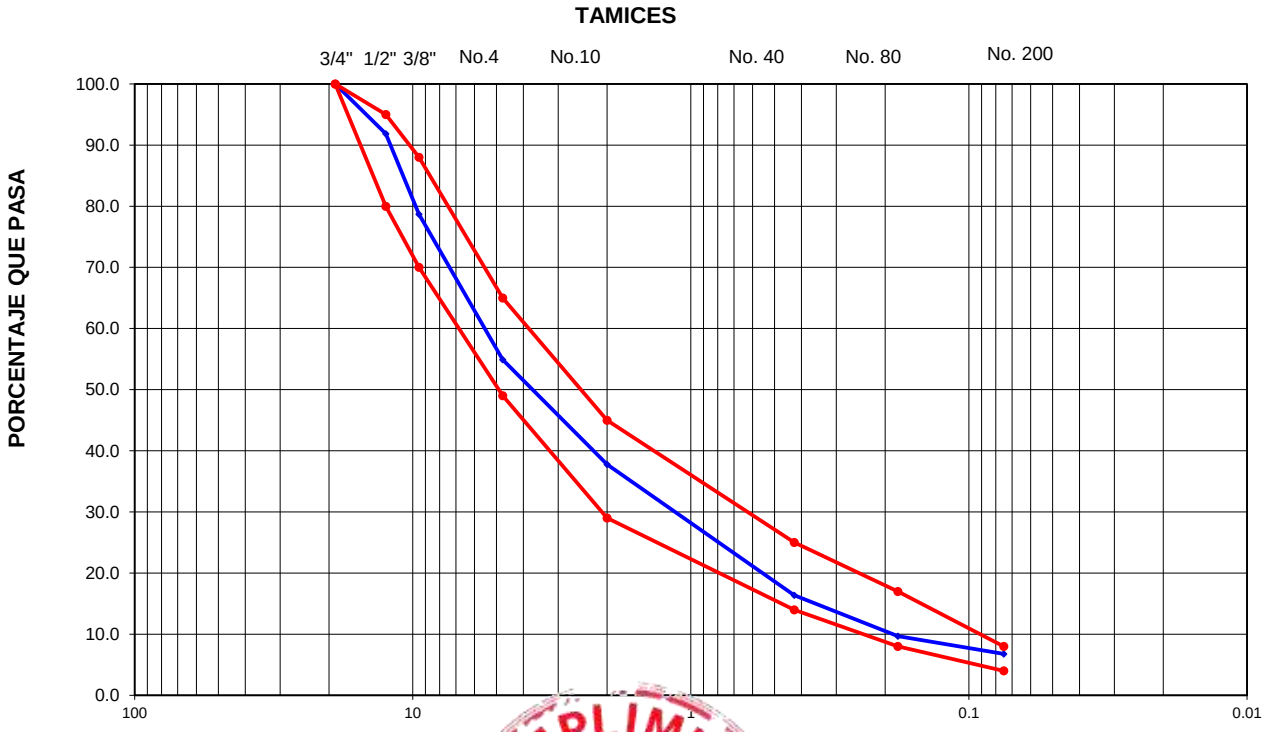
EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	25-ene-25

GRADACIÓN					
P1=	5,230.4	**P2=**	4,875.8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
1"		0.0	**100.0**	**100**	**100**
3/4"	0.0	0.0	**100.0**	**100**	**100**
1/2"	425.9	8.1	**91.9**	**80**	**95**
3/8"	688.5	13.2	**78.7**	**70**	**88**
No. 4	1,244.2	23.8	**54.9**	**49**	**65**
No. 10	896.3	17.1	**37.8**	**29**	**45**
No. 40	1,118.9	21.4	**16.4**	**14**	**25**
No. 80	350.2	6.7	**9.7**	**8**	**17**
No. 200	151.8	2.9	**6.8**	**4**	**8**
Pasa 200	354.6	6.8			



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO

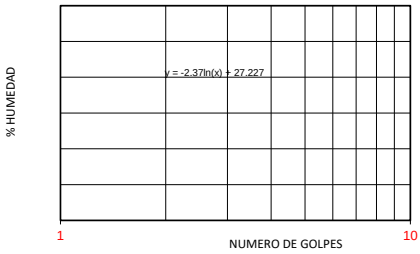
I.N.V.- E 125 - 126-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 25-ene-2025

		LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES		NL	NP	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	%			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = NL %

LIMITE PLÁSTICO = NP %

INDICE DE PLASTICIDAD = %

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS SAS
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE CARAS FRACTURADAS

I.N.V. E - 227/13

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19

FECHA: 25-ene-2025

TAMIZ QUE PRESENTA PRIMER RETENIDO 1/2"

CALCULO REALIZADO POR MASA X CONTEO

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA X DOS CARAS

Fracción Granulométrica				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")	0.0			
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")	0.0			
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.0	885.6	114.4	88.6
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.0	412.3	88.7	82.3
TOTAL				**1,501.0**	**1,297.9**	**203.1**	**170.9**
PORCENTAJE CON UNA CARA FRACTURADA =						**86.5**	**%**

CRITERIO DE FRACTURA PARA EVALUAR UNA CARA DOS CARAS X

TAMIZ				PESO DE LA MUESTRA (g)	PESO MATERIAL CON CARAS FRACTURADAS (g)	PESO DE PARTICULAS NO FRACTURADAS (g)	% DE PARTICULAS CON UNA CARA FRACTURADA P=(F/(F+N))*100
PASA		RETIENE			F	N	P
37.5 mm	(1 1/2")	25 mm	(1")				
25 mm	(1")	19 mm	(3/4")				
19 mm	(3/4")	12.5 mm	(1/2")	1,000.0	850.3	149.7	85.0
12.5 mm	(1/2")	9.5 mm	(3/8")	501.0	392.5	108.5	78.3
TOTAL				**1,501.0**	**1,242.8**	**258.2**	**163.4**
PORCENTAJE CON DOS CARAS FRACTURADAS =						**82.8**	**%**

REQUISITO INV-E 227	NT2	NT3
UNA CARA	75	85
DOS CARAS	75	75

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE VACIOS EN AGREGADOS FINOS** **I.N.V.E-239/13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MATERIAL PASA 3/4" PARA MDC-19	**FECHA:**	25-ene-2025

CALIBRACION DEL MEDIDOR CIINDRICO	
Masa del cilindro + grasa + vidrio (g)	317.1
Masa del cilindro + agua + grasa + vidrio (g)	419.2
Temperatura del agua (°C)	25
M = Masa Neta del agua (g)	102.1
D = Densidad del agua (Kg/m3)	999.8
V = Volumen del cilindro (1000*M/D) (ml)	**102.12**

Metodo de Ensayo: **A** ☐ **B** ☐ **C** ☐

PORCENTAJE DE VACIOS DEL AGREGADO FINO SIN COMPACTAR			
Ensayo		1	2
	Masa del cilindro (g)	223	223
	Masa del cilindro + muestra (g)	369	369.3
V	Volumen del cilindro (ml)	102.1	102.1
F	Masa neta del agregado fino en el medidor (g)	146	146.3
G	Gravedad especifica del agregado fino seco	2.634	2.634
%U	Porcentaje de vacios del agregado fino sin compactar %U= (V-(F/G))/V*100	**45.7**	**45.6**

ESPECIFICACION INVIAS	RODADURA	**45% MIN**
	INTERMEDIA	**40% MIN**
	BASE	**35% MIN**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER FELIPE
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Reviso: Ing. Residente Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	sábado, 11 de enero de 2025

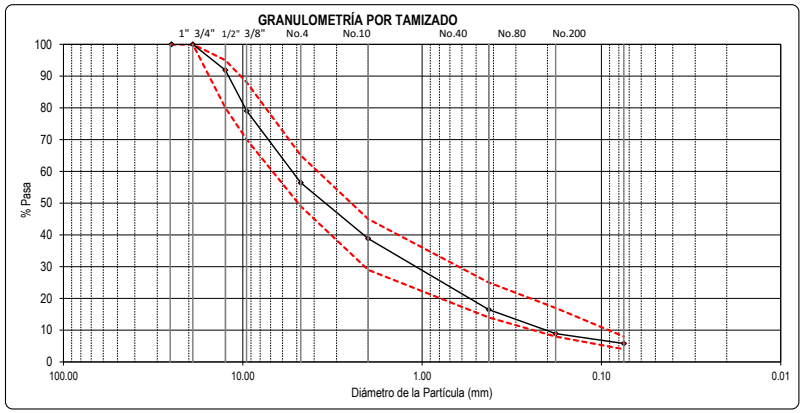
ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 3,048.0 P2: 2,871.2 NORMA INVIAS 450-13

Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	248.0	8.1	91.9	80.0	95.0
3/8"	390.4	12.8	79.1	70.0	88.0
No. 4	690.1	22.6	56.4	49.0	65.0
No. 10	534.9	17.5	38.9	29.0	45.0
No. 40	682.7	22.4	16.5	14.0	25.0
No. 80	230.1	7.5	8.9	8.0	17.0
No. 200	95.0	3.1	5.8	4.0	8.0
Pasa 200	176.8	5.8			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,612.3
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.4
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,524.3
PESO FINAL FLITRO (g.)	33.6
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.2
% ASFALTO	5.4
HORA DE TOMA	8:50 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,609.2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,523.7
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.0
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.3
% ASFALTO	5.3
HORA DE TOMA	11:16 a. m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g) Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb	Estabilidad Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
2A	5.4	1203.4	1205.3	695.1	510.2	0.37	2.355	1408	1.00	63.4	1408	3.40	414.2
2 B		1205.2	1207.4	696.8	510.6	0.43	2.357	1377	1.00	63.6	1377	3.25	423.6
2C		1200.9	1202.7	693.7	509.0	0.35	2.356	1442	1.00	63.0	1442	3.39	425.3
2 D		1201.4	1204.4	694.9	509.5	0.59	2.355	1427	1.00	63.2	1427	3.42	417.1

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1413	750	-
Flujo (mm)	3.37	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	420.0	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.0	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.4	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.8	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.19	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9949
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.676
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.60
% Asfalto Efectivo	11.39
% Volumen Agregados	84.57
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.9
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

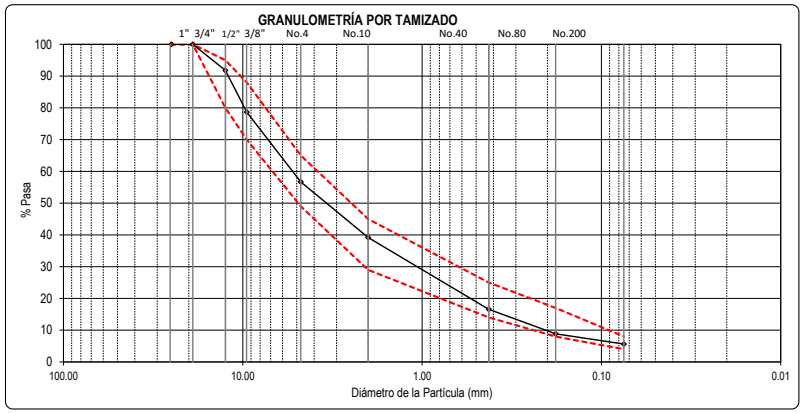
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	lunes, 13 de enero de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1:	3,049.7	P2:	2,877.8	NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	250.4	8.2	91.8	80.0	95.0
3/8"	400.1	13.1	78.7	70.0	88.0
No. 4	670.4	22.0	56.7	49.0	65.0
No. 10	533.2	17.5	39.2	29.0	45.0
No. 40	690.4	22.6	16.6	14.0	25.0
No. 80	235.6	7.7	8.8	8.0	17.0
No. 200	97.7	3.2	5.6	4.0	8.0
Pasa 200	171.9	5.6			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,605.4
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.4
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,521.9
PESO FINAL FLITRO (g.)	33.8
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.4
% ASFALTO	5.2
HORA DE TOMA	9:16 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,614.2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,527.8
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.2
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.5
% ASFALTO	5.3
HORA DE TOMA	10:43 a. m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g)			Volumen (cm^3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua			
3A	5.2	1200.8	1203.1	694.0	509.1	0.45	2.355
3 B		1204.2	1206.4	695.9	510.5	0.43	2.356
3C		1206.0	1207.8	697.0	510.8	0.35	2.358
3 D		1203.9	1205.2	695.1	510.1	0.25	2.357

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad				Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.		
3A	1344	1.00	63.0	1344	3.21	418.7
3 B	1386	1.00	63.4	1386	3.09	448.5
3C	1428	1.00	63.1	1428	3.40	419.9
3 D	1437	1.00	63.6	1437	3.42	420.1

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1399	750	-
Flujo (mm)	3.28	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	426.4	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.0	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.2	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.5	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.18	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9949
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.664
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.43
% Asfalto Efectivo	11.15
% Volumen Agregados	84.83
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

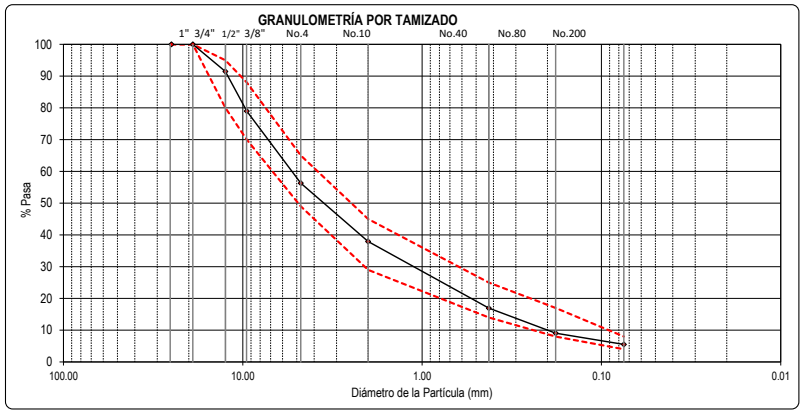
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	martes, 14 de enero de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 1,525.1		P2: 1,440.9		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	130.3	8.5	91.5	80.0	95.0
3/8"	190.3	12.5	79.0	70.0	88.0
No. 4	345.9	22.7	56.3	49.0	65.0
No. 10	280.3	18.4	37.9	29.0	45.0
No. 40	320.0	21.0	16.9	14.0	25.0
No. 80	120.1	7.9	9.1	8.0	17.0
No. 200	54.0	3.5	5.5	4.0	8.0
Pasa 200	84.2	5.5			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,611.9
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.9
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,525.1
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.5
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.6
% ASFALTO	5.3
HORA DE TOMA	8:57 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	
HORA DE TOMA	

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13								Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13					
		Masas (g)						Estabilidad					
Muestra No.	% Asfalto Pb	Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
4A	5.3	1204.2	1206.4	696.0	510.4	0.43	2.356	1325	1.00	63.3	1325	3.35	395.4
4 B		1209.0	1211.0	698.9	512.1	0.39	2.358	1365	1.00	63.5	1365	3.40	401.6
4 C		1205.6	1207.0	696.2	510.8	0.27	2.357	1433	1.00	63.3	1433	3.19	449.1
4 D		1204.7	1206.6	695.8	510.8	0.37	2.355	1408	1.00	63.0	1408	3.39	415.4

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1383	750	-
Flujo (mm)	3.33	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	414.9	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.2	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.3	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	72.8	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.16	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9950
Peso Específico Máximo. Gmm	2.459

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.677
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.61
% Asfalto Efectivo	11.15
% Volumen Agregados	84.68
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.459

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	martes, 21 de enero de 2025

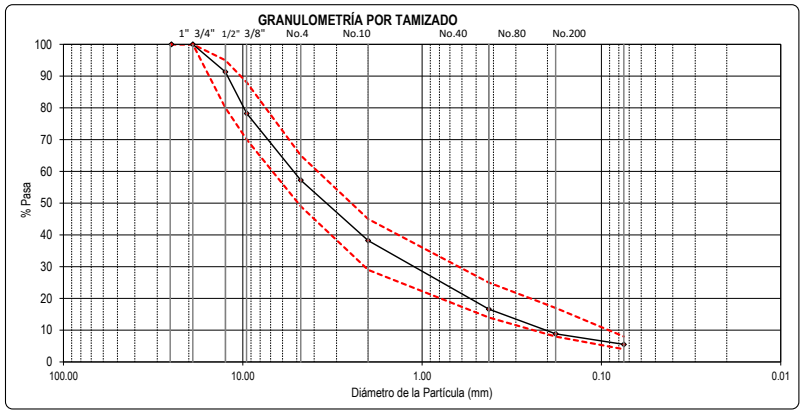
ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 1,528.0 P2: 1,443.6 NORMA INVIAS 450-13

Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	132.6	8.7	91.3	80.0	95.0
3/8"	200.0	13.1	78.2	70.0	88.0
No. 4	320.9	21.0	57.2	49.0	65.0
No. 10	290.3	19.0	38.2	29.0	45.0
No. 40	330.2	21.6	16.6	14.0	25.0
No. 80	118.6	7.8	8.9	8.0	17.0
No. 200	51.0	3.3	5.5	4.0	8.0
Pasa 200	84.4	5.5			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,612.1
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.0
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,528.0
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.2
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.2
% ASFALTO	5.2
HORA DE TOMA	9:01 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	
HORA DE TOMA	

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g) Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
5A	5.2	1200.1	1202.8	693.8	509.0	0.53	2.354
5 B		1204.3	1205.9	695.6	510.3	0.31	2.357
5 C		1202.4	1204.9	695.0	509.9	0.49	2.355
5 D		1207.2	1208.8	697.5	511.3	0.31	2.358

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
5A	1346	1.00	63.4	1346	3.18	423.3
5 B	1450	1.00	63.6	1450	3.39	427.7
5 C	1455	1.00	63.3	1455	3.41	426.7
5 D	1424	1.00	63.5	1424	3.47	410.2

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1419	750	-
Flujo (mm)	3.36	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	421.9	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.2	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.2	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	72.4	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.17	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9950
Peso Específico Máximo. Gmm	2.459

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.670
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.52
% Asfalto Efectivo	11.02
% Volumen Agregados	84.79
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.7
Rice (Gmm)	2.459

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	miércoles, 22 de enero de 2025

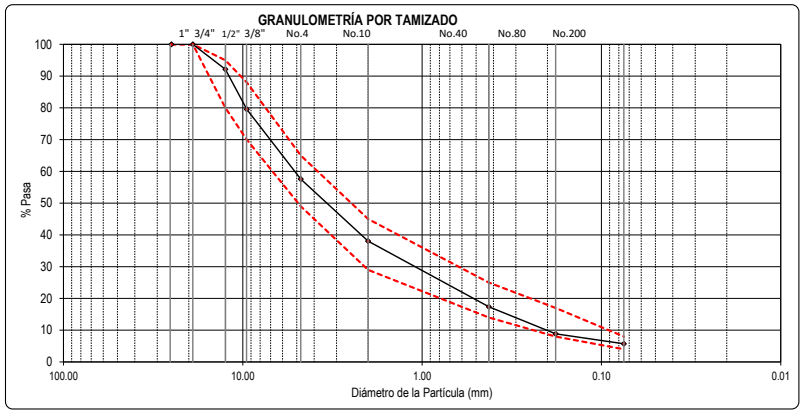
ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA — MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 1,527.4 — P2: 1,440.1 — NORMA INVIAS 450-13

Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	120.1	7.9	92.1	80.0	95.0
3/8"	192.3	12.6	79.5	70.0	88.0
No. 4	335.6	22.0	57.6	49.0	65.0
No. 10	298.3	19.5	38.0	29.0	45.0
No. 40	315.6	20.7	17.4	14.0	25.0
No. 80	130.2	8.5	8.9	8.0	17.0
No. 200	48.0	3.1	5.7	4.0	8.0
Pasa 200	87.3	5.7			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,615.4
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.2
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,527.4
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.6
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.4
% ASFALTO	5.4
HORA DE TOMA	10:46 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	
HORA DE TOMA	

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13 / Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g) Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb	Estabilidad Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
6A	5.4	1206.3	1208.3	696.8	511.5	0.39	2.355	1440	1.00	63.5	1440	3.25	443.0
6 B		1204.4	1207.0	696.9	510.1	0.51	2.358	1472	1.00	63.2	1472	3.36	438.2
6 C		1200.1	1202.3	693.6	508.7	0.43	2.356	1417	1.04	63.6	1474	3.42	431.0
6 D		1203.6	1205.4	695.5	509.9	0.35	2.357	1345	1.00	63.4	1345	3.14	428.3

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1433	750	-
Flujo (mm)	3.29	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	435.2	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.0	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.4	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.9	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.17	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9062
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9951
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.675
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.59
% Asfalto Efectivo	11.37
% Volumen Agregados	84.61
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.9
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

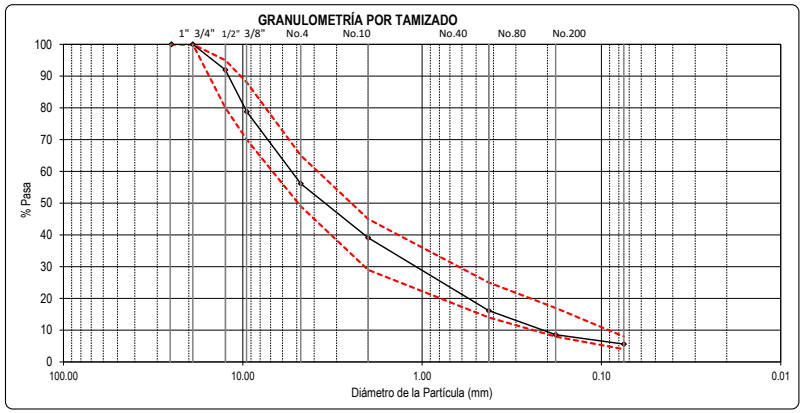
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	jueves, 23 de enero de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 3,055.6		P2: 2,883.8		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	245.8	8.0	92.0	80.0	95.0
3/8"	401.9	13.2	78.8	70.0	88.0
No. 4	692.3	22.7	56.1	49.0	65.0
No. 10	520.7	17.0	39.1	29.0	45.0
No. 40	701.2	22.9	16.2	14.0	25.0
No. 80	231.3	7.6	8.6	8.0	17.0
No. 200	90.6	3.0	5.6	4.0	8.0
Pasa 200	171.8	5.6			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,610.4
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.4
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,526.4
PESO FINAL FLITRO (g.)	33.9
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.5
% ASFALTO	5.2
HORA DE TOMA	8:16 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,616.2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.2
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,529.2
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.4
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.2
% ASFALTO	5.4
HORA DE TOMA	11:26 a. m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g)			Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua			
7A	5.2	1205.2	1207.2	696.3	510.9	0.39	2.356
7 B		1207.1	1209.1	697.2	511.9	0.39	2.355
7 C		1199.3	1202.3	694.1	508.2	0.59	2.357
7 D		1200.6	1202.4	693.5	508.9	0.35	2.356

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad				Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.		
7A	1408	1.00	63.5	1408	3.35	420.4
7 B	1450	1.00	63.7	1450	3.10	467.8
7 C	1357	1.04	63.0	1412	3.29	429.0
7 D	1315	1.04	63.4	1368	3.41	401.2

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1409	750	-
Flujo (mm)	3.29	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	428.7	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.2	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.2	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	72.4	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.19	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9061
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9951
Peso Específico Máximo. Gmm	2.459

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.669
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.50
% Asfalto Efectivo	11.00
% Volumen Agregados	84.80
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.7
Rice (Gmm)	2.459

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

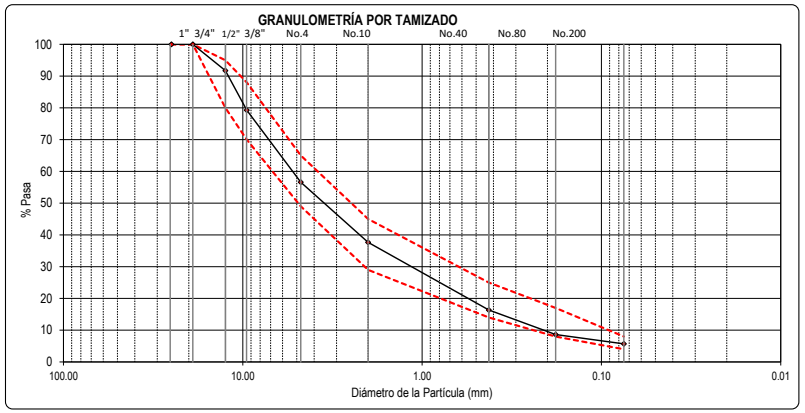
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	viernes, 24 de enero de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 1,530.2		P2: 1,443.1		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	126.7	8.3	91.7	80.0	95.0
3/8"	190.3	12.4	79.3	70.0	88.0
No. 4	347.2	22.7	56.6	49.0	65.0
No. 10	289.7	18.9	37.7	29.0	45.0
No. 40	325.9	21.3	16.4	14.0	25.0
No. 80	118.3	7.7	8.6	8.0	17.0
No. 200	45.0	2.9	5.7	4.0	8.0
Pasa 200	87.1	5.7			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,615.2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,530.2
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.3
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.6
% ASFALTO	5.2
HORA DE TOMA	12:12 p. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	
HORA DE TOMA	

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13								Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13					
		Masas (g)						Estabilidad					
Muestra No.	% Asfalto Pb	Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua	Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.	Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
8A	5.2	1204.0	1206.3	695.7	510.6	0.45	2.355	1450	1.00	63.4	1450	3.28	442.1
8 B		1206.2	1208.0	697.0	511.0	0.35	2.357	1431	1.00	63.7	1431	3.34	428.3
8 C		1200.9	1202.4	693.5	508.9	0.29	2.356	1385	1.04	63.1	1440	3.21	448.7
8 D		1201.5	1203.3	693.5	509.8	0.35	2.354	1424	1.00	63.3	1424	3.19	446.2

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1436	750	-
Flujo (mm)	3.26	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	441.2	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.1	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.2	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.4	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.19	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9061
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9950
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.355
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.666
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.46
% Asfalto Efectivo	11.19
% Volumen Agregados	84.75
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

Revisión 2

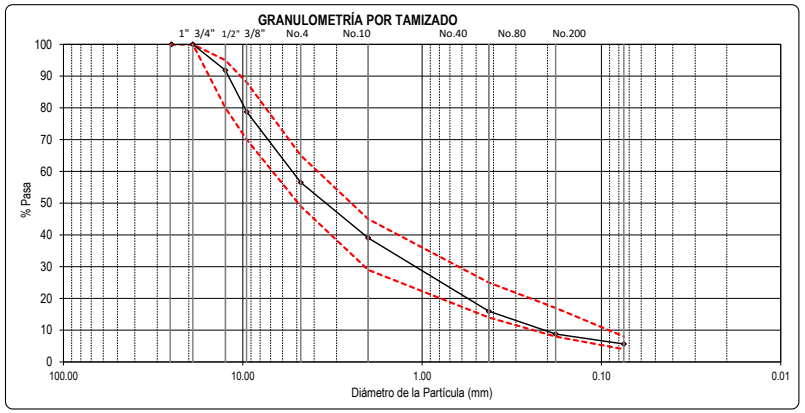
PROYECTO:	CONTRATO 1001- 2020 MACIZO 2030	NIVEL DE TRÁFICO:	NT2
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ	CAPA:	RODADURA
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ	FECHA:	sábado, 25 de enero de 2025

ENSAYO DE GRADACION - MEZCLA ASFALTICA MDC-19

ANALISIS GRANULOMETRICO TAM MAX. 19mm

.GRANULOMETRIA (Norma INV E-782-13)

P1: 3,057.5		P2: 2,884.7		NORMA INVIAS 450-13	
Tamiz (Pulg)	Peso Retenido (g)	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.
1"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
3/4"	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
1/2"	249.5	8.2	91.8	80.0	95.0
3/8"	400.1	13.1	78.8	70.0	88.0
No. 4	680.3	22.3	56.5	49.0	65.0
No. 10	533.6	17.5	39.1	29.0	45.0
No. 40	705.3	23.1	16.0	14.0	25.0
No. 80	220.4	7.2	8.8	8.0	17.0
No. 200	95.5	3.1	5.7	4.0	8.0
Pasa 200	172.8	5.7			



ENSAYO DE EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO INV E-732-13

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,615.2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	33.7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,528.9
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.0
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.3
% ASFALTO	5.3
HORA DE TOMA	7:46 a. m.

EXTRACCION No. 2	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	1,612.5
PESO INICIAL FLITRO (g.)	34.2
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1,528.6
PESO FINAL FLITRO (g.)	34.6
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0.4
% ASFALTO	5.2
HORA DE TOMA	9:16 a. m.

ANALISIS VOLUMETRICO

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb:	2.634	PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO Gb:	1.008	TIPO DE ASFALTO:	60/70

Gravedad Especifica Bulk y Densidad Especifica de Mezcla INV E-733-13

Muestra No.	% Asfalto Pb	Masas (g)			Volumen (cm3)	% Absorción	Peso Específico Bulk Gmb
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua			
9A	5.3	1207.2	1208.9	697.2	511.7	0.33	2.356
9 B		1203.6	1205.3	694.7	510.6	0.33	2.354
9 C		1204.5	1206.3	695.9	510.4	0.35	2.357
9 D		1203.3	1205.0	695.5	509.5	0.33	2.358

Estabilidad y Flujo de Mezclas Asfálticas INV E-748-13

Muestra No.	Estabilidad				Flujo (mm)	Relación Estab/Flujo (kg/mm)
	Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corr. kgf.		
9A	1417	1.00	63.7	1417	3.24	437.5
9 B	1451	1.00	63.4	1451	3.18	456.3
9 C	1365	1.00	63.2	1365	3.32	411.3
9 D	1447	1.00	63.5	1447	3.33	434.5

CRITERIO DE CONTROL DE MEZCLA

Parámetro	Resultado	Min	Max
Estabilidad (kgf)	1420	750	-
Flujo (mm)	3.27	2	4
Relación Estb/Flujo (kgf/mm)	434.6	300	500
% Vacios con Aire (Va)	4.0	3	5
% Vacíos Agreg. Min (VAM) Min	15.3	15	-
% Vacios Llenos de Asfalto (VFA)	73.7	65	78
Relación Llenante /Ligante	1.17	0.8	1.2

Observaciones

Gravedad Especifica Máxima INV E-735-13

No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	9060
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	9949
Peso Específico Máximo. Gmm	2.455

Peso Especifico Bulk Gmb	2.356
Gravedad especifica efectiva. (Gse)	2.671
% Asfalto Absorbido (Pba)	0.52
% Asfalto Efectivo	11.29
% Volumen Agregados	84.69
% Asfalto Efectivo (Pbe)	4.8
Rice (Gmm)	2.455

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

EDWIN PIZO
Revisó: Ing. Residente de calidad

ANEXO N°7

MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 20/08/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.889.972.308,00	18	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 1 del 20/08/2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 9.779.944.616,00	18	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20	12	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 19.559.889.232,00	18	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 1/12/2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No. 2 del 1/12/2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 28/12/2023 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 del 28/12/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COVERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 Y 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 12.639.488.999,60	18 / 05 / 2021	Hasta la liquidacion
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18 / 05 / 2021	Hasta la liquidacion
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 25.278.977.999,20	18 / 05 / 2021	11 / 01 / 2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 37.918.466.998,80	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra	
			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 7 del 23/08/2023
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 6.319.744.500,00	18 / 05 / 2021	11 / 01 / 2026
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 6 del 04/08/2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 25 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 12.639.488.999,60	18 05 2021	Hasta la liquidacion
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.000.000.000,00	18 05 2021	Hasta la liquidacion
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 25.278.977.999,20	18 05 2021	11 01 2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 37.918.466.998,80	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra	
			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 8 del 31/07/2024 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.065.810.365,00	18 05 2021	11 01 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 del 25/09/2024 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA LA PÓLIZA:

1.LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2.2, LA VIGENCIA DE AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/09/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NÚMERO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NUMERO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8001862282 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 49.632.000,00	COP 10.000,00	COP 9.431.980,00	COP 59.073.980,00	13/03/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-DT-064-2020 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

MODULO 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SERIEDAD DE LA OFERTA ---------- COP 33.088.000.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/02/2021, hasta las 0 hs del 30/05/2021
Prima de la Cobertura : COP 49.632.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 8001862282
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	43346 / 0

Referencia de Pago	050043346000
Valor Total a Pagar: $	59.073.980,00
Fecha límite de pago	13/03/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 8001862282
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	43346 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050043346000
Valor Total a Pagar: $	59.073.980,00
Fecha límite de pago	13/03/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050043346000(3902)00005907398000(96)20210313

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.	
NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 19.852.800.000,00	COP 29.779.200,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 13.235.200.000,00	COP 19.852.800,00
	100,00%	COP 33.088.000.000,00	COP 49.632.000,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 43346 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 11/02/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 11/02/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.					

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$ 7.481.061.498	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***					
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$ 14.962.122.995	
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.			**Valor:**	$ 22.443.184.492	
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.			**Valor:**	$ 669.375.000	

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021	**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:** 18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$ 3.740.530.749	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**		SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

Aumentar el contraste 768 UTC -5 16:15:05

Procesos Contratos Provee

Escritorio → Menú → Administración de cont

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Ayuda

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

FLUJOS DE APROBACION

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	22 minutos de tiempo transcurrido *(28/06/2021 3:52:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	2 minutos de tiempo transcurrido *(28/06/2021 4:12:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.7111871

Referencia de la garantía PÓLIZA RC 14775 BERKLEY

Estado Aprobada

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2035 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA X

Lima, Quito)

Lima, Quito)

52:38

Estad

5 Aprob

0 Aprob

Cadu

Quito)

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2406416

Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Código postal

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ción

MBIA
ca >
r

cación

< >

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	003

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000000RCGO08	000

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000000RCGO08	000

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.**

    "ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. **SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	000000000RCGO08	000

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000006RCGO08	000

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCCGO08	003

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	000000000RCCGO08	000

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIP	06	0000000006RCGO08	000

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1947	P	06	0000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1947	NTP	06	0000000000RCCGO08	000

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | **www.berkley.com.co**

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dra. Diana Karina Angarita Castro
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1001 de 2021. REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetada Doctora:

En atención a la orden de inicio impartida mediante comunicación DO-GGP33179 y a la modificación 1 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 1 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (9 folios).

- Endoso 1 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (10 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021
DL-000096

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención a la Adición en valor No. 1 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 2 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 2 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (12 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)0002279172790O(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)000010045385 00(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2021
DL-000098

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención a la Adición en valor No.2 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 3 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 3 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (7 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)0000177433640O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 24 de junio de 2022
DL-0000104

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al adicional 3 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 5 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 5 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (11 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800057BOG202206241333457

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 79.924.254,00	COP 10.000,00	COP 15.187.508,00	COP 95.121.762,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.139.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 9.012.251

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 20.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 33.139.157

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 30.418.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 37.772.846

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058005(3902)0000951217620 0(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 42.903.785.398,56	COP 47.954.552,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 28.602.523.599,04	COP 31.969.701,60
	100,00%	COP 71.506.308.997,60	COP 79.924.254,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500057BOG202206241333556

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.218.661,00	COP 10.000,00	COP 613.446,00	COP 3.842.107,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde el 18/05/2021, hasta el 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 5.069.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.069.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775005(3902)0000038421070O(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.041.846.700,00	COP 1.931.196,60
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.027.897.800,00	COP 1.287.464,40
	100,00%	COP 5.069.744.500,00	COP 3.218.661,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.



Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022
DL000139

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al adicional 4 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 6 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (11 folios).

- Endoso 6 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (12 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**
CALLE 25G NO. 73B-90 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

Al contestar cite este radicado: 2023I-VBOG-008000
Fecha: 2023-09-20 12:52:16

Señor (a):
Ricardo Baez Garcia
SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES
INVIAS

rbaezg@invias.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado No 2023I-VBOG-000754

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma del SECOP II, el 19/09/2023 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. 48058 Anexo No. 7 del 23/08/2023 y RCE No. 14775 Anexo No. 6 del 04/08/2022 del Contrato 1001 de 2021.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la Plataforma del SECOP II -numeral 7- ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente,

Adriana Diaz Izquierdo
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado Por: LAURA SOFIA MELENDEZ GUZMAN
Revisado Por: PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: ADICION No. 3: $3.595.443.836,00 ADICION No. 4: $25.000.000.000	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** ADICION No. 3: 686922 del 2022-06-15 ADICION No. 4: 912422 del 2022-08-16
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSION No. 1 del 30/03/2022, ADICION No. 3 del 15/06/2022 y ADICION No. 4 del 29/07/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 7 del 23/08/2023	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	10.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14775	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 04/08/2022	**ASEGURADORA**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2026	**Valor:**	$ 6.319.744.500
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: 1. De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 12/09/23, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $10.000.000.000. 2. Se da alcance al acta de aprobacion de garantias del Endoso No. 1 del 20/08/202 indicando que la aseguradora conoce la Aclaracion No. 1 del 21/05/2021.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector GCPA

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 9:47:18
INVIAS

Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Abogad	Henry Andres Leal Rojas	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:32:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos ::	Henry Andres Leal Rojas	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:32:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:34:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Vc >

Cond

El

Id de la garantía CO1.WRT.12323460

Referencia de la garantía ANEXO 7 - CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2035 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños,

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Resp

par

Gara

anticipo

CO1.WRT.9375046	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.069.744.500,00 COP	BERKLEY COLOMBIA SEGUROSS	11/01/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	D

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2406416

Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000480580007 1BOG202308231739369

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	AUTORIZACION DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO POR LA SUMA DE $12.000.000.000,00

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 8 del 31/07/2024	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	22.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

OBSERVACIONES: De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 30/09/24, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $22.000.000.000.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabon Silva	Subdirector GCPA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 8

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800088BOG202407311606196

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 126.805.479,00	COP 10.000,00	COP 24.094.941,00	COP 150.910.420,00	30/08/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTIICPO, SEGÚN RADICADO: 2024S-VBOG-045333 DE FECHA: 2024-07-09 19:41:21.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:
1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 22.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP $ 126.805.479

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 8**

Referencia de Pago	0000050048058008
Valor Total a Pagar: $	150.910.420,00
Fecha límite de pago	30/08/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 8**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050048058008
Valor Total a Pagar: $	150.910.420,00
Fecha límite de pago	30/08/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050048058008(3902)0001509104200(96)20240830

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 59.103.785.398,56	COP 76.083.287,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 39.402.523.599,04	COP 50.722.191,60
	100,00%	COP 98.506.308.997,60	COP 126.805.479,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500071BOG202409251127274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 4.895.418,00	COP 10.000,00	COP 932.029,00	COP 5.837.447,00	25/10/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA DUARTE
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NUMERO DOS (2) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 1001 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR RECURSOS DE LA VIGENCIA 2030 POR LA SUMA DE $ 14.921.317.298 E INCORPORARLOS EN LA VIGENCIA 2023 QUEDANDO ESTA EN LA SUMA DE $ 29.101.878.329.

EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUMA ASEGURADA: $ 7.065.810.365

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 18/05/2021 HASTA 11/01/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.065.810.365,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.065.810.365,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 7

Referencia de Pago	0000060014775007
Valor Total a Pagar: $	5.837.447,00
Fecha límite de pago	25/10/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 7

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060014775007
Valor Total a Pagar: $	5.837.447,00
Fecha límite de pago	25/10/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060014775007(3902)00000583744700(96)20241025

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 4.239.486.219,00	COP 2.937.250,80
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.826.324.146,00	COP 1.958.167,20
	100,00%	COP 7.065.810.365,00	COP 4.895.418,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8

MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** CIENTO CATORCE (114) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ SI X NO ____ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 210 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 210

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato de acuerdo a las actividades realizadas en la obra

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 43

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 43

OBSERVACIONES:
Durante el periodo no se presentaron quejas y/o reclamos en el proyecto.
Tramo Bolívar: No se presentaron quejas.
Tramo San Miguel: No se presentaron quejas.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	Hasta el 31 de enero de 2025 se atendió todas las quejas y/o reclamos que se presentaron frente al contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 31 de enero de 2025 no se presentaron acciones correctivas nuevas para el contratista. Se continua con el tramite del presunto incumplimiento presentado en el año 2024.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	4A0807	19/10/2024	C3955	19/04/2025	
2	Nivel automático	TOPCON	RX6911	19/10/2024	2K2325	19/04/2025	
3	Maquina de ensayo para compresión de cilindros	PINZUAR PC-42	141	13/10/2023	F-140	12/10/2025	
4	Maquina de ensayo para flexion	PINZUAR PC-162	103	14/10/2023	F-139	13/10/2025	

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: J[illegible] Zuñiga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3955

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	19 DE OCTUBRE DE 2024
MARCA	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN**	19 DE ABRIL DE 2025
REFERENCIA	4A0807	**CLIENTE**	FERLEY MOPAN UNI
PRECISIÓN ANGULAR R:	5"	**CC:**	1061694384
PRECISIÓN A DISTANCIA:	± 3mm + 2ppmxd	**CIUDAD**	POPAYAN, Cauca
SERIAL	4°0807	**CELULAR**	3143839524

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE
NIVELES TABULARES Y ESFERICOS
VERTICALIDAD
OPTICA GENERAL
EJE VERTICAL Y HORIZONTAL
FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES
PLOMADA OPTICA Y/O LASER

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

INSPECCIÓN Y AJUSTE SISTEMA ANGULAR

INSPECCIÓN DE ENTRADA

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	35"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	02"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	07"
ERROR OBSERVADO V	00°	00'	23"
ERROR OBSERVADO H	00°	00'	7"

AJUSTE EN LABORATORIO

POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	44"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	16"
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	00"
ERROR OBSERVADO V	00°	00'	0"
ERROR OBSERVADO H	00°	00'	0"

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

JM EQUIPOS	F- CERTIFICADO DE AJUSTE	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 12/02/2018 Copia controlada Hoja 2 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO
OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3757

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	19 DE octubre DE 2024
MARCA:	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	19 DE abril DE 2025
REFERENCIA	GPT-3007W	CLIENTE:	FERLEY MOPAN UNI
SERIAL:	4*0807	CC	1061694384

INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR, COLIMADOR DE CUATRO TUBOS
MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
COMPENSADOR ELECTRÓNICO	GENERAL DE FUNCIONES
AJUSTE Y VERIFICACIÓN	ACEPTABLE

INSPECCIÓN EDM SOBRE LÍNEA BASE 320.162 m
(DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 25 °C, PRESIÓN ATMOSFERICA 640mmhg,
CONSTANTE DEL PRISMA -30

PRISMAS	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
MEDIDA DISTANCIA	GENERAL DE FUNCIONES
CONSTANTE DEL PRISMA	ACEPTABLE
CONSTANTE PPM	

CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA

TECLADO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
DISPLAY	GENERAL DE FUNCIONES
ACCESO MEMORIA	ACEPTABLE
BATERÍA	
COMUNICACIÓN DISPOSITIVO EXTERNO	

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONESDE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS

Este certificado no es válido sin el símbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.

Distribuidores en Colombia autorizados por:
GEOMAX TOPCON Leica Geosystems PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 30B #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **F-139**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR
MODELO : Model	PC-162
NUMERO DE SERIE : Serial number	103
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	40,00 kN A 200,00 kN
SOLICITANTE : Customer	AGREGADOS TETUAN S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	KILÓMETRO 6 VARIANTE NORTE POPAYAN
PLANTA : Plant	POPAYAN
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2023-10-14
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2023-10-17
NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2023.10.17 18:51:30 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

F-LM-01-TEC-C

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-139

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	PINZUAR	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	PC-162	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	103	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	200,00 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	20 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,01 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 25,6 °C Y 23,8 °C
RESOLUCIÓN	0,01 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD

El laboratorio de calibración de SIMIM S.A.S., Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido calibrados por el CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DE MEXICO (CENAM) y el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA (INM).

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	U 15
SERIE	801171153/1	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Escala : 200,00 kN División Escala : 0,01 kN Resolución : 0,01 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA kN	-	SERIE No 1 ASCENSO kN	SERIE No 2 ASCENSO kN	REVERSIBILIDAD DESCENSO kN	SERIE No 3 ASCENSO kN	SERIE No 4 ASCENSO kN
20	40,00	-	39,901	39,860		39,868	
30	60,00	-	59,740	59,753		59,735	
40	80,00	-	79,709	79,688		79,711	
50	100,00	-	99,763	99,791		99,808	
60	120,00	-	119,702	119,735		119,750	
70	140,00	-	139,600	139,641		139,634	
80	160,00	-	159,367	159,342		159,373	
90	180,00	-	179,237	179,227		179,253	
100	200,00	-	199,021	198,997		199,033	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,00	0,00	-	0,00	-
		TI (°C)	24,6	25,6	-	24,9	-
		TF (°C)	23,8	25,4	-	25,2	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-139

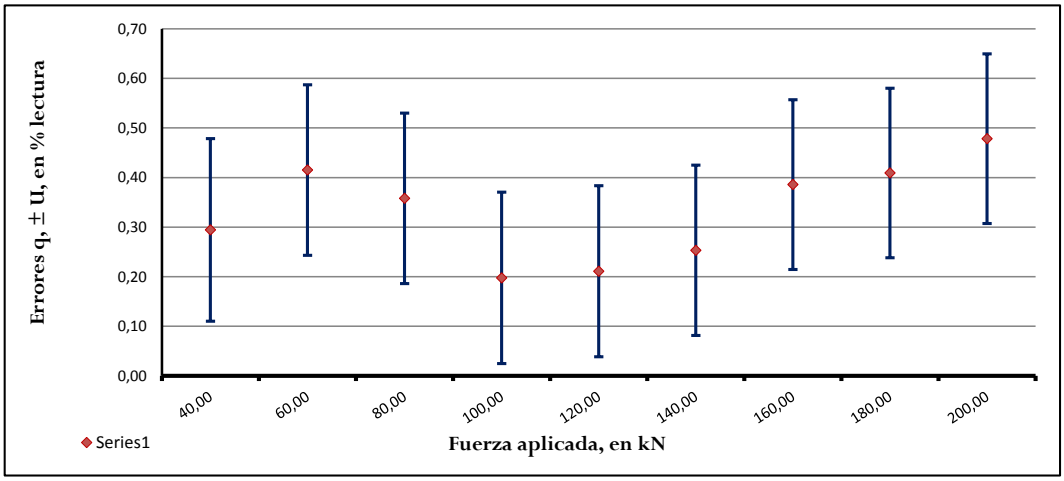
2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

Escala : 200,00 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 4,00

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
20	39,883	40,00	0,29	0,10	-	0,03	-	0,18
30	59,752	60,00	0,42	0,03	-	0,02	-	0,17
40	79,715	80,00	0,36	0,03	-	0,01	-	0,17
50	99,803	100,00	0,20	0,04	-	0,01	-	0,17
60	119,747	120,00	0,21	0,04	-	0,01	-	0,17
70	139,646	140,00	0,25	0,03	-	0,01	-	0,17
80	159,385	160,00	0,39	0,02	-	0,01	-	0,17
90	179,266	180,00	0,41	0,01	-	0,01	-	0,17
100	199,048	200,00	0,48	0,02	-	0,01	-	0,17
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,000	0,000	-	0,000	-	

LA INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE LA MEDICIÓN REPORTADA SE ESTABLECE COMO LA INCERTIDUMBRE ESTANDAR DE MEDICIÓN MULTIPLICADA POR EL FACTOR DE COBERTURA "K" Y LA PROBABILIDAD DE COBERTURA, LA CUAL DEBE SER APROXIMADA AL 95% Y NO MENOR A ESTE VALOR.

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-139

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS	
ESCALA CALIBRADA :	200,00 kN
EXACTITUD (q)	0,48
REPETIBILIDAD (b)	0,10
REVERSIBILIDAD (v)	-
RESOLUCIÓN (a)	0,03
CERO (fo)	0,00
ACCESORIOS	-
INCERTIDUMBRE (U)	0,18

TABLA INFORMATIVA PARA CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO CALIBRADO

ERRORES RELATIVOS MÁXIMOS PERMISIBLES NTC-ISO 7500-1 (Tabla No 2)			
CLASE 0,5	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
± 0,5	± 1,0	± 2,0	± 3,0
0,5	1,0	2,0	3,0
0,75	1,5	3,0	4,5
0,25	0,5	1,0	1,5
± 0,05	± 0,1	± 0,2	± 0,3
0,75	1,5	3,0	4,5

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. F-139**

2. La próxima calibración deberá ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".

3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debe ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 20 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 20% hasta el 100% de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración

TABLA INFORMATIVA DE CONVERSION DE UNIDADES:

Unidad	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	1000	0,22481	0,101972	0,00010197
kN	0,001	1	224.809	101.972	0,101972
lbf	4,44822	0,004448	1	0,453592	0,0004536
kgf	9,80665	0,009807	2,20462	1	0,001
tf	9.806,65	9,80665	2.204,62	1000	1

Fin Del Certificado

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : **F-140**
Number

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	CARRERA 96 C No. 20A - 25 TELEFONOS: 5495744 BOGOTA D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	MÁQUINA DE ENSAYOS
FABRICANTE : Manufacturer	PINZUAR
MODELO : Model	PC-165
NUMERO DE SERIE : Serial number	141
CÓDIGO INTERNO DEL EQUIPO Internal Team Code	12718
RANGO DE MEDICIÓN : Measurement Range	200,0 kN A 1.000,0 kN
SOLICITANTE : Customer	AGREGADOS TETUAN S.A.S.
DIRECCIÓN : Address	KILÓMETRO 6 VARIANTE NORTE POPAYAN
PLANTA : Plant	POPAYAN
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
SITIO DE CALIBRACIÓN Calibration site	LABORATORIO DE ENSAYOS
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	2023-10-14
FECHA DE EMISIÓN: Date of Issue:	2023-10-17

NUMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS : CUATRO (4)
Number of Pages and Documents Attached

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.

This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written authorization of SIMIM S.A.S.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. SIMIM S.A.S. assumes no responsability for any ensuing damages to te misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsable for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN

Firmado digitalmente por EDWYN ALFONSO PERDIGON BELTRAN
Fecha: 2023.10.17 18:52:27 -05'00'

ING. EDWYN PERDIGON BELTRAN
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por - Chequed By

F-LM-01-TEC-C

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-140

DATOS INDICADOR DEL EQUIPO

MARCA	PINZUAR	***NORMA UTILIZADA***	NTC ISO 7500-1:2007
MODELO	PC-165	***MÉTODO UTILI ZADO***	COMPARACIÓN DIRECTA
SERIE	NO PORTA	***DIRECCIÓN DE LA CARGA***	COMPRESIÓN
ESCALA	1.000,0 kN	***INTERVALO CALIBRADO***	20 % AL 100 %
DIVISIÓN DE ESCALA	0,1 kN	***TEMPERATURA DE PRUEBA***	ENTRE 26,0 °C Y 23,9 °C
RESOLUCIÓN	0,1 kN	***UNIDAD DE MEDIDA***	SISTEMA INTERNACIONAL (N)

TRAZABILIDAD

El laboratorio de calibración de SIMIM S.A.S., Asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones, los cuales han sido calibrados por el CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA DE MEXICO (CENAM) y el INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA (INM).

PATRONES DE REFERENCIA	INDICADOR DIGITAL	TRANSDUCTOR DE FUERZA
MARCA	HBM	HBM
MODELO	MGCPlus	U 15
SERIE	801171153/1	018315S
CAPACIDAD	2,5mV/V	250 kN
CERTIFICADO No.	---	6803
FECHA DE CALIBRACIÓN	---	2023-06-30

Resumen de resultados de la calibración del equipo bajo calibración

1. ***Lecturas obtenidas durante la calibración***

Escala : 1.000,0 kN División Escala : 0,1 kN Resolución : 0,1 kN

MÁQUINA			PATRÓN (kN)				
NIVEL DE CARGA (%)	INDICACIÓN DE LA MÁQUINA kN	-	SERIE No 1 ASCENSO kN	SERIE No 2 ASCENSO kN	REVERSIBILIDAD DESCENSO kN	SERIE No 3 ASCENSO kN	SERIE No 4 ASCENSO kN
20	200,0	-	199,08	198,90		199,05	
30	300,0	-	299,10	299,03		299,51	
40	400,0	-	398,54	398,16		397,88	
50	500,0	-	498,48	498,24		498,46	
60	600,0	-	598,31	597,88		598,53	
70	700,0	-	698,42	699,01		699,15	
80	800,0	-	799,30	799,40		799,40	
90	900,0	-	899,45	899,66		900,68	
100	1.000,0	-	998,43	998,84		999,30	
INDICACIÓN DESPUES DE CARGA (Fi0) :			0,0	0,0	-	0,0	-
		TI (°C)	24,7	25,9	-	25,0	-
		TF (°C)	23,9	26,0	-	25,0	-

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-140

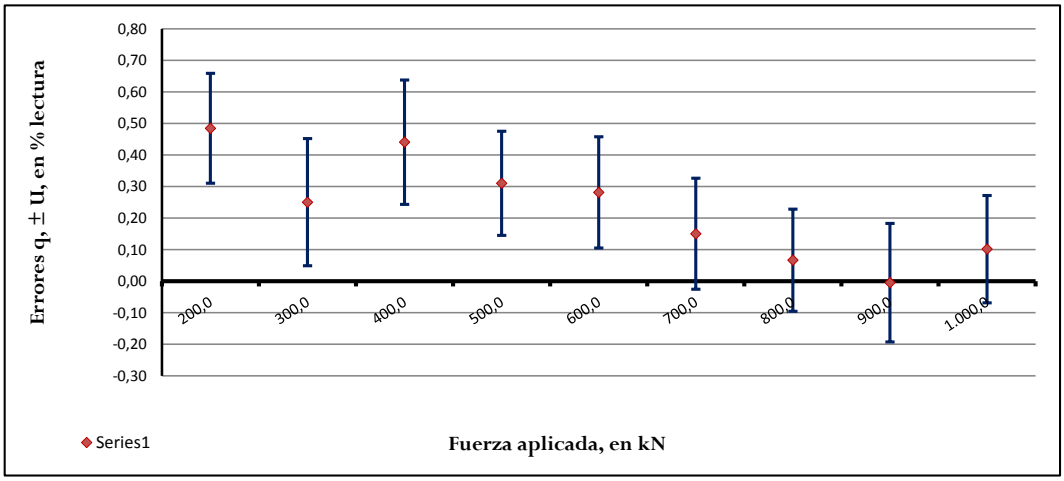
2. *Propiedades metrológicas del equipo bajo calibración*

Escala : 1.000,0 kN Dirección de Carga : COMPRESIÓN Límite Inferior de Escala (kN) 40,00

LECTURAS (kN)			ERRORES RELATIVOS					
NIVEL DE CARGA (%)	PROMEDIO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN MÁQUINA (kN)	Exactitud q (%)	Repetibilidad b (%)	Reversibilidad v (%)	Resolución a (%)	Accesorios Acc (%)	Incertidumbre u (%) k = 2
20	199,04	200,0	0,48	0,09	-	0,05	-	0,17
30	299,25	300,0	0,25	0,16	-	0,03	-	0,20
40	398,25	400,0	0,44	0,17	-	0,03	-	0,20
50	498,45	500,0	0,31	0,05	-	0,02	-	0,17
60	598,32	600,0	0,28	0,11	-	0,02	-	0,18
70	698,95	700,0	0,15	0,10	-	0,01	-	0,18
80	799,47	800,0	0,07	0,01	-	0,01	-	0,16
90	900,04	900,0	0,00	0,14	-	0,01	-	0,19
100	998,99	1.000,0	0,10	0,09	-	0,01	-	0,17
ERROR RELATIVO DE CERO fo (%) :			0,00	0,00	-	0,00	-	

LA INCERTIDUMBRE EXPANDIDA DE LA MEDICIÓN REPORTADA SE ESTABLECE COMO LA INCERTIDUMBRE ESTANDAR DE MEDICIÓN MULTIPLICADA POR EL FACTOR DE COBERTURA "K" Y LA PROBABILIDAD DE COBERTURA, LA CUAL DEBE SER APROXIMADA AL 95% Y NO MENOR A ESTE VALOR.

Grafica de Error (q) e incertidumbre Vs. Fuerza Aplicada



ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

Certificado De Calibración

CERTIFICATE OF CALIBRATION

NUMERO : F-140

ANÁLISIS DE LOS ERRORES RELATIVOS

ERRORES RELATIVOS (%) MÁXIMOS HALLADOS	
ESCALA CALIBRADA :	1.000,0 kN
EXACTITUD (q)	0,48
REPETIBILIDAD (b)	0,17
REVERSIBILIDAD (v)	-
RESOLUCIÓN (a)	0,05
CERO (fo)	0,00
ACCESORIOS	-
INCERTIDUMBRE (U)	0,20

TABLA INFORMATIVA PARA CLASIFICACIÓN DEL EQUIPO CALIBRADO

ERRORES RELATIVOS MÁXIMOS PERMISIBLES NTC-ISO 7500-1 (Tabla No 2)			
CLASE 0,5	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3
± 0,5	± 1,0	± 2,0	± 3,0
0,5	1,0	2,0	3,0
0,75	1,5	3,0	4,5
0,25	0,5	1,0	1,5
± 0,05	± 0,1	± 0,2	± 0,3
0,75	1,5	3,0	4,5

OBSERVACIONES :

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **No. F-140**

2. La próxima calibración deberá ser realizada de acuerdo al programa de mantenimiento que tenga el laboratorio , frecuencia de uso de la máquina, material ensayado y lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 9: "Se recomienda que se realicen verificaciones a intervalos no mayores de 12 meses".

3. La máquina de ensayos deberá ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Si la máquina de ensayos es reubicada, la calibración debe ser repetida. De igual forma, cuando exista razón de duda con respecto a la exactitud en la medición, independientemente del tiempo transcurrido desde la última calibración.

5. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocacionados debido al uso inadecuado del equipo.

6. Los errores relativos maximos reportados en el presente Certificado de Calibración fueron calculados desde el 20 % hasta el 100 % del intervalo calibrado, según lo previsto en la NTC-ISO 7500-1:2007 numeral 7.

7. El instrumento de medición por previa autorización del cliente se calibro desde el 20% hasta el 100% de su capacidad.

8. Los resultados de la calibración corresponden unicamente al itém sometido a calibración

TABLA INFORMATIVA DE CONVERSION DE UNIDADES:

Unidad	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	1000	0,22481	0,101972	0,00010197
kN	0,001	1	224.809	101.972	0,101972
lbf	4,44822	0,004448	1	0,453592	0,0004536
kgf	9,80665	0,009807	2,20462	1	0,001
tf	9.806,65	9,80665	2.204,62	1000	1

Fin Del Certificado

TopGeo Equipos

NIT. 79.648.236-0
CALLE 71B # 87 - 13. BOGOTÁ – COLOMBIA. TEL 301 3683216

CERTIFICADO No. 2K2325

PROPIETARIO:	Ferley Mopán Uní		
INSTRUMENTO	Nivel Automático	**MARCA:**	TOPCON
MODELO	AT-B4	**SERIAL:**	RX6911
IDENTIFICACION CLIENTE	**C.C.** 1 061.694.384		
FECHA DE EXPEDICION	16/ OCT /2024		
PROXIMO AJUSTE	19/ ABR /2025		
Instrumento nuevo:	SI NO X		

PATRONES UTILIZADOS

Estación total Topcon GTS 252 SN KB1406, Nivel Automático TOPCON ATB2 WZ6935 Certificado

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación estándar doble KM de niv.	2.0mm	**Mínima distancia focal**	0.5 m
Tipo de imagen	Directa	**Relación de Estadia**	100
Aumento	32X	**Rango del Compensador**	15´+/-
Apertura del Objetivo	32 mm	**Exactitud del Compensador**	0.5"

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 3: no corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	2	Ajuste de nivel Circular	2
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento fino H	1	Ajuste del retículo	2
Chequeo del teclado	4	Ajuste de mirilla de puntería	4
Ajuste Compensador	1		

Julián A. Gómez V.

Julián Andrés Gómez Villafrade
Nit. 79.648.236-0

CALIBRADO
EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA
WWW.TOPGEOEQUIPOS.COM

REPORTE DE CALIDAD BARRAS Y ROLLOS

Cliente: MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA
Sucursal:
Ciudad: Popayán
Dirección:
Fecha Impresión: jueves, 29 de agosto de 2024

CDP#: 171727
Placa:
Tiquete:
Despacho:
Tren: POMINI

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003: 2022 Barras corrugadas de baja aleación, para refuerzo de concreto..que se fabriquen, importen o comercialicen en Colombia.

icontec ISO 9001 — Certificado No. SC-446-1

Producto: Redondo Corrugado de [7/8] 22.2 mm

Area Nom. (mm2) 387,00 **Designación:** 7 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 7 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
15/05/2024	116347	37996	468	660	1,41	16,00	SI	2,910	1,34	13,80	55	4,52	284.335	0,284	1,220	0,011	0,031	0,200	0,002	0,200	0,070	0,110	0,015	0,024	0,504
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	12	SI	2,860	1,12		45														
	Maxímos		540				NO			15,50	70	8,50		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Producto: Rollo Corrugado de [1/2] 12.7 mm

Area Nom. (mm2) 129,00 **Designación:** 4 **Norma** NTC-2289
Marcado: COL SO 4 W 60 **Grado:** 60 (420)

			PROPIEDADES MECÁNICAS					CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES						CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS										
Fecha Recepción y Ensayo	N° Reg Físico	Colada	Esfuerzo Fluencia [Mpa]	Esfuerzo Máximo [Mpa]	Relación [Rm/Rf]	% de Elong	Doblado	Peso Lineal [Kg/m]	Altura del Resalte [mm]	Espa entre Resaltes [mm]	Ángulo del Resalte [°]	Separación Resaltes [mm]	N° Reg Químico	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Nb	%Cu	%Ni	%Cr	%Mo	%V	%CE.
22/06/2024	117857	39746	438	630	1,44	17,50	SI	0,981	0,72	8,40	65	3,29	291.617	0,267	1,050	0,015	0,030	0,170	0,001	0,230	0,100	0,160	0,015	0,036	0,465
22/06/2024	117858	39746	435	630	1,45	17,50	SI	0,980	0,73	8,40	65	3,31	291.617	0,267	1,050	0,015	0,030	0,170	0,001	0,230	0,100	0,160	0,015	0,036	0,465
Especificaciones del Producto	Minimos		420	550	1,25	14	SI	0,934	0,51		45														
	Maxímos		540				NO			8,90	70	4,90		0,300	1,500	0,035	0,045	0,500							0,550
	Validaciones		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK	OK	OK	OK	OK							OK

Observaciones:
Los métodos de ensayo aplicados fueron tomados de las normas: NTC-3353 "Definiciones y métodos para los ensayos mecánicos" NTC-2 "Ensayo de tracción" NTC-1"Métodos ensayo doblado", NTC 5192 "Métodos análisis químico", NTC -2289 - NTC-161"Requisitos dimensionales, peso". El plan y los procedimientos de muestreo para determinar el cumplimiento de los productos aquí reportados se encuentra en la MAT -030 "Plan de inspección y ensayo".
SIDOC S.A.S. declara el cumplimiento de los requisitos expuestos en la resolución 2003 de 2022 "barras corrugadas de baja aleación para refuerzo de concreto en construcciones sismo resistentes". Los resultados presentados corresponden exclusivamente a las probetas o muestras ensayadas en el laboratorio físico y químico de SIDOC S .A.S. Este informe no puede ser reproducido ni parcial ni totalmente, excepto con autorización previa por parte de la jefatura del laboratorio de SIDOC S.A.S

FIN DEL REPORTE

NEIR ARLEX MOSQUERA
Analísta Físico:

HENRY BONILLA LOPEZ
Analísta Químico:

Ing. EFREN RABON
Jefe Técnico Control Calidad
Aprobado Por:

611

Cra 37 N° 12 A - 63 Urb. Acopi Yumbo - Valle - www.sidocsa.com

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-5103213858-5172136425-90000-1_1

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PROCEDENCIA :AA Cali Yumbo
CLIENTE :MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA

NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289 G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :5103213858

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																C.E. (%)	DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA MPa	RESIST TRACCIÓN MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RT/LF
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)						
12MM x 6M	B00022803	0.28	0.81	0.19	0.017	0.022	0.13	0.09	0.02	0.28	0.021	0.002	0.004	0.001	0.000	2	102	0.44	Conforme	501.0	639.0	16.6	1.28
12MM x 6M	B00022804	0.28	0.79	0.18	0.020	0.021	0.13	0.09	0.02	0.30	0.020	0.002	0.003	0.001	0.000	2	83	0.43	Conforme	453.0	594.0	17.1	1.31
3/8" x 6M	B00022805	0.27	0.79	0.17	0.017	0.018	0.12	0.10	0.02	0.24	0.021	0.002	0.003	0.001	0.000	2	75	0.43	Conforme	501.0	623.0	15.5	1.25
3/8" x 6M	B00022806	0.27	0.80	0.18	0.015	0.019	0.15	0.09	0.02	0.25	0.020	0.002	0.004	0.001	0.001	3	104	0.42	Conforme	497.0	636.0	15.3	1.28
3/8" x 6M	B00022807	0.27	0.82	0.17	0.014	0.019	0.12	0.09	0.02	0.24	0.021	0.002	0.003	0.001	0.000	2	107	0.43	Conforme	483.0	612.0	15.6	1.27
3/8" x 6M	B00022811	0.27	0.80	0.18	0.014	0.016	0.10	0.09	0.02	0.24	0.020	0.002	0.003	0.001	0.000	2	103	0.43	Conforme	486.0	605.0	16.3	1.25
3/8" x 6M	B00022946	0.26	0.82	0.17	0.015	0.025	0.10	0.12	0.03	0.24	0.016	0.001	0.003	0.001	0.000	2	100	0.41	Conforme	483.0	615.0	16.9	1.27
5/8" x 6M	B00021695	0.25	0.80	0.16	0.016	0.024	0.13	0.11	0.02	0.25	0.025	0.001	0.003	0.001	0.000	1	94	0.41	Conforme	457.0	572.0	18.2	1.25
5/8" x 6M	B00022315	0.26	0.77	0.18	0.012	0.017	0.11	0.09	0.02	0.27	0.016	0.003	0.004	0.001	0.001	2	94	0.41	Conforme	449.0	572.0	19.1	1.27

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO		ALTURA RESALTE		GAP	ESPACIAM. RESALTES	ÁNGULO RESALTE
		kg/m	%	h1 (mm)	h2 (mm)	(mm)	(mm)	(°)
12MM x 6M	B00022803	0.859	-3.266	0.65		2.13	7.60	51
12MM x 6M	B00022804	0.857	-3.491	0.67		2.07	7.60	51
3/8" x 6M	B00022805	0.542	-3.214	0.51		2	6.10	49
3/8" x 6M	B00022806	0.547	-2.321	0.49		1.92	6.10	51
3/8" x 6M	B00022807	0.545	-2.679	0.53		2.05	6.10	49
3/8" x 6M	B00022811	0.547	-2.321	0.52		2.61	6.10	49
3/8" x 6M	B00022946	0.545	-2.679	0.56		2.48	6.10	49
5/8" x 6M	B00021695	1.486	-4.253	1.03		3.10	10.30	50
5/8" x 6M	B00022315	1.484	-4.381	1.01		3	10.33	50

/ GUIA:

DESPACHO N°

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-5103213858-5172136425-90000-1_1

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PROCEDENCIA :AA Cali Yumbo
CLIENTE :MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA

NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289 G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :5103213858

YUMBO, 14/11/2024

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A
Ing. Ricardo Gutiérrez Lara. CIP 57087
SUPERINTENDENTE DE METALURGIA

ANEXO N°9

MEPI-MN1-IN-2-FR-1 MEPI-MN1-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	16	9	2024
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 3
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTR MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 2030

JUSTIFICACIÓN:
SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO DE ANTICIPO POR VALOR DE DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000.00)

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 (JULIO 2022)	VR. MES 2 (AGOSTO 2022)	VR. MES 3 (SEP 2022)	VR. MES 4 (OCTUBRE 2022)	VR. MES 5 (ENERO 2023)	VR. MES 6 (OCTUBRE 2024)	VR. MES 7 (NOVIEMBRE 2024)	VR. MES 8 (DICIEMBRE 2024)	VR. MES 9 (ENERO 2025)	VR. MES 10 (FEBRERO 2025)	VR. MES 11 (MARZO 2025)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS		$ 794 981 893.00				$ 600 000 000.00	$ 600 000 000.00	$ 600 000 000.00	$ 600 000 000.00	$ 600 000 000.00	$ 600 000 000.00	$ 4 394 981 893.00	19.98%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 1 903 484 853.00	$ 1 481 229 673.00	$ 1 305 281 577.00	$ 1 208 524 760.00	$ 901 981 702.00	$ 1 414 825 817.00	$ 1 400 000 000.00	$ 1 400 000 000.00	$ 1 400 000 000.00	$ 1 400 000 000.00	$ 1 400 000 000.00	$ 15 215 328 382.00	69.16%
3	TRANSPORTES	$ 1 485 060 701.00											$ 1 485 060 701.00	6.75%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, REPUESTOS		$ 904 629 024.00										$ 904 629 024.00	4.11%
TOTAL		**$ 3 388 545 554.00**	**$ 3 180 840 590.00**	**$ 1 305 281 577.00**	**$ 1 208 524 760.00**	**$ 901 981 702.00**	**$ 2 014 825 817.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**$ 2 000 000 000.00**	**22 000 000 000.00**	**100.00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C. 14.270.552 Armero (Guayabal)

(Firma)
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor - CONSORCIO ICAYECO 189
CE 1180018

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 31 **MES:** ene-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317398 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7.16% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 22 000 000 000.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** (Indicar número y año) DE **2021**

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	18	22/01/2025	CEMENTOS ARGOS S.A	400 000 000.00	2	COMPRA MATERIALES
FACTURA - PROFORMA	19	23/01/2025	G Y J FERRETERIA S.A	427 839 860.00	2	COMPRA MATERIALES
FACTURA	20	22/01/2025	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO SAS	300 000 000.00	2	COMPRA MATERIALES
CUENTA DE COBRO	21	29/01/2025	MULTINSA SAS	223 339 200.00	2	COMPRA MATERIALES
CUENTA DE COBRO	22	24/01/2025	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	211 000 000.00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	23	13/01/2025	INVERSIONES GUERRERO HERMANOS SAS	118 681 200.00	2	COMPRA MATERIALES
FACTURA - PROFORMA	24	27/01/2025	G Y J FERRETERIA S.A	82 793 409.00	2	COMPRA MATERIALES
TOTAL				**1 763 653 669.00**		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 4 394 981 893.00	$ 794 981 893.00	$ 211 000 000.00	$ 1 005 981 893.00	$ 3 389 000 000.00
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 15 215 328 382.00	$ 6 800 503 334.00	$ 1 552 653 669.00	$ 8 353 157 003.00	$ 6 862 171 379.00
3	TRANSPORTES	$ 1 485 060 701.00	$ 1 485 060 701.00		$ 1 485 060 701.00	$ -
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 904 629 024.00	$ 904 629 024.00		$ 904 629 024.00	$ -
	TOTALES	$ 22 000 000 000.00	$ 9 985 174 952.00	$ 1 763 653 669.00	$ 11 748 828 621.00	$ 10 251 171 379.00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME $ 1 231.99 (Indicar el mes)

CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTIL N°317398 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 47 016 453.76 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 31 **MES:** ene-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317398 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 7.16% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 22 000 000 000.00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021**
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 4 179 891.26		ABRIL 2022	10/05/2022	4 179 891.26
2	$ 8 500 193.45		MAYO 2022		12 680 084.71
3	$ 8 232 870.19		JUNIO 2022	15/07/2022	20 912 954.90
4	$ 8 283 128.80		JULIO 2022	10/08/2022	29 196 083.70
5	$ 7 118 628.06		AGOSTO 2022	09/09/2022	36 314 711.76
6	$ 3 118 106.71		SEPTIEMBRE 2022	10/10/2022	39 432 818.47
7	$ 2 672 996.74		OCTUBRE 2022	10/11/2022	42 105 815.21
8	$ 1 482 971.69		NOVIEMBRE 2022	09/12/2022	43 588 786.90
9	$ 1 534 813.26		DICIEMBRE 2022	10/01/2023	45 123 600.16
10	$ 1 443 422.17		ENERO 2023	10/02/2023	46 567 022.33
11	$ 75 042.05		FEBRERO 2023	10/03/2023	46 642 064.38
12	$ 83 189.10		MARZO 2023		46 725 253.48
13	$ 80 612.62		ABRIL 2023		46 805 866.10
14	$ 52 446.68		MAYO 2023	08/06/2023	46 858 312.78
15	$ 22 853.78		JUNIO 2023	10/07/2023	46 881 166.56
16	$ 23 624.46		JULIO 2023	10/08/2023	46 904 791.02
17	$ 23 633.49		AGOSTO 2023	09/10/2023	46 928 424.51
18	$ 15 252.24		SEPTIEMBRE 2023	9/10/2023	46 943 676.75
19	$ 15 764.60		OCTUBRE 2023	09/11/2023	46 959 441.35
20	$ 15 259.88		NOVIEMBRE 2023	07/12/2023	46 974 701.23
21	$ 10 514.57		DICIEMBRE 2023		46 985 215.80
22	$ 10 487.62		ENERO 2024		46 995 703.42
23	$ 9 812.61		FEBRERO 2024		47 005 516.03
24	$ 4 829.01		MARZO 2024		47 010 345.04
25	$ 1 203.82		ABRIL 2024		47 011 548.86
26	$ 1 242.14		MAYO 2024		47 012 791.00
27	$ 1 197.30		JUNIO 2024		47 013 988.30
28	$ 1 233.47		JULIO 2024		47 015 221.77
29	$ 1 231.99		AGOSTO 2024		47 016 453.76

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C. No: 14270552

Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°10

MEPI-MN1-IN-6-FR-1/ MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 9	

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)**	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
				$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,52
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,19
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	1,73%	0,82%	1,10%
				$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
				$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,09%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
				$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$297.632,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,44
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y RENICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,40	$5.572.059,02
				$E		$396.223,00	$398.442,17	$751.907,04	$900.666,28	$814.754,34	$376.846,79	$943.642,11	$948.657,26	$978.719,16	$998.029,32	$1.105.132,64	$1.160.596,92	$1.196.245,97
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,53	$5.500.856,53
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,33	$5.218.247,31
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	3,63%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$255.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.886.983,72	$7.964.261,38	$7.821.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,67	$8.945.062,71	$9.351.191,45
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	5,82%	6,02%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,04	$15.486.892,79
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,84	$7.159.230,89	$8.322.976,82	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,21	$13.640.280,74
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,95%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,71%	4,28%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$9.547.896,41	$12.086.402,71	$12.472.463,12	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,88	$21.071.324,69
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,81	$11.752.429,31	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,18	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.366.052,12	$23.918.556,65
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,10	$1.308.228,27
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,48	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD No.11

20%

10%

0%

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS I.V.A.	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revi
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	27 Agosto de 2023	28 Septiembre de 2023	29 Octubre de 2023	30 Novviembre de 2023	31 Diciembre de 2023	32 Enero de 2024	33 Febrero de 2024	34 Marzo de 2024	35 Abril de 2024	36 Mayo de 2024	37 Junio de 2024	38 Julio de 2024	39 Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%	100%
				$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,81	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E		$1.196.245,97	$1.196.245,97												
				%E		0,46%	0,46%												90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	
				$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E		$5.218.347,31	$5.218.347,31												
				%E		2,03%	2,03%												80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
				$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E		$9.351.191,45	$9.351.191,45												
				%E		3,63%	3,63%												70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$E		$13.640.280,74	$13.640.280,74												
				%E		5,30%	5,30%												60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%	
				$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$E		$23.949.176,97	$23.957.312,58												
				%E		9,31%	9,31%												50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E		$0,00	$0,00												
				%E		0,00%	0,00%												40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		[illegible]	[illegible]	$44.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00												
				%E		0,00%	0,00%												30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
				$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E		$306.025,55	$306.025,55												
				%E		0,12%	0,12%												20%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																0%

ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%											
	VALOR (Miles de Pesos)	30.620,32	8.135,61											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	20,85%	20,85%											
	VALOR (Miles de Pesos)	53.661.268,00	53.669.403,61											

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (B)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-130317 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITULAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Rev.
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%	100%
				$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92	
				$E															
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
				$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	
				$E															
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
				$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
				$E															
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E															
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%	50%
				$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,51	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89	
				$E															
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$363.488,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	%E															20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
				$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
				$E															
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	%E															10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%
	VALOR (Miles de Pesos)		78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (-B-)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (-B'-)			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026	Febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026	Mayo de 2026	Junio de 2026	Julio de 2026	Agosto de 2026	Septiembre de 2026	Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	10,40%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	11,50%	100%
				$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$26.759.076,42	$27.531.198,04	$27.788.571,92	$28.045.945,79	$28.303.319,67	$28.560.693,55	$28.818.067,42	$29.075.441,30	$29.332.815,17	$29.590.189,05	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%	
				$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
				$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,25%	21,66%	22,07%	22,48%	23,88%	24,29%	24,70%	25,11%	25,52%	25,93%	
				$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$54.694.532,30	$55.749.765,19	$56.804.998,08	$57.909.226,97	$61.463.465,22	$62.518.698,11	$63.573.931,00	$64.629.163,88	$65.684.396,77	$66.739.629,66	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	
				$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,42%	41,41%	42,43%	43,16%	43,91%	45,03%	46,16%	48,37%	49,60%	50,84%	52,09%	53,35%	54,62%
	VALOR (Miles de Pesos)		104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	111.077.407,20	113.007.711,27	115.890.298,67	118.798.623,46	124.486.586,10	127.652.284,76	130.843.720,81	134.060.894,25	137.303.805,08	140.572.453,29
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO(S) (I.V.A.)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITULAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22	VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		11,50%	11,50%	11,80%	12,10%	12,20%	12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$29.590.189,05	$29.590.189,05	$30.362.310,67	$31.134.432,30	$31.391.806,17	$31.649.180,05	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	
				$E															
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		26,34%	26,74%	27,14%	27,54%	27,94%	28,34%	28,74%	29,14%	29,54%	29,94%	30,34%	30,74%	31,14%	
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$67.794.862,55	$68.824.358,05	$69.853.853,55	$70.883.349,05	$71.912.844,55	$72.942.340,05	$73.971.835,55	$75.001.331,05	$76.030.826,55	$77.060.322,05	$78.089.817,55	$79.119.313,05	$80.148.808,55	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
				$E															10%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,83%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	143.686.677,18	147.271.895,26	149.253.674,10	151.261.190,33	154.143.777,73	157.052.102,52	159.963.001,04	163.391.221,06	167.097.404,86	170.958.012,99	174.973.045,44	179.039.552,67	183.234.746,83
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I & I	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO(S) (I)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189	**VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):**	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Diciembre de 2027	Enero de 2028	Febrero de 2028	Marzo de 2028	Abril de 2028	Mayo de 2028	Junio de 2028	Julio de 2028	Agosto de 2028	Septiembre de 2028	Octubre de 2028	Noviembre de 2028	Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,31%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	100%
				$P		$31.674.917,43	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	
				$E															
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%	
				$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74	
				$E															
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
				$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
				$E															
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%	
				$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38	
				$E															
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		31,54%	32,34%	33,14%	33,94%	34,74%	35,54%	36,34%	37,14%	37,94%	38,74%	39,54%	40,34%	41,14%	
				$P		$81.178.304,05	$83.237.295,05	$85.296.286,05	$87.355.277,06	$89.414.268,06	$91.473.259,06	$93.532.250,06	$95.591.241,06	$97.650.232,06	$99.709.223,06	$101.768.214,06	$103.827.205,06	$105.886.196,06	
				$E															
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	%E															50%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	%E															40%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00												
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	%E															30%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%	
				$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76	
				$E															
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	%E															10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.917.766,98	189.079.707,53	192.502.780,07	195.951.590,00	199.426.137,31	202.926.422,01	206.452.444,10	210.004.203,58	213.684.649,99	217.622.470,28	221.586.027,96	224.236.978,87	226.386.050,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I & I	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO(S) (I & I)	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$P		$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.099,26	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,13	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%
	$ 28.900.867,39	11,23%	13.640.280,74	$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,34%	41,54%	41,74%	42,45%	42,46%	42,47%
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$P		$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$106.400.943,81	$106.915.691,56	$107.430.439,31	$109.247.498,87	$109.273.236,26	$109.298.973,65
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61															

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,87%	104,91%	105,95%
	VALOR (Miles de Pesos)		229.011.264,26	231.662.215,17	234.287.428,70	238.225.248,99	242.188.806,66	246.203.839,11	250.244.608,95	254.311.116,18	258.429.098,18	262.855.928,83	267.323.939,31	270.000.627,61	272.677.315,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS I.V.A.	$53.304.755,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS I.V.A.	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Re
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 11-oct-23

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 14
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA de pesos Miles	(%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,46%	%P		12,33%	12,34%	12,34%	12,36%	12,43%	12,47%	12,37%	12,62%
				$P		$31.721.602,71	$31.747.340,10	$31.747.340,10	$31.798.814,87	$31.976.976,58	$32.097.760,01	$32.344.838,93	$32.491.542,04
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.196.245,97	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,03%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,93%
				$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.151.627,40
	$ 64.151.627,40	24,93%	5.218.347,31	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	3,63%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	14,26%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$36.712.930,05
	$ 36.712.930,05	14,26%	9.351.191,45	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	5,30%	%P		7,82%	8,76%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%
				$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39
	$ 36.712.930,05	14,26%	13.640.280,74	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	9,31%	%P		43,43%	43,68%	44,20%	45,04%	45,27%	45,97%	46,12%	46,13%
				$P		$111.769.762,85	$112.413.197,54	$113.751.541,68	$115.913.482,24	$116.516.802,26	$118.318.419,39	$118.704.480,20	$118.734.581,10
	$ 118.734.581,10	46,13%	23.957.312,58	$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,47%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.212.362,40
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,12%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	8,66%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$22.294.027,27
	$ 22.294.027,27	8,66%	306.025,55	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	20,85%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	53.669.403,61										

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%		
	VALOR (Miles de Pesos)	3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.795.080,28	292.915,90		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,06%	118,24%	119,32%	119,44%		
	VALOR (Miles de Pesos)	276.121.336,33	281.423.238,16	286.750.877,37	292.696.213,89	298.704.385,29	304.310.791,95	307.105.872,24	307.398.788,13		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$6.705.609,20	17,22%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$176.480,81	17,40%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$489.301,51	26,10%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$92.967,29	26,10%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (-B-)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$7.464.358,80	13,61%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$61.133.762,40	16,88%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de cantidades, de acuerdo a las necesidades de ejecucion presentadas y por lo cual se hace necesario realizar un balance de mayores y menres cantidades, sin que implique el aumento en el valor del contrato. Adicionalmente se presenta la respectiva reprogramacion de conformidad con la Modificacion 1 al Contrato de fecha 4 de Octubre de 2023, mediante la cual se trasladan de la vigencia del año 2030 y se incopora a la vigencia del año 2023 el valor de $ 14.921.317.298,00. Situacion que no implica un mayor valor actual del contrato.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL- CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Revisó: NO APLICA
TITUTLAR GERENCIA
MAT PROF.

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
R
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 SEGUIMIENTO No. 44 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,18	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,62
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,85
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,80	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,06	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,10	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,45	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%
	$ 1.224.318,40	0,48%	3.527,02	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,33	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$258.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,50
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1

ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2

ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS. (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — SEGUIMIENTO No. 44 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%	
				$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,11	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97	
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%	
				$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53	
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,32	$5.218.347,31	20%
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	
				$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33	
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.889.983,72	$7.964.261,56	$7.621.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,97	$8.944.067,77	$9.351.191,45	
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	6,02%	
				$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,0	$15.486.892,79	
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,14	$7.159.230,89	$7.925.433,07	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,2	$13.640.280,74	
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%	
				$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$8.397.896,41	$12.086.402,71	$12.472.463,32	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,8	$21.071.324,69	
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,83	$11.752.428,2	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,38	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.366.052,5	$23.918.556,65	
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,67%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%	10%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%	
				$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27	
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55	
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19																

ACTA DE MOD. No4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD. No.11

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual. Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.**

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — SEGUIMIENTO No. 44 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor programado	MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
				$ Valor Ejecutado															
				% Ejecutado															
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%	100%
				$P		$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,81	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E		$1.196.245,97	$1.196.245,97	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.417.626,03	$1.471.358,13	$1.503.450,74	$1.523.007,67	$1.558.276,21	$1.563.447,76	$1.596.289,33	$1.596.289,33	
				%E		0,46%	0,46%	0,53%	0,53%	0,53%	0,55%	0,57%	0,58%	0,59%	0,61%	0,61%	0,62%	0,62%	90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	
				$P		$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34	
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E		$5.218.347,31	$5.218.347,31	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.735.708,66	$5.841.612,81	$6.201.674,90	$6.305.821,69	$6.399.212,66	$6.458.496,52	$6.494.850,51	$6.587.601,63	
				%E		2,03%	2,03%	2,20%	2,20%	2,20%	2,23%	2,27%	2,41%	2,45%	2,49%	2,51%	2,52%	2,56%	80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
				$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E		$9.351.191,45	$9.351.191,45	$9.362.369,28	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.432.597,35	$9.432.597,35	$9.432.597,35	$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.449.287,03	
				%E		3,63%	3,63%	3,64%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,67%	3,67%	3,67%	70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E		$13.640.280,74	$13.640.280,74	$15.196.954,67	$15.196.954,67	$15.734.849,32	$15.962.989,46	$16.418.869,68	$17.171.402,11	$17.171.402,11	$17.486.857,62	$17.551.669,02	$17.663.988,79	$17.663.988,79	
				%E		5,30%	5,30%	5,90%	5,90%	6,11%	6,20%	6,38%	6,67%	6,67%	6,79%	6,82%	6,86%	6,86%	60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%	
				$P		$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79	
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E		$23.949.176,97	$23.957.312,58	$28.085.541,00	$28.297.673,70	$28.297.673,70	$29.120.874,65	$29.775.932,89	$30.409.420,39	$31.037.473,10	$31.272.639,10	$31.489.087,79	$31.973.800,21	$31.973.800,21	
				%E		9,31%	9,31%	10,91%	10,99%	10,99%	11,31%	11,57%	11,82%	12,06%	12,15%	12,23%	12,42%	12,42%	40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$24.031,00	$24.031,00	$24.031,00	$116.431,00	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
				$P		$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E		$306.025,55	$306.025,55	$334.505,16	$334.505,16	$334.505,16	$346.998,10	$350.771,08	$352.652,45	$352.665,84	$358.065,28	$359.220,14	$363.568,01	$363.568,01	
				%E		0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19																

ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%	
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,01%	0,00%	2,46%	0,11%	0,21%	0,47%	0,53%	0,70%	0,29%	0,27%	0,14%	0,26%	0,04%	
	VALOR (Miles de Pesos)		30.620,32	8.135,61	6.320.740,27	292.950,34	537.894,65	1.206.394,96	1.366.747,69	1.803.166,92	751.769,80	688.207,50	363.560,03	670.575,62	92.751,12	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		20,85%	20,85%	23,31%	23,42%	23,63%	24,10%	24,63%	25,33%	25,62%	25,89%	26,03%	26,29%	26,33%	
	VALOR (Miles de Pesos)		53.661.268,00	53.669.403,61	59.990.143,87	60.283.094,21	60.820.988,87	62.027.383,83	63.394.131,52	65.197.298,43	65.949.068,24	66.637.275,73	67.000.835,76	67.671.411,38	67.764.162,50	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-10017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — SEGUIMIENTO No. 44 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%	100%
				$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E		$1.605.941,64	$1.608.419,93	$1.610.844,37	$1.611.642,23	$1.631.013,92									
				%E		0,62%	0,62%	0,63%	0,63%	0,63%									90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
				$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E		$6.638.341,20	$6.685.660,15	$6.781.245,15	$6.882.326,93	$6.935.723,85									
				%E		2,58%	2,60%	2,63%	2,67%	2,69%									80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
				$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E		$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.834.021,83	$10.384.587,74									
				%E		3,67%	3,67%	3,67%	3,82%	4,03%									70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E		$17.663.988,79	$18.020.451,51	$18.234.289,14	$18.967.218,12	$19.297.576,25									
				%E		6,86%	7,00%	7,08%	7,37%	7,50%									60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%	50%
				$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,51	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89	
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E		$31.983.396,39	$32.209.969,26	$32.771.042,44	$32.789.386,74	$33.233.135,77									
				%E		12,43%	12,51%	12,73%	12,74%	12,91%									40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E		$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49									
				%E		0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%									30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02									
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
				$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E		$364.349,51	$364.820,59	$366.039,64	$367.942,56	$372.292,15									
				%E		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%									10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19																

ACTA DE MOD. No.13

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%	
	VALOR (Miles de Pesos)		78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,03%	0,25%	0,34%	0,48%	0,54%									
	VALOR (Miles de Pesos)		70.769,56	633.303,94	874.139,27	1.239.790,63	1.401.791,29									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		26,36%	26,60%	26,94%	27,42%	27,97%									
	VALOR (Miles de Pesos)		67.834.932,06	68.468.236,00	69.342.375,27	70.582.165,90	71.983.957,19									

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — SEGUIMIENTO No. 44 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	10,40%	10,70%	10,80%	10,90%	11,00%	11,10%	11,20%	11,30%	11,40%	11,50%	100%
				$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$26.759.076,42	$27.531.198,04	$27.788.571,92	$28.045.945,79	$28.303.319,67	$28.560.693,55	$28.818.067,42	$29.075.441,30	$29.332.815,17	$29.590.189,05	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	3,36%	3,38%	3,88%	4,39%	4,99%	5,60%	6,22%	6,85%	7,49%	8,15%	
				$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$8.640.817,80	$8.692.292,58	$9.979.161,96	$11.291.768,72	$12.836.011,97	$14.405.992,61	$16.001.710,63	$17.623.166,05	$19.270.358,85	$20.969.026,42	
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
				$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,25%	21,66%	22,07%	22,48%	23,88%	24,25%	24,70%	25,11%	25,52%	25,93%	
				$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$54.694.532,30	$55.749.765,19	$56.804.998,08	$57.860.230,97	$61.463.465,22	$62.518.698,11	$63.573.931,00	$64.629.163,88	$65.684.396,77	$66.739.629,66	
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E															50%
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,85%	0,85%	
				$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.193.594,40	10%
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%	
	VALOR (Miles de Pesos)		2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		40,42%	41,41%	42,43%	43,16%	43,91%	45,03%	46,16%	48,37%	49,60%	50,84%	52,09%	53,35%	54,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)		104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	111.077.407,20	113.007.711,27	115.890.298,67	118.798.623,46	124.486.586,10	127.652.284,76	130.843.720,81	134.060.894,25	137.303.805,08	140.572.453,29	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

SEGUIMIENTO No. 44

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		11,50%	11,50%	11,80%	12,10%	12,20%	12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
				$P		$29.590.189,05	$29.590.189,05	$30.362.310,67	$31.134.432,30	$31.391.806,17	$31.649.180,05	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	$31.674.917,43	
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		8,85%	9,74%	9,75%	9,77%	10,27%	10,78%	11,38%	11,99%	12,61%	13,24%	13,88%	14,54%	15,24%	
				$P		$22.770.643,55	$25.068.992,25	$25.094.729,64	$25.146.204,42	$26.433.073,79	$27.745.680,55	$29.289.923,80	$30.859.904,44	$32.455.622,47	$34.077.077,88	$35.724.270,68	$37.422.938,26	$39.224.555,38	80%
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
				$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.760,27	70%
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	6,27%	6,28%	60%
				$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.058.262,79	$16.084.000,18	$16.109.737,56	$16.135.474,95	$16.161.212,34	
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		26,34%	26,74%	27,14%	27,54%	27,94%	28,34%	28,74%	29,14%	29,54%	29,94%	30,34%	30,74%	31,14%	50%
				$P		$67.794.862,55	$68.824.358,05	$69.853.853,55	$70.883.349,05	$71.912.844,55	$72.942.340,05	$73.971.835,55	$75.001.331,05	$76.030.826,55	$77.060.322,05	$78.089.817,55	$79.119.313,05	$80.148.808,55	
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	20%
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,95%	0,95%	10%
				$P		$2.193.594,40	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.296.543,95	$2.324.855,08	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.432.952,11	$2.432.952,11	
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	55,83%	57,22%	57,99%	58,77%	59,89%	61,02%	62,15%	63,48%	64,92%	66,42%	67,98%	69,56%	71,19%	
	VALOR (Miles de Pesos)	143.686.677,18	147.271.895,26	149.253.674,10	151.261.190,33	154.143.777,73	157.052.102,52	159.963.001,04	163.391.221,06	167.097.404,86	170.958.012,99	174.973.045,44	179.039.552,67	183.234.746,83	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-13017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — SEGUIMIENTO No. 44 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		12,31%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
				$P		$31.674.917,43	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		16,13%	16,14%	16,15%	16,16%	16,17%	16,18%	16,19%	16,20%	16,21%	16,22%	16,23%	16,24%	16,25%
				$P		$41.522.904,09	$41.548.641,48	$41.574.378,86	$41.600.116,25	$41.625.853,64	$41.651.591,03	$41.677.328,41	$41.703.065,80	$41.728.803,19	$41.754.540,58	$41.780.277,96	$41.806.015,35	$41.831.752,74
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%
				$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,34%	6,35%	6,36%	6,37%	6,38%	6,39%	6,40%	6,41%
				$P		$16.186.949,73	$16.212.687,11	$16.238.424,50	$16.264.161,89	$16.289.899,28	$16.315.636,67	$16.341.374,05	$16.367.111,44	$16.392.848,83	$16.418.586,22	$16.444.323,60	$16.470.060,99	$16.495.798,38
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		31,54%	32,34%	33,14%	33,94%	34,74%	35,54%	36,34%	37,14%	37,94%	38,74%	39,54%	40,34%	41,14%
				$P		$81.178.304,05	$83.237.295,05	$85.296.286,05	$87.355.277,06	$89.414.268,06	$91.473.259,06	$93.532.250,06	$95.591.241,06	$97.650.232,06	$99.709.223,06	$101.768.214,06	$103.827.205,06	$105.886.196,06
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	1,07%
				$P		$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	$2.741.800,76
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19															

100% 90% 80% 70% 60% 58% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		72,62%	73,46%	74,79%	76,13%	77,48%	78,84%	80,21%	81,59%	83,02%	84,55%	86,09%	87,12%	87,96%
	VALOR (Miles de Pesos)		186.917.766,98	189.079.707,53	192.502.780,07	195.951.590,00	199.426.137,31	202.926.422,01	206.452.444,10	210.004.203,58	213.684.649,99	217.622.470,28	221.586.027,96	224.236.978,87	226.386.050,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1160018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

SEGUIMIENTO No. 44

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%	12,32%
				$P		$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82	$31.700.654,82
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		16,75%	17,26%	17,76%	18,26%	18,76%	19,26%	19,76%	20,26%	20,76%	21,26%	21,76%	22,26%	22,76%
				$P		$43.118.622,11	$44.431.228,88	$45.718.098,25	$47.004.967,63	$48.291.837,00	$49.578.706,38	$50.865.575,76	$52.152.445,12	$53.439.314,51	$54.726.183,88	$56.013.053,26	$57.299.922,63	$58.586.792,01
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%
				$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		6,42%	6,43%	6,44%	6,45%	6,46%	6,47%	6,48%	6,85%	7,24%	7,75%	7,77%	7,79%	7,81%
				$P		$16.521.535,77	$16.547.273,15	$16.573.010,54	$16.598.747,93	$16.624.485,32	$16.650.222,70	$16.675.960,09	$17.628.243,43	$18.632.001,54	$19.944.608,30	$19.996.083,08	$20.047.557,85	$20.099.032,63
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,14%	41,34%	41,54%	41,74%	42,45%	42,46%	42,47%
				$P		$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$105.886.196,06	$106.400.943,81	$106.915.691,56	$107.430.439,31	$109.247.498,87	$109.273.236,26	$109.298.973,65
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		1,57%	2,07%	2,57%	3,07%	3,57%	4,07%	4,57%	5,07%	5,57%	6,07%	6,57%	7,07%	7,57%
				$P		$4.028.670,13	$5.315.539,51	$6.602.408,89	$7.889.278,26	$9.176.147,64	$10.463.017,01	$11.749.886,39	$13.036.755,76	$14.323.625,14	$15.610.494,51	$16.897.363,89	$18.184.233,27	$19.471.102,64
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19															

120% 110% 100% 90% 80% 70% 60% 50% 40% 30% 20% 10% 0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		88,98%	90,01%	91,03%	92,56%	94,10%	95,66%	97,23%	98,81%	100,41%	102,13%	103,87%	104,91%	105,95%
	VALOR (Miles de Pesos)		229.011.264,26	231.662.215,17	234.287.428,70	238.225.248,99	242.188.806,66	246.203.839,11	250.244.608,95	254.311.116,18	258.429.098,18	262.855.928,83	267.323.939,31	270.000.627,61	272.677.315,91
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-10017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 4 de Febrero de 2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 44 DE Enero de 2025 — SEGUIMIENTO No. 44 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 1.401.791.288,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

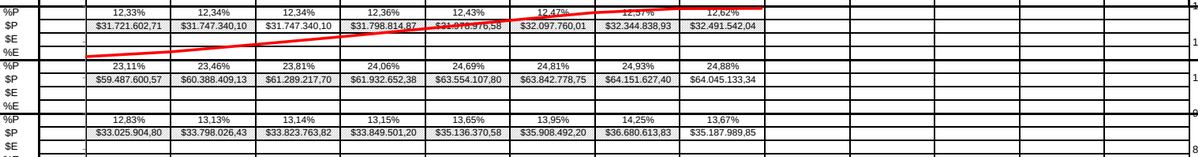
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,63%	%P		12,33%	12,34%	12,34%	12,36%	12,43%	12,47%	12,57%	12,62%
				$P		$31.721.602,71	$31.747.340,10	$31.747.340,10	$31.798.814,87	$31.976.976,58	$32.097.760,01	$32.344.838,93	$32.491.542,04
				$E									
	$ 32.491.542,04	12,62%	1.631.013,92	%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	2,69%	%P		23,11%	23,46%	23,81%	24,06%	24,69%	24,81%	24,93%	24,88%
				$P		$59.487.600,57	$60.388.409,13	$61.289.217,70	$61.932.652,38	$63.554.107,80	$63.842.778,75	$64.151.627,40	$64.045.133,34
				$E									
	$ 64.045.133,34	24,88%	6.935.723,85	%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,03%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,65%	13,95%	14,25%	13,67%
				$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.136.370,58	$35.908.492,20	$36.680.613,83	$35.187.989,85
				$E									
	$ 35.187.989,85	13,67%	10.384.587,74	%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	7,50%	%P		7,82%	8,78%	9,78%	10,78%	11,18%	11,20%	11,22%	11,23%
				$P		$20.124.770,02	$22.595.559,22	$25.169.297,97	$27.743.036,72	$28.772.532,22	$28.824.007,00	$28.875.481,77	$28.900.867,39
				$E									
	$ 28.900.867,39	11,23%	19.297.576,25	%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	12,91%	%P		43,43%	43,68%	44,20%	45,04%	45,27%	45,97%	46,12%	46,21%
				$P		$111.769.762,85	$112.413.197,54	$113.751.541,68	$115.913.482,24	$116.516.802,26	$118.318.419,39	$118.704.480,20	$118.921.104,10
				$E									
	$ 118.921.104,10	46,21%	33.233.135,77	%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
				$E									
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,48%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.224.318,40
				$E		$0,00	$0,00						
	$ 149.458,32	0,06%	3.527,02	%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,14%	%P		7,57%	7,57%	7,57%	7,57%	8,07%	8,57%	8,66%	9,22%
				$P		$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$19.471.102,64	$20.757.972,02	$22.044.841,39	$22.276.477,88	$23.726.982,53
				$E									
	$ 23.726.982,53	9,22%	372.292,15	%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	27,97%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	71.983.957,19										



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,18%	1,09%	0,11%				
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	5.606.406,66	2.795.080,28	292.915,90				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		107,28%	109,34%	111,41%	113,72%	116,06%	118,24%	119,32%	119,44%				
	VALOR (Miles de Pesos)		276.121.336,33	281.423.238,16	286.750.877,37	292.696.213,89	298.704.385,29	304.310.791,95	307.105.872,24	307.398.788,13				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $38.948.935,20	$11.901.016,46	30,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.014.447,19	$245.202,23	24,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $1.875.000,00	$1.025.015,79	54,67%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $356.250,00	$194.753,00	54,67%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$66.835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$13.432.823,34	24,48%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$85.416.780,54	23,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 1160018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11

MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

(No se realizan comités en el presente mes)

ANEXO N°12

INFORMES DE ESPECIALISTAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1860-24 CON ASUNTO RESPUESTA A OFICIOS ICA-PAL-0497 E ICA-PAL-0538 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 16

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 16

3.1 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC1516

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 16

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 17

3.1.3 CONCLUSIONES 20

4 VISITAS DE CAMPO 20

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 20

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: **Paula Margarita Herrera Suárez**

Especialidad: **Geotecnia**

Periodo: **Enero de 2025**

Fecha de presentación: **03 de febrero de 2025**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

El documento revisado en el mes de enero relacionado con Corredor Paletará corresponde al indicado a continuación:

1. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1860-24 con asunto Respuesta a oficios ICA-PAL-0497 e ICA-PAL-0538.

A continuación se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

2.1 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1860-24 CON ASUNTO RESPUESTA A OFICIOS ICA-PAL-0497 E ICA-PAL-0538

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital, la información geotécnica relacionada con los estudios y diseños del puente localizado en el PR 54+250 de la vía Paletará – San José de Isnos. La documentación recibida se relaciona en la siguiente tabla:

ITEM	TIPO	NOMBRE	CONTENIDO
1	PDF	C-1007-2888-Atención observaciones geotecnia y geología Puente PR54+250	11 páginas
2	PDF	CSS064-OBRA-CL-1860-24 - Entrega Volumen III, IV, V y VIII puente PR 54+250	1 página
3	Carpeta	VOL III	4 PDF
3.1	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL III-Rev1	35 páginas
3.2	PDF	P-2888-PPR54+250-VOL III-01-Rev1 (Exploración)	1 página
3.3	PDF	P-2888-PPR54+250-VOL III-02-Rev1 (Geología)	1 página
3.4	PDF	P-2888-PPR54+250-VOL III-03-Rev1 (Geología)	1 página
4	Carpeta	VOL IV	7 PDF
4.1	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 01. 2888 Correlaciones Nspt	4 páginas
4.2	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 02. 2888 Resultados ensayos de laboratorio	33 páginas
4.3	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 06. Tipo de perfil de suelo	2 páginas
4.4	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev1 - Anexo 03. Potencial de licuación Nspt	1 página
4.5	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev1 - Anexo 04. Capacidad vertical pilas excavadas	5 páginas
4.6	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev1 - Anexo 05. Curvas p-y normalizadas	18 páginas
4.7	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev1	59 páginas

ITEM	TIPO	NOMBRE	CONTENIDO
5	Carpeta	VOL V	1 PDF
5.1	PDF	I-2888-PPR54+250-VOL V-Rev1	16 páginas

Mediante los documentos recibidos corresponden a la versión Rev1 en la cual el Consultor atiende los comentarios realizados por la Interventoría a la Versión inicial del documento (Rev0).

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace un seguimiento a los comentarios realizados por la Interventoría al *Estudio De Geología Para Ingeniería*, al *Estudio De Suelos Para El Diseño De Cimentaciones* y al *Estudio De Estabilidad De Taludes*, del puente localizado en el PR 54+250.

Se enfatiza que la revisión de todos los documentos se realizó a la luz de los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras FASE III del INVIAS y la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD – CCP14.

2.1.2.1 I-2888-PPR54+250-VOL III - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA

1. Comentario Interventoría a V0: Se requiere que en las figuras 4, 5, 6 y 7 se incluya una tabla /cuadro de convenciones.

   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría a V0: En el Numeral 6.3.1 Amenaza Sísmica se requiere que la aceleración máxima horizontal en roca se realice según lo indicado en el CCP-14, no con respecto a la NSR-10.

   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Se evidencia atención en el numeral *6.4.2 Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14*. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría a V0: En línea con el comentario anterior se requiere definir la amenaza sísmica del sitio utilizando los procedimientos descritos en el numeral 3.10.2 del CCP 14. De igual manera, se requiere incluir la determinación de los efectos de sitio.

   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Se evidencia atención en el numeral *6.4.2 Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP14*. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría a V0: En línea con el comentario anterior, no es claro el nivel de amenaza sísmica en la Figura 6, por lo que se requiere utilizar un código de colores que representen el nivel de amenaza.

   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría a V0: Con relación a la Figura 21, se requiere indicar el nombre de cada perfil presentado e implantar tanto en el perfil longitudinal como en planta, el esquema de la estructura.

   Respuesta CSS064: se atiende en el informe, se ajusta la numeración de los perfiles y esta información se encuentra en el plano "P-2888-SS-EST-VOL VIII-02".
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

6. Comentario Interventoría a V0: De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS, se quiere incluir en el informe:

   - Información local y regional del marco estructural de la zona en el cual se proyecta el puente.
   - Determinación de la amenaza volcánica
   - Determinación de la estabilidad del cauce.
   - En el estudio geomorfológico se debe incluir un análisis a través del tiempo, con el siguiente alcance: "*Se debe estudiar la evolución del río en el ponteadero y sus actuales tendencias de dinámica fluvial mediante el análisis cuidadoso de mapas y fotografías aéreas a lo largo del tiempo. Debe disponerse de una seria de fotografías aéreas, en lo posible de 50 años*".

   Respuesta CSS064: los numerales a) y b) se atienden en el informe, con respecto a los numerales c y d) El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio, en los cuales se realizan análisis detallados de los diferentes tramos de vía, incluyendo análisis de este tipo.
   Comentario Interventoría a V1:

   a. y b. Atendidos. Comentarios cerrados.
   c. y d. Al respecto, la Interventoría hace las siguientes aclaraciones, en primera instancia en el estudio presentado por APC indica que la obra del PR54+250 era un box culvert, por lo cual algunos requerimientos planteados por el INVIAS para puentes no aplicaban. En segunda instancia el documento "*ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA*" debe ser autocontenido e incluir los requerimientos técnicos del INVIAS para Estudios Fase III. Por lo anterior, se reiteran las observaciones c y d. Comentario abierto.

7. Comentario Interventoría a V0: De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS, se quiere incluir en los anexos:

    - Mapa geológico regional a escala 1:5000.
    - Cortes geológicos regionales para el puente con escala 1:5000.
    - Mapa geomorfológico regional a escala 1:5000.
    - Mapa geomorfológico local a escala 1:2000 (mínimo).

    Respuesta CSS064: En respuesta a los numerales a), b) y c), se debe aclarar que la información recogida y presentada para la elaboración de las figuras regionales (figura 4 a 6) se realizaron con una escala superior a 1:8.000. No se incluyó un plano de geología regional ni un corte, ya que estos elementos son necesarios para estudios de mayores dimensiones. A la escala actual, su inclusión no aportaría información relevante al producto final, por el contrario se pierde el detalle logrado. Adicionalmente en la figura 4 se evidencian las fallas cercanas al sitio las cuales se describen en el informe. Como respuesta al numeral d) se incluye el plano "P-2888-PPR54+250-VOL III-04"
    Comentario Interventoría a V1:

    a. y c. Entendido. Se requiere incluir esta aclaración dentro del documento.
    b. Se requiere incluir los cortes geológicos regionales.
    d. Como se indica en la *Tabla 1* de este documento, no se recibió el plano P-2888-PPR54+250-VOL III-04. Comentario Abierto

8. Comentario Interventoría a V0: Comentarios de forma al informe:

    - Se requiere corregir la palabra STUDIO del título del capítulo 5.
    - Corregir la palabra cauce en el primer párrafo de la página 19.
    - En el título de la Figura 8, existe un error el nombre del Sondeo 1 (S1), puesto que se presenta como P1.
    - En la página 27 se presenta un error en la referencia de la Figura 21.

    Respuesta CSS064: todo las observaciones son atendidas en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: Se consideran atendidas todas las observaciones, sin embargo, a la versión Rev1 se realiza el siguiente comentario de forma:

    - Se requiere actualizar el pie de página de acuerdo con la versión y fecha del documento.

9. Comentario Interventoría a V0: Con respecto a los anexos se indica que se recibió un único documento, correspondiente al archivo "*P-2888-PPR54+250-VOL III-Rev0 (Geología)"*, de los dos indicados en la última página del informe, por lo que se requiere entregar el archivo faltante.

Respuesta CSS064: se genera el anexo

Comentario Interventoría a V1: Al respecto se indica que se recibieron 3 planos (1 de exploración, 2 de geología) no se recibió el Anexo 01 M-2888-PR24+250-VOL III-Rev0, citado en la última parte del informe, ni el plano P-2888-PPR54+250-VOL III-04 al que se hace referencia en el comentario 7. Comentario abierto.

2.1.2.2 I-2888-PPR54+250-VOL IV - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIONES

1. Comentario Interventoría a V0: En la Tabla 2-1 se recomienda priorizar los factores de resistencia indicados en la Tabla 10.5.5.2.4-1 del CCP-14, así como incluir aquellos de resistencia al levantamiento y resistencia a la carga lateral.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría a V0: Se requiere que en la Tabla 3-2 se incluyan los valores de N utilizados para los cálculos de correlaciones.
   Respuesta CSS064: Los resultados presentados en la Tabla 3-2 corresponden al procesamiento de las correlaciones derivadas del número de golpes obtenidos en el SPT. Los datos mostrados no se asocian a un número específico de golpes, sino que representan un promedio de los parámetros obtenidos para cada estrato de evaluación. En el Anexo 01, titulado "2888 Correlaciones Nspt", se detalla el cálculo de estas correlaciones.
   Comentario Interventoría a V1: Entendido. Sin embargo, en el Anexo 1 no se encontró las memorias de las correlaciones para Su. Se requiere incluirlas.
   Asimismo, en la Tabla 3-2 existe un error de digitación en el parámetro de ϕ'JBR para el estrato Hz III Andesita. Se requiere corregir.
   Comentario abierto.

3. Comentario Interventoría a V0: La Interventoría no comparte la afirmación realizada con respecto al estrato "Intercalación de cenizas" en la página 18, en la que se indica: "*Para este estrato, la plasticidad es baja, con un límite líquido medio de 52% y un índice de plasticidad de 11%, lo que finalmente permite clasificar a los suelos de este estrato como arenas con limos de baja plasticidad*." En particular para este estrato, los finos presentan límites líquidos superiores o cercanos a 50% lo que los califica como de alta plasticidad; así mismo, en todos los casos el porcentaje de humedad es superior al LL, con lo cual, la matriz que conforma el estrato se encuentra en estado líquido. Por lo anterior, se solicita al Consultor justificar y/o corregir la afirmación indicada.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.

Comentario Interventoría a V1: Se evidencia atención en la página 19. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría a V0: Con relación a los espesores medidos en los estribos y el eje (Tabla 4-5), se solicita justificar dichos espesores puesto que no coinciden con lo presentado en la Sección C-C del Estudio de Geología.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Se evidencia atención en la Tabla 4-6. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría a V0: Con respecto a la caracterización del estrato Intercalación de cenizas, en la página 22 se indica: "En cuanto a los parámetros de corte efectivos, para la intercalación de cenizas, se tomó los parámetros hallados del ensayo de corte", sin embargo, los valores presentados en la Tabla 4-7 para este estrato no corresponden a los presentados en el numeral 4.2.2 ni en el ensayo incluido en el Anexo 02. Se solicita justificar.
   Respuesta CSS064: Los parámetros de corte efectivos asignados a la intercalación de cenizas se obtuvieron del ensayo de corte directo, ponderados con los resultados derivados de las correlaciones del NSPT.
   Comentario Interventoría a V1: Se encontró atención a comentario en la página 25 del informe. Comentario cerrado.

6. Comentario Interventoría a V0: Se requiere justificar los parámetros utilizados para los diferentes estratos de Andesitas (Incluir RocLab).
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría a V0: Se deberá ajustar el primer párrafo del capítulo 5 para que incluya todas las condiciones especiales analizadas en los numerales subsecuentes. Asimismo, se recuerda que para los puentes la norma de referencia no corresponde a la NSR-10.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe. Dado que el CCP-14 no cuenta con una metodología que permita calcular el potencial de colapsabilidad del suelo, se hace uso de la metodología propuesta por la NSR-10.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría a V0: Se solicita revisar el primer párrafo del numeral *5.1.3 Suelos licuables*, puesto que la información allí presentada no es congruente y adicionalmente no corresponde al proyecto.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.

Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

9. Comentario Interventoría a V0: Con relación a los planteamientos presentados en el numeral *5.1.3 Suelos licuables* se realizan los siguientes comentarios:

   Antes de calcular el factor de seguridad se deben verificar que los suelos presentes en el proyecto sean susceptibles al fenómeno de licuación, para ello se debe verificar su saturación, el % de finos, los límites de Atterberg, la profundidad de las muestras, origen, entre otros. Para ello, se recomienda hacer uso de lo descrito en el CCP-14, además de lo establecido por Bray & Sancio (2006).

   a. En caso de que el material sea susceptible a ese fenómeno se deberá establecer el factor de seguridad sólo para aquellas muestras de SPT cuyos estratos sean determinados como susceptibles a licuación.

   b. Para la aplicación del método de Seed & Idriss se debe establecer la magnitud del sismo de análisis de acuerdo con lo establecido en el CCP-14 y al historial de sismos registrados en la región. Con lo cual, la magnitud puede diferir de 7.5, que fue el valor utilizado para los análisis.

   c. El valor de la aceleración pico horizontal debe ser definido mediante lo expresado en el CCP-14, no mediante lo indicado en la NSR-10. (Véase comentario 3 realizado al Volumen de geología).

   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Se evidencia atención de todos los literales. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría a V0: Teniendo en cuenta que los suelos encontrados en los estribos del puente se consideran colapsables y potencialmente licuables, esto último deberá ser revisado a la luz del comentario anterior, se requiere que el Consultor plantee en el Capítulo 5 y en las conclusiones las consecuencias y /o restricciones que tienen este tipo de condiciones del suelo en la definición de la cimentación, tanto a nivel geotécnico como estructural, en el escenario de Evento Extremo.
    Respuesta CSS064: Los estribos del puente se encuentran sobre suelos colapsables y potencialmente licuables, por lo que las pilas se diseñaron con una longitud suficiente para transferir la carga a estratos competentes (roca), asegurando la capacidad portante tanto por fuste como por punta. Esto garantiza que, ante un fallo de las intercalaciones de ceniza, la integridad de las pilas no se vea comprometida. Además, se evaluaron los efectos de la licuación durante el diseño estructural para garantizar la estabilidad estructural.
    Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría a V0: El número de elementos descrito en el párrafo del numeral 6.2., no es el indicado en la Figura 6-1. Se requiere corregir.

Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría a V0: Con relación a la Figura 6-3 se requiere justificar la cota de la punta de los pilotes.
    Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: Atendido en el párrafo anterior a la figura. Comentario cerrado.

13. Comentario Interventoría a V0: En la Tabla 6-3 la sumatoria presentada en la última fila no corresponde a la suma de los valores anteriores. Se requiere corregir y realizar los ajustes en los cálculos que dependen de este valor.
    Respuesta CSS064: El valor de 4226 kN presentado en la última fila corresponde a la suma de la capacidad por fuste de la sección de la pila embebida en los horizontes IV y III, es decir, entre los 11 m y los 14 m de profundidad.
    Comentario Interventoría a V1: Se evidencia cambio en la Tabla 6-3, de manera que la justificación dada por el Consultor es congruente con el contenido de la tabla. Comentario cerrado.

14. Comentario Interventoría a V0: En el numeral 6.3.3 se requiere indicar la capacidad final del grupo, teniendo en cuenta el factor de reducción.
    Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: Se evidencia atención en la Tabla 6-11 del informe. Comentario cerrado.

15. Comentario Interventoría a V0: Se requiere presentar el cálculo y justificación de los valores normalizados incluidos en la Tabla 6-12.
    Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: No se evidencia cambio en el contenido del numeral 6.4.1 ni en la Tabla 6-13 (antes Tabla 6-12). Comentario abierto.

16. Comentario Interventoría a V0: Se requiere integrar al numeral *6.5 Revisión de carga lateral*, la interpretación de la gráfica presentada en la Figura 6-11.
    Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: Se evidencia inclusión de explicación en el párrafo previo a la figura. Comentario cerrado.

17. Comentario Interventoría a V0: En línea con lo planteado para los estados límites de resistencia para pilotes en el CCP-14, se requiere presentar el análisis de resistencia al levantamiento.
    Respuesta CSS064: El análisis por levantamiento no se considera, ya que no existen solicitaciones de carga a tracción ni demandas geotécnicas.
    Comentario Interventoría a V1: Se encuentra aclaración en la en la página 34 del informe. Comentario cerrado.

18. Comentario Interventoría a V0: Siguiendo con lo indicado en el comentario 10, se requiere revisar los cálculos en condición de evento extremo, pues de acuerdo con lo indicado en el numeral CCP-14 en el numeral 10.5.4.2, si existe licuación en los estratos alrededor de la cimentación se deben realizar con configuraciones de la misma:

> Cuando se produce licuación alrededor de los cimientos del puente, este debe analizarse y diseñarse en dos configuraciones:
>
> - *Configuración sin licuación* — La estructura debe ser analizada y diseñada, asumiendo que no se produce licuación, utilizando el espectro de respuesta del suelo apropiado para las condiciones del suelo en estado no licuado.
> - *Configuración con licuación* — La estructura según lo diseñado en el ítem anterior, (configuración sin licuación) debe ser reanalizada asumiendo que el estrato se ha licuado y en esta condición el suelo proporciona resistencia residual apropiada para los análisis respuesta lateral y axial de cimentaciones profundas consistente con las condiciones del suelo licuado (es decir, curvas P-y modificadas, módulo de reacción de la subrasante, o curvas t-z). El espectro de diseño debe ser el mismo que se ha utilizado en la configuración sin licuación.

    Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: En la página 52 del informe se presenta en el análisis de carga lateral en condición de evento extremo, ella el consultor indica: "*Para analizar la configuración bajo condiciones de licuación, teniendo en cuenta que el material que se licua presentara una reducción en su resistencia al corte ante un evento de este tipo, se establece una reducción del 50% en la resistencia no drenada del material licuable (Qcv), lo cual se incorpora al análisis estructural mediante el uso de curvas p-y. Este enfoque permite evaluar la capacidad de los elementos estructurales para resistir las cargas experimentadas en condiciones de sismo*".
    Dado el contexto del informe se entiende que el análisis de evento extremo presentado en el numeral 6.6.3, fue realizado con los datos de la Tabla 6-16, los cuales no presentan la reducción indicada anteriormente. Por tanto, se requiere que el Consultor incluya la alternativa de Evento extremo con licuación. Se recuerda que de acuerdo con lo indicado por el CCP-14 se deben presentar los análisis y la configuración de la cimentación para los dos escenarios (Con licuación y sin licuación).

Lo anterior, también aplica para el Anexo 5.
Comentario abierto.

19. Comentario Interventoría a V0: Se requiere que en el capítulo 7 se entregue el concepto del ingeniero hidráulico respecto al efecto de la socavación en la zona del puente y de acuerdo con lo propuesto por el INVIAS en los Requerimientos Técnicos para proyectos Fase III.
Respuesta CSS064: El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio. Entre estos documentos se incluye el informe INF-FUN-164-22- FUNDACIONES PUENTES 1-7 TRAMO B V3.0_COMP, donde se presenta el análisis de socavación para los distintos tramos de la vía. No obstante, cabe mencionar que esta condición no es una situación critica puesto que debido a condiciones ambientales el puente se implantará sobre una obra de cruce que continuara en operación.
Comentario Interventoría a V1: Al respecto, la Interventoría hace las siguientes aclaraciones, en primera instancia en el estudio presentado por APC indica que la obra del PR54+250 era un box culvert, por lo cual algunos requerimientos planteados por el INVIAS para puentes no aplicaban. En segunda instancia el documento "*ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIONES*" debe ser autocontenido e incluir los requerimientos técnicos del INVIAS para Estudios Fase III. Por lo anterior, se reiteran la solicitud de que lo indicado con respecto a la socavación de la estructura del PR54+250 sea validado por el ingeniero hidráulico. Comentario abierto.

20. Comentario Interventoría a V0: Se requiere actualizar las conclusiones del informe (Capítulo 8) de acuerdo con los cambios que se hayan producido a causa de los anteriores comentarios.
Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
Comentario Interventoría a V1: El párrafo 3 no fie actualizado según los cambios indicados en el comentario 3. Comentario abierto.

21. Comentario Interventoría a V0: De acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS, se requiere incluir:

    a. Un capítulo de recopilación de la información, en el cual se recopile la información de diferentes especialidades, tales como, topografía, diseño geométrico, geología, hidráulica, hidrología, estructuras, entre otros. Asimismo, se debe dar la descripción del proyecto desde el punto de vista geométrico, morfológico, incluyendo en este apartado los requerimientos estructurales.
    b. Un capítulo de obras complementarias, que sean requeridas para el adecuado funcionamiento de la estructura, (ej: muros de contención para las aproximaciones, obras de protección de cauce, entre otros).
    c. Recomendaciones con respecto al proceso constructivo.

d. Especificaciones técnicas para construcción (Requerimiento de Interventoría).

Respuesta CSS064: : El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio. Entre estos documentos se incluyen los informes INF-DG-164-22- V3.2 – TRAMO B-OPTIMIZ, INF-FUN-164-22-FUNDACIONES PUENTES 1-7 TRAMO B V3.0_COMP, INF-GEO-164-22-V4.0 - TRAMO B y INF-TAL-164-23- TALUDES TRAMO B V6.0, en los cuales se recopila la información requerida en los literales a y b. Por otra parte, el literal c y d se atiende en el informe.

Comentario Interventoría a V1:

a. Al respecto, la Interventoría hace las siguientes aclaraciones, en primera instancia en el estudio presentado por APC indica que la obra del PR54+250 era un box culvert, por lo cual algunos requerimientos planteados por el INVIAS para puentes no aplicaban. En segunda instancia el documento "*ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIONES*" debe ser autocontenido e incluir los requerimientos técnicos del INVIAS para Estudios Fase III. Por tanto, se reitera la solicitud. Comentario abierto.
b. Los informes enunciados no incluyen las obras complementarias para el puente del PR54+250, pues esta obra fue contemplada como un box. Por tanto, se reitera la solicitud. Comentario abierto.
c. Las recomendaciones se encuentran en el capítulo 8. Comentario cerrado.
d. No se encuentran las especificaciones técnicas. Comentario abierto.

22. Comentario Interventoría a V0: Comentarios de forma al informe:

El título de la Tabla 5-1 no corresponde al contenido de la tabla.

Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.

Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

23. Comentario Interventoría a V0: Con relación al anexo *I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 04. Capacidad vertical pilas excavadas*, se indica que en las páginas 3 y 5, para el cálculo de ks se utilizó un valor de Su para el Horizonte V de Andesita, que no coincide con el presentado en la Tabla 4-7 del informe. Se requiere corregir.

Respuesta CSS064: El valor de Su del horizonte V se corrige en el anexo. Sin embargo, el valor de Su no se utiliza en el cálculo de ks. Este parámetro se utiliza para el cálculo de las curvas p-y.

Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

2.1.2.3 I-2888-PPR54+250-VOL V - ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES

1. Comentario Interventoría a V0: Se solicita incluir dentro del documento el diagnóstico de estabilidad de las laderas con relación a la información entregada en el volumen de geología, en el cual se indica que existen procesos morfodinámicos relacionados con la erosión de los taludes y del cauce.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Se evidencia párrafo aclaratorio en página 14. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría a V0: Se requiere presentar la memoria de cálculo con la cual se definió el tipo de perfil de suelo, incluido en el numeral 3.2.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría a V0: Se solicita corregir el valor de kh presentado en el numeral 3.2, puesto que de acuerdo con la metodología planteada no es 0.18g sino 0.21g.
   Respuesta CSS064: El valor de kh presentado en el informe es correcto. En el informe se realizan las correcciones de los valores usados para el cálculo, específicos para el sitio de estudio.
   Comentario Interventoría a V1: Atendido, el kh presentado en la versión actual del informe es concordante con lo indicado en el III y la IV. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría a V0: En línea con el comentario anterior, se requiere la corrección de los análisis de estabilidad para condiciones seudo-estáticas actualizando el valor de kh.
   Respuesta CSS064: No aplica ya que el valor utilizado es correcto.
   Comentario Interventoría a V1: Entendido. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría a V0: Se requiere incluir la carga vehicular en los modelos de análisis de estabilidad.
   Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
   Comentario Interventoría a V1: Se requiere justificar la carga distribuida, pues en los análisis realizados para el proyecto, la carga es mayor a 10,80 kN/m. Comentario abierto.

6. Comentario Interventoría a V0: Se requiere incluir los análisis de estabilidad para los taludes durante el proceso constructivo y con la obra construida.

Respuesta CSS064: Durante el proceso constructivo no se intervienen los taludes existentes. La construcción del puente se llevará a cabo en dos etapas: primero se realizará la mitad de la estructura y luego se completará la otra mitad.
Comentario Interventoría a V1: Entendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría a V0: Con base en los análisis de estabilidad solicitados en el punto anterior, se deberán plantear las recomendaciones y las obras requeridas para los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención, necesarias en el área de influencia del puente.
   Respuesta CSS064: El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio. Entre estos documentos se incluye el informe INF-TAL-164-23- TALUDES TRAMO B V6.0, donde se presentan las recomendaciones y las obras requeridas para los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención, necesarias en el área de influencia del puente.
   Comentario Interventoría a V1: En el documento indicado no se incluyen los análisis de estabilidad de las obras complementarias al Puente del PR54+250, pues previamente se iba a implantar un box culvert, no un puente. Por tanto, se requiere verificar la pertinencia de cortes, rellenos de aproximación o muros para la construcción de la estructura y presentar los análisis correspondientes.

8. Comentario Interventoría a V0: Se requiere establecer obras de protección de taludes y conducción de aguas lluvias que pueden afectar la estabilidad de las laderas aledañas al puente, lo anterior teniendo en cuenta la conclusión del volumen de geología que reza: "*es común observar que las obras hidráulicas de cruce de la vía entre el PR 54+250 y PR54+500 (recorrido de campo), descargan directamente sobre canales en suelo desnudo*".
   Respuesta CSS064: El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio. Entre estos documentos se incluye el informe INF-FUN-164-22- FUNDACIONES PUENTES 1-7 TRAMO B V3.0_COMP, donde se referencian los estudios de obras de drenaje, y la determinación de las estructuras mayores de drenaje y recomendaciones para su modificación.
   Comentario Interventoría a V1: Al respecto, la Interventoría hace las siguientes aclaraciones, en primera instancia en el estudio presentado por APC indica que la obra del PR54+250 era un box culvert, por lo cual algunos requerimientos planteados por el INVIAS para puentes no aplicaban. En segunda instancia el documento "*ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES*" debe ser autocontenido e incluir los requerimientos técnicos del INVIAS para Estudios Fase III. Por tanto, se requiere validar la información del informe mencionado en la respuesta e incluir los aspectos relevantes en el presente informe. Comentario abierto.

9. Comentario Interventoría a V0: Se requiere incluir las especificaciones técnicas y las recomendaciones para construcción de los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención, necesarias en el área de influencia del puente.
   Respuesta CSS064: El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio. Entre estos documentos se incluye el informe INF-TAL-164-23- TALUDES TRAMO B V6.0, donde se presentan las especificaciones técnicas y las recomendaciones para construcción de los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención, necesarias en el área de influencia del puente.
   Comentario Interventoría a V1: Al respecto, la Interventoría hace las siguientes aclaraciones, en primera instancia en el estudio presentado por APC indica que la obra del PR54+250 era un box culvert, por lo cual algunos requerimientos planteados por el INVIAS para puentes no aplicaban. En segunda instancia el documento "*ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES*" debe ser autocontenido e incluir los requerimientos técnicos del INVIAS para Estudios Fase III. Por tanto, se requiere validar la información del informe mencionado en la respuesta e incluir los aspectos relevantes en el presente informe. Comentario abierto.

10. Comentario Interventoría a V0: Se requiere actualizar las conclusiones del informe (Capítulo 7) de acuerdo con los cambios que se hayan producido a causa de los anteriores comentarios.
    Respuesta CSS064: Se atiende en el informe.
    Comentario Interventoría a V1: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría a V0: Las recomendaciones para construcción de los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención e hidráulicas necesarias en el área de influencia del puente, deberán ser planteadas mediante planos para construcción.
    Respuesta CSS064: El diseño del puente PR54+250 complementa los Estudios y Diseños realizados por APC, los cuales ya fueron entregados a la interventoría por el consorcio, por lo tanto, los planos para construcción quedan fuera del alcance de este informe.
    Comentario Interventoría a V1: Al respecto, la Interventoría hace las siguientes aclaraciones, en primera instancia en el estudio presentado por APC indica que la obra del PR54+250 era un box culvert, por lo cual algunos requerimientos planteados por el INVIAS para puentes no aplicaban. En segunda instancia el documento "*ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES*" debe ser autocontenido e incluir los requerimientos técnicos del INVIAS para Estudios Fase III. Por tanto, se requiere validar la información de los informes presentados por APC e incluir los aspectos relevantes en el presente informe. Comentario abierto.

12. Comentario Interventoría a V1: En la Versión Rev 01 existe un error en referencia con el título de la bibliografía. Se requiere corregir.

2.1.3 CONCLUSIONES

En la versión R1 de los informes y anexos del *Estudio De Geología Para Ingeniería*, el *Estudio De Suelos Para El Diseño De Cimentaciones* y el *Estudio De Estabilidad De Taludes* del puente localizado en el PR 54+250, el Consultor atiende la mayoría de los comentarios realizados por la Interventoría a las versiones Rev0.

Sin embargo, en la revisión de la versión Rev1 algunos de los comentarios se consideraron Abiertos, pues las respuestas dadas por el Consultor derivan parte(s) del contenido de los informes a los estudios preliminares realizados por APC. Al respecto, la Interventoría manifiesta que, si bien estos informes indicados contienen los estudios y diseños para el corredor, estos fueron desarrollados para una obra hidráulica tipo BOX que se proyectaba en el PR 54+250 cuya área y tipo de intervención era diferente a la proyectada para el puente objeto del presente estudio.

Por tanto, en todos los casos, la Interventoría solicita validar la información presentada en los estudios previos y verificar si para la estructura actual esos estudios son apropiados a la luz de los Requisitos Técnicos del INVIAS Para Estudios Fase III y el CCP-14. En caso de no ser así o que los estudios previos no contemplen la información solicitada en los comentarios (pues los requerimientos técnicos para ambos tipos de obras son diferentes) se requiere presentar la información y/o realizar los análisis correspondientes.

Con lo anterior se busca que los volúmenes de los estudios geológico - geotécnicos para el puente del PR 54+250 sean autocontenidos y comprendan la información definitiva para la ejecución de las obras.

Por lo expuesto previamente, el *Estudio De Geología Para Ingeniería*, el *Estudio De Suelos Para El Diseño De Cimentaciones* y el *Estudio De Estabilidad De Taludes* del puente localizado en el PR 54+250 en Versión Rev1, se consideran OBJETADOS, por cual se requiere al Contratista entregar a la Interventoría una nueva versión de los informes y anexos incluyendo la atención a las observaciones.

Adicionalmente, se solicita un documento en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios/observaciones acá realizados.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El documento revisado en el mes de enero relacionado con Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. Estudio Geotécnico Para El Diseño Del Sitio Crítico K45+920, Ruta 25cc15.

A continuación se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

3.1 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920, RUTA 25CC15, en Versión 1,el* cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0132. Diseño Muro sitio critico K45+920-2-2	32 páginas
2	PDF	00.PLCONS_STC_SM_PR45+930_V1-1-2	1 página

3.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios y observaciones al informe del sitio crítico y sus anexos:

1. Con respecto al plan de exploración presentado por el Contratista en el capítulo 3, la Interventoría señala que éste no cumple con lo indicado por los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III* (Volumen de taludes), que se cita a continuación:

> Para el caso de sitios críticos, se deberá elaborar un programa de investigación y caracterización geológica y geotécnica de las áreas identificadas como potencialmente inestables a lo largo del corredor de la vía, que permita recomendar las obras de estabilización necesarias para garantizar condiciones adecuadas de estabilidad y operación durante el periodo de diseño de la vía. Las investigaciones consistirán en sondeos cuyo número y profundidad deberán ser definidos por el consultor y aprobados por la interventoría. Se podrá complementar la exploración mediante líneas sísmicas y/o sondeos geoeléctricos, con el objeto de tener una descripción estratigráfica completa.
>
> Todos los sondeos que se realicen deberán quedar referenciados con coordenadas. En cada investigación se deberán realizar ensayos de penetración estándar (SPT) cada 1.50 m y donde la consistencia de los materiales lo permitan se recuperarán muestras inalteradas para la determinación de los parámetros de resistencia y deformabilidad del suelo.
>
> Es necesario que el consultor realice los trabajos de campo (perforaciones), con los equipos requeridos que garanticen la profundidad mínima de cada uno de los sondeos.
>
> Sobre las muestras de suelo, se realizarán ensayos de laboratorio tales como son Granulometría y Límites de Atterberg, humedad natural y de resistencia y deformación a lo largo del perfil del suelo entre otros. Con las muestras inalteradas se deberán realizar ensayos de corte directo
>
> En roca, deberá determinarse el RQD y la resistencia a la compresión.
>
> El consultor deberá elaborar registros detallados de las labores de perforación, llenando el cuaderno de perforaciones en el cual se dejará registro de los horarios de trabajo, el equipo utilizado, tipo de brocas, diámetro de tubería de perforación, tubería de revestimiento, materiales encontrados, niveles de agua encontrados, rendimientos obtenidos, personal empleado, y registro de cualquier situación particular que se presente durante la operación. Este documento deberá ser verificado en su contenido y aprobado por la Interventoría.
>
> Cuando se identifique suelos con contenidos de agua alto o presencia de nivel freático, se deben instalar piezómetros de tubo abierto, los cuales se deben inspeccionar cada semana durante la fase de estudios y diseños.

Por lo cual se requiere:

a. Presentar el registro del sondeo S-1

b. Presentar fotografías y evidencias de las muestras tomadas. En caso de que no se haya realizado muestreo se requiere ejecutar una nueva perforación.

2. En línea con el comentario anterior, es menester que el Contratista presente los ensayos de laboratorio realizados sobre las muestras obtenidas de las perforaciones para la caracterización del suelo, y que dieron resultado a la descripción de los estratos presentados en la Tabla 2.
3. Se requiere incluir un capítulo de Topografía en el Sitio Crítico, que cumpla con los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III,* tal como se indica a continuación:

> **3.5.4 CAPÍTULO 4. TOPOGRAFÍA EN SITIOS CRÍTICOS**
>
> Para los sitios críticos se realizará el levantamiento topográfico que abarque la zona afectada y se presentarán planos con curvas de nivel entre uno y cinco metros según sea el caso. Dichos planos se harán a escala 1:200 ó 1:500, definiendo en ellos puntos de control topográfico de seguimiento del fenómeno, debidamente referenciados con mojones de concreto. Igualmente, se deberá indicar todo tipo de corrientes de agua existentes en la zona y la posición de la corona, sus flancos, pata y los escarpes principales y secundarios.

4. Se requiere que en la *Figura 1 planta geológica Bolívar 387 –ESC-1:100.000* se indique la localización del sitio inestable.
5. Se requiere aclarar cuáles son la formación y la unidad nombradas en el último párrafo de la página 8.
6. Se requiere presentar los aspectos de la geología y geomorfología local, indicando la presencia de depósitos cuaternarios en el sitio crítico y su descripción.
7. Se requiere presentar la memoria de cálculo mediante la cual se determinó el Tipo de perfil de suelo indicado en la página 14.
8. Se requiere completar el perfil estratigráfico de la Tabla 2, hasta la profundidad de exploración, correspondiente a 21,30 m según la Tabla 1.
9. Con respecto al cálculo del valor de $Ru_{70\%}$ (Numeral 5.4)se indica que, de acuerdo con los modelos, el talud inferior presenta una inclinación mayor a 30°. Por lo anterior, se requiere revisar y corregir.
10. En el numeral 5.5 PARÁMETROS DE RESISTENCIA Y CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA se justifican los parámetros de resistencia de los materiales mediante el siguiente párrafo: "*Para el depósito coluvial (Qc); los parámetros de cohesión C´ (KPa), Angulo de fricción (ϕ°) y peso unitario (γ KN/m3) se obtienen mediante la relación efectiva aproximada con el ensayo de penetración estándar (SPT). Finalmente, para el estrato de roca (Esq), debido a la simetría que presentan los datos y teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas, morfológicas y estructurales del sector, se asumen los parámetros más críticos para el modelo de estabilidad*."

    La Interventoría entiende el uso de correlaciones y de datos bibliográficos como herramientas para la caracterización geotécnica, sin embargo, en pro de las buenas prácticas, en cumplimiento de las normativas vigentes y en atención a los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios*

y Diseños de Carreteras Fase III (párrafos citados previamente) se requiere que la caracterización geotécnica tenga como eje los resultados de los ensayos de laboratorio.

Por tanto, se requiere que la caracterización geotécnica sea actualizada con los resultados de ensayos de laboratorio, tanto de caracterización, resistencia y deformabilidad.

11. Partiendo del comentario anterior, se deberá hacer la actualización de los parámetros en el diseño geotécnico y los análisis.
12. Los análisis de estabilidad fueron realizados sobre el perfil longitudinal del disipador, mas no en la sección con mayor pendiente en el talud inferior, se requiere analizar esta última que es la crítica para el talud inestable.
13. En los análisis de estabilidad no tiene en cuenta el valor de Ru propuesto en el numeral 5.4. Se requiere justificar.
14. El modelo con el cual se realizaron los análisis de estabilidad no coincide con el perfil estratigráfico presentado en la Tabla 2. Pues el estrato de roca debería iniciar a los 6,00/8,00m. Se requiere corregir.
15. Se requiere presentar el análisis seudo-estático para la condición actual y excavación temporal.
16. En la página 19 del informe se indica: "*Teniendo en cuenta la localización del proyecto; en la franja de estructuras del sistema de Fallas de Romeral, el cual es un conjunto de fallas paralelas y subparalelas, se empleará un coeficiente sísmico vertical Kv, equivalente al 50% de la aceleración máxima de diseño para taludes, es decir un valor de 0.108g",* sin embargo, en el análisis seudo-estático presentado no se incluyó el coeficiente sísmico vertical. Se requiere justificar.
17. Se requiere indicar el valor de la carga distribuida utilizado para la excavación temporal y para el análisis de la solución, pues en las imágenes no es visible.
18. En la página 21 se indica: "*otra condición que se debe cumplir es el uso de entibados en la base del talud, en el modelo este sistema de contención temporal se representa con una carga distribuida de 10kN/m2*." Sin embargo, esta carga no se presenta en la base del talud, se solicita justificar.
19. Los parámetros utilizados para el cálculo de la carga lateral de los pilotes no corresponden con lo indicado en la Tabla 5. Se requiere corregir este cálculo con base en lo indicado en los comentarios 10 y 11.
20. Los elementos de cimentación proyectados van a tener una longitud de 10m, a esa profundidad se encontrará el estrato rocoso de acuerdo con el perfil estratigráfico de la Tabla 2. Por lo cual, la metodología para el cálculo de la capacidad axial debe corresponder al cálculo de la capacidad por punta en roca, esto teniendo en cuenta lo indicado en el primer párrafo del numeral 6.2, que reza de la siguiente manera: "*las condiciones de contorno tales como fundaciones con aproximación materiales de alta rigidez en la punta controlan cinemáticamente el desplazamiento de los elementos de transferencia, reduciendo o anulando el aporte por fricción*". Por tanto, se requiere replantear la metodología de cálculo de capacidad axial.
21. Los parámetros utilizados para el cálculo de la carga axial deben estar ajustados con base en lo indicado en los comentarios 10 y 11.
22. El ábaco de carga axial (Imagen 8) debe llegar hasta la punta de los pilotes.

23. El cálculo de asentamientos se deberá ajustar según lo indicado en los comentarios 10 y 11.
24. Se solicita evaluar otras alternativas de estabilización para el sitio crítico. Se recomienda evaluar cimentación superficial para el muro, entre otras.
25. Se requiere incluir las especificaciones técnicas para construcción.
26. Comentarios de forma:
    - Se recomienda incluir una tabla de control de cambios al inicio del documento.
    - Se requiere corregir la palabra “graba” en la Tabla 2.
27. Con relación a los anexos, se solicita adjuntar los siguientes registros con el objetivo de cumplir a cabalidad los *Requerimientos Técnicos del INVIAS para Estudios y Diseños de Carreteras Fase III:*
    - Planos generales de localización.
    - Esquema localización de los sondeos.
    - Registro de perforaciones y registro fotográfico de cajas de muestras.
    - Resultados de ensayos de laboratorio.
    - Memorias de cálculo.
    - Planos topográficos y geológicos.

3.1.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios presentados previamente, se requiere al Contratista entregar a la Interventoría una nueva versión del informe incluyendo/atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Asimismo, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de Enero de 2024 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Enero no se ejecutaron reuniones que requiriesen la participación de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 2520219408BCND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
ENERO DE 2025

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Durante el periodo se realizó la revisión de los informes de sostenibilidad mensuales que presentó el contratista de obra para los periodos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024, emitiendo el respectivo concepto de aprobación, toda vez que no se requirió llevar a cabo ajustes.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para el componente de sostenibilidad, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales 8 (Periodo 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024) y 9 (Periodo desde el 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2024), mediante los comunicados ICA-INV-0508 del 16 de enero de 2025 y ICA-INV-0509 del 21 de enero de 2025.

En cuanto al informe trimestral 10, que corresponde al periodo comprendido entre el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024, interventoría requirió al contratista mediante los comunicados ICA-PAL-0554 del 16 de enero de 2025 y ICA-PAL-0556 del 28 de enero de 2025, estableciendo un plazo máximo hasta el 31 de enero de 2025, para la entrega del informe en cuestión. Una vez se cuente con el informe trimestral 10 presentado por el contratista de obra, se realizará la revisión y posterior consolidación del informe trimestral de interventoría para presentar a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

Durante el periodo se adelantaron gestiones con proveedores para cotizar por parte de Interventoría las actividades propuestas por el contratista de obra al Plan de Inversión de Sostenibilidad versión 2, con el objetivo de verificar los precios presentados por el contratista mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 2. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1624-24	14/08/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1710-24	09/09/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

1.3. Informes Trimestrales

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Cuadro 3. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 **Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025**
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025**
10	Oct – Dic 2024	En elaboración

1.4. Comunicaciones

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

Cuadro 4. Correspondencia recibida del proyecto

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE RECIBO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	Remisión Informe mensual de sostenibilidad diciembre de 2024.	17/01/2025
2024S-VBOG-088053	Requerimiento informes trimestrales del componente de sostenibilidad proyecto Corredor del Paletará	3/01/2025

CONSECUTIVO	ASUNTO	FECHA DE RECIBO
2025S-VBOG-000341	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-131802. Informes Trimestral 7 Proyecto Corredor del Paletará.	3/01/2025

Se han enviado las siguientes comunicaciones:

Cuadro 5. Correspondencia enviada Proyecto Paletará

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-PAL-0552	Solicitud para atender recomendaciones de la SS a los informes de sostenibilidad	8/01/2025
ICA-INV-0508	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 8 - Contrato 1006 de 2021	16/01/2025
ICA-PAL-0554	Solicitud informe Trimestral 10 (Desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024).	16/01/2025
ICA-INV-0509	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 9 - Contrato 1006 de 2021	21/01/2025
ICA-INV-0510	Respuesta al oficio 2024S-VBOG-088053. Presentación de informes trimestrales	22/01/2025
ICA-PAL-0555	Respuesta a los comunicados CSS064-OBRA-CL-1839-24, CSS064-OBRA-CL-1845-24, CSS064-OBRA-CL-1868-24 y CSS064-OBRA-CL-1881-25. Aprobación de los informes de sostenibilidad periodos septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.	28/01/2025
ICA-PAL-0556	Reiteración solicitud informe Trimestral de Sostenibilidad 10 (Desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024).	28/01/2025

1.5. Reuniones

No aplica para el periodo.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de enero de 2025 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1.Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2024, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones que ha generado el proyecto hasta dicho periodo, que se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
TOTAL		**16754,12**

El proyecto ha generado una emisión total de **16754,12** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.1.2.Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **3640** kWh, con corte al 31 de diciembre de 2024.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
TOTAL	**3640**

2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 6. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024

2.1.4.Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	Pendiente radicado INVIAS

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados durante el mes de enero de 2025:

Cuadro 8. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CONSECUTIVO	FECHA	ASUNTO
Enviada		
ICA-MACIZO-0437	21/01/2025	Solicitud de informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2024 y formato de inclusión social de 2024.
ICA-MACIZO-0438	21/01/2025	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-P-0147. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos octubre y noviembre de 2024 versión 1.
ICA-MACIZO-0442	28/01/2025	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-BOR-0006. Aprobación informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2024 versión 1.
Recibida		
2025S-VBOG-000200	2/01/2025	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-131804. Informe Trimestral 12. Proyecto Anillo del Macizo Colombiano - se emite concepto de No Objeción
2025S-VBOG-000270	3/01/2025	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-128842. Proyecto Anillo del Macizo Colombiano - 1.Se confirma el recibido de los informes trimestrales 12 y 13 de sostenibilidad, los cuales cuentan con concepto de no objeción por parte de esta Subdirección. 2. Entre la correspondencia allegada no se observó el diligenciamiento de la encuesta de emisiones correspondiente al informe trimestral No. 13. Solicitamos informar si ya se dio respuesta y a través de cuál oficio.
2025S-VBOG-002775	21/01/2025	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-134394. Encuesta de emisiones
2025S-VBOG-003226	23/01/2024	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-134390, recibo a satisfacción formato de avance de obra informe 1 al 13 y solicitud de presentación de formato de manera trimestral

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- Durante el periodo se presentó a la Subdirección de Sostenibilidad los informes trimestrales de Interventoría No. 8 correspondiente al periodo del 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024 y No. 9 correspondiente al periodo desde el 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Durante el periodo interventoría remitió al contratista el concepto de aprobación de los informes mensuales de sostenibilidad para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- Interventoría se encuentra realizando las gestiones correspondientes para llevar a cabo la cotización de las actividades establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad versión 2, con el objetivo de definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por "ítem no previsto" y/o "reembolso de gastos" y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).
- De acuerdo con la información suministrada por el contratista de obra, interventoría se encuentra organizando el informe trimestral No. 10, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Durante el periodo se obtuvo el concepto de no objeción por parte de la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales 6 y 7.

Anillo del Macizo Colombiano:

- Durante el periodo se remitió concepto de aprobación a los informes mensuales presentados por el contratista de obra para los periodos de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
- Durante el periodo Interventoría presentó a la Subdirección de Sostenibilidad el informe trimestral 14, correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Durante el periodo se diligenciaron los formatos de inclusión social y avance de obra para control de emisiones, documentos que fueron remitidos a la Subdirección de Sostenibilidad como archivos adjuntos al informe trimestral 14.

DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

ANEXO N°13

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5	2	2025
			(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-25

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																																
		1/01/2025	2/01/2025	3/01/2025	4/01/2025	5/01/2025	6/01/2025	7/01/2025	8/01/2025	9/01/2025	10/01/2025	11/01/2025	12/01/2025	13/01/2025	14/01/2025	15/01/2025	16/01/2025	17/01/2025	18/01/2025	19/01/2025	20/01/2025	21/01/2025	22/01/2025	23/01/2025	24/01/2025	25/01/2025	26/01/2025	27/01/2025	28/01/2025	29/01/2025	30/01/2025	31/01/2025
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																		
CAMIONETA	**PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
CAMIONETA	**PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-																		
OFICINA	**POPAYAN- Calle 4 N°7-32**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	**Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	**Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	**Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	**ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	**NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
EQUIPO COMPUTO	**VARIOS**	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.GG11646 ; Fecha Vencimiento: 17/07/2025
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.GG11645; Fecha Vencimiento: 17/07/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14

MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SNCN: GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Palestina
Ruta 2002: (Popayan: Ipiros – Sobreanillo)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO 1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO 2: Corredor Palestina Solución Sostenible - Ruta 2002: (Popayan: Ipiros - Sobreanillo)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA;COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 10 800 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 10 800 000.00	$ 751 700	V	E.P.S. SANITAS	9481113186	$ 432 000	-	9481113186		$ 432 000	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
2	Adrián Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7 695 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 7 695 000.00	$ 535 600	V	E.P.S. SANITAS	9481113186	$ 307 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9481113186	$ 1 231 200	$ 307 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
3	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 1 000 350	X X X X	0.13	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 1 026 000.00	$ 71 438	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 41 100	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 164 200	$ 41 100	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/01/2025 "vst: Variación transitoria del salario"
4	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 5 265 000.00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 842 400	$ 210 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
5	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 265 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 5 265 000.00	$ 366 500	V	E.P.S. SANITAS	9481284472	$ 210 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9481284472	$ 895 200	$ 210 600	$ -	$ -	
6	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2 754 000	X X X X X	0.30	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 129 334.00	$ 565 900	V	FAMISANAR EPS	9481270601	$ 325 200	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9481270601	$ 1 300 700	$ 325 200			"vac: Vacaciones"
7	María Victoria Mondragón Maca	34323543	Especialista en Estructuras	$ 1 836 000	X X X X X	0.20	MARÍA VICTORIA MONDRAGÓN MACA	$ 2 000 000.00	$ 99 100	V	COOSALUD EPS SA	32354640	$ 250 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	32354640	$ 320 000				
8	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 1 539 000	X X X X X X X	0.19	DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ	$ 1 600 000.00	$ 111 400	V	E.P.S. SANITAS	9479693909	$ 200 050	Protección S.A.	9479693909	$ 256 000	$ -	$ -	$ -	
9	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 075 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONSORCIO ICAYECO 189	$ 6 075 000.00	$ 422 900	V	NUEVA EPS S.A	9480988847	$ 243 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 1 032 800	$ 243 000	$ -	$ -	
10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 607 500	X X X	0.10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1 423 500.00	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	83893633	$ 187 500	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	83893633	$ 240 000	$ 9 000	$ -	$ -	
11	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 607 500	X X X	0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 370 000.00	$ 443 400	V	E.P.S. SANITAS	9481270601	$ 254 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9481270601	$ 1 019 200	$ 254 800	$ -	$ -	
12	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogado	$ 2 430 000	X X X X X X X	0.30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 11 000 000.00	$ 57 500	I	E.P.S. SANITAS	9471285612	$ 1 375 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9471285612	$ 1 870 000	$ -	$ -	$ -	
13	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
14	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	A.I.C.	9480988847	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
15	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 1 069 200	X X X X X X X X X X X X	0.36	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 089 000.00	$ 75 800	V	NUEVA EPS S.A	9480988847	$ 43 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 174 300	$ 43 600	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/01/2025" "vst: Variación transitoria del salario"
16	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9480988847	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
17	Erin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 1 069 200	X X X X X X X X X X X X	0.36	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 089 000.00	$ 75 800	V	NUEVA EPS S.A	9480988847	$ 43 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 174 300	$ 43 600	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/01/2025" "vst: Variación transitoria del salario"
18	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2 257 200	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.76	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 340 000.00	$ 162 900	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 93 600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9480988847	$ 374 400	$ 93 600	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario" "Ige: Incapacidad Temporal por Enfermedad General"
19	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2 970 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	NUEVA EPS S.A	9480988847	$ 118 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	"vst: Variación transitoria del salario"
20	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 1 069 200	X X X X X X X X X X X X	0.36	COPEBA SAS	$ 1 089 000.00	$ 75 800	V	E.P.S. SANITAS	9481284472	$ 43 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9481284472	$ 174 300	$ 43 600	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/01/2025"
21	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 970 000.00	$ 206 800	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 118 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9480988847	$ 475 200	$ 118 800	$ -	$ -	
22	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Cadenero	$ 1 485 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000.00	$ 112 800	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 64 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9480988847	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
23	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 534 600	X X X X X X X X X X X X	0.36	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 544 500.00	$ 37 900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9480988847	$ 21 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9480988847	$ 87 200	$ 21 800	$ -	$ -	Ing: Ingreso 17/01/2025"
24	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 450 000.00	$ 7 600	I	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 58 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9480988847	$ 232 000	$ 58 000	$ -	$ -	
25	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 620 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 620 000.00	$ 112 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9480988847	$ 64 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9480988847	$ 259 200	$ 64 800	$ -	$ -	
26	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 134 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.70	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 134 000.00	$ 79 000	V	NUEVA EPS S.A	9480988847	$ 45 400	-	9480988847		$ 45 360	$ -	$ -	"vac: Vacaciones"
27	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 711 750	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 423 500.00	$ 99 100	V	E.P.S. SANITAS	9480988847	$ 57 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9480988847	$ 227 800	$ 57 000	$ -	$ -	"vsp: Variación Permanente de Salario"
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 71 613 000**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 11/2024;ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 11/2024 Y COPEBA S.A.S. 02/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal segun el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (1) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$10,800,000	4%	$432,000
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$10,800,000	6.96%	$751,700
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$10,800,000	4%	$432,000

Este certificado se expide el día 2025-02-03 a las 03:23.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30									X									$7,695,000	4%	$307,800
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$7,695,000	16%	$1,231,200
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30									X									$7,695,000		$38,500
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30									X									$7,695,000		$38,500
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30									X									$0	0%	$0
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30									X									$0	0%	$0
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$7,695,000	6.96%	$535,600
9481113186	1232099122	E	2025-01-31	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30									X									$7,695,000	4%	$307,800

Este certificado se expide el día 2025-02-03 a las 03:22.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1227148212	9480988847	E	2025/02/11	2025/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$11,713,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (17 Afiliados)																							$37,450,229	$6,053,200			$39,070,229	$1,563,300			$38,527,000	$1,541,400			$39,070,229		$2,555,200		$0	$0		$11,713,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000		$7,600		$0	$0		$355,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		23030 1	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF14	30	$1,450,000	$58,000	14-7	30	$1,450,000	0.522%	$7,600	30	$0	$0	Si	$355,600
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (16 Afiliados)																							$36,000,229	$5,821,200			$37,620,229	$1,505,300			$37,077,000	$1,483,400			$37,620,229		$2,547,600		$0	$0		$11,357,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (16 Afiliados)																							$36,000,229	$5,821,200			$37,620,229	$1,505,300			$37,077,000	$1,483,400			$37,620,229		$2,547,600		$0	$0		$11,357,500
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS005	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
3	CC	34639011	BAOS BETTY							X											23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF14	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
4	CC	1122783999	BURBANO EDGAR										X								23030 1	1	$77,605	$12,500	EPS005	1	$77,605	$3,200	CCF14	1	$0	$0	14-7	1	$77,605	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$15,700
5	CC	1122783999	BURBANO EDGAR										X								23030 1	6	$465,624	$74,500	EPS005	6	$465,624	$18,700	CCF14	6	$0	$0	14-7	6	$465,624	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$93,200
6	CC	1122783999	BURBANO EDGAR									X									23030 1	23	$2,340,000	$374,400	EPS005	23	$2,340,000	$93,600	CCF14	23	$2,340,000	$93,600	14-7	23	$2,340,000	6.960%	$162,900	23	$0	$0	Si	$724,500
7	CC	4669123	CASTILLO YIVER	X								X									23030 1	11	$1,089,000	$174,300	EPS037	11	$1,089,000	$43,600	CCF14	11	$1,089,000	$43,600	14-7	11	$1,089,000	6.960%	$75,800	11	$0	$0	Si	$337,300
8	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
9	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPSIC3	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
10	CC	10540950	COLLAZOS JAMES													X						0	$0	$0	EPS037	9	$486,000	$19,500	CCF14	9	$486,000	$19,500	14-7	9	$486,000	0.000%	$0	9	$0	$0	Si	$39,000
11	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																			0	$0	$0	EPS037	21	$1,134,000	$45,400	CCF14	21	$1,134,000	$45,400	14-7	21	$1,134,000	6.960%	$79,000	21	$0	$0	Si	$169,800
12	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
13	CC	1061804249	GOMEZ JUAN	X																	23030 1	11	$544,500	$87,200	ESSC62	11	$544,500	$21,800	CCF14	11	$544,500	$21,800	14-7	11	$544,500	6.960%	$37,900	11	$0	$0	Si	$168,700
14	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	30	$2,970,000	$475,200	EPS037	30	$2,970,000	$118,800	CCF14	30	$2,970,000	$118,800	14-7	30	$2,970,000	6.960%	$206,800	30	$0	$0	Si	$919,600
15	CC	91495146	LEITON ERLIN	X								X									23030 1	11	$1,089,000	$174,300	EPS037	11	$1,089,000	$43,600	CCF14	11	$1,089,000	$43,600	14-7	11	$1,089,000	6.960%	$75,800	11	$0	$0	Si	$337,300
16	CC	34567091	MUÑOZ CLAUDIA	X								X									25-14	4	$1,026,000	$164,200	EPS005	4	$1,026,000	$41,100	CCF14	4	$1,026,000	$41,100	14-7	4	$1,026,000	6.960%	$71,500	4	$0	$0	Si	$317,900
17	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,075,000	$1,032,800	EPS037	30	$6,075,000	$243,000	CCF14	30	$6,075,000	$243,000	14-7	30	$6,075,000	6.960%	$422,900	30	$0	$0	Si	$1,941,700
18	CC	4697257	PAZ DIEGO																		23030 1	30	$1,620,000	$259,200	ESSC62	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
19	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,620,000	$259,200	EPS005	30	$1,620,000	$64,800	CCF14	30	$1,620,000	$64,800	14-7	30	$1,620,000	6.960%	$112,800	30	$0	$0	Si	$501,600
20	CC	18155718	SAMBONI DEIVY																		23030 1	30	$1,485,000	$237,600	ESSC62	30	$1,485,000	$59,400	CCF14	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	Si	$459,800
Total			**Afiliados(17)**																				$37,450,229	$6,053,200			$39,070,229	$1,563,300			$38,527,000	$1,541,400			$39,070,229		$2,555,200		$0	$0		$11,713,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1227148212	9480988847	E	2025/02/11	2025/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$11,713,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$6,053,200	$0	$0	$6,053,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$4,199,400	$0	$0	$4,199,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,853,800	$0	$0	$1,853,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,555,200	$0	$0	$2,555,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	17	$2,555,200	$0	$0	$2,555,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,541,400	$0	$0	$1,541,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	17	$1,541,400	$0	$0	$1,541,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$1,563,300	$0	$0	$1,563,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$118,800	$0	$0	$118,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$146,000	$0	$0	$146,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$632,700	$0	$0	$632,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$665,800	$0	$0	$665,800
TOTAL				17	$11,713,100	$0	$0	$11,713,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1240452580	9481284472	E	2025/02/07	2025/02/03	BANCO DAVIVIENDA		$31,210,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (2 Afiliados)																						$6,354,000	$1,016,700			$6,354,000	$254,200			$6,354,000	$254,200			$6,354,000		$442,300		$0	$0		$1,967,400
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (2 Afiliados)																						$6,354,000	$1,016,700			$6,354,000	$254,200			$6,354,000	$254,200			$6,354,000		$442,300		$0	$0		$1,967,400
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																						$6,354,000	$1,016,700			$6,354,000	$254,200			$6,354,000	$254,200			$6,354,000		$442,300		$0	$0		$1,967,400
1	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																	25-14	30	$5,265,000	$842,400	EPS005	30	$5,265,000	$210,600	CCF14	30	$5,265,000	$210,600	14-7	30	$5,265,000	6.960%	$366,500	30	$0	$0	Si	$1,630,100
2	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES	X																25-14	11	$1,089,000	$174,300	EPS005	11	$1,089,000	$43,600	CCF14	11	$1,089,000	$43,600	14-7	11	$1,089,000	6.960%	$75,800	11	$0	$0	Si	$337,300
Total		**Afiliados(2)**																				$6,354,000	$1,016,700			$6,354,000	$254,200			$6,354,000	$254,200			$6,354,000		$442,300		$0	$0		$1,967,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,016,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,016,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$442,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$442,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$254,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$254,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$254,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$254,200
TOTAL				**2**	**$1,967,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	2													X					$580,667	4%	$23,300
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	28																		$8,129,334	4%	$325,200
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	2													X					$580,667	16%	$93,000
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	28																		$8,129,334	16%	$1,300,700
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	2													X					$580,667		$3,000
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	28																		$8,129,334		$40,700
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	2													X					$580,667		$3,000
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	28																		$8,129,334		$40,700
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	2													X					$0	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	28																		$0	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	2													X					$0	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	28																		$0	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	2													X					$580,667	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	28																		$8,129,334	6.96%	$565,900
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	2													X					$580,667	4%	$23,300
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	28																		$8,129,333	4%	$325,200

Este certificado se expide el día 2025-02-03 a las 04:22.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30																		$6,370,000	4%	$254,800
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$6,370,000	16%	$1,019,200
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	30																		$6,370,000		$31,900
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	30																		$6,370,000		$31,900
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	30																		$0	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	30																		$0	0%	$0
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$6,370,000	6.96%	$443,400
9481270601	1240084343	E	2025-02-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	30																		$6,370,000	4%	$254,800

Este certificado se expide el día 2025-02-03 a las 04:28.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA VICTORIA MONDRAGON MACA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34323543
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-01-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-02-12
FECHA DE PAGO:	2025-01-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32354640
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32354640
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.000	$ 570.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	12/03/2025

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	tran 9 60n 35 apto 401	POPAYAN-CAUCA	8202798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1231677439	9479693909	I	2025/02/20	2025/01/31	NEQUI	0	$456,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1061718284	GUZMAN DIANA	230201	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,600,000**	**$256,000**			**$1,600,000**	**$200,000**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				**1**	**$456,000**	**$0**	**$0**	**$456,000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	04/02/2025	83893633	$535.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	187.500	90.900		0		0	0	0	0	278.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	240.000	0	0	0	0	0	0		240.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	7.900				7.900	0	0	7.900			79	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	9.000	0	0	9.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	278.400	278.400
Pensión	1	240.000	240.000
Riesgos Laborales	1	7.900	7.900
CCF	1	9.000	9.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	535.300	535.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	04/02/2025	83893633	$535.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	1	7.900	CCF24	1.500.000	9.000	0	0	0	0	0
2	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	90.900		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	841847783	9471285612	I	2024/09/19	2024/08/13	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0
1	CC 25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$11,000,000	$1,870,000	EPS005	30	$11,000,000	$1,375,000		0	$0	$0	14-23	30	$11,000,000	$57,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$11,000,000	$1,870,000			$11,000,000	$1,375,000			$0	$0			$11,000,000	$57,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-08	841847783	9471285612	I	2024/09/19	2024/08/13	BANCOLOMBIA	0	$3,302,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,870,000	$0	$0	$1,870,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,500	$0	$0	$57,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$57,500	$0	$0	$57,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,375,000	$0	$0	$1,375,000
TOTAL				**1**	**$3,302,500**	**$0**	**$0**	**$3,302,500**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1227158253	9480992575	Y	2025/02/11	2025/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO																	0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	1061718284	GUZMAN DIANA																	0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	0	$0	$0	No	$111,400
3	CC	34323543	MONDRAGON MARIA																	0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA							X										0		$0	$0	0		$0	$0			$0	$0	14-7	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total		**Afiliados(4)**																				$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,870,500		$408,700		$0	$0		$408,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1227158253	9480992575	Y	2025/02/11	2025/01/29	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$408,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$408,700	$0	$0	$408,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$408,700	$0	$0	$408,700
TOTAL				**4**	**$408,700**	**$0**	**$0**	**$408,700**

ANEXO N°15

MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	04/02/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	$ -
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2 500 000 000.00	$ 2 212 106 492.00
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	$ 146 036 333.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ 16 235 039.00
				TOTAL		**$ 16 733 415 091.00**	**$ 2 374 377 864.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	04/02/2025		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025

PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 429.00	$ 684 271.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agoslo de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 609.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 480.00	$ 130 896 746.00		$ 130 896 746.00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43 219 471 099.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 236.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 308.00		$ 44 045 308.00			$ 773 250 798.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Coredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Coredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Coredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Coredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 881.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Coredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 505.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 129.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 630.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

								1434823 De 27/12/2023	**$ 78 682 702.00**					Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
32	1 al 31 de Enero de 2024	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024		Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								167924 De 08/03/2024	**$ 1 634 195 430.00**					Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
33	1 al 29 de Febrero de 2024	$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024		Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		**$ 1 201 391 225.00**				Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024	$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 456.00	$ 199 584 649.00		$ 199 584 649.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 287.00		$ 38 066 146 068.00	6449 el 26/06/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 103.00	$ 163 375 116.00		$ 163 375 116.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 612.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 933.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 353.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 317.00		$ 37 294 902 723.00	10854 el 12/09/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 708.00	$ 37 106 043 078.00	10854 el 12/09/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71 016 180.00	$ 13 493 074.00	$ 84 509 254.00		$ 84 509 254.00		167924 De 08/03/2024	$ 75 913 063.00		$ 37 021 533 824.00	12368 el 04/10/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71 457 941.00	$ 13 577 009.00	$ 85 034 950.00		$ 85 034 950.00		142924 De 06/03/2024		$ 310 106 758.00	$ 36 936 498 874.00	12368 el 04/10/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63 792 490.00	$ 12 120 573.00	$ 75 913 063.00		$ 75 913 063.00		167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36 860 585 811.00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								167924 De 08/03/2024	**$ 4 682 508.00**					Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36 855 903 303.00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No.502624 De 30/05/2024	**$ 2 500 000 000.00**					Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 616 231.00	$ 687 084.00	$ 4 303 315.00		$ 4 303 315.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 495 696 685.00		$ 36 851 599 988.00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60 249 305.00	$ 11 447 368.00	$ 71 696 673.00		$ 71 696 673.00		142924 De 06/03/2024		$ 238 410 085.00	$ 36 779 903 315.00	13569 el 22/10/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102 555 478.00	$ 19 485 541.00	$ 122 041 019.00		$ 122 041 019.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 373 655 666.00		$ 36 657 862 296.00	16361 el 21/11/2024		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 990 890.00	$ 7 408 269.00	$ 46 399 159.00		$ 46 399 159.00		142924 De 06/03/2024		$ 192 010 926.00	$ 36 611 463 137.00	16361 el 21/11/2024		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149 833 018.00	$ 28 468 273.00	$ 178 301 291.00		$ 178 301 291.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 195 354 375.00		$ 36 433 161 846.00			Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58 713 662.00	$ 11 155 596.00	$ 69 869 258.00		$ 69 869 258.00		142924 De 06/03/2024		$ 122 141 668.00	$ 36 363 292 588.00			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	04/02/2025 (Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2025 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135 755 608.00	$ 25 793 566.00	$ 161 549 174.00		$ 161 549 174.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 212 106 492.00		$ 36 201 743 414.00		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 634 112.00	$ 7 340 481.00	$ 45 974 593.00		$ 45 974 593.00		142924 De 06/03/2024		$ 146 036 333.00	$ 36 155 768 821.00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137 950 255.00	$ 26 210 549.00	$ 164 160 804.00		$ 164 160 804.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 031 193 571.00		$ 35 991 608 017.00		Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57 279 695.00	$ 10 883 142.00	$ 68 162 837.00		$ 68 162 837.00		142924 De 06/03/2024		$ 53 978 831.00	$ 35 923 445 181.00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	**$ 11 765 067 281.00**	**$ 2 235 362 784.00**	**$ 14 000 430 065.00**	**$ -**	**$ 14 000 430 065.00**	**$ -**		**$ 2 031 193 571.00**	**$ 53 978 831.00**	**$ 35 923 445 181.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Suservisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 10 410 064 541.00	$ 1 977 912 263.00	$ 12 387 976 804.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 355 002 740.00	$ 257 450 521.00	$ 1 612 453 261.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 11 765 067 281.00**	**$ 2 235 362 784.00**	**$ 14 000 430 065.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°16

MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGUN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEI

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 05 (Día) 02 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 14
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.
POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

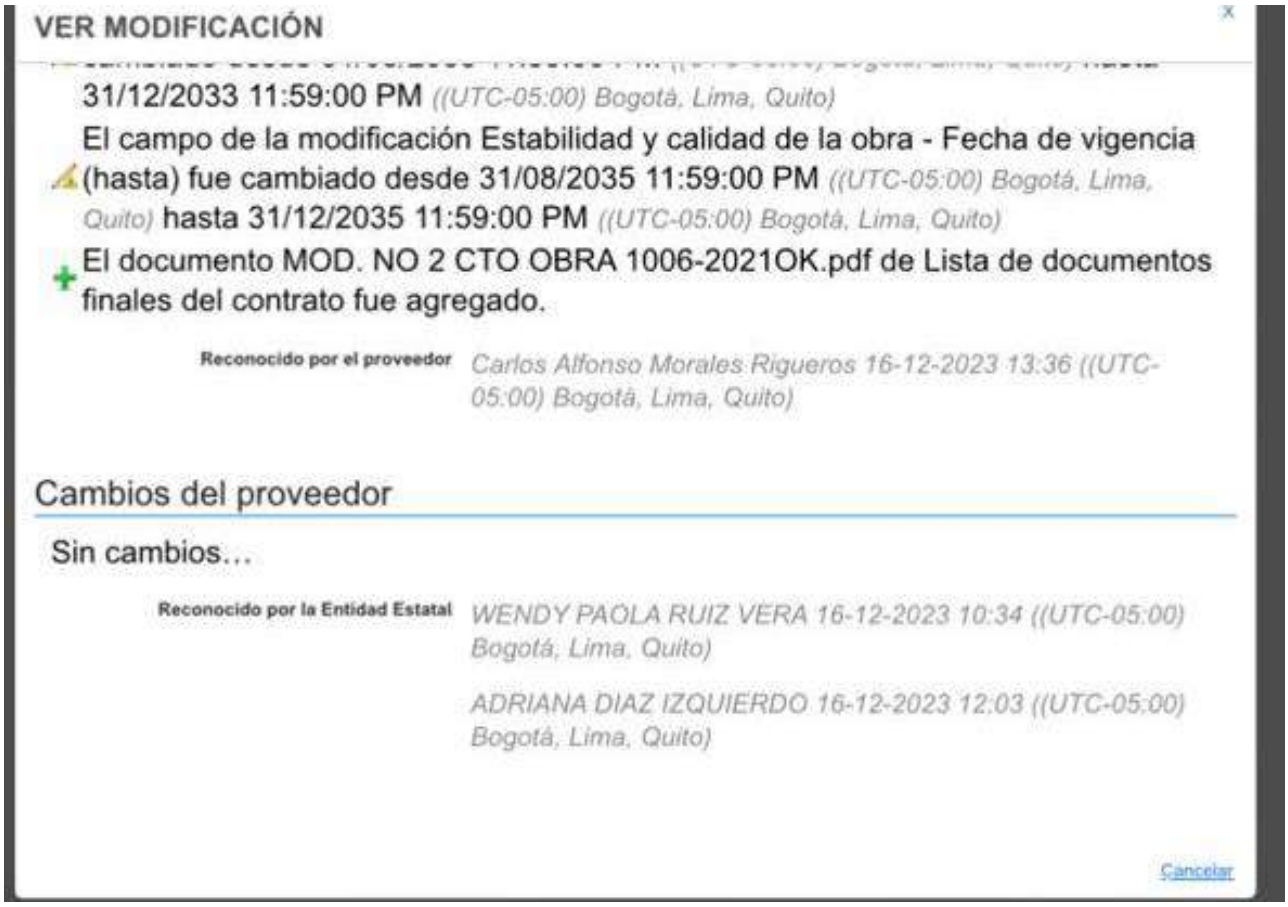
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3y1JGUCJbcrINtvG8CyvQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO GG-05-2021-1317-P-05-PPLUS20000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.224.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA | FASA - AIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FASA - ANI

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

MIEMBRO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrRYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855680 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS20000000059-D002

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2033		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			58

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA IVA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. POLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PACA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

Fondo Independiente

Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Institute Nacional de Vias
red Beneficiary	Institute Nacional de Vias

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito)

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: Antonio Jesús Díaz 21/12/2023 9:23 a. m. (UTC -5 horas)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Coordinador	Aprobado	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 9:44:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 12:07:02 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 109

Beneficiario: Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.340,68 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,46 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,68 COP	16/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,28 COP	16/01/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Pita Hernández 23/06/2021 10:44 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	4 horas de tiempo transcurrido (22/06/2021 11:59:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (22/06/2021 11:59:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.7090550

Referencia de la garantía Garantía Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 109

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Juan Carlos Peña Hernández 21/06/2021 10:38 PM (UTC -5 horas)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN DE CONTRATACION	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021 Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	14650283	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	02/09/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	**No. ANEXO**	3	**No. CERTIFICADO**	14650283	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	02/09/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYD190D+8Cb14V4wnpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-0001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ANI

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.
FILIACIÓN A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M–100141561
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LINEAS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PWA - AFI

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN · AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAAye6xcPum7GWpQIz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-0001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA ASFI

HOJA No. 794

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AVISO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FRAGA - ANT

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN · AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /FnFSdST0Rz0VVnk0VyKtw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 · WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 08-05-2021-1317-P-05-PPLUS20080000059-D002

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.300.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PARA ASFI

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AVISOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FAGA - AVT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17

MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31/01/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 5
No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 5

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:
En el presente mes se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de enero de 2025, tramo Bolivar San Miguel, así: -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de diciembre/2024. -Cuatro (4) informes semanales: No.184 (09/01/2025), 185 (16/01/2025), 186 (23/01/2025), y 187 (30/01/2025).
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con los equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**0%**	En el presente mes no se realizaron los Comites de obra.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	TOPCON	3170	29/07/2024	GG10921	29/01/2025	
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	28/06/2024	3596	28/12/2024	En proceso de calibracion

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°18

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MINIMAL A ADJUDICAR DE PRODUCTOS DE IMPRESIÓN POR DE TRANSPORTE
CONTRATO DE OBRA No. 1519 DE 2021
PLAN DE CARGAS Y ENTREGAMANUALES No PLAN DE VARIAS

VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 10/12/2021

OBRA CONTRATO
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.
INTERVENTOR:
REPRESENTANTE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
CONTRATO DE OBRA:

MINC DESPLIEGUE ECONOMICO
VIA AL 2021
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO TUMACO-PASTO Y MANTENIMIENTO VIAL DE CORREDORES VIALES PARA LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "PARA LA PROSPERIDAD" Y MEJOR PRESTACIÓN VIGENTE EXP. LOCALIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FASE I
CONSORCIO VIAL 21
LUIS EDUARDO ORTEGA RAMIRO
CONTRATISTA
CONSTRUCTOR
PAVIMENTADORES LTDA

EJECUCIÓN TERRITORIAL
CALLE
CARRERA
CARRETERA/MUNICIPALIDAD
PUERTO MOSQUERA - PUERTO TUMACO
PUNTO INICIAL
PUNTO FINAL
PUNTO ACUMULADO
EJE DE MEDICIÓN DEL CONTRATO
ORIENTE
OCCIDENTE
TERRAPLENES
ESCALAS DESCARGUES O ESDATS
CICLOS DE EJECUCIÓN - MES (1 DÍA)
PERIODO DE EJECUCIÓN CONSULTA
MENSUAL
TIEMPO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO DE DÍAS
ESCALAS DE RENDICIÓN
ESCALAS DE RENDICIÓN
VALOR
$ 44.757.000.000
VALOR ESTIMADO
VALOR DESCONTADO (-) DE MICDI (Incluido 5 DÍA)
$ 44.757.000.000

AÑO: 2021
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Mantenimiento rutinario
PLAN DE CARGAS INICIAL
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS
PLAN DE CARGAS FINAL
No.
Descripción de la reprogramación: Ajuste de cantidades de obra según lo requerido

| No. | Actividad | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD | TOTAL VIGENCIA ACTUAL | VALOR TOTAL | ACTIVIDAD CRÍTICA (SI/NO) | ACTIVIDAD CRÍTICA (SI/NO) | ACTIVIDAD CRÍTICA (SI/NO)

UNIDAD EJECUTIVA: NIMC SIGLAS SUR OCCIDENTE — NIT: 80.111.200-7

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: CONSORCIO VIAS SUR 2021 — NIT: 901.620.570-1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS SUR

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: LUIS EDUARDO LOZADA PARCE

CONTRATO DE OBRA: No. 1 — CONTRATO: CONTRATO DE OBRA No. 1 DE 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS SUR 2021 — Nombre del Representante Legal: CONSORCIO VIAS SUR 2021 — OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO (DE) CORREDORES VIALES PARA LA REALIZACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2021" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE: CAUCA, NARIÑO Y PUTUMAYO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — DIRECCIÓN DE LA OBRA: CRA 6 #4 BIS ENTRE CLLES 3 Y 4 — PLAZO INICIAL: 24 MESES — PLAZO ACUMULADO: — FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 20/04/2021 — FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 20/04/2023 — FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: 20/04/2023 — FECHA DE SUSPENSIÓN: No Aplica — FECHA DE REINICIACIÓN: No Aplica — VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1 — VALOR ACUMULADO: $ 1 — VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: $ 1 — VALOR ADICIONES AÑO 21 MACRO (incluido IVA): $ 0 — VALOR ADICIONES AÑO 22 MACRO (incluido IVA): $ 0 — VALOR ADICIONES AÑO 23 MACRO (incluido IVA): $ 0 — ACTA DE INICIO: 20/04/2021 — ACTA DE SUSPENSIÓN: No Aplica — ACTA DE REINICIACIÓN: No Aplica — ACTA DE TERMINACIÓN: 20/04/2023 — ACTA DE LIQUIDACIÓN: 20/04/2023

CORTE: 31 corte mes de cargas en seguimiento — PLAN DE CARGAS INICIAL: ▼ — REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: ▼ — MES/NO.: (Periodo de seguimiento, ejemplo Septiembre) — No.: 0 (Corresponde a la cantidad de veces que se ha reprogramado el plan de cargas inicial) — VIGENCIA: 2026 — PLAN DE CARGAS Final: ▼

| No. Ítem | Nivel | Cantidad | CONCEPTO | CONDICIONES INICIALES (A PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) | | | | | | ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2021 | | ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2022 | | ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2023 | | ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2024 | | ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2025 | | ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2026 | | VALIDACIÓN A 30/09/2026 CON ACTUALIZACIÓN 2021/09 Y TARIFAS AÑO 2026 | | AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO (ENE. 1 A DICIEMBRE 2021) | | AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO (ENE. 1 A DICIEMBRE 2022) | | AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO (ENE. 1 A DICIEMBRE 2023) | | AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO (ENE. 1 A DICIEMBRE 2024) | | AÑO 2025 | | | | | |

ANEXO N°19

RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Correspondencia entre el Contratista e Interventoría

- Comunicados que envía la Interventoría

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
ICA-MACIZO-0435	08/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Solicitud - Estudios y Diseños Ruta 1203 Bolívar-Santiago	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
ICA-MACIZO-0436	08/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Cierre de ventanas de MR 43 y obras pendientes en la Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
ICA-MACIZO-0437	21/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Solicitud de informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2024 y formato de inclusión social de 2024.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
ICA-MACIZO-0438	21/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-P-0147. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos octubre y noviembre de 2024 versión 1.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0439	23/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Estudio Geotécnico Para El Diseño Del Sitio Crítico K45+920, Ruta 25cc15.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0440	24/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Solicitud atención requerimiento ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0440	24/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Solicitud atención requerimiento ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0441	28/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Aprobación informes de gestión ambiental períodos octubre, noviembre y diciembre de 2024.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0442	28/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-BOR-0006. Aprobación informe de sostenibilidad periodo diciembre de 2024 versión 1.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0443	28/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Remisión de Tercera solicitud – Luis Carlos Romo Velasco.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

- Comunicados que envía el Contratista

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
MACIZO 2030-P 001	14/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega informe ambiental mes de diciembre de 2024 No. 43	Consorcio Icayeco 189

MACIZO 2030-BOR-0003	16/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega Planos de implantación y estructurales, muros de confinamiento lateral tramo Bolívar - Santiago. K61+530 AL K61+620.	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0006	23/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega informe de sostenibilidad mes de diciembre de 2024	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0007	29/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta derecho de Petición de fecha 14 De noviembre de 2024	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0008	29/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta oficio 020011 de fecha 23 de enero de 2025 y oficio 020083 de fecha 9 de octubre de 2024 – Solicitudes Hugo Alexander Dorado Dorado	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0008	29/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta oficio 020008 de fecha 18 de enero de 2025 – Derecho de petición Rosa Tulia Cajas Hoyos	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0012	29/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta PQRS de fecha 19 de diciembre de 2025	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0013	29/01/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta PQRS de fecha 10 de enero de 2025	Consorcio Icayeco 189

Correspondencia entre el Invias y la Interventoría en relación con el Contrato 1001 - 2021

- Comunicados que envía el Invias

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
2025S-VBOG-000200	02/01/2025	INVIAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-131804. Informe Trimestral 12. Proyecto Anillo del Macizo Colombiano	Consorcio Icayeco 189
2025S-VBOG-000270	03/01/2025	INVIAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-128842. Proyecto Anillo del Macizo Colombiano	Consorcio Icayeco 189
2025S-VCAU-001365	14/01/2025	INVIAS	Solicitud Retiro de Derrumbes Corredores a Cargo	Consorcio Icayeco 189
2025S-VBOG-002553	20/01/2025	INVIAS	Citación Reunión Estado actual proyecto Anillo del Macizo Colombiano. Contrato No 1001 de 2021 Contraloría General de la Republica	Consorcio Icayeco 189
2025S-VBOG-002775	21/01/2025	INVIAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-134394. Encuesta de emisiones	Consorcio Icayeco 189
2025S-VCAU-002835	21/01/2025	INVIAS	Traslado Solicitud Luis Romo	Consorcio Icayeco 189
2025S-VBOG-003226	23/01/2025	INVIAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-134390	Consorcio Icayeco 189
2025S-VCAU-003482	23/01/2025	INVIAS	Solicitud de Información	Consorcio Icayeco 189

- Comunicados que envía la Interventoría

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
ICA-INV-0495	02/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Oficio 2024S-VBOG-092922 calendado 8-12-2024. Respuesta solicitud de pago de las Actas de Costos de Interventoría.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-INV-0496	08/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Solicitud para Cambio de Especialista Ambiental de Interventoría	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-INV-0507	13/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Acta de Modificación de Costos N° 8 por actualización de tarifas ajuste decreto salario mínimo, año 2025.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
ICA-INV-0516	28/01/2025	Consorcio Icayeco 189	Radicado 2025S-VCAU-003482 de fecha 23 de enero de 2025.	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

ANEXO N°20

REGISTRO FOTOGRAFICO

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2025** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 1203; LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1.Retiro del derrumbe ubicado entre los PR 04+130 - 04+140 MI.



Fotografía 2. Verificación de los niveles de subrasante entre los PR 60+960 - 61+110.



Fotografía 3. Construcción de filtro longitudinal PR 61+252 - 61+276 MD.



Fotografía 4. Fundicion de paños de cunetas; PR 60+245 - 60+252 MD.



Fotografía 5. Sello de juntas de dilatación de las losas de MR 43 entre los PR 50+349 - 50+451.



Fotografía 6. Fundicion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+270 - 50+300 CI.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2025** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 1203; LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografia 7. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 50+305 – 50+335.



Fotografía 8. Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+520 - 50+540.



Fotografía 9. Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 60+919 - 60+961 CD.



Fotografía 10. Instalacion de concreto hidráulico MR 43 entre los PR 50+305 - 50+349 CD.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CONTRATO N°	1001 DE 2021	INFORME MENSUAL ENERO 2025 SISO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Reinduccion de personal



Fotografía 2. Adecuacion de señalizacion



Fotografía 3. Pausas Activas



Fotografía 4. Señalizacion



Fotografía 5.Controlador vial



Fotografía 6. Toma de Muestras MR 43

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2025** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 7. Uso Adecuado de EPP



Fotografía 8. Pausas Activas Contratista



Fotografía 9.Induccion Personal



Fotografía 10. Capacitacion Promocion de la salud Mental y Prevencion del trastorno en el trabajo



Fotografía 11. Diligenciemiento de ATS



Fotografía 12. Charla 5 Minutos Planta Colerin Factores de Riesgo en el Trabajo

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 1	

		FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**02** (Mes)	**2025** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO Nº**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO DE 2025** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO Nº**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**		

RUTA 25CC15; ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Retiro del derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI.



Fotografía 2. Instalacion de MDC 19; PR 07+271 - 07+321 CI.



Fotografía 3. Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 16+035 - 16+040.



Fotografía 4. Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 15+ 911 - 16+026.



Fotografía 5. Compactación y sello de la MDC 19 instalada entre los PR 15+725 - 15+784.



Fotografía 6. Filtro construido entre los PR 46+118 - 46+158 MI.



Fotografía 7. Excavacion del muro ubicado en el PR 47+560 MI.



Fotografía 8. Instalacion de MDC 19 para bacheos entre los PR 15+465 - 15+540.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	02 (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2025** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Chequeo Instalacion MDC Interventoria



Fotografía 2. Chequeo Interventoria Excavacion Muro



Fotografía 3. Chequeo Interventoria de Limpieza de Acero de refuerzo del vastago



Fotografía 4 Diligenciamiento ATS Contratista

Fotografía 11.

Fotografía 12.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21

COPIA DE LA BITÁCORA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ENERO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

CORREDOR VIAL: RUTA 1203

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2025	
2/01/2025	No se realizan actividades
3/01/2025	No se realizan actividades
4/01/2025	No se realizan actividades
5/01/2025	
6/01/2025	
7/01/2025	Se realiza replanteo del eje de diseño entre los PR 50+500 - 50+600. Se cuantifican los derrumbes que están presentes en el corredor. Se retira el derrumbe ubicado entre los PR 04+130 - 04+140 MI.
8/01/2025	Se realiza replanteo del eje de diseño entre los PR 50+600 - 50+700. Se instalan mojones para la poligonal entre los PR 65+100 - 65+500 Se levanta la poligonal entre los PR 64+100 - 64+700
9/01/2025	Entre los PR 64+000 - 64+500 se realiza nivelación y contra nivelación. Entre los PR 64+700 - 66+000 se realiza levantamiento de la poligonal.
10/01/2025	Céreo de la subrasante entre los PR 60+970 - 61+060. Replanteo del eje de diseño y localización de bordes de vía entre los PR 61+670 - 61+840. Retiro de material granular contaminado entre los PR 60+970 - 61+050.
11/01/2025	Verificación de los niveles de la subrasante entre los PR 60+960 - 61+110. Aproximación a nivel de diseño de la subrasante entre los PR 60+960 - 61+110.
12/01/2025	
13/01/2025	Céreo de la subbase entre los PR 50+230 - 50+390. Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 60+960 - 61+030 y 61+090 - 61+110. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 61+252 - 61+276 MD.
14/01/2025	Entre los PR 50+218 - 50+265 CI se toman densidades de la subbase granular. Céreo de subbase granular entre los PR 50+270 - 50+310. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 61+070 - 61+112 MD.
15/01/2025	Cajeo a nivel de subrasante entre los PR 50+090 - 59+100 Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 50+230 - 50+265 CI Construcción de filtro entre los PR 50+270 - 50+275 MI Instalacion de formaleta para cuneta entre los PR 60+220 - 60+264 MI Entre los PR 64+000 - 64+400 se realiza nivelación de deltas Se verifica la poligonal entre los PR 65+000 - 66+000.
16/01/2025	Entre los PR 50+090 - 50+100 MI se continua con la adecuación de los accesos a la vereda El Cobre. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+220 - 50+265 CI. Entre los PR 50+310 - 50+340 se realiza aproximación a cota de diseño de la subbase. Entre los PR 60+046 - 60+065 MD, 60+220 - 60+264 MD, y 60+245 - 60+252 MD se realiza fundición de cunetas. Adecuación de terreno para cunetas entre los PR 60+560 - 60+590 MD
17/01/2025	Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+090 - 50+100 MD. Entre los PR 50+220 - 50+297 se perfila el ancho de la vía y se instala una aproximación de la capa de subbase granular. En las losas de MR 43 ubicadas entre los PR 50+349 - 50+451 se realiza el sello de juntas de dilatación. Adecuación de terreno para construcción de cunetas entre los PR 59+825 - 59+875 MI y 60+660 - 60+690 MD.
18/01/2025	Instalacion de formaleta y acero de refuerzo para las losas de MR 43 entre los PR 50+220 - 50+270 CD. Fundicion de cunetas entre los PR 60+175 - 60+264 MD y MI. Adecuación de terreno para construcción de cuentas entre los PR 60+625 - 60+690 MD.
19/01/2025	
20/01/2025	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+220 - 50+290 CD. Instalacion de acero de refuerzo en las cunetas tipo "V" ubicadas entre los PR 59+825 - 59+840 MI. Fundicion de cunetas entre los PR 60+589 - 60+605 MD y 60+626 - 60+683 MD.
21/01/2025	Retiro de los derrumbes ubicados entre los PR 58+802 - 58+808 MD, 61+554 - 61+550 MD, y 50+990 MD. Instalacion de acero de refuerzo para las cunetas ubicadas entre los PR 58+230 - 58+244 MI. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 61+240 - 61+320. Fundicion de cuentas entre los PR 60+190 - 60+260 MD.
22/01/2025	Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+305 - 50+340 MI. Armado del acero de refuerzo para las cunetas ubicadas en el PR 60+037 – 60+060 MI. Fundicion de cunetas entre los PR 60+667 - 60+700. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+270 - 50+300 CI.
23/01/2025	Fundicion de cuentas entre los PR 59+867 – 59+876 MI, 60+037 – 60+056 MI y 60+136 – 60+202 MD. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 50+305 – 50+335. Se realiza limpieza al acceso vehicular del barrio Villas. Los especialistas de Geotecnia e Hidráulica del contratista realizan recorrido en el corredor.
24/01/2025	Instalación de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 61+237 + 61+320 CD. Instalacion del acero de refuerzo de las cunetas ubicadas entre los PR 60+623 – 60+653 MI. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 60+920 - 60+990.
25/01/2025	Cajeo entre los PR 50+503 - 50+520. Fundicion del muro de acompañamiento de la estructura de entrada de la alcantarilla ubicada en el PR 56+135 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 60+056 MI, 60+140 - 60+290 MD, y 60+624 - 60+650 MI.. Instalación de formaleta de MR 43 entre los PR 50+305 - 50+345 MI.
26/01/2025	

27/01/2025	En la construcción del PR 39+500 MD se realiza armado del acero de refuerzo de los caissons No. 51 y 52. Se realiza cajeo a nivel de subrasante entre los PR 50+520 - 50+540 Se funden cuentas entre los PR 60+142 - 60+154 MI y 60+150 - 60+170 MD. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 60+379 - 60+400 MD Verificación de la cota de la formaleta de concreto hidráulico MR 43 instalada entre los PR 60+920 - 60+961 CD. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 60+990 - 61+110.
28/01/2025	En la construcción del PR 39+500 MD se realiza la fundición de los caissons No. 51 y 52. Se toman secciones entre los PR 50+540 - 50+600. Encofrado de los muros del MI del disipador ubicado en el PR 59+975. Se funden cunetas entre los PR 60+705 - 60+722 en el MI y MD. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 61+050 - 61+110
29/01/2025	Se acondiciona el brocal de la alcantarilla ubicado en el PR 50+273. Armado del acero de refuerzo del muro bordillo ubicado en entre los PR 50+278 - 50+292 MI. Aproximación a cota de diseño de la subbase granular entre los PR 50+305 - 50+349 CD y 60+990 - 61+050 Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+540 - 54+550 Se continua con el encofrado de de los muros del disipador ubicado en el PR 59+975. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 60+919 - 60+961 CD. Verificación de la cota de diseño de la formaleta de concreto hidraulico MR 43 instalada entre los PR 61+240 - 61+310
30/01/2025	Se inicia la adecuación del acceso ubicado entre los PR 50+090 - 50+100 MI. Instalacion de acero de refuerzo de las cuentas ubicadas entre los PR 50+217 - 50+239 y 50+220 - 50+245 del Margen Izquierdo y Margen derecho. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+305 - 50+349 CD. Replanteo del eje de diseño entre los PR 50+550 - 50+600. Fundicion de cuentas entre los PR 60+705 - 60+726 y 60+723 - 60+770 del Margen Izquierdo y Margen derecho.
31/01/2025	Se continua con la adecuación del acceso ubicado entre los PR 50+090 - 50+100 MI. Adecuación de terreno e instalación de formaleta para cunetas entre los PR 50+350 - 50+450 MI y 60+379-400 del MI y MD. Cajeo a nivel de la subrasante entre los PR 50+540 - 50+570 Fundicion de los muros del MI del disipador del PR 59+975 MI Sellado de juntas de dilatación de las losas de MR 43 entre los PR 60+770 - 60+960 y 61+110 - 61+240



Firma

Nombre: HENAO MELO JAIME ANDRES



Firma

Nombre: ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	ENERO DE 2025

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/01/2025	
2/01/2025	No se realizan actividades
3/01/2025	No se realizan actividades
4/01/2025	Se retira parte del derrumbe ubicado en el PR 44+160 - 44+170 MI.
5/01/2025	
6/01/2025	
7/01/2025	Se cuantifican los derrumbes que están presentes en el corredor.
8/01/2025	Se identifican sitios adicionales donde es necesario reemplazar la carpeta asfáltica que se encuentra en mal estado entre los PR 07+271 - 15+982.
9/01/2025	Se retira el derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI.
10/01/2025	Se acondiciona provisionalmente una cuneta en tierra para el manejo de aguas lluvias entre los PR 47+200 - 47+300 MI.
11/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+271 - 07+321 y 07+400 - 07+434.
12/01/2025	
13/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 07+914 - 07+927, 08+000 - 08+025, 08+496 - 08+516, y 08+670 - 08+690.
14/01/2025	Se realiza fresado de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 09+012 - 09+032, 09+084 - 09+099, y 09+254 - 09+266 CD.
15/01/2025	Entre los PR 48+260 - 48+420 se realiza aproximación a nivel de subrasante. Entre los PR 48+420 - 48+750 se realiza adecuación de la cuenta en tierra del MI.
16/01/2025	Se reitre el derrumbe ubicado en el PR 44+610 MI.
17/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 09+433 - 09+480 CD, 09+746 - 09+774 y 09+900 - 09+927.
18/01/2025	No se realizan actividades
19/01/2025	
20/01/2025	Se realiza limpieza de la subrasante entre los PR 44+695 - 44+860 CD y 44+816 - 44+860 CI. Se retira parte del material del derrumbe ubicado entre los PR 45+910 - 45+925 MI.
21/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 16+227 - 16+261, 16+122 - 16+163, y 16+035 - 16+040. Se finaliza de retirar el material del derrumbe ubicado entre los PR 45+910 - 45+925 MI.
22/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfáltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+911 - 16+026.
23/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+725 - 15+784 (Primera Etapa) y 15+867 - 15+911.
24/01/2025	Se realiza retiro de la carpeta asfaltica en mal estado e instalación de MDC 19 para bacheo entre los PR 15+725 - 15+784 (Segunda Etapa) Se realiza retiro de la carpeta asfaltica en mal estado entre los PR 15+600 - 15+629 y 15+658 – 15+705.
25/01/2025	Se instala la MDC 19 para bacheo entre los PR 15+600 - 15+629 y 15+658 – 15+705.
26/01/2025	
27/01/2025	No se realizan actividades
28/01/2025	Se realiza construcción de filtro longitudinal entre los PR 46+120 - 46+160 MI.
29/01/2025	Limpieza del acero de refuerzo del vástago del modulo No. 3 del muro ubicado en el PR 47+220 MD. Limpieza del acero de refuerzo de la estructura de entrada de la alcantarilla ubicada en el PR 47+642. Excavacion del muro ubicado en el PR 47+560 MI. Adecuación del terreno donde se construirán las cunetas entre los PR 43+090 - 43+107 MI y 43+110 - 43+125 MD. Localización de bordes de vía entre los PR 47+150 - 47+240.
30/01/2025	Se encofra el vástago del módulo No. 3 del muro PR 47+220 MD. Se excava el muro del PR 47+560 MI. Entre los PR 15+465 - 15+514 y 15+570 - 15+580 se retira la carpeta asfaltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo.
31/01/2025	Entre los PR 15+020 - 15+042, 15+314 - 15+329 y 15+514 - 15+540 se retira la carpeta asfaltica en mal estado y se instala MDC 19 para bacheo. Se excava el modulo No. 2 del muro ubicado en el PR 47+220 MD. Se excavan los módulos No. 1 y 2 del muro ubicado en el PR 47+360 MI.

Firma
Nombre: JHON VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: NICOLAS CERON MUÑOZ

ANEXO N°22

SEGUMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ENERO DE 2025

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabasteciemiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorias, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadisticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha suplido los inconvenientes de suministro de materiales.	No aplica
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado inconformidades con respecto a costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implementado las medidas para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha presentado inconformidades con respecto a la movilidad	No aplica
7	Riesgo Economico	Riesgo de liquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminisitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ENERO DE 2025

9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se han presentado solitudes por parte de la comunidad del sector, se ha realizado la inspección técnica a fin de dar soluciones optimas. La soluciones propuestas son socializadas con la comunidad solicitante.	Realizar en los tramos a intervenir seguimiento a las diferetes solicitudes, a fin de resolver las mismas de manera oportuna, para continuar con la ejecución del proyecto.
5	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A la fecha no se han vuelto a presentar echos relacionados.	No aplica
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación o iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el presente periodo no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoría se se ha solicitado el reforzamiento de la señalización instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha el contratista ha incumplido con la entrega de los estudios y diseños según el cronograma de entrega presentado.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajeucucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Por parte de Contratista está pendiente la entrega definitiva de los siguientes estudios: - Ruta 1203 La Lupa - Bolivar - Santiago: Estudios y diseños comprendidos desde el PR 62+000 – PR 65+000. - Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago: Estudios y diseños comprendidos desde el PR 49+000 – PR 54+000.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ENERO DE 2025

10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		x	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 13.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementan o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para cellrse al presupuesto contractual.	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 13	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	x	x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		x	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, Items nuevos y eventuales mayores plazos	x	x	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mismos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	x	x	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		x	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES ENERO DE 2025

18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Por parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica